LA MUSICOTERAPIA HUMANISTA DESDE LA TRANSDICIPLINA

Víctor Muñoz Polit
Martha Bayardo Ramírez

LA MUSICOTERAPIA HUMANISTA
DESDE LA TRANSDISCIPLINA

Víctor Muñoz Pólit y Martha Bayardo Ramírez

La musicoterapia humanista desde la transdisciplina
© 2024, Víctor G. I. Muñoz Pólit y Martha G. Bayardo Ramírez
Ciencia abierta: investigación independiente
Editado y hecho en México / Edited and made in Mexico
1ra Edición. Cuernavaca, Morelos, México.
Fecha: 20/10/2024
Archivo Digital: descarga y online
Diseño de tapa: I. A.

Dedicatoria de Víctor Muñoz

A México,
a todos mis colegas
musicoterapeutas que iniciaron conmigo
y a los que siguen construyendo este camino,
y a mis alumnos

Dedicatoria de Martha Bayardo

A Víctor Muñoz Pólit,
a la musicoterapia humanista
y a su comunidad

Agradecimientos

A los investigadores que anteceden y fueron un referente para este trabajo, especialmente a la solidaridad y apoyo de Cheryl Dileo y Diego Schapira.

A Ernesto Erdmenger Orellana quien fue lector de este trabajo y que a través de sus observaciones nos permitió valorar la aportación metodológica de esta investigación.

Al Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH), especialmente a Carolina Aragundi Pólit por su apoyo incondicional en la localización del material de biblioteca y expedientes consultados.

A los musicoterapeutas que colaboraron con su generosidad al compartirnos su trabajos investigativos y respuestas a nuestros formatos de entrevistas.

A Regina Sánchez Correa y Marco Antonio García Hernández por guiarnos a partir de datos precisos para su búsqueda en el proceso de solicitar información al IMMH.

A Roxana Aguilar Vizcaino por toda su generosidad al darnos el tiempo, apoyo e información para corroborar los datos estudiados respecto a las diferentes actividades y experiencias compartidas con Víctor Muñoz Pólit.

A Karen Weber Penninck por ayudarnos a esclarecer posibles evidencias que dieran cuenta de algunos de los trabajos hechos en la musicoterapia en México.

A Juan Carlos Camarena López, que nos guío para hacer llegar el formato de entrevista a los musicoterapeutas afiliados en la AMME.

A Alejandro Sánchez Ramírez por su solidaridad incondicional al publicar el formato de entrevista en la cuenta de Facebook de la AMME, pues nos permitió respetar los tiempos establecidos para el desarrollo de esta investigación.

A mis pacientes y alumnos que en cada sesión me siguen enseñando.

A Martha Bayardo por su dedicación y disciplina.

¡A todos ustedes de corazón y conciencia muchas gracias!

Índice de contenido

Resumen **1**

Introducción **3**

Capítulo 1. Marco teórico: Antecedentes de la musicoterapia en México **13**

1.1. La descolonización de la musicoterapia mundial según la WFMT 14

1.1.1. Criterios de un modelo musicoterapéutico según la WFMT y el modelo mexicano 17

1.2. Una aproximación a las etapas pionera y contemporánea de la musicoterapia en México 21

1.3. El derecho humano fundamental a la salud y la musicoterapia 31

1.4. La investigación hecha en el seno de la musicoterapia en México en materia de salud y bienestar 37

1.4.1. Musicoterapia y autismo 38

1.4.2. Musicoterapia y bienestar 39

1.4.3. Musicoterapia humanista en el ámbito de la salud y el bienestar 40

1.5. La musicoterapia y la psicología 53

1.6. La musicoterapia y la psicoterapia humanista en México 55

1.6.1. El desarrollo humano en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 56

1.6.1.1. El desarrollo humano en México y la musicoterapia humanista 57

1.7. La musicoterapia y psicología transpersonal en México 61

1.8. El estudio de la relación ser humano-música en la antropología 64

1.9. El estudio de la relación ser humano-música en la antropología e historia mexicana y la musicoterapia humanista 65

1.10. La teoría de la sociología sobre el uso de la música 69

1.10.1. La musicoterapia en el ámbito de la sociología 72

1.11. La musicoterapia y la teoría del arte 75

1.12. Epistemología del Sur y la musicoterapia en México 81

1.13. Complejidad y musicoterapia 84

Capítulo 2. Método transdisciplinar para el estudio de la musicoterapia humanista **86**

2.1. Metodología 86

2.2. Puentes hacia la transdisciplina o la integración transdisciplinaria 87

2.3. Estrategia metodológica 88

2.4. Insumos y su función 90

2.5. Puentes hacia la transdisciplina: constelaciones de conocimientos 93

Capítulo 3. La musicoterapia humanista en México **94**

3.1. El sector salud y la musicoterapia en México 94

3.1.1. La *Ley general de salud* de México según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 como marco epistémico para la musicoterapia 94

3.1.2. Título tercera de la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 96

3.1.3. Atención médica y prestadores de servicios en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 98

3.1.4. Protección materno-infantil y la promoción de la salud materna en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 100

3.1.5. Servicios de planificación familiar de la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 100

3.1.6. Salud mental en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 101

3.1.7. La práctica profesional e investigativa en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 103

3.1.7.1. Criterios de investigación sobre temas de la salud bajo la *NOM-012-SSA3-2012* y la musicoterapia 106

3.1.8. De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal, en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 107

3.1.9. Asistencia social, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 108

3.1.10. Programas contra las adicciones en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia 111

3.2. El desarrollo de la musicoterapia humanista en México 113

3.2.1. Estudio historiográfico de la investigación y creación del modelo de musicoterapia humanista 114

3.2.1.1. Inicio del proceso investigativo y creación del modelo de musicoterapia humanista 115

3.2.1.1.1. El proceso de consolidación de la musicoterapia humanista como modelo 136

3.2.1.2. Algunas de las interacciones de la musicoterapia humanista en universidades, instancias de gobierno, en el ámbito de la psicoterapia humanista y desarrollo humano 143

3.2.1.2.1. La musicoterapia humanista en universidades mexicanas 144

3.2.1.2.2. La musicoterapia humanista en instituciones del gobierno de México 158

3.2.1.2.3. La musicoterapia humanista en congresos internacionales y mundiales de psicoterapia humanista y desarrollo humano 160

3.2.1.3. Algunas de las trayectorias de musicoterapeutas humanistas no afiliados todavía a la AMME 162

3.2.1.4. Federación Mundial de Musicoterapia y la Musicoterapia Humanista 164

3.2.1.4.1. Actividades de la musicoterapia humanista en la Federación Mundial de Musicoterapia 166

3.3. La Musicoterapia Humanista y la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME) 169

3.3.1. Estructura de la AMME y algunas de sus actividades 170

3.3.2. Algunos de los trabajos y aportaciones de los musicoterapeutas de la AMME 171

3.4. El estado actual de la musicoterapia en México 175

3.5. El proceso pluridisciplinario en la creación del modelo de Musicoterapia humanista 177

3.5.1. Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista 178

3.5.2. Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música de los pueblos originarios de México 191

3.6. La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación 230

3.6.1. La fenomenología cualitativa en el proceso investigativo de la musicoterapia humanista 232

3.6.2. El uso de la interdisciplina en la musicoterapia humanista 234

3.6.3. El uso del método pluridisciplinar en la musicoterapia humanista 236

3.6.3.1. El uso del método pluridisciplinario entre la pedagogía y la musicoterapia humanista 237

3.6.3.2. El uso del método pluridisciplinario entre la antropología y la musicoterapia humanista 237

3.6.3.3. El uso del método pluridisciplinario entre teoría del arte y la musicoterapia humanista 237

3.6.4. La musicoterapia humanista como una frontera y convergencia disciplinar 244

3.6.5. Una aproximación hacia la validez del trabajo investigativo en el que se sostiene el modelo de la musicoterapia humanista 253

3.7. La investigación de la musicoterapia humanista en el ámbito social 255

3.7.1. La teoría de *Los cuatro seres* como variable en el trabajo musicoterapéutico en el ámbito social 256

3.7.1.1. Estructura causal y reglas que gobiernan los fenómenos mentales 256

3.7.1.2. Conceptos y estructura de la teoría de la personalidad de *Los cuatro seres* 257

3.7.1.3. Definición conceptual de los elementos que componen la dinámica de la teoría de personalidad de *Los cuatro seres* como variable de la investigación musicoterapéutica en el ámbito de problemáticas sociales 260

3.7.1.3.1. El ser esencial 261

3.7.1.3.2. La herida 263

3.7.1.3.3. Ser de protección/defensa 264

3.7.1.3.4. Ser destructivo/constructivo 264

3.7.1.3.5. Ser vulnerable 265

3.7.1.4. Variable independiente en el trabajo musicoterapéutico en el ámbito social, según la teoría de *Los cuatro seres del ser humano* 266

3.7.1.5. Dimensiones de *Los cuatro seres* como variable 266

3.7.1.6. Indicadores en el trabajo musicoterapéutico humanista para abordar problemáticas sociales 268

3.7.1.7. Índice de desarrollo humano según la musicoterapia humanista 272

3.8. Propuesta de definición de musicoterapia humanista resultante de esta investigación 273

3.8.1. La musicoterapia humanista como sistema complejo 273

3.8.1.1. Estructura, orden e interrelaciones de la musicoterapia humanista como sistema complejo 273

3.8.1.2. Algunas de las salidas de la musicoterapia humanista en su interacción con su ambiente 274

3.9. Propuesta de definición de musicoterapia humanista desde la perspectiva transdisciplinar 276

3.9.1. Comparativo de la propuesta de definición de musicoterapia humanista y la definición de musicoterapia de la WFMT 276

3.10. Experiencias y aportaciones de la musicoterapia en la vida pública en países del continentales: Estados Unidos y Brasil 278

3.10.1. Cheryl Dileo y Diego Schapira 278

3.10.1.1. La emergencia del sistema de la musicoterapia en México 282

Conclusiones **288**

Bibliografía **304**

Anexos **344**

Índice de figuras

Figura 1. Comentarios de tesinas del modelo de musicoterapia humanista y su aplicación en el ámbito de la salud **41**

Figura 2. La musicoterapia humanista desde la transdisciplina **87**

Figura 3: Ramas de conocimiento y disciplinas que conforman la transdisciplina de esta investigación **88**

Figura 4. Estrategia metodológica transdisciplinaria **89**

Figura 5. Insumos para el desarrollo de la investigación: *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina* **92**

Figura 6. Investigación hecha en el seno de la musicoterapia humanista dentro del ámbito de la pedagogía **186**

Figura 7. Relación ser humano-música desde la perspectiva cultural de los pueblos originarios de México **220**

Figura 8. Elementos de la relación ser humano-música desde la perspectiva religiosa de los pueblos originarios de México **224**

Figura 9. Elementos que conforman la relación ser humano-música como patrimonio pisco-cultural de la musicoterapia humanista **229**

Figura 10. Métodos utilizados en el proceso investigativo y creativo de creación de la musicoterapia humanista **231**

Figura 11. Relación entre el proceso creativo e investigativo que llevó a la creación del modelo de musicoterapia humanista **239**

Figura 12. Métodos, disciplinas y ramas de conocimientos implicadas en la creación del modelo de la musicoterapia humanista y sus aportaciones **245**

Figura 13. Espacios experienciales implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista **250**

Figura 14. Estructura, orden e interrelaciones del sistema de la musicoterapia humanista **274**

Figura 15. Algunas transversalidades de la musicoterapia humanista **275**

Índice cuadros

Cuadro 1. Análisis del modelo de la musicoterapia humanista desde la pedagogía **180**

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista **193**

Cuadro 3. Contextos, usos y requerimientos de la música de los pueblos mesoamericanos originarios de México **222**

Cuadro 4. Comparativo entre Guía imaginaria con música y Musicoterapia humanista **235**

Cuadro 5. Indicadores del ser esencial (la sanación de la herida) **270**

Cuadro 6. Indicadores del ser de protección/defensa **270**

Cuadro 7. Indicadores del ser destructivo/constructivo **270**

Cuadro 8. Indicadores del ser vulnerable **271**

Cuadro 9. Comparativo de definiciones de musicoterapia y musicoterapia humanista **277**

Resumen

Esta investigación se centró en el proceso que llevó hacia una definición del concepto de musicoterapia humanista desde la perspectiva de la transdisciplina, dada su complejidad; para ello, inicialmente se utilizaron las categorías establecidas por la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT por sus siglas en inglés) (2023) como resultado de un trabajo comprometido con la descolonización de saberes en esta disciplina.

A través de la definición lograda se buscó hacer evidente algunas de las características del modelo musicoterapéutico mexicano; además, se pudieron identificar algunos hechos de su proceso de creación y su contribución, así como disimiles trabajos realizados por sus actores. Esto como un primer acercamiento hacia su visualización, legitimación y valoración para integrarla tanto en su disciplina y profesión como dentro de la vida pública del país.

Para guiar el desarrollo de esta investigación se requirió contar con dos marcos epistemológicos, dada la naturaleza de la musicoterapia humanista como el estado en que se encuentra. Por ello, se adoptó la complejidad según la teoría de Edgar Morin (2001), que guío la develación de su sistemas complejo, considerando parte de su supersistema, sus elementos, su orden, algunas de sus interacciones y su emergencia: la continuidad del proceso de su descolonización en el sector público de México, que fue nuestro objeto de estudio. Esto nos condujo hacia el segundo paradigma: la *Epistemología del Sur* de Boaventura de Sousa Santos (2018, 2015, 2011), que aportó el contexto para abordar el estado de la musicoterapia humanista y las condiciones propicias para evidenciar su patrimonio psico-cultural respecto a los conocimientos milenarios de los pueblos originarios de México, registrados en la obra *Historia general de las cosas de Nueva España* por fray Bernardino de Sahagún (2006).

Una de las aportaciones más relevantes de esta investigación respecto al estudio de la relación entre la musicoterapia creada y practicada en México y el derecho humano fundamental de la población tanto a cuidar su salud de la mejor manera, así como a desarrollar su potencial fue usar el método transdisciplinario a través de una metodología cualitativa que requirió el diseño de una estrategia metodológica que nos condujo a la integración y generación de constelaciones de conocimientos de las diferentes disciplinas implicadas en este trabajo.

Entre los hallazgos más significativos fue justamente la emergencia del sistema complejo de este modelo musicoterapéutico, la musicoterapia como disciplina y los musicoterapeutas mexicanos. Asunto crucial para su evolución ya que tienen el potencial de contribuir al esfuerzo institucional en favor del derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano en este sector.

Además, nos permitió identificar que la permanencia del trabajo hecho en México en materia de musicoterapia incluye varios aspectos, entre estos:

●La investigación y creación del modelo de musicoterapia humanista.

●La fundación de una escuela específica para desarrollar estas tareas y otras propias del aprendizaje.

●El desarrollo del primer programa de posgrado (maestría) de musicoterapia en el país, avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

●La práctica privada individual y grupal tanto de diferentes modelos.

●La transversalidad de la práctica del modelo de musicoterapia mexicano, dada su perspectiva humanista.

● Las interacciones con los campos de educación, salud y desarrollo humano.

● La presencia de los musicoterapeutas mexicanos en foros latinoamericanos y mundiales.

● La fundación de la Asociación Mexicana de Musicoterapia (AMME), que representa a México a nivel internacional.

● El esfuerzo hecho por musicoterapeutas mexicanos para formarse en países extranjeros.

Estos elementos muestran un trabajo prolongado y sostenido que ha llevado a la disciplina a evolucionar hacia su estado actual. Sin embargo, aún enfrenta desafíos para para continuar con su desarrollo y adaptación, condiciones necesarias para que sea parte integral del sistema público ofrecido por el Estado-nación.

Y finalmente la importancia de que la comunidad de musicoterapeutas mexicanos y sus diferentes agrupaciones creen puentes de comunicación entre con las instancias de gobierno a diferentes niveles, siendo esto una figura protagónica para atender la emergencia de nuestro objeto de estudio y de su disciplina.

Sobre estos asuntos versa esta investigación.

Introducción

Una de las motivaciones que nos llevó a iniciar esta investigación fue, sin duda, el trabajo hecho por la WFMT de descolonización de saberes de la musicoterapia (McFerran et al., 2023). Este dejó al descubierto tanto nuevas líneas de investigación por hacer, comprensiones por aprender, discusiones por desarrollar, disertaciones por compartir y emergencias por atender. En nuestro caso, nos condujo a volver al inicio del largo proceso de creación de la musicoterapia humanista para recuperar las memorias del trabajo hecho y los retos superados por sus actores para hacerlos presentes, pues solo entonces, se pudo evidenciar su estado y contemplar una posible ruta para su futuro.

Durante este gozoso proceso, se hizo presente el árbol cognitivo de la musicoterapia humanista en México. Se mostraron sus raíces profundas y arraigadas tanto en las culturas de los pueblos originarios del país, en la imaginación y los saberes acumulados en el corazón de su creador y en el largo trabajo que le ha dada sentido a su vida. De ahí que Víctor Muñoz Pólit la llame: “mi hija” que es el resultado de un proceso de investigación tanto interdisciplinario como pluridisciplinario desarrollado en el país a lo largo de 24 años, que son parte de su trayectoria de trabajo en diferentes ámbitos durante más de 39 años ininterrumpidos. Labor catalogada por la WFMT (op. cit.) como uno de los modelos de musicoterapia desarrollados y practicados. De ahí surge la pertinencia de definir y hacer visible este modelo lo más cercanamente posible a su totalidad (complejidad).

Este asunto nos demandó buscar el marco epistémico idóneo para abordar y mostrar nuestro linaje que, si bien no es exactamente el de los chamanes de nuestros pueblos originarios, si es él de los musicoterapeutas humanistas que reconocen la sabiduría creada sobre la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos como en los espacios y tiempos no ordinarios. Por tanto, ambos saberes tienen la única diferencia de ser dos ramas distintas que se mantiene vivas, dado que aún continúan siendo parte del árbol sembrado en la tierra fértil de este vínculo y sus usos, según los resultados obtenidos en esta investigación.

Personalmente, abrir archivos empolvados fue el aliento que impulsó cada minuto del trabajo dedicado a esta musicoterapia que me permitió, sanar y trascender mi historia, a ella a la hija de Víctor, le debo el estado presente de mi consciencia. A ella le debo el

bello regalo de ser testigo de cómo otras personas han surgido más allá de las determinaciones psicológicas. A ella le regresó hoy un poco de todo lo recibido. Por lo que esta investigación fue un regocijo y una celebración, y cada una de las limitaciones y desafíos fueron aceptados con sus propias peculiaridades.

El primero de estos desafíos fue metodológico, pues hubo que plantearnos la mejor manera de acercarnos a la musicoterapia humanista intentando que fuera desde una perspectiva que nos permitiera estudiarla tomando en cuenta su plenitud. Esto hizo evidente la importancia de contar con el paradigma de complejidad y, por ende, el método más propicio para su estudio: la transdisciplina, y el uso de las herramientas del análisis de contenido.

También el proceso de desarrollo demando la atención a diferentes restos a nivel teórico, entre estos:

● Cómo plantear a nivel teórico-conceptual una definición de la musicoterapia humanista considerándola integralmente.

● La formulación de un andamiaje teórico específico que permitiera cuestionar los límites o fronteras epistemológicas del sistema de salud en relación a la musicoterapia mexicana a nivel público, considerando como referentes rectores la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley general de salud* y la *NOM-012-SSA3-2012*, con la intención de colocarlo como tema de estudio y así ampliar los horizontes investigativos en favor del derecho humano fundamental a la salud de los mexicanos.

● El tercer desafío fue enfrentar la naturaleza cambiante de la investigación. Esto demandó hacer cambios que se manifestaron tanto en la reformulación de objetivos como en la necesidad de redimensionar los conceptos clave: la musicoterapia en México, el modelo musicoterapéutico, según la WFMT, el patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista, así como su complejidad y su estado de descolonización a nivel de emergencia.

Se avanzó en una constante retroalimentación interna y externa. Sin tener inicialmente esa intención, se llegó a una tesis teórica-conceptual-metodológica que esperamos ocupe un lugar en el debate académico, no solo porque se atendió el poco desarrollo de estudios integrales sobre la disciplina en México, sus actores y su modelo musicoterapéutico (la musicoterapia humanista), sino por la importancia de ampliar la

frontera teórica-conceptual de los instrumentos constitutivos de los derechos humanos fundamentales en el país, pues “urge dar respuestas a preguntas simples, elementales, inteligibles” (Santos, 2015, pp.19-20). Que abonen en la construcción de una realidad más completa en favor de estos derechos.

En este sentido se identificó a la musicoterapia como otra disciplina que sí tiene el Estado-nación mexicano para continuar enfrentando algunos de los retos contemporáneos de la vida social del país, pero hace falta la atención a las necesidades de su emergencia, pues a diferencia de otros países del Continente Americano (Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Estados Unidos y Canadá) la musicoterapia en México se ha quedado relegada en el sector privado, dado que solamente se le ha incluido en actividades universitarias públicas a través de talleres, diplomados, cursos, ponencias y como parte complementaria de otras disciplinas, pero no como materia de estudio que cuente con un programa de educación a nivel superior y posgrado e investigaciones académicas en ambos sectores. Asunto que ha limitado la actividad y la cantidad de trabajos en pro de la generación de la musicoterapia a través de nuevos conocimientos que se puede llegar a usar en la vida institucional del país en favor de la población que lo habita y en el debate académico.

Las limitaciones institucionales de México para concretar el derecho humano fundamental en materia de salud y desarrollo humano, ha llevado a la reflexión sobre los restringidos e ineficientes logros de la civilización hegemónica-occidental, que en algunos casos también ha inspirado la búsqueda de caminos no ortodoxos que aporten en la construcción de un contexto más equilibrado y funcional para dar garantía a estos derechos. En este círculo de debate se sitúa el modelo de musicoterapia humanista.

En virtud de esta discusión las principales preguntas que se intentaron responder en este trabajo indagaron en ¿cuál o cuáles serían las fronteras teóricas-conceptuales que establece el sector salud público para reconocer e integrar el modelo de la musicoterapia humanista en su ámbito, pues ya abona en la labor de trabajar en favor del derecho humano a la salud y el desarrollo humano en México? Y ¿La categorización de la musicoterapia humanista como un modelo de la Federación Mundial de Musicoterapia, así como otras propuestas de trabajo musicoterapéuticos en México

pueden ser factores que propicien que esta disciplina sea parte de la oferta de la educación pública tanto a nivel superior como a nivel de posgrado?

Por lo que los respectivos supuestos fueron: la musicoterapia humanista es una de las fronteras teóricas conceptuales y prácticas en el campo de la salud y desarrollo humano en México a nivel del sector público, ya que no está manifiesta una relación directa e integrativa entre estos campos. Y México en materia de musicoterapia cuenta con el modelo de musicoterapia humanista y con una población que ejerce la musicoterapia como licenciados, maestros y una doctorada, así como musicoterapeutas certificados en el país en modelos como: musicoterapia humanista, guía imaginaria con música, abordaje plurimodal, entre otros, así como la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME) que en su conjunto tienen el potencial para concretar programas de musicoterapia a nivel licenciatura y posgrado como una condición importante para su integración en la vida pública en el sector de salud.

El objetivo general de este trabajo fue *presentar el modelo de la musicoterapia humanista desde la transdisciplina y complejidad e identificar su transversalidad, así como exponer su estado de emergencia respecto al sector público de México.* Por ello los objetivos particulares que debieron atenderse fueron:

1. Establecer el estado histórico de la musicoterapia en México a través de un itinerario histórico de los hechos ocurridos en la materia.

2. Inaugurar la construcción del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista a través del uso de la relación ser humano-música y sus usos en los pueblos originarios de México.

3. Conocer el estado actual de la musicoterapia en México a partir de las actividades y contribuciones de sus actores.

4. Dar cuenta del proceso de investigación y creación del modelo de la musicoterapia humanista y algunas de sus aportación al estudio del ser humano.

5. Demostrar algunas de las interacciones de la musicoterapia humanista con el sector público de México para detectar su transversalidad.

6. Proponer una definición del modelo de musicoterapia humanista desde la perspectiva de la transdisciplina.

7. Identificar qué hace falta por trabajar para que la musicoterapia humanista y otras prácticas de la disciplina sean parte de la vida pública en México: sector salud, educación y desarrollo humano considerando las observaciones de otros países continentales.

Esto en razón de que la justificación de este trabajo haya sido plantear la falta de una construcción que lleve hacia el reconocimiento del valor de la musicoterapia en las instancias del sector público tanto de salud, como académico y en el desarrollo humano en México. Asunto que ha derivado en que no se le ha colocado como un verdadero objeto de estudio y en que tampoco se estén aprovechado sus aportaciones en estos campos; teniendo como consecuencias generales a nivel público un nivel de desarrollo investigativo en materia de musicoterapia incipiente y esporádico respecto a otros países continentales, así como la falta de instrumentos institucionales que permitan dimensionarla en sí misma o como parte completaría de otras disciplinas y esferas que trabajan en favor del derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano, respecto al conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado-nación cumple o hace cumplir las garantías constitucionales del país.

Si bien es verdad que el trabajo hecho por Muñoz, para que México cuente con un modelo musicoterapéutico ha sido con los alcances y las limitaciones del ámbito privado; esto no quiere decir que no se haya abonado en el esfuerzo institucional de atender problemáticas asociadas al trabajo psicoterapéutico humanista y transpersonal, así como al desarrollo humano a través de esta opción y de otros modelos musicoterapéuticos; por lo que el siguiente paso para la musicoterapia humanista, los musicoterapeutas y su disciplina es sumarse a la labor del sector salud a nivel público a través de los hospitales, prestando sus servicios de atención a toda la sociedad sin que medie la condición económica, desarrollando investigaciones en la materia, así como abriendo espacios en la educación a través de un programa de educación superior y de posgrado, y en la creación de nuevos puestos de trabajo dentro de estos sectores.

En términos de nuestro objeto de estudio: la descolonización de la musicoterapia humanista, si no se reconoce su existencia y se le legitima, este modelo corre el riesgo de desaparecer, pues su esfuerzo, recursos de creación y desarrollo han dependido del alcance y limitación de su creador. Por ello la importancia de estudiar este modelo de manera transdisciplinaria y seguir algunas de las interacciones de este sistema complejo,

para abonar en el siguiente paso de su desarrollo, que se manifiesta a manera de emergencia: su integración en el sector público de salud y educativo, así como parte del movimiento de desarrollo humano en México.

Este asunto representa una oportunidad para ampliar sus propias fronteras de conocimiento. Hasta ahora, su límite ha sido solamente las investigaciones cualitativas logradas dentro de espacios construidos privadamente, sin tener la oportunidad de ser parte de investigaciones que acceden a recursos e infraestructura destinados para la evolución de nuevos saberes. Estos podrían contribuir inicialmente al esfuerzo institucional nacional con los alcances y limitaciones propias de la musicoterapia, como ya ocurre en otros países continentales o en otras latitudes.

Para demostrar las hipótesis de esta investigación, se utilizarán los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Antecedentes de la musicoterapia en México. Este capítulo establece el marco teórico-conceptual o el estado en el que se encontró nuestro objeto de estudio: la descolonización de la musicoterapia humanista.

Una de las bondades de este método de estudio fue que permitió a partir de la localización de las interacciones de este modelo -según la teoría de Morín (2001) sobre complejidad-, esclarecer la figura del sistema complejo de la musicoterapia humanista y por ende de su disciplina. También se identificaron los textos rectores de este trabajo, entre ellos, el que nos permitió a nivel teórico-conceptual dar cuenta del estado de descolonización de la musicoterapia en la WFMT, a través del texto de McFerran, K., Chan, V., Tague, D., Stachyra, K. y Mercadal-Brotons, M. (op. cit.), bajo el título *Contemporary Global Practices A Comprehensive Review Classifying In Music Therapy*; pues a través de sus diferentes categorías sobre la práctica musicoterapéutica en el mundo, nos permitió considerarlo como uno de los indicador teóricos bajo el cual se estudiaría la musicoterapia humanista.

Asimismo, se pudieron localizar como parte de los documentos rectores de esta investigación los fundamentos legislativos y epistemológicos de la musicoterapia en México como parte del sistema de salud y por ende de educación de los actores que trabajan dentro de este sistema según la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* la *Ley general de salud* y la *NOM-012-SSA3-2012.*

Otra de las tareas realizadas en este capítulo fue identificar y aprovechar la oportunidad del contexto de descolonización para nombrar la herencia de conocimientos de los pueblos prehispánicos de México. Estos conocimientos se materializaron en el ámbito de la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos como patrimonio de este modelo, marcando así el linaje cultural de la musicoterapia humanista. Para ello, se utilizó la *Epistemología del sur* (op. cit.).

También se hizo un primer acercamiento a algunos hechos que son parte de la historia pionera de la musicoterapia en México, etapa en la que está incluida la musicoterapia humanista. Esto se realizó a través de la experiencia de su creador, Víctor Muñoz Pólit, así como del primer programa formativo de musicoterapeutas en el país. No menos importante fue la fundación de una escuela específicamente para el estudio, investigación y práctica profesional de los musicoterapeutas: el Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH), un ámbito que ha permitido la existencia permanente de la disciplina en el país. Además, se identificaron algunos profesionales contemporáneos de la musicoterapia mexicana, especialmente en relación con su formación académica y algunas actividades que desarrollan como parte de sus contribuciones a esta materia.

Asuntos que llevaron a cristalizar la necesidad de hacer un registro de la contribución de Muñoz como creador de un modelo musicoterapéutico desde la perspectiva de su complejidad como uno de los logros que se espera abonen al trabajo de las nuevas generaciones de musicoterapeutas mexicanos y de otras latitudes.

Capítulo 2: Método transdisciplinar para el estudio de la musicoterapia humanista. Este capítulo está enfocado en exponer el método, metodología y estrategia metodológica empleada para desarrollar esta investigación. También se definen algunos insumos (teorías y métodos) necesarios para solventar diferentes necesidades investigativas y textos rectores del trabajo, dado el estado emergente del objeto de estudio.

Por ello, se hizo explícita la definición de dos paradigmas epistemológicos: *Epistemología del sur* (op. cit.) para abordar la descolonización de la musicoterapia humanista en México y la epistemología de complejidad de Morin (op. cit.) dada la

naturaleza de este modelo musicoterapéutico, según el “concepto trinitario: organización-sistema- interrelación” (p. 126) de estos sistemas.

Una de las herramientas más relevantes para el desarrollo de este trabajo fue la técnica del análisis de contenido, que se utilizó para curar textos de disímiles disciplinas. Asimismo, se usaron técnicas historiografías para concretar un itinerario histórico, que si bien, no es el más acabado, sí fue suficiente para identificar algunas características de la etapa pionera de la musicoterapia en México e identificar algunas de las acciones de los musicoterapeutas mexicanos.

Capítulo 3: La musicoterapia en México. Este capítulo contiene los resultados obtenidos en esta investigación, incluyendo un estudio al marco legislativo propio del sistema de salud mexicano. En este se señalaron algunas condiciones que se estimaron como limitaciones epistémicas para la integración de la musicoterapia, la musicoterapia humanista y sus actores en la vida pública del país.

Otros resultados provinieron del estudio historiográfico que marcó un itinerario probable, fraccionado y cuidadosamente señalado sobre la musicoterapia humanista. Esto ayudó a identificar el trabajo realizado por sus actores, algunas interacciones con sistemas que conforman su supersistema (tanto disciplinarios como contextuales), retos logrados y tareas pendientes para continuar su evolución.

También se hizo un espacio para mostrar los resultados obtenidos a partir de una serie de entrevistas respecto al estado actual de la musicoterapia en México a través de conocer las actividades profesionales de sus actores.

Partiendo del trabajo hecho por Víctor Muñoz Pólit respecto a crear la musicoterapia humanista, se obtuvieron indicadores sobre la relación ser humano-música y sus usos para cristalizar por primera vez el patrimonio psico-cultural de este modelo. Esto se hizo bajo el marco epistemológico planteado por Boaventura de Sousa Santos (2015) considerándolo como el paradigma más adecuado para estudiar obras como *Historia general de las cosas de Nueva España* (2006) por fray Bernardino de Sahagún.

Igualmente, se mostraron los principales estudio hechos en el seno de la musicoterapia humanista -estos fueron expuestos a lo largo de todos los apartados de esta investigación-.

Se logró la cristalización del sistema complejo de la musicoterapia humanista, asuntos que nos permitieron llegar al objetivo general de este trabajo; pues nos permitió exponer algunas de las fronteras y alcances de este modelo, sus distintivos contextuales, causales, concomitantes y funcionales a través de su relación con el derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano.

El resultado obtenido en la definición de la musicoterapia humanista fue considerando su naturaleza compleja y fue sometida a un posterior análisis comparativo respecto a la definición institucional y consensada de musicoterapia, según la WFMT como un ejercicio de interrelación de este modelo con su supersistema.

Además, se hizo espacio para evidenciar algunas de las aportaciones que ha hecho el modelo de la musicoterapia humanista a otras disciplinas a través de los resultados obtenidos de los procesos investigativos y creativos que llevaron a su existencia.

No menos importante fue hacer patente el complejo y largo proceso que requirió Muñoz para concretar el desarrollo teórico-conceptual, actitudinal, metodológico y técnico de la musicoterapia humanista a nivel de modelo, mostrando algunos de sus conocimientos característicos.

Finalmente, el último apartado de este capítulo fue sobre los resultados obtenidos a través de una nueva serie de entrevistas para conocer algunas de las condiciones necesarias por atender como parte del esclarecimiento del estado de emergencia de la musicoterapia a nivel público en México.

Al respecto, se lograron obtener una serie de recomendaciones basadas en la experiencia de otros países continentales (Argentina y Estados Unidos) respecto a los procesos que vivieron al gestionar la integración plena de la musicoterapia dentro de sus sistemas de salud y educación en los sectores públicos y privados. Esto con la finalidad de dar luz a los musicoterapeutas mexicanos sobre algunos de los procedimientos que pueden considerar para dar inicio a la integración de su disciplina en el país a nivel público.

Conclusiones de la investigación. En este apartado se expusieron las limitaciones y alcances de cada uno de los objetivos de este trabajo a través de la validación externa e interna de los resultados obtenidos. Se dejó en evidencia el estado de emergencia en el que se encuentra la musicoterapia, los musicoterapeutas y el modelo mexicano respecto

a la vida pública en México. También se hizo evidente lo que sí existe para superar este estado. Asuntos que tienen la relevancia para que los musicoterapeutas mexicanos inicien un proceso de discusión, estudios, debate, reflexión e intercambios con otras disciplinas y actores para plantear posibles soluciones que vayan encaminadas a la integración de la musicoterapia en la vida pública del país mediante los instrumentos institucionales.

En este primer estudio solo se hizo un análisis inicial del paradigma institucional respecto a la valoración en materia de derechos humanos fundamentales como salud y educación, centrados en el caso de la musicoterapia humanista en México. Se precisaron algunas aportaciones hechas por pioneros y nuevas generaciones de musicoterapeutas en el país, así como la identificación de asignaturas pendientes para estos actores.

Estos asuntos mostraron ser una posible ampliación en las fronteras teóricas-conceptuales sobre la descolonización epistémica de las estructuras de la vida pública del país, tema que tiene el potencial e importancia para generar el interés de los estudiosos de las disciplinas que intervienen dentro del ámbito de la salud sin el uso de fármacos en favor del derecho humano fundamental a la salud, así como de especialistas en materia de legislación y política, estudiosos de los patrimonios culturales en estado vivo, de la promoción de la salud, del desarrollo humano, entre otros. Todo esto en favor de los mexicanos.

Capítulo 1. Marco teórico: Antecedentes de la musicoterapia en México

En México el desarrollo de investigaciones sobre la musicoterapia humanista se encuentra en un estado incipiente respecto a su interacción con el sector público. Por lo que para este marco teórico se consideró la naturaleza compleja de la musicoterapia, característica que se refleja tanto en el desarrollo investigativo hecho por Víctor Muñoz Pólit (2008) así como las diferentes líneas de investigación y el enfoque transdisciplinar de la disciplina y de la WFMT según la publicación de este organismo en el *17th WFMT World Congress of Music Therapy* realizado en Vancouver en concreto el titulado *Contemporary Global Practices A Comprehensive Review Classifying In Music Therapy* (op. cit.) en el *Music therapy today WFMT* online journal, Volume 18, No. 1. Para este ejercicio se utilizaron herramientas tanto del método historiográfico como de análisis de contenido.

Posteriormente, se seleccionaron las disciplinas que establecen interacciones con la musicoterapia humanista desarrollada en México, como se podrá observar en el apartado *Metodología* de esta investigación. Entre estas disciplinas se encuentran: la pedagogía, la psicología y la psicoterapia; así como ramas del conocimiento no científico como el arte, la filosofía y el patrimonio psico-cultural del uso de la música de los pueblos originarios de México. Por lo tanto, también se incluyeron disciplinas como la antropología, historia y sociología.

La siguiente fase para el desarrollo de este marco teórico fue la revisión del trabajo hecho hasta ahora en México, esto con el objetivo de reconocer el estado del arte de la musicoterapia en el país.

Finalmente, este análisis teórico llevó a la necesidad de contar con un marco epistémico que guiará el desarrollo del estudio transdisciplinario de la musicoterapia humanista en esta investigación: la complejidad y la descolonización de la musicoterapia -asunto que fue abordado por la WFMT (Idem)-, por lo que se requirieron un par de paradigma que abrieran las fronteras, tanto para abordar e integrar el conocimiento de los pueblos originarios de México -por eso el elegido haya sido la *Epistemología del Sur* de Boaventura de Sousa Santos (op. cit.), para guiar el abordaje del valor de las sapiencias excluidas por la ciencia e instancias que operan bajo el paradigma colonizador

y el que permitió el abordaje de la musicoterapia humanista desde una visión más cercana a su realidad: la complejidad de Edgar Morin (op. cit.).

Este marco epistémico trajo consigo la necesidad del uso del método transdisciplinar como de las herramientas del análisis de contenidos (Rivera 2019, 2020, 2021 y 2021b) dada la naturaleza del modelo de musicoterapia humanista y su estado a nivel institucional en términos del estudio en los ámbitos de salud, educación y desarrollo humano del país.

1.1. La descolonización de la musicoterapia mundial, según la WFMT

La musicoterapia tiene una definición consensuada y avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual fue establecida por la WFMT en el año de 1996. Y según el análisis descolonizador de esta instancia musicoterapéutica (op. cit.) su disciplina se ha desarrollado en el mundo desde la perspectiva de los “enfoques y modelos desde dentro de la musicoterapia y desde las orientaciones teóricos fuera de la musicoterapia” (Ibidem, p. 477). Cabe señalar que entre las virtudes de este análisis se identificó que, a través de la integración de trabajos inter, pluri y multidisciplinarios, se legitimó un cierto nivel de diversidad en las corrientes desarrolladas en esta disciplina, pues se incluyeron como parte de las diferentes prácticas de la musicoterapia en el mundo: la ecología, la psicología cognitivo conductual, de desarrollo, la psicoterapia humanista -y en el caso específico de la musicoterapia humanista también se puede considerar el desarrollo humano- y duelo. Asunto que dio cuenta de la pluralidad de perspectivas de la disciplina, que no habían sido consideradas previamente al trabajo referido y que al hacerlo se fortalecen la característica transdisciplinaria de esta.

Además, este ejercicio de descolonización de la musicoterapia por parte de integrantes del WFMT, también ha dado frutos en términos de ordenar y reconocer los diferentes tipos de trabajos desarrollados en el mundo a través de las categorías de: “orientaciones, abordajes, métodos y modelos” (Idem). Al respecto de esta aportación teórica-conceptual -supeditada a un proceso investigativo, que según sus autores inició desde el año 2019-, resultó ser un referente más detallado para referirse al trabajo teórico-práctico-metodológico generado en el mundo de manera más definida, según lo

comprendido de la traducción que se hizo para esta investigación (para ver el texto original, ir a la fuente):

> Las orientaciones son tendencias externas de pensamiento, la mayoría de las veces desde posiciones teóricas de la psicología, la sociología y la filosofía. A menudo se adoptan como las formas de informar sobre la práctica de musicoterapia y la comunicación con otros acerca de cómo la práctica se alinea con teorías conocidas por ellos, sin ser explicaciones de la práctica de la musicoterapia.
>
> Los abordajes [o enfoques] son las formas en que los musicoterapeutas describen sus prácticas (los porqués), a menudo integrando orientaciones externas, pero incorporando la referencia de las prácticas y métodos sobre el uso de la música. La comprensión de los enfoques guía directamente la práctica de los musicoterapeutas, a menudo con referencia específica a lugares de trabajo, grupos de personas y necesidades y, por lo general, reflejan aspectos culturales, sociales, influencias políticas.
>
> Los métodos son las formas en que los musicoterapeutas hacen su práctica con la música (los cómo). Las prácticas empleadas se identifican como un método cuando las técnicas, procedimientos, protocolos y planes, se alinean de acuerdo con un plan lógico que describe cómo se hace tanto la práctica como las aplicaciones de las teorías y principios

> que se formulan en los enfoques seleccionados. (Ibidem, p. 478)

Cabe señalar que estos referentes en su conjunto (para completar estos parámetros ir al apartado Criterios de un modelo musicoterapéutico, según la WFMT y el modelo mexicano de este trabajo) son parámetros que marcan los alcances y limitaciones que tienen cada uno de las diferentes prácticas de musicoterapia, que permiten ir renovando las categorías de las materias que componen esta disciplina.

Para este trabajo, esta construcción teórica-conceptual, resultó ser un elemento que funcionó como un indicador de estudio sobre las prácticas de la musicoterapia, y que si bien, en un futuro se puede continuar con su evolución y ampliarlos mediante nuevas construcciones, según los avances de nuevos conocimientos, esta representa hoy un referente que ofrece parámetros más claros para todos los trabajos hechos en términos de poder estudiar a qué nivel ha evolucionado cada uno de estos planteamientos musicoterapéuticos, más allá de cuestiones ajenas a todos los requerimientos que exige la generación de nuevas propuestas como pueden ser asuntos meramente políticos -como se ilustró en el apartado La Musicoterapia Humanista y la Asociación de Musicoterapeutas en México de esta investigación- que han originado desigualdad de oportunidades para ser parte de esta disciplina y por ende ser estudiadas e implementadas. Por lo que el esfuerzo realizado por los miembros de la WFMT es una contribución significativa para continuar generando un mayor grado de equilibrio en términos de igualdad, pluralidad y descolonización, independientemente de las asignaturas pendientes.

Además también se logró observar desde la perspectiva del valor del conocimiento de los trabajos musicoterapéuticos -estudiados por los autores que construyeron estos indicadores-, que su existencia, función y nivel de desarrollo dieron muestra de su valor, pues estos se han justificado en la satisfacción de necesidades no consideradas anteriormente bajo el paradigma de los cinco modelos de musicoterapia, como es el caso de la musicoterapia humanista que cubre el ámbito psicoterapéutico desde el paradigma humanista/transpersonal y del desarrollo humano dentro del contexto cultural y normativo de México.

Esta nueva comprensión amplió las fronteras de la musicoterapia hacia otros ámbitos a nivel teórico-conceptual, investigativo, metodológico y práctico; teniendo entre sus virtudes la integración de conocimientos que han abonado en la construcción de diferentes usos para abordar los retos que conlleva lograr el objetivo que le da sentido a esta disciplina: el derecho humano fundamental a la salud, para lograr el bienestar entendido como el "estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica" (Real Academia Española) y el desarrollo humano -desde la musicoterapia humanista- que "consiste en ampliar la riqueza de la vida humana, más que ampliar la riqueza de la economía en la que viven los seres humanos. […] enfoque que se centra en las personas y sus oportunidades" (UNDP, s.a., s. p.). Asuntos importantes para la Organización de Naciones Unidas (ONU), según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).

Cabe señalar que esta coyuntura de la musicoterapia mundial dio pie a trabajar en esta investigación transdisciplinaria considerando como objeto de estudio el caso de descolonización del modelo de musicoterapia creado en México.

1.1.1. Criterios de un modelo musicoterapéutico según la WFMT y el modelo mexicano

Respecto a las categorías utilizadas para las diferentes prácticas de la musicoterapia a nivel mundial, se observaron en particular las que hicieron referencia a la musicoterapia humanista; conforme al nivel de desarrollo teórico, conceptual y práctico de esta propuesta se lo permitió, de acuerdo al análisis hecho al trabajo de Muñoz (op. cit.) titulado *Musicoterapia humanista: un modelo de psicoterapia musical* bajo los parámetros de la WFMT (op. cit.) -que según nuestra comprensión del idioma original-:

> Los modelos son un marco para la práctica que abarca un conjunto de fundamentos teóricos unificadores, enfoque(s), método(s) y técnica(s) que se desarrollan y establecen de forma exclusiva su práctica. Estos sirven como estructura para el modelo y se prestan a pruebas más rigurosas y evaluaciones para su perfeccionamiento mediante la práctica

> y la investigación. Algunos modelos han sido desarrollados específicamente para la musicoterapia y pueden haber acumulado un cuerpo de literatura de investigación asociada con ellos. A menudo se requiere capacitación específica, lo que resulta en credenciales adicionales para los musicoterapeutas que desean identificarse como profesionales que trabajan con esa área en particular (p. 478)

Este establecimiento de criterios legitimó el trabajo investigativo y creativo hecho en el caso de la musicoterapia humanista, generando la primera condición significativa para su posible inclusión en el estudio académico de los trabajos más acabados de la musicoterapia. Cabe señalar que la construcción del modelo de musicoterapia humanista ha sido estudiada, evaluada y validada a través de distintas instancias. Durante el proceso de exposición de los primeros adelantos de esta investigación, se identificó que Muñoz, en 1999, presentó por primera vez a la comunidad mundial de musicoterapia los resultados obtenidos hasta entonces en el *9th World Congress of Music Therapy* (Washington, D.C., USA). Esto fue a través de la ponencia en coautoría con Cheryl Dileo, Sanando el alma: dos enfoques, uno músico-médico y otro en psicoterapia musical y la ponencia: Musicoterapia humanista.

Veinticuatro años después del inicio de dicha investigación y creación, Muñoz (2008) defendió su investigación *Musicoterapia Humanista: un modelo de psicoterapia musical* para obtener el grado de maestría en Orientación y Desarrollo Humano de la Universidad Iberoamericana (UIA) de la Ciudad de México. Este trabajo le valió el reconocimiento académico de excelencia solicitado por los sínodos de la disertación de su grado. Posteriormente, Muñoz presentó estos resultados en el *12th Congreso Mundial de Musicoterapia* en Buenos Aires, con la ponencia La Musicoterapia Humanista: Un modelo de psicoterapia musical con 24 años de experiencia (2008b, pp. 158-159).

Respecto al programa de formación y certificación de los musicoterapeutas humanistas, se observó que este proceso pasó los filtros institucionales para la educación de posgrado en México y fue llevado al plan de estudio de la primera maestría en

musicoterapia en el país: *Teoría y técnicas psicomusicales humanistas* avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), según el RVOE 20121160 en el año 2012. Dicha maestría fue impartida en colaboración con el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt en la ciudad de México.

De la generación del año 2015 se localizó la tesis de grado con autoría de Karen Weber Penninck, titulada *El silbato de viento como herramienta dentro del proceso de musicoterapia humanista* (2015), trabajo que obtuvo la distinción de mención honorífica.

Respecto al estudio de las fuentes que conforman este marco teórico se observó que trabajos con autoría de Víctor Muñoz Pólit, Ezequiel González Campos e Iván Sánchez Constantino, que fueron entregados en tiempo, forma y que se expusieron en los *10th World Congress of Music Therapy* y *14th World Congress of Music Therapy* por alguna causa o criterio ajeno al trabajo hecho y que es de desconocimiento para los autores, no se pudieron localizar en las publicaciones correspondientes. Asunto que no es menor en términos de poder tener acceso a esta información y poder hacer la consulta y estudio correspondiente en esta investigación -y evidentemente poder ser parte de las fuentes de otros trabajos investigativos-. De este hecho se pueden establecer supuestos para futuros trabajos; no obstante, para este marco teórico, esta falta llevó a realizar análisis a partir de fuentes archivísticas privadas cuando deberían ser consultadas a través de las referencias bibliográficas correspondientes.

Respecto al trabajo investigativo desarrollado en la musicoterapia humanista por los alumnos mediante tesinas, diseño de ejercicios y talleres -requisito para concluir su formación desde la primera generación que inició en 1996-, se observaron diferentes temas bajo líneas asociadas al uso, práctica y aplicación del modelo en diversos ámbitos

(como podrá observarse en el apartado La investigación en el seno de la musicoterapia humanista de este trabajo) que han estado supeditados a los programas de estudio y supervisión, que han sido desarrollados, actualizados y avalados por la instancia que generó el programa de posgrado de musicoterapia en México: el IMMH.

Cabe señalar que este instituto fue fundado inicialmente como un espacio para el desarrollo de la investigación que llevó a la construcción del modelo de musicoterapia humanista, así como para el estudio y la práctica de musicoterapeutas con este modelo y otros, como es el caso de la guía imaginaria con música (GIM) y el modelo

musicoterapéutico de abordaje plurimodal (primera generación, nivel 1: 2022-2023 y nivel 2: 2003, que concluirá en 2025), además de otras propuestas avaladas dentro del ámbito de la psicoterapia, como se puede observar en el sitio web del IMMH. (s.f.).

El estudio hecho desde la descolonización por WFMT (op. cit.) logró dar inicio a un modelaje a nivel mundial que puede llegar a construir las bases hacia la integración e igualdad de oportunidades para que un trabajo que cumple cualquier categoría utilizada por esta instancia, no se pierda por falta de legitimación, estudio, integración y práctica; pues su pérdida sería un asunto indeseable en términos de los retos que tiene la musicoterapia para continuar evolucionando y dando respuestas a los requerimientos y esfuerzos en términos de la complejidad de construir el ejercicio pleno sobre el derecho humano fundamental a la salud a nivel mundial y su contribución en otros frentes como el desarrollo humano.

Por lo que la legitimación de la consolidación del modelo de la musicoterapia humanista en términos de los parámetros utilizados por la WFMT en 2023, fue para su creador y para la comunidad de musicoterapeutas humanista en su conjunto (colaboradores, profesores de musicoterapia humanista, profesionales de la musicoterapeutas humanistas y alumnos) contar con una condición indispensable para continuar con su evolución a través iniciar un proceso de comunicación y difusión que vaya dirigido a su inclusión como parte de esta disciplina a nivel mundial y sobre todo para poder enfrentar el reto de lograr su integración en los sectores públicos de México: educativos, salud y desarrollo humano. De ahí la importancia del trabajo descolonizador de la musicoterapia, pues ¿cómo continuar avanzando hacia los sectores públicos en el país sin este reconocimiento?

Además, el nuevo paradigma de descolonización de la musicoterapia en el seno de la misma puede ser la antesala para estudiar los procesos investigativos y de creación propios del desarrollo de los trabajos clasificados como orientación, abordaje, método o modelo de los trabajos no reconocidos anteriormente, y que ya son parte de las sapiencias propias de la musicoterapia. Tema que bien valdría la pena analizar ya que, entre los creadores de estos hay musicoterapeutas con conocimientos únicos, que no tienen precedentes y que tampoco -hasta ahora- se pueden estudiar en ninguna certificación o estudio pues son conocimientos adquiridos a través de una fase sucesiva

entre la experiencia, investigación y creación. Proceso que generó una formación única, sustentada en el mismo desarrollo de la investigación, creación, innovación, práctica profesional tanto clínica como en la enseñanza aprendizaje, como es el caso de Muñoz o como en otros casos pioneros, que surgen a partir de los requerimientos y demandas de este complejo camino en los lugares del mundo en donde la disciplina se encuentra en estado incipiente.

En el caso de la musicoterapia humanista durante el tiempo de la falta de reconocimiento y legitimación por parte de las instancias en que se hizo la aportación y que la representa, dio pie a su exclusión en la propia musicoterapia y en su consideración como parte complementaria de otros trabajos musicoterapéuticos o de otras disciplinas a nivel teórico-práctico-metodológico, mermando en alguna medida sus oportunidades de evolución y nivel de contribución.

1.2. Una aproximación a las etapas pionera y contemporánea de la musicoterapia en México

Según las fuentes referidas en este apartado de la investigación, en el campo de la musicoterapia en México se localizaron solo algunos datos del trabajo desarrollado por diferentes personajes dentro de las primeras dos décadas en que inició la etapa pionera por Consuelo Deschamps y Guillermo Villegas, fundadores del uso de esta disciplina en México; no obstante su trabajo no dejo las condiciones para dar continuidad al uso de la musicoterapia que aplicaron y no se pudo localizar alguna publicación de investigaciones desarrolladas por ellos. Por ello, se consideró como parte de este periodo la trayectoria de Víctor Muñoz Pólit, quien desarrollo diferentes líneas de investigación que lo llevaron a la consolidación de un modelo de musicoterapia; sistematizo el proceso de enseñanza aprendizaje de la musicoterapia humanista y fundó la única escuela en la materia que ha existido de manera prolongada y sostenida desde la década de 1990 hasta la actualidad: el IMMH. Esto sin dejar de considerar el trabajo realizado por María Petragalia, Luisa Arroyo y Ester Morrow Tronce, quienes también hicieron valiosas aportaciones durante el periodo considerado en esta investigación para la etapa pionera de la musicoterapia en México.

Al parecer Deschamps y Villegas iniciaron su trabajo en la década de los setenta,

y según la mezzosoprano Lidia Rendon “trajeron la musicoterapia a través de la Fundación Terapia y Educación (IAP) [que se encuentra en estado actual de liquidación]” (Indigo, 2020, s. p.), y según la página web del gobierno de la Ciudad de México, en el Registro de Instituciones de Asistencia Privada, con el número de institución: 0518 (s. a.) sus objetivos fueron:

> A) la atención a personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.
>
> B) la prestación de orientación social, educación y capacitación a profesionales que atienden en el área de la salud y la educación, a personas con discapacidad y escasos recursos económicos, por medio de técnicas de musicoterapia y otras afines.
>
> [Con el] patronato:
>
> 1. JOSE GUILLERMO VILLEGAS Y MALDONADO PATRONO PRESIDENTE
> 2. ALEJANDRO VILLEGAS MALDONADO PATRONO SECRETARIO
> 3. MARÍA DEL CONSUELO DESCHAMPS BARRIOS PATRONO TESORERO
> 4. ROSANA TLANESI VILLEGAS DESCHAMPS PATRONO VOCAL
> 5. HUGO RIVERA HERNANDEZ PATRONO VOCAL
> 6. GRISELDA MERA OVANDO PATRONO VOCAL

7. MARGARITA MORGA GARNIER PATRONO VOCAL

8. MAURA PATRICIA VAZQUEZ SUGAZTEGUI PATRONO VOCAL

9. MARIA LUISA CASTRO FERNÁNDEZ PATRONO VOCAL

10. NURIA DE LOS RIOS GARCIA PATRONO VOCAL (s. p.)

Desafortunadamente en esta fuente no se hizo el registró correspondiente a los servicios y actividades desarrollado por esta fundación. Tampoco fue posible obtener el año de su conformación y su liquidación.

Sin embargo, según las únicas evidencias localizadas en este análisis, se pudo relacionar la línea de trabajó de Guillermo Villegas y Consuelo Deschamps con la atención a problemas con cierta dirección hacia la subdisciplina de la sociología de la música o sociomusicología respecto a la integración de la música y el cuerpo, en particular en procesos educativos de enseñanza-aprendizaje musical o posiblemente sobre la línea del método de Émile Jaques-Dalcroze: rítmica Dalcroze, catalogado como abordaje musicoterapéutico, según la WFMT (McFerran, op. cit., p. 480), que Deschamps y Villegas llamarón música del cuerpo, utilizando la práctica del cosáfano, según dieron cuenta sus diferentes exposiciones como en la *Bienal internacional de poesía visual-experimental y poesía sonora en México* (BIPVE), pues según César Horacio Espinosa (2018) “Guillermo Villegas y Consuelo Deschamps pusieron en práctica la música del cuerpo, exhibieron el *Cosáfono* y estrenaron su partitura visual *Andante*, en 1970” (s. p.). Aunque muy probablemente utilizaron esta y otras herramientas de trabajo:

> […] a finales de 1985, durante la exhibición y evento de nuestro primer BIPVE en diferentes locaciones de la ciudad que duró hasta 1986 en el Centro de Artes José Martí al lado de la atestada Alameda de la ciudad en el centro de México,

> tomó lugar una exhibición y actuación por el Taller de psicología del Conservatorio Nacional, dirigido por Guillermo Villegas y Consuelo Deschamps (Espinosa, op. cit., s. p.).

Ya que, ambos fueron maestros de la Escuela Nacional de Música en la que al parecer fue uno de sus mayores ámbitos de intervención, según mostró otras fuente sobre la exposición de su trabajo de educación musical *Música del cuerpo y educación* y la *Danza instrumental*, según Susana Dulzin Dubin (2010).

Otra fuente localizada, fue la exposición hecha en el *1er Simposio Internacional de Musicoterapia del Centro Mexicano de Musicoterapia*, en el que participó Xóchitl Palmas Islas (s. a.) durante la sesión de inauguración, según el video transmitido a través de *Facebook*, en la que se abordó el tema La musicoterapia en México (00: 6:55), donde afirmó que el trabajo de Villegas y Deschamps inició a partir de un trabajo artístico psicomusical, social. Esto también se pudo observar en Espinosa (op. cit.) y Dulzin (op. cit.).

Además, Palma (2023) también afirmó que Villegas y Deschamps realizaron alrededor de doscientos conciertos en los que buscaban experimentar y desarrollar la creatividad y objetivos terapéuticos. En el año 1983 Villegas y Deschamps fundaron la Escuela Mexicana de Musicoterapia -de la cual, en esta investigación no se logró obtener su misión, visión o sus programas de trabajo, por lo que no fue posible afirmar que hubieran ofrecido entrenamientos o algún tipo de formación de musicoterapeutas que dieran continuidad a su trabajo-. Además, en el año de 1986 llevaron a cabo el *1er Congreso de Arte Terapia y Educación* que se dio dentro de un contexto interdisciplinario en el que participaron músicos, pedagogos, psicólogos y el tema principal fue justo el uso del arte con fines terapéuticos.

Desafortunadamente para esta investigación, solo se localizó una mención sobre el trabajo teórico de Villegas y Deschamps, referido por Xóchitl Palma Islas (2023) como La Escuela Mexicana de Musicoterapia, que fue publicado en el año 1999, a través del Instituto Nacional de la Comunicación Humana de la Secretaría de Salud. En esta investigación no se tuvo acceso a esta publicación, pero sin duda es parte del trabajo pionero de musicoterapia en México que no se puede dejar de mencionar.

Cabe señalar que en México el trabajo pedagógico en la formación de músicos y cantantes ha evolucionado como dan cuenta los trabajos que fueron coordinados por Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre estos los de Raúl Wenceslao Capistrán Gracia, Irma Susana Carbajal Vaca, Luis Alfonso Estrada Rodríguez, Iris Xóchitl Galicia Moyeda, Elvia Garduño Teliz, Patricia Adelaida González Moreno, Laura Elizabeth Gutiérrez Gallardo, Josep Jofré Fradera, Hilda Mercedes Morán Quiroz, Osmar Alejandro Ruelas Jara, José Luis Navarro Solís, María de Lourdes Palacios González, Mercedes Alejandra Payán Ramírez, Sergio Ramírez Cárdenas, Cynthia Hanet Rubio Martínez, Federico Sastré Barragán, Laura Isabel Servín Morales, publicados en el año 2021 bajo el título *La educación musical en nivel básico en México* de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre los autores de *La educación musical en nivel básico en México* se encuentra Josep Jofré Fradera. Él obtuvo un Máster en Musicoterapia en la Universidad de Barcelona y ha impartido cursos y conferencias sobre música, pedagogía, musicología y musicoterapia en universidades de México, España y Francia. Tiene varias publicaciones con el sello editorial Ma Non Troppo de Barcelona. Actualmente se ha sumado al trabajo del Centro Mexicano de Musicoterapia como cofundador y también es miembro de la AMME.

Otro personaje que ha trabajado en México, es el caso de la musicoterapeuta Luisa Arroyo, quien según Palmas (op. cit.) llevó a cabo el *1er Seminario de educación musical y musicoterapia* en la ciudad de Guadalajara en el año 1999. En este se ofrecieron seis conferencias impartidas por tres expositores internacionales y tres expositores mexicanos, entre estos, Víctor Muñoz Pólit con la conferencia Musicoterapia Humanista. Desafortunadamente no se logró obtener mayor información sobre Arroyo.

A los primeros esfuerzos del desarrollo de la musicoterapia en México se sumó paralelamente el trabajo de investigación de Muñoz. Su trabajo fue a partir del proceso que dio inicio a nivel de campo en el año de 1985 -en su primer proyecto de investigación entregado a la Universidad Iberoamericana-, además se localizaron sus principales líneas de investigación durante esta etapa pionera:

● Primera línea de investigación: “el conocimiento del uso de la música sobre la relación ser humano-música de los pueblos originarios de México valorado como

patrimonio de la musicoterapia [humanista]" (s. p.). Esta línea se estudió utilizando el método pluridisciplinar entre la musicoterapia humanista y las disciplinas: antropología y sociología.

● Segunda línea de investigación: "el uso de la música en el ámbito de la salud y el bienestar" (Idem). Está línea se analizó desde la perspectiva de la práctica que se desarrollaba como uno de los ámbitos de la musicoterapia en el mundo como parte de los sistemas de salud.

● Tercera línea de investigación: "los fundamentos teóricos y filosóficos del humanismo, que fundó la psicoterapia humanista creada por Carl Rogers, Abraham Maslow" (Idem). Esta línea pertenece al estudio hecho desde la interdisciplina psicoterapéutica y los resultados abonaron en la conformación filosófica, teórica-conceptual de la musicoterapia humanista.

● Cuarta línea de investigación: "la psicoterapia humanista como ámbito de la práctica de la musicoterapia humanista con exponentes como Carl Rogers y Fritz Perls" (Idem). Posteriormente integró a esta, el trabajo de John Pierrakos, de Jacobo Levi Moreno, Rosario Chávez Ríos y Sergio Michel Barbosa, de Thomas Trobe y Gitte Demant Trobe y dos modelos musicoterapéuticos: el trabajo de sonodramas con Carlos D. Fregtman y el modelo de Helen Lindquist Bonny. Esta línea pertenece al estudio hecho desde la interdisciplina psicoterapéutica y los resultados obtenidos de este proceso definió su principal ámbito de aplicación.

● Quinta línea de investigación: "definición de las actitudes y habilidades del musicoterapeuta [humanista]". Estudio hecho desde la interdisciplina entre la psicoterapia humanista y la musicoterapia humanista a nivel de su práctica.

● Sexta línea de investigación: "el establecimiento de la estructura de los diferentes programas de musicoterapia humanista talleres, grupos de crecimiento, diplomados y especialidades" (Idem). Posteriormente, también se integraría el uso de los modelos pedagógicos para instaurar la estructura de los resultados obtenidos por Muñoz a nivel de un modelo musicoterapéutico. Esta última línea fue parte del estudio pluridisciplinar de la investigación que desarrolló Muñoz entre la musicoterapia humanista y la pedagogía; como pudo observarse en el apartado Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista, de este trabajo.

Respecto a la información obtenida en este análisis historiográfico de la musicoterapia en México, se consiguió esclarecer que el trabajo de la música del cuerpo y la musicoterapia humanista, no compartieron líneas de investigación; pues si bien el trabajo de Deschamps y Villegas se desarrolló dentro del ámbito de la psicopedagogía, no fue un referente para la investigación que derivó en la creación del modelo de musicoterapia humanista. Al respecto Muñoz compartió en la entrevista hecha por Jofré Fradera (2023) que:

> El trabajo que se hacía en el país y en el extranjero no era el tipo de trabajo musicoterapéutico que yo esperaba ejercer. No resonaba con los pocos estudios que había y tuve que empezar a crear la musicoterapia humanista (00:04:10) (AMME).

Que demandó diferentes insumos como el uso de diferentes métodos de investigación, el estudio de diferentes corrientes de la psicoterapia humanista, el desarrollo de diferentes habilidades para la generación de nuevos conocimientos propios para este modelo, la demanda de años de práctica como pudo observarse en el apartado La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación de esta investigación, así como también la conformación de un lugar físico que fuera especialmente establecido y diseñado para el proceso creativo e investigativo, así como para el estudio y la práctica de este y otros modelos de musicoterapia: el IMMH; entre otros requerimientos que pudieron identificarse a lo largo de este trabajo.

Además de los datos de la trayectoria de estos pioneros, se identificó que, paralelamente a los mencionados, también trabajó “Esther Murow Troice, quien se formó en EE.UU. y trabajó individualmente”, según Serafina Poch Blasco (1998, p. 498).

Entre las evidencias de Murow se localizó la investigación *La musicoterapia como parte de un programa de intervenciones terapéuticas múltiples en el tratamiento de un grupo de pacientes con esquizofrenia en fase crónica,* hecha en el año de 1997 para su obtención de grado de maestría en Psicología Clínica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este trabajo se realizó dentro del entorno psiquiátrico y fue para estudiar la utilidad de la musicoterapia en casos de pacientes con esquizofrenia

en fase crónica, tema que continúo desarrollando (Murow y Unikel, 1997; Murow y Sánchez, 2003).

Posteriormente, María de los Ángeles Ahrens Gil, musicoterapeuta humanista de la primera generación, se sumó al trabajo de musicoterapia hecho por Víctor Muñoz Pólit. Juntos, entre 1997 y 2002, a través del IMMH, trajeron a México la formación del modelo GIM con maestros del Mid Atlantic Institute de Virginia: Carol Bush, Sierra Stokes, Jim Borling y Ginger Clarkson. De este esfuerzo surgieron las tres primeras generaciones de este modelo en México.

Cabe señalar que en el caso de Clarkson no solo fue parte del equipo de maestros de Mid Atlantic Institute de Virginia de las tres primeras generaciones de GIM en México, también impartió cátedra en la Universidad de las Américas de la ciudad de Puebla, y es parte de los miembros honorarios de la AMME. Su línea de trabajo en GIM ha sido sobre el trabajo transpersonal, también es autora de diferentes libros, entre estos *Dimensiones espirituales de la Imaginación Guiada con Música* (Barcelona Publishers, 2019). Ha publicado varios artículos sobre sus adaptaciones al método de GIM, pues en su práctica privada de GIM a integrado la meditación Vipassana, la sanación a través de la energía sutil, la Core-energética, y la terapia Gestalt, según su sitio web.

En su libro, *Soñé que era normal: La travesía de un psicoterapeuta dentro de las esferas del autismo*, Clarkson (2023) documentó la forma en que adaptó GIM en su trabajo con tres adolescentes autistas que no tenían capacidad para expresarse verbalmente (s. p.).

Según la AMME (op. cit.), “Mariela Petragalia es otra musicoterapeuta que impartió talleres y cursos en México desde los años 80, además de representar a México en la constitución del Comité Latinoamericano de Musicoterapia”. Desafortunadamente no se logró identificar su línea de estudio y trabajo como parte del esfuerzo de la musicoterapia mexicana.

Otra musicoterapeuta que ha trabajado en México es Teresa Fernández de Juan. Ella desarrolló investigaciones sobre violencia de género según diversas fuentes (2006; 2013; 2015).

A estos esfuerzos por implantar la musicoterapia en México, se localizó el trabajo hecho por Eugenia Hernández Ruiz, que mediante la respuesta de una entrevista hecha

para el desarrollo de esta investigación (ver anexo I: Cuestionario de entrevista a los musicoterapeutas de la AMME para la investigación: La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina) compartió que tiene una maestría a través de un programa de equivalencia en musicoterapia y el Doctorado en musicoterapia en la University of Kansas.

Hernández ha trabajado en Arizona State University, desde el mes de agosto del año 2018, como profesora e investigadora de disciplina de musicoterapia; en la University of Kansas entre los meses de agosto del año 2014 a mayo 2018 como asistente de investigación y enseñanza (research and teaching assistant) durante el doctorado; en la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A.C., entre los meses de agosto de los años 2005 a julio 2014 como musicoterapeuta y colaborando con esta institución; entre los meses de enero de los años 2005 a diciembre 2009 como musicoterapeuta ha colaborado en Fortaleza Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia, IAP., y desde septiembre de 2004 a la fecha en MusiCura, S.C. como directora, fundadora y musicoterapeuta, en la práctica privada y supervisión a profesionales de musicoterapia.

Su trabajo ha sido atendiendo pacientes con enfermedad de Parkinson, cáncer y en cuidados paliativos, con trastornos alimenticios, infarto cerebral, síndrome de Down, autismo, así como sobrevivientes y perpetradores de violencia doméstica/de género. Para ello, ha utilizado un abordaje integrativo, ya que tengo una formación ecléctica, con base en la terapia cognitivo-conductual, pero también humanista y sistémica. Sus líneas de investigación han sido:

1) Musicoterapia y autismo: coaching para padres de intervenciones musicales; efecto de la musicoterapia en niños autistas, necesidades de las familias, intervención temprana, neurociencia (diciembre 2022, julio 2022, enero 2022, 2021, 2020, diciembre 2019, agosto 2019, julio 2019, 2018 y 2017).

2) Desarrollo del estudiante de musicoterapia en la educación superior: estudios pedagógicos para el desarrollo de habilidades de investigación en estudiantes de licenciatura y maestría en musicoterapia.

3) Musicoterapia y bienestar: estudios de impacto y efectividad de estímulos musicales para incrementar la atención plena y el manejo de la ansiedad.

4) Desarrollo de la musicoterapia en México y Latinoamérica.

5) Violencia de género y musicoterapia.

Por otro lado, en el año de 2018 Juan Carlos Camarena López musicoterapeuta humanista y Víctor Muñoz Pólit fundaron la AMME que:

> Es la primera Asociación de Musicoterapeutas en México, con personalidad jurídica. Su objetivo principal es difundir la Musicoterapia y congregar a los Musicoterapeutas de nuestro país […]. Somos miembros organizacionales de la WFMT (World Federation of Music Therapy - Full Organizational Member) con derecho a voto y del CLAM (Comité Latinoamericano de Musicoterapia), en donde representamos a México (AMME, 2021, s. p.).

Asimismo, se localizó el trabajo hecho por Xóchitl Palma y Daniel Torres quienes fundaron “en el año 2020 el Centro Mexicano de Musicoterapia (MMC)” (Palma, 2013, p. 467) y según la AMME, Torres durante algunos meses del año 2023 fue secretario de esta instancia -pues posteriormente hizo estas funciones Hernández-.

Según la página web de MMC el mes de marzo del año 2021, hicieron el *1er Simposio Internacional de Musicoterapia*, en el cual contamos con la participación de ponentes de países como Estados Unidos, Argentina, España, China y Australia; y “también, en julio de 2021, llevamos a cabo la *1ra Jornada Nacional de Musicoterapia*, evento que reunió a musicoterapeutas certificados mexicanos para compartir acerca de su labor en el campo de la Musicoterapia en nuestro país” (Centro Mexicano de Musicoterapia, s. a., s. p.). Cabe anotar, que se observó que al parecer el criterio de selección de los musicoterapeutas considerados en este ejercicio fueron solamente los que contaban con certificaciones hechas en el extranjero ya que todos los musicoterapeutas que se han certificado en México no fueron considerados para este ejercicio.

Finalmente, las aportaciones teórico-prácticas e institucionales musicoterapéuticas fundadas en México como Música del cuerpo, El IMMH, el modelo de Musicoterapia

humanista, los diferentes particulares que han abonado en abrir espacio a la musicoterapia en México como MusiCura, la AMME y más recientemente el MMC conforman hasta ahora lo que sí se ha hecho y tiene el país en términos del adelanto: teórico-conceptual, metodológico, técnico e institucional en materia de musicoterapia para enfrentar los retos de la evolución de esta disciplina en el país en términos de su integración en sectores públicos: salud, educación y desarrollo humano.

Sin embargo, en todos los casos los esfuerzos se han hecho desde la inversión privada y no se ha logrado prosperar hacia la vida pública del país, en su esfuerzo por dar garantía al derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano desde la perspectiva del humanismo.

1.3. El derecho humano fundamental a la salud y la musicoterapia

En la *Constitución de la Organización Mundial para la Salud*, la OMS (2022) afirmó que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano[1]" y que este debe incluir "el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente" (s. p.). Lograr el ejercicio a nivel mundial sobre este derecho es un esfuerzo complejo. Una evidencia de esto sería la repercusión que tiene el nivel de pobreza en cualquiera de sus grados y peor aún la desigualdad en los países miembros de la ONU.

De hecho, el número de seres humanos que no tienen las condiciones para ejercer este derecho y otros en la categoría de derechos humanos fundamentales, son una evidencia clara sobre el fracaso de la cultura occidental respecto a su sistema económico; pues estos derechos deberían ser ejercidos por todos los humanos, pues son "innatos o inherentes a la naturaleza de la persona, primarios o fundamentales. Igualmente, han sido considerados como inmutables, eternos, supratemporales y universales" (Witker, 2016, p. 3). De ahí la importancia de sumar esfuerzos en todas las dimensiones posibles,

[1] Los derechos humanos son "el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente" (Como se citó en Witker, 2016, p. 4). Cabe señalar que estos derechos se fundamentan en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco (Estados Unidos) el 26 de junio de 1945; entrada en vigor del 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110.

por lo menos en los Estados miembros de la ONU, asunto que ha implica a todas sus sociedades en su conjunto a nivel mundial, pues:

> Los derechos humanos son universales porque son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. No importa la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva pues estos derechos son de y para todas y todos. Esta característica también se refiere a que son derechos aceptados por todos los Estados (Como se citó en Witker, Ibidem, p. 5).

Desde la perspectiva de la complejidad del ejercicio al derecho humano fundamental a la salud, se observó que este derecho tiene diferentes interacciones que deben considerarse en la construcción institucional a nivel mundial, pues

> El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación (OMS, op. cit.).

Entre otros no catalogados como derechos humanos fundamentales, pues a su vez la estructura institucional de la salud a nivel mundial debe implicar otros aspectos básicos como son la libertad, según dio cuenta la OMS, al señalar que “muchas personas con trastornos de salud mental permanecen en centros para enfermos mentales contra su voluntad, a pesar de que tienen la capacidad para tomar decisiones sobre su futuro” (Idem). Por lo tanto, en la construcción de las libertades y derechos los Estados juegan un papel protagónico; como ocurrió ya en México, pues reformó su *Ley general de salud* atendiendo este importante aspecto de derechos y libertades, según dio cuenta el *Artículo 75* en el que explícitamente se estableció que “Por ningún motivo el internamiento puede

ser indicado o prolongado, si tiene el fin de resolver problemas familiares, sociales, laborales o de vivienda y de cuidado del paciente" (s.p.).

Por eso, todo aquello que se sumé a la labor de construir las condiciones que abonen en un equilibrio más funcional para dar garantía al ejercicio del derecho humano fundamental a la salud, es importante. Por ejemplo, la medicina tradicional de los pueblos originarios, que dicho sea de paso siguen ofreciendo alternativas, según la evidencia de la *Primera cumbre mundial de alto nivel sobre medicina tradicional para examinar los datos disponibles e impulsar la atención de salud para todos* (OMS, 2023) o el hecho de que la OMS no solo no ha sido ajena a la labor hecha por la musicoterapia a nivel mundial, sino que la incluyó en la lista de recomendaciones a los países miembros de este organismo, pues la musicoterapia "aporta beneficio al binomio salud-enfermedad. Todo ello teniendo además en cuenta que se trata de un instrumento de cuidados muy económico y carente de efectos secundarios" (Somos pacientes, 2015, s. p.). Esta y otras aportaciones de los tratamientos musicoterapéuticos en materia de salud se han registrado y publicado bajo parámetros científicos, por lo que ya no es un problema la falta de evidencia al respecto, como podrá observarse en los diferentes apartados de esta investigación y la diversa y abundante bibliografía publicada en diferentes latitudes del mundo.

De hecho, los países del mundo que han integrado la recomendación del uso de la musicoterapia como parte de los servicios de sus sistemas de salud son los que ya cuentan con un estudio de musicoterapia de grado universitario (superior y posgrado) y han hecho investigación y desarrollo de nuevos conocimientos sobre las aportaciones de esta disciplina en el campo de la salud y el bienestar, entre estos países está Argentina, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Gran Bretaña, Holanda, Noruega, Finlandia, Portugal, Uruguay, solo por mencionar algunos.

La musicoterapia dentro de hospitales ha apoyado a la farmacológica con tratamientos no farmacológicos (Otero et al, 2019, p. 107) y en el mejor de los casos según Kenneth Bruscia (Bruscia, 2007), Denise Grocke y Tony Wigram (2011) y Karina Ferrari (2022) generado métodos para sumarse de manera interdisciplinaria y bajo una visión integral a tratamiento de diferentes áreas médicas para tratar el dolor (Sanjuán

Naváisa, M., Via Claveroa, G., Vázquez Guillameta, B., Moreno Durana, A.M. y Martínez Estalella, G., 2013; Hui He, Zhijian Li, Xu Zhao & Xiaofeng Chen, 2022; Agreda, 2022; Viana et al, 2023; Melo Orta, D., Páez Maldonado, B., Valdés Saldaña D. y Palafox-Badillo J. E. 2024), como parte del trabajo transdisciplinario en áreas de oncología (Elisabeth Britez, Núñez y Almirón, 2020), de cuidados paliativos (Lemus, 2019), de lenguaje (López, Acosta, Cruz y Ramos 2021; Livengood y Sanabria, 2022), funcionamiento cognitivo (Sanabria, 2022); asimismo otras áreas de trabajos con adultos mayores (Gómez et al, 2014; Solé, Mercadal, De Castro y Asencio, 2015; Gómez, M. y Gómez, J., 2017; Fitri, Rekawati & Kusuma, 2019; Camila y Millan, 2019; Mansilla y Knopf, 2021; Mansilla y Knopf, 2021), así como en procesos educativos, de comunicación y discapacidad como dieron cuenta los diferentes trabajos presentados en el libro de ponencias *Programa de formación para mediadores en musicoterapia y discapacidad* (Matía y Huete, 2003) que abordaron el tema de musicoterapia en el síndrome Down, parálisis cerebral y autismo entre otras aportaciones.

Asimismo, en materia de salud se ha recomendado la importancia de que los países trabajen sobre políticas de prevención y atención; pues diferentes aspectos en su conjunto constituyen la salud humana, definida por la OMS como

> "Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados, y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948 (OMS, s. a., s. p.)

La complejidad de factores que demanda este enfoque de salud ha implicado esfuerzos por parte de la sociedad en su conjunto, pero se observó que destaca de

manera significativa la labor hecha u omitida por parte del Estado-nación de cada uno de los países miembros de esta instancia mundial; pues cada país requiere generar las condiciones legislativas, normativas, políticas, planes de desarrollo, estructurales, ambientales, entre otras condiciones básicas que son las necesarias para que los seres humanos puedan ejercer el nivel de bienestar físico, mental y social planteado por esta instancia mundial, así como la ausencia de afecciones y enfermedades.

Como evidencia de esto respecto a la musicoterapia, se localizó el caso de Argentina, Estado que cuenta con un cuerpo legislativo y normativo que propician la inclusión de la musicoterapia en el sector público, según la promulgación el 30 de diciembre del 2006 del Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso de la *Ley provincial de ejercicio profesional de musicoterapia*, actualmente denominada *Ley Nacional 27.153 Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. Salud Pública*, y la leyes que se desprendieron de esta, Leyes Provinciales:

> Neuquén Ley 2111. Psicopedagogo y musicoterapeuta. Normas que el ejercicio de la profesión; Sanción: 19/04/1995; Promulgación: 28/04/1995; Boletín Oficial 26/05/1995; Río Negro Ley 3112. Musicoterapia. Normas para el ejercicio de la profesión; Sanción: 29/07/1997; Promulgación: 08/12/1997; Boletín Oficial 25/08/1997; Chaco Ley 4478. Musicoterapia. Normas para el ejercicio de la profesión; Sanción: 05/06/1998; Promulgación: 26/05/1998; Boletín Oficial 06/10/1998; La Pampa Ley 2079. Regula las actividades de la salud. Artículos 87; 88; 89: se refieren específicamente al ejercicio de la Musicoterapia; Sanción: diciembre de 2003; tierra del Fuego Ley 710. Ejercicio profesional de la Musicoterapia. Sanción: 29/06/2006. Boletín oficial 30/08/2006; Buenos Aires Ley 13635. Musicoterapia.

> Régimen para el ejercicio de la profesión. Condiciones. Derechos y obligaciones de los profesionales musicoterapeutas. Prohibiciones. Registro y matriculación; Sanción: 28/12/2006; Promulgación: 18/01/2007 (Vetada parcialmente por dic. 45/2007); Boletín Oficial 02/02/2007; Entre Ríos Ley 10134. Ejercicio Profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Entre Ríos; Sanción: 22/06/2012. Boletín oficial 22/10/2012.Colegio de Musicoterapeutas de Entre Ríos: el 17 de noviembre de 2012 quedó constituido formalmente el primer Colegio del país, quien tiene a su cargo, el contralor del ejercicio de la profesión y el gobierno de la matrícula profesional respectiva (Asociación Argentina de Musicoterapia, 2017)

Estos referentes, que guían la conducta institucional, generaron las condiciones para que esta disciplina fuera parte de su sistema de salud a nivel público y privado. Otra condición básica fue la creación de programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado en universidades privadas y públicas. Esto se evidenció en el *Estatuto de la Universidad de Buenos Aires*, vigente al 29 de julio del año 1966. Repuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional con el número 154 del 13 de diciembre de 1983, declarado vigente por la ley número 23.068 sancionada el 13 de junio de 1984, promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional con el número 1.975 del 26 de junio de 1984 y publicada el 29 de junio de 1984. Documentos estructurales que fueron los necesarios para integrar y por lo tanto normar la musicoterapia a nivel institucional.

Según Cecilia Cameo y Leticia Mullión (2009), esta licenciatura se fundó en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, así como programas académicos de posgrado en facultades de psicología, medicina y humanidades. Estos esfuerzos han dado frutos pues la musicoterapia en Argentina continúa generando nuevo

conocimiento, siendo parte del estudio de otras disciplinas, generando nuevos puestos de trabajos y sobre todo siendo parte en la construcción de un equilibrio más funcional en materia del derecho humano fundamental a la salud en ese país.

No obstante, no todos los países han adoptado la recomendación de la OMS de integrar la musicoterapia en la labor de trabajar en pro del bienestar como es el caso de México, de ahí que se haya destinado el apartado El sector salud y la musicoterapia en México para analizar el estado que guarda la musicoterapia desde la perspectiva rectora del sector salud y el bienestar de la población.

1.4. La investigación hecha en el seno de la musicoterapia en México en materia de salud y bienestar

Para el desarrollo de este apartado, se utilizaron los resultados obtenidos en las respuestas del Cuestionario de entrevista a los musicoterapeutas de la AMME para la investigación: la musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina (anexo I), así como la revisión de diferentes trabajos localizados en la biblioteca del IMMH -ya que es la única institución que cuenta con investigación hecha como parte de la formación en uno de los modelos del mundo: la musicoterapia humanista- y diferentes trabajos localizados en este estudio. La intención de este análisis fue dar cuenta del estado en que se encuentra el estado de desarrollo investigativo dentro del campo de la salud y el bienestar. Al respecto de algunas de las líneas de investigación que se han hecho por mexicanos ya sea de forma individual o como parte de un equipo de trabajo, son:

1) Musicoterapia y autismo: coaching para padres de intervenciones musicales; efecto de la musicoterapia en niños autistas, necesidades de las familias, intervención temprana, neurociencia.

2) Musicoterapia y bienestar: estudios de impacto y efectividad de estímulos musicales para incrementar la atención plena y el manejo de la ansiedad.

3) La musicoterapia humanista en México: sus diferentes aplicaciones en el ámbito de la salud.

Se observó que solo cuatro de estas líneas se desarrollaron en el sector de salud pública. El resto de los trabajos localizados han sido realizados bajo el subsidio de universidades extranjeras o como parte del esfuerzo privado.

1.4.1. Musicoterapia y autismo

Si bien es verdad que la investigación hecha desde la musicoterapia en México en el ámbito de la salud cuenta con poco nivel de desarrollo de manera cuantitativa, se localizó a través del formato de entrevista (anexo I), trabajos hechos por musicoterapeutas mexicanos sobre algunas de las aportaciones de la anteversión de la musicoterapia en el tema de autismo:

- Hernández-Ruiz, E. (2023). Recreative to improvisational music-making with a mother and her autistic child (chapter).
- Hernández-Ruiz, E. (2023). Virtual parent coaching of music interventions for young autistic children in Mexico.
- Hernández-Ruiz, E. (2022, December). La improvisación musical entre padres y niños autistas para el desarrollo y la comunicación.
- Hernández-Ruiz, E. & Lehrer, G. (2022). Music therapy was never on the table: Perspectives of parents of young autistic children.
- Hernández-Ruiz, E., Qi, R., Wampler, M., & Welsh, E.R. (2022). Psychological and neural differences of music processing in autistic individuals: A scoping review.
- Hernández-Ruiz, E. & Braden, B.B. (2021). Improving a parent coaching model of music interventions for young autistic children.
- Hernández-Ruiz, E. (2021). Parent-mediated music interventions with children with ASD: A systematic review.
- Hernández-Ruiz, E. (2020). Feasibility of parent coaching of music interventions for children with ASD.
- Hernández-Ruiz, E. (2019). Parent coaching of music interventions for children with ASD: A conceptual framework.
- Hernández-Ruiz, E. (2018). Parents can do it, too: Developing a model to coach parents in the use of music interventions for their children with ASD (systematic review, conceptual framework, and limited-efficacy study). Doctoral dissertation. University of Kansas, Lawrence, Kansas.
- Hernández-Ruiz, E. (2017). Music therapy and Parent-Early Start Denver Model to teach social communication strategies to parents of preschoolers with ASD: A feasibility study.

Cabe señalar que estas investigaciones fueron hechas en Estados Unidos, país continental que cuenta con la carrera académica en materia de musicoterapia desde licenciatura hasta doctorado, asunto derivado de la voluntad del Estado-nación para institucionalizar y legitimar su práctica y estudio en el país.

1.4.2. Musicoterapia y bienestar

Entre los trabajos investigativos desarrollados por mexicanos en materia de bienestar se volvió a localizar solamente el trabajo hecho por Hernández, quien posiblemente es la única mexicana con doctorado en musicoterapia y que tiene acceso a la infraestructura necesaria para desarrollar su trabajo cuantitativo. Esto dio muestra de los esfuerzos que tienen que hacer los mexicanos para formarse dentro de una universidad y generar nuevo conocimiento como pudo observarse en la siguiente lista de investigaciones:

- Dvorak, A.L., & Hernández-Ruiz, E. (2019). Comparison of music stimuli to support mindfulness meditation.
- Hernández-Ruiz, E. (2023). Estímulos musicales para la práctica de la atención plena (Mindfulness): Investigación emergente e implicaciones clínicas.
- Hernández-Ruiz, E. (2022). Music to decrease anxiety in college students during the COVID-19 pandemic.
- Hernández-Ruiz, E., Sebren, A., Alderete, C., Bradshaw, L., & Fowler, R. (2021). Effect of music on a mindfulness experience: An online study.
- Hernández-Ruiz, E. & Dvorak, A.L. (2020). Music and mindfulness meditation: Comparing four music stimuli composed under similar principles.
- Hernández-Ruiz, E. & Dvorak, A.L. (2020). Music stimuli for mindfulness practice: A replication study.
- Hernández-Ruiz, E., Dvorak, A.L. & Weingarten, K. (2020). Music stimuli in mindfulness meditation: Comparison of musician and non-musician responses.
- Hernández-Ruiz, E., James, B., Noll, J., & Chrysikou, E. (2018). What makes music relaxing? An investigation into musical elements.

1.4.3. Musicoterapia humanista en el ámbito de la salud y el bienestar

Se localizaron algunas de las tesinas de los alumnos que se han formado en el modelo de musicoterapia humanista y que abordaron temas en el ámbito de la salud y bienestar. Cabe señalar que en este apartado se hizo un análisis distinto a los trabajos consultados anteriormente ya que las tesinas no se pueden localizar y consultar en la web, dado que no se encuentra digitalizado en la biblioteca del IMMH, por lo que se consideró como parte de su análisis los rubros: autores, título, ámbito, objetivo general o pregunta y supuesto, y comentarios sobre las conclusiones (figura 1).

Figura 1. Comentarios de tesinas del modelo de musicoterapia humanista y su aplicación en el ámbito de la salud				
1997				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Margarita Sánchez Barssé y María de los Ángeles Ahrens Gil.	*Parto psicomusical integrado.*	Parto.	Proponer un enfoque de parto psicomusical integrado.	No se hizo la aplicación del programa propuesto, por lo que quedó a nivel de planteamiento teórico, no obstante, el trabajo a nivel teórico dio muestra de algunas de las aportaciones de la musicoterapia en beneficio tanto del personal de salud que atiende, los papás, en especial para la mamá y por ende para el niño durante el canal de parto.
Rosa de Guadalupe Ponce de Zozaya.	*Entorno musical del niño de la época prenatal a la primera infancia.*	Neonatal y desarrollo.	Dar a luz a inquietudes acerca de cómo el niño desde la etapa intrauterina va captando los sonidos, así como en su nacimiento, hasta la etapa de cinco años.	La investigación se hizo a nivel teórico, y este apartado se centró en la relación del niño con la música y el efecto facilitador de ésta en la expresión de sentimientos, la estimulación de su creatividad y el apoyo en la expresión.
María de los Ángeles Ahrens Gil.	*La musicoterapia como alternativa en la rehabilitación integral del ciego.*	Rehabilitación.	Establecer parámetros teóricos sobre la rehabilitación integral de ciegos con musicoterapia.	La musicoterapia es un medio eficiente en la rehabilitación de ciegos como de afirmación de su autoestima.
1998				
Kima Gómez Navarro.	*Vínculo musical prenatal.*	Parental.	Comprobar la aportación que tiene el uso de la música a través de la musicoterapia respecto a facilitar la toma de conciencia en mujeres embarazadas y sus parejas a través de la música de la importancia del vínculo afectivo prenatal y la armonización intrauterina.	No se hizo la aplicación del programa propuesto, por lo que quedó a nivel de planteamiento teórico, no obstante, se logró hacer la comprobación planteada como objetivo de la investigación.

José Luis Suárez Gallardo.	*La sensibilización musical como herramienta en la educación sexual.*	Sexología.	Analizar la importancia de la sensibilización musical en el trabajo en el área de la sexualidad.	No se hizo la aplicación del programa propuesto, no obstante, el análisis hecho fue suficiente para concluir con la hipótesis de su aportación a nivel de sensibilización.
2000				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
María del Rocío Arellano Baldera.	*Revisión bibliografía de los aspectos musicales en bebés intrauterinos y neonatales.*	Intrauterino y neonatal.	Estudiar el desarrollo intrauterino como neonatal y el uso de la musicoterapia en estas etapas.	La conclusión de su estudio fue sobre: que el uso de la música en musicoterapia tiene efectos benignos en el desarrollo intrauterino como neonatal; así como para trabajar en temas como efectos fisiológicos y psicológicos, en el desarrollo de la comunicación, identificación, asociación y la autoexpresión en los seres humanos durante estas etapas de desarrollo, según las fuentes estudiadas sobre los efectos de la música en el niño intrauterino, el niño posnatal y su desarrollo de creatividad que comprueban la efectividad del uso de la musicoterapia en esta etapa del desarrollo. La importancia de estas etapas es que existen adultos que requieren trabajar con estas etapas de desarrollo y para ello se utilizan técnicas de psicología del sonido y renacimiento sónico.
Geraldina Herrera Vega.	*Musicoterapia en el tratamiento de cáncer.*	Salud.	Proponer el uso de musicoterapia humanista tanto receptiva como activa durante las sesiones de	Quedó de manifiesto el interés -de médicos y pacientes que participaron en la investigación- por el uso de la musicoterapia como parte del

			quimioterapia y en sesiones ordinarias para pacientes con cáncer, según la experiencia de expacientes de cáncer y oncólogos.	proceso de sanación, según los resultados de la personas con las que se compartió la propuesta (expacientes de cáncer) les pareció importante el trabajo con sentimientos en especial el enojo.
2002				
Mireya Gómez Gómez.	*La nutrición de la música en el tratamiento de los trastornos de la alimentación.*	Trastorno de la alimentación.	Implementar la musicoterapia humanista para atender el trastorno alimenticio (anorexia, bulimia y comer compulsivo) en la población femenina entre los 15 y 56 años de edad internas en el Centro de Tratamiento para las Adicciones.	En el trabajo hecho, la actitud de empatía total y la habilidad de empatía musical durante la fase contacto (a nivel emocional) de la metodología de la mth, resultaron importantes para la población estudiada, en concreto para trabajar los sentimientos de culpa, vergüenza, rabia y dolor, pues se observó fenomenológicamente que las participantes lograron expresarse sin violentarse, y según el reporte de la etapa de procesamiento las participantes experimentaron una sensación de liberación y relajación posterior a los trabajos con musicoterapia.
2003				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Margarita Carbia Pizarro.	*Ejercicios grupales de musicoterapia humanista: una primera experiencia con un grupo de ciegos.*	Atención emocional.	Apoyar la expresión de sensaciones y sentimientos de un grupo de personas con ceguera.	El trabajo con la musicoterapia humanista fue importante durante las áreas de trabajo de sensibilización, imaginación y reconocimiento de su lugar seguro. Entre las actitudes más significativas fue la empatía total para acompañar su experiencia. La mayor dificultad que reportaron los participantes fue sobre el

				reconocimiento de sus sensaciones y sentimientos.
María Magdalena Amador Porras.	*Integración y motivación en Chedraui.*	Laboral.	Implementar un proceso de musicoterapia humanista en el equipo organización del grupo Chedraui, cadena de supermercados en Veracruz, para atender los puntos resultantes de la detección de necesidades e identificar expectativas de los jefes del personal.	La implementación de musicoterapia humanista fomentó en el equipo de la organización: la responsabilización, autoestima y motivación personal y sinergia organización de los trabajadores.
2005				
María Safira Escalante Loera.	*Experiencia musicoterapéutica a través del taller de sexualidad para jóvenes.*	Sexualidad.	La implementación de la musicoterapia humanista en un taller para que un grupo de jóvenes mujeres y hombres entre 17 y 21 años en el Chante, Jalisco trabajen su sexualidad a través de sus sentidos; para identificar sus aportaciones.	El taller de musicoterapia humanista fue una herramienta significativa que amplió el significado de la sexualidad de manera integral como también para abordar y experimentar la sensualidad y la responsabilidad que tienen sobre su cuerpo y su espiritualidad en la población estudiada.
María Eugenia Vergara Camou.	*Reforzando el vínculo prenatal a través de la música.*	Parental.	Plantear la gran herramienta que se tiene en la escucha de música, para reforzar y fortalecer el vínculo afectivo entre madre y su hijo desde que éste habita el útero de la madre, según la empatía musical.	La presencia de la música bajo la empatía durante la gestación facilitó en la mujer embarazada experimentar diferentes sentimientos como sentirse acompañada y vivir con gozo este estado, mejoró su autoestima y la comunicación entre ella y su hija en gestación; se observó que la niña a partir de los seis meses se observó que hacía balbuceos que la madre asoció con la solicitud de que le sea satisfecha alguna necesidad y se reportó que su coordinación corporal es buena.

				Y a los ocho meses la niña se expresó corporalmente en la presencia de la música con ciertos ritmos, además de su preferencia por los juguetes que incluyen sonidos.
2005				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Elizabeth Watson Leyva.	*La experiencia de vivir la discapacidad en la familia.*	Discapacidad.	Identificar las aportaciones que puede hacer la musicoterapia humanista a través de implementar el taller teórico vivencial "Explorando mis discapacidades ocultas" con el objetivo de promover la ampliación de conciencia y sensibilizar a los padres sobre la discapacidad de sus hijos a partir de explorar sus propias áreas no aceptadas en el colegio Producciones Dynamis.	Las aportaciones de la musicoterapia humanista en el colegio Producciones Dynamis fueron cambios en un mayor nivel de participación de la comunidad escolar e involucramiento en actividades diversas, cambio de actitud hacia la aceptación que beneficio su rutina diaria, según los reportes de los participantes, la evaluación de las dos psicólogas del colegio y de la directora del plantel.
2013				
María del Carmen Contreras Arroyo.	*Apoyo terapéutico a pacientes portadores de VIH/SIDA a través de la musicoterapia humanista grupal.*	Manejo emocional.	La aplicación del ejercicio musicoterapéutico: "Explorando los sentimientos básicos (MATEA) en pacientes portadores de VIH/SIDA".	La experiencia del taller mejoró la capacidad de los participantes para contactar consigo mismo y sus emociones al estar contactando con su cuerpo, así como su capacidad de expresión. La población estudiada llegó hacer autodescubrimientos profundos y amorosos, se amplió su consciencia y fortaleció su interior. La musicoterapia humanista es un vehículo de transformación en las personas.

María Paula Rueda Yepes.	*El encuentro entre la musicoterapia humanista, la psicoterapia Gestalt, la modificabilidad estructural cognitiva y la experiencia de aprendizaje mediado a favor de niños con autismo y alteraciones en el desarrollo. Basado en el servicio social realizado en el Centro de Integración Sensorial CISAC A.C.*	Salud/cognición.	Aplicar técnicas de musicoterapia humanista como parte de la intervención con niños que presentan diversidad funcional, alteraciones en el desarrollo y autismo, del Centro de Integración Sensorial para proponer técnicas específicas que sean congruentes con este modelo.	El modelo de la musicoterapia humanista tuvo una incidencia significativa en el mejoramiento del estado de ánimo, la atención y la capacidad de contacto con otros niños que presentan autismo y alteración en el desarrollo. El trabajo con musicoterapia activa con instrumentos musicales, el cuerpo, la voz fueron las de mayor efectividad en este proceso.
2017				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
María Gemma Gómez Zavala.	*La musicoterapia y el trastorno bipolar.*	Salud mental.	Analizar la forma en que la música que se utiliza a través de la musicoterapia humanistas genera cambios positivos en pacientes con trastorno bipolar.	A través de la implementación del taller de musicoterapia se observaron cambios emocionales y conductuales positivos que repercutieron en la vida cotidiana de los participantes según su reporte; por lo que se consideró fundamental el tratamiento farmacológico acompañado de un proceso musicoterapéutico.
2018				
Eva María Bojalil Arroyo,	*El síndrome de asperger y la*	Salud.	Delimitar cuáles son los beneficios que ofrece la	No se hizo la aplicación del programa propuesto para la población de

Alma Karina Castillo Hernández y Camila Schiller Solti.	*musicoterapia humanista.*		técnica empatía con instrumentos en la identificación, reconocimiento y expresión emocional en niños de 4 a 6 años con síndrome Asperger para su integración social.	estudio, por lo que se plantaron algunas aportaciones de la musicoterapia humanista a nivel de hipótesis: el uso de la curva metodológica de la musicoterapia humanista es un mapa para planear la intervención, ya que permite mayor claridad en el diseño de las sesiones que se pueden llegar a implementar. Otro elemento estimado como propicio de esta musicoterapia para hacer la intervención es que el musicoterapeuta cuenta con el desarrollo de actitudes y habilidades, que son fundamentales tanto para entender a la persona con este síndrome como para que estos se sientan entendidos. Es importante para el trabajo con esta población, buscando cumplir uno de los objetivos de la musicoterapia humanista: el desarrollo personal. El diseño de su propuesta
2019				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Vanessa Estrada Labastida.	*La musicoterapia humanista en la resignificación de la rehabilitación de músicos alcohólicos.*	Rehabilitación de alcoholismo.	¿cómo la musicoterapia humanista receptiva/activa facilita al músico alcohólico en la resignificación de su rehabilitación?	La musicoterapia humanista cuenta con una metodología para guiar la intervención del trabajo y esto facilitó lograr el objetivo. Además, las técnicas de musicoterapia tanto receptivas como activas tuvieron el alcance en el proceso personal del músico

				alcohólico de resignificar su proceso de rehabilitación. La intervención hecha a través de la musicoterapia humanista llevó a que la población rebasó el objetivo planteado inicialmente: constatar que el músico alcohólico logra su rehabilitación a través del trabajo con la musicoterapia receptiva-activa; ya que no solo resignificó la concepción y experiencia de rehabilitación, sino la concepción y experiencia de sí mismos en todas las áreas trabajadas.
2020				
Arlem Mancheke López Ballesteros y Patricia García Gaminde Humana.	*El uso de la voz en el trabajo grupal para la expresión emocional de duelo en las personas adultas.*	Duelo en adultos.	Determinar cómo el uso de la voz a nivel grupal en personas adultas facilita la expresión del duelo a partir de la exploración, contacto, expresión y reconocimiento de los sentimientos y emociones que acompañan dicho proceso.	Se estableció a nivel teórico que el proceso de duelo es normal, por tal no patológico. El valor musicoterapéutico del trabajo de la voz ya sea de manera verbal y a través de los sonidos guturales en el trabajo de expresión y liberación emocional particulares que no ofrecen otras técnicas; así como la importancia del enfoque humanista de este modelo de musicoterapia para hacer el abordaje libre de juicios, bajo una aproximación fenomenológica.
2022				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Elisabetta Casarotti Todeschini.	*La Musicoterapia Humanista y el manejo del afrontamiento del*	Manejo del estrés.	Determinar cuáles son los beneficios que ofrece la Musicoterapia Humanista en la toma de conciencia sobre	La musicoterapia humanista tiene fundamentos sólidos y utiliza herramientas psicocorporales comprobadas.

	estrés en la propuesta de taller: Responde a la reacción del estrés.		el propio manejo del afrontamiento del estrés en adultos.	Diseñando el taller, revisando las técnicas, las actitudes y habilidades del musicoterapeuta humanista se confirmó como puede aportar herramientas para promocionar la responsabilización y la toma de conciencia en las personas, sobre las sus sensaciones, emociones y necesidades profundas. Conciencia que también permite evaluar las diferentes situaciones de la vida de manera más objetiva, honesta y empática, y también de encontrar en sí mismos las herramientas y los recursos para hacer frente a dichas situaciones, sobre todo las de estrés.
2022				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Diego Ongay Valverde.	*Aportaciones del experimento Musicoterapéutico al proceso de duelo anticipado del cuidador primario: un estudio de caso.*	Duelo.	Realizar un estudio de caso donde se pueda evidenciar cómo los atributos del experimento musicoterapéutico promueven la apertura de conciencia y una oportunidad al "darse cuenta" a través de la expresión emocional y narrativa de la experiencia compleja del cuidador primario.	Definitivamente para un proceso de carácter tanatológico en la etapa de duelo anticipado el experimento musicoterapéutico aportó las condiciones necesarias para el trabajo de aspectos emocionales, psicológicos, simbólicos y actitudinales a la fenomenología del estudio de caso, que difícilmente se lograrían obtener en tres sesiones en una psicoterapia verbal. El elemento de la música como tercer pilar del espacio sanador, junto con paciente y musicoterapeuta, abre una enorme cantidad de información, apertura de conciencia y observación fenomenológica que alimenta el

				proceso introspectivo y expresivo de manera orgánica y contundente.
2023				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Giovanni Cante Vela.	*Beneficios de la musicoterapia humanista en personas gay dentro de su proceso personal.*	Sexualidad.	¿Cómo beneficia la musicoterapia humanista a personas gay mexicanas dentro de su proceso personal?	La musicoterapia humanista permitió que los pacientes contactaran con su cuerpo, y no solo un proceso mental; también facilitó que las personas bajaran las resistencias para poder ahondar y permanecer en su proceso personal incluso en los temas más profundos y de más dolor para el paciente.
2024				
Nora Cecilia Marines Montiel.	*Musicoterapia humanista y fibromialgia: Expresión de sentimientos con instrumentos musicales para favorecer el bienestar emocional de mujeres con fibromialgia en grado 3.*	Manejo de emociones de los pacientes durante la enfermedad.	¿Cómo favorece la técnica musicoterapéutica expresión de sentimientos con instrumentos musicales al bienestar emocional con el que viven las mujeres con fibromialgia en grado 3?	Específicamente la expresión de sentimientos con instrumentos musicales permitió a las pacientes expresar sus emociones a través del sonido de los instrumentos para liberar sentimientos no expresados anteriormente, así como en encontrar una vía de comunicación no verbal mediante la cual pueden expresar su dolor, ser escuchadas y comprendidas. Esta misma técnica musicoterapéutica favorece la reducción del dolor y la ansiedad, debido a que la música y su expresión tienen un efecto relajante, lo que favorece a reducir la percepción del dolor. Al tocar los instrumentos musicales, lo que

				conlleva movimientos físicos y coordinación mecánica, promovió la estimulación sensorial y motora, y como consecuencia favorece la rigidez muscular por la actividad física moderada que esto implicó.
2024				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta o supuesto**	**Comentarios de las conclusiones**
Roxana Camargo Vázquez y Karla Irán Lotfe Cano.	*El uso de la voz como herramienta de musicoterapia humanista para apoyar a mujeres adultas de San Luis Potosí, a trabajar su sexualidad para conectar con su femineidad.*	Sexualidad.	Explorar y promover el uso de la musicoterapia humanista como una herramienta poderosa para apoyar a las mujeres a trabajar en su sexualidad y conectarse con su feminidad.	La exploración de la musicoterapia humanista para trabajar temas de sexualidad en mujeres, terminó siendo una propuesta adecuada para abordar temas de vida que son difíciles de tratar y que necesitan un abordaje amoroso, creativo y respetuoso en un espacio seguro.
Annabel Aguilar del Castillo.	*La musicoterapia humanista en el trabajo del enojo en padres de niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.*	El manejo emocional de padres con hijos con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.	¿Cómo el uso de la voz como técnica musicoterapéutica humanista favorece el trabajo del enojo en padres de niños y/o adolescentes con TDAH en la institución de Cerebro Feliz?	Las diferentes técnicas del uso de la voz de la musicoterapia humanista son una herramienta para que los padres se den cuenta cómo expresan el enojo. También el uso de estas técnicas favorece la consciencia de los padres respecto a cómo se relacionan con sus hijos con TDAH, asunto que es necesario para construir una mejor relación entre estos.

Elaboración propia en base al análisis de los trabajos referidos.

En las fuentes consultadas en este apartado, se observaron algunas de las diferentes aplicaciones de la musicoterapia en el ámbito de la salud. Cabe señalar que, entre los trabajos hechos en México, prácticamente todos son cualitativos. A diferencia de los trabajos hechos en el extranjero, en países donde el Estado-nación ha logrado incluir la musicoterapia en sus sistemas de salud, tanto privados como públicos, generando las condiciones para que las investigaciones se realicen conforme a los requerimientos institucionales. Esta situación no se da para los musicoterapeutas mexicanos. Este hecho se considera un detrimento para el desarrollo de esta disciplina y de los musicoterapeutas.

Otra evidencia del tema en cuestión es que, el servicio de los musicoterapeutas se ve condicionado a que este cuente con apoyos y desafortunadamente solo han sido privados como dio cuenta el trabajo de Hernández (2005) citada a continuación.

> Pheliz, AC y la agencia de musicoterapia, MusiCura, SC, están trabajando para establecer un programa de musicoterapia en hospitales pediátricos. Nuevamente, me complace informarles que la respuesta de los directores médicos y del personal es excelente. Parece que han tenido acceso a investigaciones médicas y musicoterapéuticas que muestran positivamente nuestros aportes. Han sido muy abiertos a discutir (e incluso investigar) los efectos de la música en el bienestar general de los niños en los hospitales. La financiación, como podría serlo en otros lugares, es la única limitación en este momento (s. p.)

Asunto que restringe el acceso de los mexicanos a pesar de contar con musicoterapeutas en el país. De ahí que para el desarrollo de esta investigación se haya considerado abordar la relación musicoterapia-salud desde la perspectiva legislativa, en donde se observaron grandes áreas de oportunidad para que esta disciplina sea parte del esfuerzo del sistema de salud de México a nivel público y se fortalezca el servicio

privado, ya que prácticamente ha recaído todo el tema en los musicoterapeutas que han invertido sus recursos con los alcances y muchas limitaciones que ello conlleva.

Es esencial que México supere las limitaciones que obstruyen el ejercicio del derecho de su población a estos servicios. Según el estado de salud pública, valdría la pena ampliar las fronteras de este sector hacia recursos de disciplinas no farmacológicas en aras de continuar construyendo las condiciones para que la población logré su propio bienestar; objetivo del ejercicio del derecho humano fundamental a la salud de la población que habita el país, como ya había señalado Muñoz (op. cit.) en su investigación:

> En el plano social es importante contar con una legislación que permita que la musicoterapia y todo proceso de humanización y de desarrollo sea considerado un derecho humano de primera instancia, facilitando los accesos del humanismo a instituciones públicas y privadas, especialmente las enfocadas a la salud y educación. Estoy convencido de que la propuesta del modelo de musicoterapia humanista es ahora parte de un universo mayor, que da respuesta a una gran necesidad de humanización, conciencia y responsabilización de las personas en nuestra sociedad (p. 23)

Finalmente, las evidencias en este apartado fueron parte esencial en la construcción del tema de investigación de este trabajo, asunto que después de su estudio llevó a planteamientos preliminares que explicaron partes esenciales de este fenómeno como pudo observarse en las Conclusiones de esta investigación.

1.5. La musicoterapia y la psicología

El interés de la relación ser humano-música como objeto de estudio se ha establecido dentro de la disciplina de la psicología a nivel de especialidad. De hecho, Everett Thayer

Gaston, un psicólogo, fue uno de los personajes que ayudó a desarrollar la musicoterapia en los Estados Unidos a través de su trabajo como profesor de educación musical y director de musicoterapia en la Universidad de Kansas.

Actualmente, existe un nivel de desarrollo investigativo que ha abarcado diversas líneas, lo que revela la evolución teórica y metodológica sobre este objeto de estudio. En cuanto a los campos de investigación de la psicología sobre esta relación, Josefa Lacárcel Moreno (2023) distinguió:

> 1. Los que plantean unas bases psicofisiológicas y psicobiológicas, que consideran el efecto beneficioso de la música en una gran variedad de manifestaciones de la personalidad, la conducta y de los diversos trastornos.
> 2. Otros prefieren utilizar planteamientos más globalizados tales como condicionantes sociales, gusto musical, influencia de la música, el sentimiento musical, etc.
> 3. Existen los que centran su interés e investigación apoyándose en las diferentes teorías cognitivas y del desarrollo.
> 4. También aquellos que se ocupan de medir los elementos de la música, englobándose en lo que podemos llamar orientación psicométrica.
> 5. Los de tendencia conductista que, por su propia naturaleza, se ocupan del estudio del aprendizaje y conducta musical basado en estrategias, principios y técnicas de refuerzos y recompensas (p. 214)

Asuntos que han dado muestra sobre la complejidad de la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos. Por ello, diferentes enfoques pueden trazarse dentro de una misma disciplina, como ocurre en la musicoterapia. El material disponible es amplio y abarca desde planteamientos sobre los efectos de la música en etapas neonatales prematuras (Conde, 2016), gestación por sustitución (Navés et al., 2018), mujeres embarazadas y en postparto (Pinedo, 2023), trabajos con niños y adolescentes (Poch, 2001), adultos (Situmorang, 2016), hasta el reconocimiento de los efectos de la música

en adultos mayores para su atención y salud mental (Solé, Mercadal, de Castro, Asensio, 2015), y otros temas que son materia de estudio.

Desde las primeras décadas de trabajo de la musicoterapia se han señalado los efectos de la música en relación a la psicología de las personas, como afirmó Serafina Poch Blasco (1999) al plantear que “la música al actuar en el sistema nervioso central, provoca o puede provocar en el ser humano efectos sedantes, estimulantes, enervantes…. y ello desde un punto de vista dinámico” (p. 70) como se sabe por todos a nivel empírico, pues “el clásico de música sedante es el de la canción de cuna, mientras que un empleo de música estimulante es el de las marchas y la música de danza” (Idem).

Cabe señalar que en el caso de los estudio de la relación ser humano-música en México, han hecho falta los medios ya que ni la musicoterapia, ni la psicología son disciplinas que tienen acceso a los recursos, fomentos y apoyos que destina el gobierno en favor de la construcción de nuevos conocimientos que puedan sumarse en el esfuerzo institucional por construir un equilibrio más funcional en materia de salud y bienestar, según los resultados obtenidos en el apartado *Criterios de investigación sobre temas de la salud bajo la NOM-012-SSA3-2012 y la musicoterapia* de esta investigación.

Finalmente, respecto al enfoque de la musicoterapia humanista se observó que la música tiene efectos en diferentes estratos del ser humano según los diferentes trabajos hechos tanto de Muñoz (op. cit.) como por los alumnos del IMMH a través de sus tesinas que conforman parte de la figura 1 de este trabajo.

1.6. La musicoterapia y la psicoterapia humanista en México

Una de las evidencias más claras sobre la interacción entre la musicoterapia y la psicoterapia humanista es el modelo de musicoterapia humanista creado por Muñoz (op. cit.). Estas dos disciplinas son fronteras según los resultados de la investigación realizada utilizando un enfoque metodológico interdisciplinario en la que se consideraron diferentes modelos como los de Carl Rogers, Fritz Perls, John Pierrakos, Thomas Trobe y Gitte Demant Trobe, Sergio Michel y Rosario Chávez, Carlos D. Fregtman, y el modelo de Helen Lindquist Bonny. Los resultados de este estudio delimitaron algunos de los ámbitos de la aplicación de este modelo musicoterapéutico; cruzó los límites tradicionales de varias escuelas de pensamiento entre ambas disciplinas con el objetivo de concretar una

propuesta de trabajo que aportara el desarrollo de nuevos conocimientos tanto a nivel teórico, actitudinal, metodológico y técnico.

Entre las fronteras del trabajo de la musicoterapia está el campo del desarrollo humano desde la perspectiva de la autorrealización, comprendido como la evolución del potencial de cada persona a través de seguir su sentido de vida y su capacidad para afirmar un bien común. Por ello se destinó el siguiente inciso para este tema.

1.6.1. El desarrollo humano en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El desarrollo humano ha sido un asunto relevante para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la evidencia de esta afirmación es la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), instancia que sitúa “el desarrollo de los individuos en el centro del desarrollo, de manera que se goce de más oportunidades y un alto nivel de vida” (s. a., s. p.). Esta cita reveló el nivel de complejidad que conlleva construir un desarrollo aceptable, en la que están implicados derechos humanos fundamentales, que sin su pleno ejercicio resultaría poco probable que este se genere. Al respecto Craig Calhoun (2020) profesor de ciencias sociales en la Universidad Estatal de Arizona, expuso:

> Simpatizo mucho con la opinión que Martha Nussbaum ha desarrollado a través del enfoque de capacidades de que el núcleo del desarrollo humano es la realización de los potenciales y capacidades de los seres humanos. Yo agregaría que también se trata de capacidades sociales. Creo que tanto Amartya Sen como Nussbaum también vieron la dimensión social, pero a veces se adopta el enfoque de las capacidades como si todo se tratara de que los individuos se den cuenta de sus capacidades autónomas. ¿Podrían hacerlo bien en los exámenes? ¿Podrían conseguir buenos trabajos?

> ¿Podrían tener pequeñas empresas? [¿]Microcréditos? Pero estos ejemplos son situaciones que involucran a otras personas también, y creo que nadie se da cuenta de su potencial humano completamente por sí mismo. Además, las cosas que cuentan como realización son a menudo socialmente compartidas: ya sea que estemos hablando de estar enamorados o de tener una familia, o de poder emprender un negocio, o de poder ser parte de un movimiento social (s. p.).

Cabe señalar que para el estudio del desarrollo humano se generó el Índice de desarrollo humano (IDH) para medir el nivel individual, social y transformador en un país. Este fue propuesto por el PNUD combinando tres indicadores para evaluar el progreso de los países en materia de desarrollo humano: salud, educación e ingreso -cada uno se incluyó con la misma ponderación- y su finalidad es determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo.

La integración del indicador de salud es un elemento que sin duda señala la importancia del ejercicio pleno de este derecho. Esto resalta la relevancia del papel del Estado-nación para guiar y diseñar las condiciones que propicien su garantía.

Si bien es cierto que hacen falta construcciones que se acerquen a la realidad de manera más plena, no quiere decir que no se pueda contribuir y autogenerar un nivel de desarrollo en otros sentidos que señalen otras interacciones como es el enfoque del movimiento en México, no solamente desde la perspectiva de la salud, sino del despliegue pleno del potencial en cada ser humano, según el siguiente apartado.

1.6.1.1. El desarrollo humano en México y la musicoterapia humanista

En México el desarrollo humano ha evolucionado como un movimiento de profesionistas humanistas, incluyendo musicoterapeutas, psicoterapeutas, maestros, empresarios, psicólogos y artistas, entre otros. En el caso concreto de la musicoterapia y de la

psicoterapia este movimiento ha madurado en el diseño de procesos específicos que buscan facilitar o propiciar la ampliación de las opciones y capacidades de las personas a través de los diferentes frutos que ofrece el crecimiento psicológico: el trato a las personas como tal, facilitar el desarrollo del potencial en las personas, y a través de la promoción de la satisfacción de necesidades de autorrealización.

El pionero del desarrollo humano en México y de su estudio fue Juan Lafarga Corona, maestro y director del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad Iberoamericana (UIA) que en 2023 celebró sus primeros cincuenta años. Al respecto se localizó la siguiente cita:

> En el posgrado se aceptan profesionales de cualquier licenciatura, se imparten conocimientos y se desarrollan habilidades y actitudes para que, cada cual, desde su formación inicial, su vocación y destrezas, valores y experiencias personales, aplique todo esto en su campo profesional (Sánchez, s.a., p. 18)

Esta afirmación es una evidencia de la característica transversal de estos conocimientos. Si bien es cierto que el desarrollo humano se ha fundamentado en la filosofía, también ha requerido del uso de conocimientos teóricos-prácticos, así como actitudes y habilidades que facilitan la relación de persona a persona.

En la lista de personalidades que contribuyeron a la consolidación de esta disciplina en la etapa pionera se pueden mencionar a José Gómez del Campo Estrada quien hizo aportaciones en el diseño de la Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); otra humanista fue Rosa Larios Novela quien fue directora y precursora del Centro Humanístico del Ser; Myriam Muñoz Pólit, quien fundó el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt (IHPG) -universidad en la que se impartió la primera maestría de musicoterapia en México, como se observó en el apartado *Estudio de la investigación y creación del modelo de musicoterapia humanista* de esta investigación- e integrante de la primera sociedad que permitió la fundación oficial del IMMH; entre otros.

La evolución de este movimiento en el país llevó hacia la conformación de Asociación de Desarrollo Humano de México (ADHEUM), instancia que ha reconocido su compromiso con la educación a través de diversos encuentros para propiciar la unión, apoyo y fortaleza al trabajo de aquellas personas o instituciones que practican el desarrollo humano, así como el compromiso de establecer comunicación entre los distintos centros de desarrollo humano en el país, para beneficio mutuo dentro de un marco de apoyo, apertura y lealtad.

Cabe señalar que Muñoz es miembro fundador de esta asociación, hecho que evidencia la ideología de su modelo musicoterapéutico. De hecho, ha participado como musicoterapeuta humanista en diferentes encuentros de ADEHUM como podrá observarse en el apartado Estudio de la creación del modelo de musicoterapia humanista de esta investigación.

Respecto al valor de las intervenciones hechas por Muñoz, estas fueron relevantes para comprobar y mostrar algunos hallazgos y alcances del trabajo en grupo con diferentes temas y objetivos dirigidos hacia el desarrollo humano. Esto se logró a través de técnicas activas, receptivas o mixtas propias de la musicoterapia humanista.

La perspectiva del desarrollo humano en materia de musicoterapia ha abarcado una de las áreas de intervención y objetivos del modelo de musicoterapia humanista. Este enfoque ha ampliado la frontera de su aplicación (más allá del conflicto psicológico interpersonal e intrapersonal) a la atención de personas que tienen la necesidad de desarrollar su propio potencial hacia la autorrealización o autoactualización, según la teoría de Abraham Maslow (2007), pues:

> En la actualidad el desarrollo humano se entiende como un proceso de expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un Planeta compartido. Desde este enfoque –por tanto–, las personas son a la vez beneficiarias y agentes

> motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente (Tezanos y Quiñones, 2013, p. 11)

Entre los campos más comprometidos con este movimiento mexicano y sus objetivos están algunos de los modelos y escuelas de la psicoterapia humanista entre estas: la UIA a través de su programa de posgrado; el IHPG, a través del enfoque tanto institucional como de la aplicación de la psicoterapia gestalt que se practica en esta universidad privada; la Universidad Ítaca, que ofrece la licenciatura en desarrollo humano y maestría en desarrollo humano organizacional; el Instituto Humanista de Psicoterapia Corporal: Integra, en el que se ofrece la maestría en psicoterapia corporal desde la perspectiva humanista; la Universidad Motolinía quien actualmente ofrece la maestría de desarrollo humano diseñado por Lafarga; el Instituto Universitario Carl Rogers, quien imparte el programa de la maestría en psicoterapia humanista; la Universidad la Salle en la que también se imparte el programa de maestría en desarrollo humano, entre otras instituciones académicas, pues existe una larga lista de contribuciones hechas por miles de orientadores y psicoterapeutas humanista de diferentes modelos que han desarrollado sus propias propuestas psicoterapéuticas o sumándose a otros proyectos o instituciones que trabajan en favor del movimiento.

Tal es el caso de la musicoterapia humanista a través de sus diferentes programas de formación impartidos en el IMMH y la atención a la población que busca experiencias a este nivel de trabajo, por lo que este es uno de los contextos de intervención de este modelo como pudo señalarse en el apartado La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación y en la tesis de maestría de Muñoz (op. cit).

El desarrollo humano en México es otro de los ejemplo de los esfuerzos que han quedado excluidos de la infraestructura y la vida pública de México a pesar de que en algunos de los casos la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha reconocido y avalado programas de estudio a nivel de licenciatura y de posgrado en universidades privadas. Esto muy posiblemente por las mismas causas por las que la musicoterapia humanista no ha alcanzado este nivel de desarrollo.

Finalmente, cabe mencionar que la musicoterapia humanista no solo ha hecho aportaciones directos al derecho humano fundamental a la salud, sino también ha atendiendo a la población que necesita trabajar desde el desarrollo humano hasta el nivel

transpersonal, con el objetivo de trabajar en favor del bien común. Por eso se desarrolló el siguiente apartado.

1.7. La musicoterapia y psicología transpersonal en México

La psicología transpersonal dentro del ámbito de la musicoterapia ha contribuido con elementos teóricos y epistemológicos que han fundamentado el estudio de la conciencia humana desde la perspectiva espiritual. Estos fundamentos han marcado líneas posibles para la musicoterapia, marcando un alcance para la intervención en esta disciplina como los casos musicoterapéuticos de GIM, según dio cuenta tanto Carol Bush (1995) en su libro *Healing Imagery & Music: pathways to the inner self,* Muñoz (op. cit.) y algunos de los trabajos investigativos hechos a manera de tesina y tesis de alumnos de musicoterapia humanista.

La importancia que tiene este nivel de trabajo dentro de la musicoterapia humanista, se evidencio en las investigaciones de: Adrián Prospero López de la Peña (2023) *La musicoterapia humanista una vía en el encuentro con lo sagrado*; la tesis de maestría de Karen Weber Penninck (op. cit.) en la que investigó de manera cualitativa los efectos del sonido del silbato de viento de origen prehispánico y los estados de consciencia; la tesina de María Gabriela Ramírez Rodríguez (2021) *La experiencia de la ilustración pictórica como una propuesta para dar continuidad a la experiencia con el ser esencial después la etapa de procesamiento de la musicoterapia*; así como la de Javier Enrique Torres García Coss (2021) quien bajo el título *La creación de un aerófono de barro como trabajo ritual para el autoconocimiento dentro de la musicoterapia humanista*; así mismo Karla María Gamboa Carrillo (2011) *El poder de los nombres sagrados y la música en la musicoterapia humanista*; los trabajos de investigación de María Angélica Guillén Castillo (2004) *La musicoterapia y la muerte*; Elizabeth Naught González (2000) *Enfoque humanista y transpersonal de la música*; y finalmente el trabajo de Hilda Robbins (1998) *Rituales y música*.

La psicología transpersonal en el ámbito de la musicoterapia humanista ha permitido ampliar su frontera teórica sobre el estudio de la conciencia, específicamente sobre los estados no ordinarios de conciencia (ENOC). Ha proporcionado un marco epistémico para que este modelo musicoterapéutico integre referentes filosóficos fundamentales en

el campo de la conciencia desde la perspectiva espiritual (Singh, 2014; Lakshmanjoo, 2016; Sankaranchaya, 2014), y que nada en el ser humano es determinante desde la perspectiva de la naturaleza trascendental de su conciencia (Wilber, 1990).

Cabe señalar que para este modelo humanista existen dos referentes filosóficos principales: la filosofía-religión de la Advaita-Śaiva de Cachemira y los conocimientos de las culturas originarias de América.

Respecto a la filosofía del Śivaísmo de Cachemira o Śivaísmo Trika, el estudioso y traductor de los textos propios de este conocimiento milenario Federico Olivier ha planteado en *Pratyabhijñahridayam*: *El secreto del autoreconocimiento* (2014) -en la traducción al castellano- que este sistema pertenece a:

> La fe más antigua del mundo. Sir John Marsehall dice en su *Mohenhodaro and the Indus Civilization*, que excavaciones en Mohenjodaro y Jarappa revelan el importante hecho que el Śaivaísmo tiene una historia remota a la era Calcolítica o incluso más allá, y por tanto se convierte en la fe viva más antigua del mundo (p.15)

Los planteamientos del Śivaísmo de Cachemira han marcado por siglos la forma de vida del linaje Śivaíta -como ha dado muestra Bhagavān Nityānanda, Swami Muktānanda, Mahamandaleshwar Swami Nityananda y Gurumayi Chidvilāsānanda- y para la musicoterapia humanista en términos teóricos-filosóficos esta sabiduría ha sido un referente en temas complejos como lo son la relación ser humano-música, la conciencia, la energía, el ser superior, entre otros. De ahí que el primer evento que inauguró públicamente el IMMH fueron los Satsang de Shanti Mandir.

De igual forma, dentro del contexto del patrimonio cultural de los pueblos originarios de América sobre la relación ser humano-música y sus usos, se localizó el trabajo investigativo hecho por Muñoz sobre los diferentes textos de Carlos Castaneda que derivó en la propuesta que hizo para el diseño del taller El corazón del guerrero.

Es oportuno mencionar que el trabajo hecho por Castaneda ha sido aceptado por algunos de los guardianes de la tradición espiritual de estos pueblos como el caso de

Chief Reymundo Tigre Pérez, quien fue un hombre medicina del pueblo de Purépecha, quien recibió su don en una visión durante una danza del sol -danza ritual-. Y fue a partir de esta experiencia que inició la labor de reunir a los guardianes de las culturas indígenas de América con el fin de intercambiar y de conservar sus conocimientos en diferentes ámbitos de su vida comunitaria como son usos y costumbres, medicina tradicional, tradiciones espirituales y rituales, entre otros.

La finalidad del trabajo de Tigre Pérez fue salvaguardar dichos saberes a través de su transmisión a las nuevas generaciones de estos pueblos y a personas interesadas en el Kanto de la Tierra[2], fundado en el año de 1976.

La autoridad de Tigre y su aceptación sobre el trabajo de Castaneda fue para este trabajo un referente sólido para validar la fuente estudiada por Muñoz. No obstante, también hay algunos articulaos científicos que han estudiado su contribución como es el caso de Ana María Ramo y Affonso (2010) quien escribió en Antropología Social Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) en Brasil el artículo *Modos de conocimiento: la lección de Castaneda*, en el que hizo “una reflexión sobre la práctica antropológica y el impacto de la obra de Carlos Castaneda en la relación entre la ciencia y la magia” (p. 155) que dio cuenta del valor de los conocimientos de estos pueblos.

Sin embargo, es verdad que en México la ciencia sigue teniendo la asignatura pendiente de estudiar los saberes de los pueblos fundadores de las culturas de este territorio, exceptuando el caso de Jacobo Grinber Zylberbaum (2024, 2024b), quien prácticamente dedicó su vida científica al estudio de lo que él definió como psicología autóctona.

Para Muñoz los conocimiento acumulado de los pueblos originarios de México sobre la relación ser humano-música y algunos de los usos ha sido una de sus primeras líneas de investigación, según se observó en el apartado Una aproximación a las etapas pionera y contemporánea de la musicoterapia en México de este trabajo y es un asunto que continúa siendo de interés respecto al reconocimiento de esta sabiduría como parte del patrimonio psico-cultural y linaje de los musicoterapeutas humanistas.

[2] El Kanto de la Tierra es una agrupación de naciones indígenas de América del Norte, del Sur y de Centroamérica, representados por medio de los jefes de tribus de Canadá hasta el Perú.

Finalmente, la aportación más significativa del marco epistemológico de la psicología transpersonal para la musicoterapia humanista ha sido contar con un paradigma que ha permitido la corroboración y explicación de las experiencias de algunos de los pacientes durante la intervención con este modelo, asunto que llevó a ampliar la frontera de los usos de la relación ser humano-música como pudo observarse en el planteamiento de algunas de las actitudes desarrolladas dentro de la musicoterapia humanista (la tendencia hacia la espiritualidad), las técnicas transpersonales (manejo de experiencias espontáneas de estados no ordinarios de conciencia transpersonales, trabajo con el ser esencial, rituales musicoterapéuticos, danzas guerreras y de celebración con instrumentos prehispánicos y canto armónico), y la teoría de la personalidad como se señaló en el apartado Conceptos y estructura de la teoría de la personalidad de los cuatro seres de esta investigación.

1.8. El estudio de la relación ser humano-música en la antropología

La relación ser humano-música ha sido de interés para diferentes disciplinas, pero pocas han sido las que desarrollaron métodos de estudios para abordarla. Entre las propuestas fuera de la musicoterapia está el trabajo hecho por Claude Lévi-Strauss, específicamente en su obra las *Mitológicas* que es una “tetralogía inspirada en Wagner y dedicada a la música, Claude Lévi-Strauss saluda el encuentro del estructuralismo por la música como consciencia de sí del pensamiento mítico” (Donin y Keck, 2022, p. 362). Como una forma de ir de lo sensible a las significaciones o de lo salvaje a la cultura, pues “la antropología estructural se presenta como un estudio de las estructuras del espíritu humano que determinan de modo subyacente las organizaciones sociales y las representaciones colectivas” (Ibidem, p. 376). De hecho, este estudio permeó el ámbito del arte, y se hicieron algunas propuestas de música contemporánea en los años setenta basados en las categorías estéticas de Lévi-Strauss, y más allá de las confusiones que se pudieron generar entre el trabajo del especialista y los músicos que se interesaron por sus planteamientos, no se localizaron en la presente investigación estudios antropológicos de la relación ser humano-música y sus usos en el caso mexicano. Por ello se consideró el siguiente apartado.

1.9. El estudio de la relación ser humano-música en la antropología e historia mexicana y la musicoterapia humanista

El estudio de la música en el ámbito antropológico es inaugural como dan cuenta los planteamientos hechos por José Andrés García Méndez (2016) pues:

> […] es apremiante reinventar la música como campo de estudio antropológico.
>
> Sin embargo, la idea de "un" método y una sola perspectiva resulta insuficiente, la invención requiere de múltiples caminos y generar más preguntas.
>
> El único problema es que la historia de la antropología ha mostrado lo difícil que es formularlas (p. 21)

Quizá una de estas dificultades es la distancia que ha tomado la antropología respecto a la relación ser humano-música desde el enfoque ritual y terapéutica de las culturas originarias de México, según su correspondencia con lo subjetivo y lo espiritual. Comprensión que ha sido un todo, en sí mismo y que ha servido de medio para satisfacer diferentes necesidades en las personas y comunidades, según da cuenta la salvaguarda de los conocimientos de esta relación, de su contexto y sus usos del que la musicoterapia humanista no es ajena.

Posiblemente en el seno de la antropología mexicana se tenga que hacer una nueva configuración de la música en los pueblos originarios de México como objeto de estudio, integrar una figura más cercana a la complejidad de la relación ser humano-música; pues desarrollar procesos de investigación en donde se disecciona en partes, puede llegar a dar como resultado un objeto de estudio inacabado, que no permita revelar sus distintivos contextuales, causales, concomitantes y funcionales; por lo que no es de extrañar que "en la actualidad no existen parámetros metodológicos definidos ni marcos teórico-conceptuales que en la antropología [que] permitan la comprensión de una actividad [la música] que resulta antropológica a todas luces" (García, 2016, p.12).

El estudio de la relación ser humano-música en la musicoterapia humanista (op. cit.) no fue suficiente separar en partes este vínculo, pues su unidad ha permitido obtener una

comprensión integral de la fenomenología cualitativa que ocurre en este vínculo; pero para su estudio dentro del marco de la ciencia quizá se llegue a requerir tanto de un paradigma epistémico que permita estudiar estos conocimientos y de una perspectiva de frontera ya que estos conocimientos pueden poner a la antropología como disciplina al borde de otras.

No obstante, hay trabajos donde se han propuesto medios para que la antropología pueda trabajar con el objeto de estudio en cuestión:

> De hecho John Blacking (musicólogo que estudió antropología con Meyer Fortes), sin que sea definitiva y que seguramente algún músico podría cuestionar, aporta a la antropología una guía para iniciar la recuperación de la música como tema social, al considerarla como “sonidos humanamente organizados”, se puede “encontrar una síntesis de los procesos cognoscitivos propios de una cultura y de sus interacciones sociales”, a partir de lo cual genera indicaciones metodológicas para su comprensión (como se citó en García, op. cit., p. 12)

Pero si bien es cierto que en la musicoterapia humanista se ha reconocido y valorado la experiencia del vínculo: ser humano-música como un hecho social que estrecha a la gente, difícil es probar en términos cuantificables, la experiencia incuantificable dado su naturaleza subjetiva, simbólica y fenomenológica que llegan a experimentar las personas que se encuentra inmersa en esta relación. Por lo que posiblemente estos asuntos incuantificables han hecho que:

> Si bien la mayoría de los trabajos de los antropólogos y etnomusicólogos como Arturo Warman, Raúl Hellmer, Henrietta Yurchenco, Thomas Stanford, Irene Vázquez Valle, Arturo Chamorro, además de la prolífica obra de Vicente T.

> Mendoza, entre otros, se dedicaron al registro y difusión de diversas prácticas musicales indígenas, y en algunos casos a la historia y contexto social de las mismas, como la colección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la CDI, no se preocuparon demasiado por generar modelos teóricos explicativos. Mientras que en la literatura antropológica mexicana la mención de la música es reducida, pues son mínimos los trabajos que se refieren a la música, pero la mayoría de las veces como aspecto secundario de hechos más importantes y relevantes (García, op. cit., p. 14)

Pero para el caso de la musicoterapia humanista ¿cómo se podría abordar la relación ser humano-música y sus usos descartando el saber de los pueblos que crearon esta forma de vínculo? Por lo que en términos de Muñoz (op. cit.) "la musicoterapia humanista actual es un legado de los antiguos sanadores que cuenta con cimientos filosóficos y teóricos, con métodos y objetivos" (p. 23). Según lo demuestra su vigencia, pues ¿cómo podría salvaguardarse un saber abstracto como la música y subjetivo como la relación ser humano-música, sin contar con los elementos para su reproducción? Por ello estos conocimientos fueron una de las líneas de investigación de Muñoz (op. cit.) que generó el contexto sobre la importancia que tiene esta relación dentro de ámbitos no ordinarios o extracotidianos, que delimitan el espacio y tiempo de la práctica de la musicoterapia humanista, en el espectro de lo personal y transpersonal.

Sin embargo, el hecho de que el tema de la relación ser humano-música y sus usos en el ámbito antropológico puede estar en un estado incipiente -según las fuentes consultadas en este estudio-, eso no significa que no haya aportaciones valiosas en otras disciplinas como la historia que son referentes obligados a estudiar como el caso de Miguel León-Portilla, Guadalupe Curiel, Ascensión Hernández de León-Portilla, Salvador Reyes Equiguas (2011) *Cantares mexicanos*, manuscrito del siglo XVI que contiene el mayor número de poemas escritos en náhuatl.

Al respecto de este estudio León-Portilla (Idem) afirmó que “se ha expresado como muy probable que los Cantares se recopilaron para fray Bernardino de Sahagún que estaba preparando su *Psalmodia christiana*. De ello puede inferirse que en tal tarea debieron participar algunos de sus colaboradores indígenas” (p. 23). Además, apuntó que algunos de estos cantares tienen origen en la tradición prehispánica, otros de autoría específica que son cristianos, otros con registros de interpolaciones hechas por los propios indígenas o por los frailes.

También León-Portilla localizó entre estos documentos: cantos de tristeza, de reflexión profunda que consideró como expresiones filosóficas, cantos de guerra, cantos floridos, cantos de primavera, entre otros; y todos eran entonados de manera general en fiestas al son de los instrumentos de percusión prehispánicos como diferentes tambores y sonajas, acompañados por baile. Y si bien es cierto que no todas las expresiones de la relación ser humano-música se han localizado del todo vigentes (como las asociadas a la Guerras Floridas o cualquier otro tipo de sacrificio de vida humana), si es verdad que en la práctica musicoterapéutica humanista, según Muñoz (op. cit.) que este vínculo en su uso terapéutico se reconoce como parte de su linaje espiritual y su uso en ámbitos no ordinarios en estas culturas originarias como podrá observarse en el apartado Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música en época prehispánica de esta investigación, basado justamente en el trabajo de fray Bernardino de Sahagún.

Para desarrollar esta investigación se realizó un nuevo análisis sobre las narraciones de los informantes de Sahagún en su obra la *Historia general de las cosas de Nueva España*, que resultó ser una fuente obligada para estudiar y comprobar los supuestos de Muñoz respecto a la relación: ser humano-música y sus usos dentro de un contexto no ordinario, con el objetivo de continuar desarrollando la comprensión de esta herencia, como pudo establecerse en el apartado Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música de los pueblos originarios de México de esta investigación.

Especificando que la musicoterapia humanista no se definió como una práctica chamánica y que todavía no cuenta con los métodos necesarios para una investigación de campo que permitan comprobar si existe o no una relación, interacciones, retroacciones, determinaciones entre este campo y la musicoterapia, lo que es irrefutable es que parte de esta sabiduría se ha mantenido viva a través de prácticas y conocimientos

que salvaguardan tanto los chamanes indígenas de México como sus comunidades. Muestra de esto, son las ceremonias chamánicas en donde el tambor es un medio importante para estas prácticas, según mostró el trabajo hecho por Marina Anguiano (2018) titulado la *Ceremonia del tambor* ya que "tanto el sonido del tépu como el de las sonajas o maracas atraen la atención de los dioses, para que escuchen las súplicas y presencian el viaje figurado" (p. 133) o el uso de la flauta en la intervención chamánica de Yauxali, Pablo Taizán (1936-2016), quien acorralaba la enfermedad y luego la extraía del cuerpo de sus pacientes o la importancia del uso del tambor y las sonajas durante los cuatro días tanto de la danza del sol (Arias, 2011) como la danza de los espíritus o como parte de la ceremonia búsqueda de visión o los diferentes usos referidos en el trabajo hecho por José Ricardo Silva Galindo y José Francisco Erasto Gutiérrez (2021) o los registros culturales antes de la Conquista de México como el uso de "el denominado silbato de la muerte, usado en la antigüedad para alejar las malas energías de una persona sacrificada" (Hernández, 2021).

Estos ejemplos han llevado a Muñoz a cuestionarse: ¿qué experiencias originaron y construyeron la relación ser humano-música en las culturas originarias de México? ¿Qué ocurre durante la intervención de sanación chamánica? ¿Bajo qué epistemología se puede integrar este conocimiento en la actualidad? Las posibles respuestas a estas preguntas están lejos de estar acabadas, pues quizá ni siquiera han sido parte del parámetro científico ya que no es posible formularlas desde su marco epistémico, según dieron cuenta algunas de las fuentes consultadas en este apartado.

Sin embargo, no es posible negar la valoración que tiene la música en las culturas originarias de México y sus descendientes, pues quizás este vínculo se ha fundamentado en el conocimiento empírico que va más allá de lo que se pueda comprobar en estudios del efecto de la música en el cerebro, pues este órgano como cualquier otro, solo es una parte de la totalidad del ser humano y no lo define en su totalidad, ni al él, ni a la experiencia de la relación ser humano-música.

1.10. La teoría de la sociología sobre el uso de la música

La sociología de la música es el estudio que trata de delimitar y entender a partir de sus teorías las relación: sociedad-música, dado que esta expresión artística también crea

cultura, identidad y pertenencia. Al parecer el pionero de este tema -que posteriormente evolucionó como subdisciplina- fue el sociólogo y filósofo alemán Georg Simmel a través de sus *Estudios psicológicos y etnológicos sobre música* (1882) en el que expuso que la música era una expresión cultural que funcionaba como mediador, pues establecía una conexión entre los sentimientos del músico y los del espectador, evidenciado que en la relación ser humano-música están implicados fenómenos propios de la psicología, etnología, por ello entre sus temas claves se pueden observar: la percepción musical, identidad y cultura, rituales y prácticas musicales, emociones y psicología, y métodos de investigación en el que incluyó la entrevistas, observaciones etnográficas y análisis de contenido musical.

Posteriormente, Max Weber planteo un estudio profundo de la música desde una perspectiva sociológica y racional, para ello intentó objetivar la música dentro de la sociología a través de *Los fundamentos racionales y sociológicos de la música* (1921), analizando la historia del lenguaje musical más que de la propia música.

Entre sus principales planteamientos fueron racionalización de la música, comparación entre sistemas musicales, contexto cultural y social, armonía y melodía y algunos planteamientos sobre los elementos irracionales de la música en la que destaca que hay elementos fundamentales de los sistemas musicales que escapan de lo racional.

Además, se observó que Weber no consideró el valor estético de la música, sino su papel en la sociedad a través de la estructura de ambas, “ya que suyos son los primeros análisis que, psicologismos y esteticismos, aparte pretenden explicar el origen sociocultural de la expresión musical occidental moderna, así como las diferencias entre ésta y otras expresiones provenientes de épocas y lugares muy distintos” (Hernández, 2013, p. 124). Asunto que en materia de musicoterapia puede llegar a señalar la línea de investigación sobre la importancia de la transculturación de las diferentes formas de aplicaciones de los enfoques, orientaciones, métodos y modelos de musicoterapia, pues el fenómeno de la globalización posiblemente ponga límites y alcances no concebidos –dentro del contexto cultural en sus países de origen-, pues en ciertos contextos culturales, religiosos y políticos quizá algunas propuestas de intervención lleguen a requerir ajustes como parte de su adaptación y evolución.

Retomando la teoría de la sociología de la música es obligado considerar a Theodor W. Adorno *En filosofía de la nueva música* (1948). Desarrolló su trabajo considerando la relación entre la música, la sociedad, la estética desde una perspectiva crítica. Esto supuso un cambio en la sociología de la música, sentando las bases para muchas de las teorías contemporáneas, entre sus planteamientos más importantes están la dialéctica negativa para analizar la música, critica a la estandarización en la música popular, algunas de las funciones sociales de la música como medio de crítica de las estructuras sociales, introducción del término el carácter fetichista de la música, la regresión de las personas respecto a la escucha de la música que consiste en la perdida de la capacidad de percepción y apreciación de la complejidad, y por ende la simplicidad de la estructura de la música comercial, al respecto planteó que “la industria cultural y la música ligera han embotado las capacidades de escucha [del oyente] hasta conseguir que éste solo sea capaz de reconocer y entender los guiones basados en estribillos pegadizos y las ideas musicales fáciles y tramposas” (Hernández, op. cit., p. 140). Cuestión que hace referencia a la importancia de la práctica analítica de la escucha por parte de los musicoterapeutas al hacer su selección y uso de la música que integran en su botiquín como parte del proceso de una escucha activa, que se plantearía inicialmente para “recuperar la escucha como instante de entrega exclusiva y muy atenta al sonido” (Idem).

Adorno también planteo el poder de la música para acompañar y facilitar procesos emancipatorios de la sociedades, y la teoría de la tipología de oyentes, entre estos el oyente ideal, el buen oyente, el consumidor cultural, el oyente emocional, el resentido y el que solo escucha música como entretenimiento. Que, si bien dichas categorías no están libres de un juicio de valor, señalaron de alguna manera las formas en que se ha desarrollado la relación ser humano-música en la cultura occidental contemporánea.

Por tanto, la importancia de integrar a la musicoterapia las formas no consideradas dentro de esta visión como pueden ser las que se han mantenido vigentes en los pueblos originarios de los países que todavía cuentan con esta riqueza como es el caso de México según:

> El objetivo de crear distancia respecto de la tradición eurocéntricas abrir espacios analíticos para las realidades que son “sorprendentes” porque son nuevas o han sido

> ignoradas o invisibilizadas, es decir, consideradas no existentes por la tradición crítica eurocéntrica. Solo pueden ser recuperadas por lo que denomino la “sociología de las ausencias” (Meneses y Bidaseca, 2018, p. 26)

Que guio el trabajo de hacer visible la herencia del conocimiento de los pueblos originarios de México sobre la relación ser humano-música y sus usos como parte del contexto de la musicoterapia humanista, como podrá observarse en el apartado Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música prehispánica para la musicoterapia humanista de este trabajo.

1.10.1. La musicoterapia en el ámbito de la sociología

La sociología de la música para el profesorado fue parte de este marco teórico ya que puede ser tenida en cuenta por los docentes que enseñan música en todos los ámbitos. En el caso mexicano el trabajo de Guillermo Villegas y Consuelo Deschamps al parecer cruzó el umbral de la musicoterapia a la sociología de la música, pues fue justamente en textos de esta subdisciplina en que se localizaron algunas de las citas bibliográficas que se incluyeron sobre estos personajes en el apartado La musicoterapia en México de esta investigación.

Otro de los trabajos teóricos-conceptuales sobre la línea de la relación sociedad-música es el realizado por Diego Schapira (2022) concretamente respecto a la música como representación social y los territorios existenciales en esta; la objetivación y anclaje de las representaciones sociales musicales; la música en el desanclaje y reanclaje; y el reanclaje como anticuerpo social; asuntos que señalan el alcance e importancia del trabajo de la musicoterapia a nivel social; pues en términos del autor:

> La música suena, nos permea, nos construye en nuestros grupos de pertenencia, nos separa y nos identifica. La música suena y nos impregna todos los días de nuestra vida, y en ese sonar hay algo que nos puede tocar en algún aspecto de quienes somos como individuos, y nos puede

> conectar con todos aquello con los que compartimos la sociedad en la vivimos. Somos seres sociales, somos seres musicales. Cada vez que suena, sonamos. Cada vez que suena, cada uno es (p. 114).

Además del trabajo de Schapira están otros musicoterapeutas profesionales como el trabajo de estudiantes que han utilizado los recursos de sus diferentes formaciones musicoterapéuticas para atender algunas de necesidades que se manifiestan como parte de problemáticas sociales.

Entre las líneas de investigación se encontraron temas de género, como el caso de María Guadalupe Zambrano Gil (2024), quien desarrolló su tesina *El uso de la voz como técnica musicoterapéutica para favorecer la autoestima en mujeres que han vivido experiencias autodestructivas,* bajo la pregunta de investigación ¿cómo el uso de la voz como técnica musicoterapéutica puede favorecer la autoestima en mujeres que han vivido experiencias autodestructivas? Aunque no pudo realizar una investigación de campo, concluyó que el modelo de la musicoterapia humanista tiene los elementos estructurales para ofrecer un proceso psicoterapéutico a las mujeres que han vivido o están viviendo una experiencia autodestructiva y fortalecer su autoestima.

Otro trabajo sobre este tema fue el de Cynthia Acela Blancas Morán (2024) titulado *La musicoterapia humanista, un camino para empoderar a mujeres adultas ante el abuso de poder*, quien desarrolló su tesina con la pregunta de investigación ¿cómo la musicoterapia humanista favorece el empoderamiento de las mujeres adultas ante el abuso de poder? Y en sus conclusiones apuntó que su estudio representó una gran oportunidad para vincular los aspectos teóricos y prácticos de la musicoterapia humanista a este tema, y que desde una perspectiva holística las mujeres que participaron en la investigación comenzaron o continuaron un proceso de tránsito del abuso hacia el empoderamiento.

Eugenia Hernández Ruiz (2020 y 2005) trabajó en el tema de violencia de género y musicoterapia, haciendo evidente las aportaciones que tuvieron sus intervenciones en mujeres que han enfrentado esta problemática, al igual que el trabajo de Teresa

Fernández de Juan (2010, 2011, 2012, 2015) quien ha desarrollado también este tema como línea de investigación muscioterapéutica en países como México y Cuba.

También se localizó el trabajo hecho por Minerva Muñoz Esquivel (2007) quien a partir de un taller de musicoterapia humanista trabajó el tema de género, sobre la concientización de las mujeres en aspectos sobre la importancia de su relación con su cuerpo, los ciclos de la naturaleza percibidos por ellas, y su poder de dar vida como un evento trascendente, y concluyó que el uso de este modelo fue una herramienta que facilitó el proceso de cambio de la población participante de la adolescencia a la adultez.

Respecto a los temas asociados al aislamientos social, se localizó la tesina de Gabriela Vega González (2024) *La musicoterapia humanista usando anime como herramienta para superar las dificultades de socialización en niños y adolescentes, devenidas por el aislamiento social vivenciado durante la pandemia COVID-19 (2020-2023)* quien trabajó con el objetivo de demostrar que este modelo favorece la superación de las dificultades de socialización devenidas por el aislamiento social.

Julieta del Carril (2023) desarrolló la investigación de la intervención musicoterapéutica para trabajar con el tema de factores ambientales que pueden propiciar conductas adictivas como pueden ser el tema de la violencia social.

Bajo esta misma línea investigativa también Miren Pérez Eizaguirre, Ana Dorado, Mar Rodríguez Brioso y Jesús Privado (2022) estudiaron el impacto que tuvo la musicoterapia en un grupo de adolescentes que cometieron violencia filio-parental en un segundo grupo de adolescentes en riesgo social.

Asimismo, Felicio Fernández y José Manuel Cardoso (2016) trabajaron en la importancia de la integración funcional de las personas a sus comunidades en la que la musicoterapia facilita este proceso.

Sobre el tema de apoyo y atención emocional a comunidades con requerimientos específicos como el caso de identidad y género, se localizó la investigación de Alejandra Sánchez Pérez y Regina Sánchez Correa (2019) quienes trabajaron con la musicoterapia humanista y la identidad cultural de las mujeres afromexicanas, partiendo de la pregunta de investigación ¿cómo la musicoterapia activa favorece el reconocimiento de la identidad cultural de mujeres afromexicanas? Y una de sus conclusiones fue que la metodología de la musicoterapia humanista es el soporte que permite el uso de las

diferentes técnicas aplicadas en el contexto comunitario para facilitar el trabajo del reconocimiento de la identidad cultural de las mujeres afromexicanas.

Otra tesina localizada en el IMMH fue el de Rosa Leticia Couto Keever (2015) quien trabajó el manejo de emociones para la población del Centro de Formación y Acción Social Ernesto Meneses (lugar en donde se promueve la justicia social en los pueblos de Santa Fe de la ciudad de México) con el objetivo de brindar a esta comunidad un espacio en el que pudieran encontrar contención, escucha, expresión emocional, física, mental y corporal que les permitiera ampliar su conciencia y avanzar en sus procesos personales y concluyó la importancia del uso de las diferentes técnicas de la musicoterapia humanista para lograr su objetivo.

Además se han abordado temas vinculados a los animales de compañía que han sufrido maltrato humano como es el trabajo de Norma Estela Domínguez Ruiz (2019), quien investigó los beneficios de la musicoterapia humanista dentro de instituciones de asistencia canina con perros en situación de trauma a través de la intervención del taller *La musicoterapia humanista en la institución de asistencia canina* y concluyó que a partir de la implantación de este se apreciaron cambios actitudinales en los cuidadores caninos, y comprobó que la musicoterapia receptiva utilizando en la intervención cuencos de cuarzo es una herramienta para la salud emocional y estado de ánimo y conductuales de los perros traumatizados.

Finalmente, estas investigaciones musicoterapéuticas son tan solo una muestra de los posibles alcances que tiene la disciplina en la atención a problemáticas sociales y su potencial para sumarse a los esfuerzos de instituciones públicas u otras no gubernamentales que trabajan en favor de generar un equilibrios más funcional en la vida social de las comunidades o los pueblos.

1.11. La musicoterapia y la teoría del arte

Es evidente que, sin la aportación del arte, la musicoterapia no existiría, como señaló Teresa Fernández de Juan (2012). No obstante, dentro del arte como rama de conocimiento, hay un saber poco estudiado que resultó importante para esta investigación: la creación en el pensamiento humano. Por ello, la obra de Francis George Steiner (2002), *Gramática de la creación*, se convirtió en un referente obligado. Entre

todos sus planteamientos acerca del fin del arte y del pensamiento de la civilización occidental, planteo la idea de la creación en el pensamiento, y fue gracias a su reflexión sobre el principio de designar el acto creador. Gracias a su reflexión sobre el principio de designar el acto creador, fue posible aproximarse a hechos que también ocurren fuera, paralelamente o dentro de la ciencia como actos de poiesis.

Este referente ofreció medio teóricos para abordar el origen creativo, aplicables al complejo proceso de crear un modelo musicoterapéutico, pues según Steiner (Ibidem) la gramática de la creación es “la organización articulada de la percepción, la reflexión y la experiencia; la estructura nerviosa de la consciencia cuando se comunica consigo misma y con otros” (p. 15). Esta aportación fue utilizada en esta investigación para dar cuenta del proceso exhaustivo que llevó a Víctor Muñoz Pólit a concretar el modelo de la musicoterapia humanista, marcando el proceso gramatical de la creación como acto de poiesis; pues, en este caso musicoterapéutico, su proceso investigativo y de creación se retroalimentaron y se desarrollaron manteniendo una relación, fenómeno explicado por Steiner (op. cit.) al señalar que durante estos procesos la línea del intelecto formador y de la psique se encuentran bajo dominio de lo inesperado, de lo que puede ser posible. En la musicoterapia humanista cualquier propuesta que se hizo y se hace se completa solamente en la relación terapéutica: paciente-música-musicoterapeuta. Antes y después de este momento, todo es ambiguo e incompleto hasta que vuelva a ocurrir el encuentro del ser humano y la música dentro del contexto musicoterapéutico.

Además, en el conjunto de las fases sucesivas de investigación y creación de la musicoterapia humanista siempre hubo un universo de conocimiento, pero de este ¿qué debería de ser descubierto? ¿Qué debería ser encontrado? Para pasar del impulso creativo que puede estar en un estado desintegrado a uno integrado, luego hacer su comprobación, ajuste para finalmente acabar en el encuentro de la relación: paciente-música-musicoterapeuta.

El proceso de creación del modelo fue complejo y requirió diferentes insumos de distintas naturalezas como creatividad, adquisición de nuevos conocimientos, adentrarse en la experiencia del propio proceso personal, diferentes métodos de investigación, toma de riesgo tanto material como intelectual, años de perseverancia, constancia, disciplina y entrega incondicional a la musicoterapia humanista, tolerancia a la frustración, entre

otros, como pudo observarse en el apartado La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación de esta investigación.

Al respecto del proceso de Muñoz como creador, él no tuvo elección; estuvo -y ha estado- atrapado por una necesidad irresistible de seguir la línea y constructo de la musicoterapia humanista como un asunto de sentido de vida, en el que la búsqueda del conocimiento y la creatividad han sido solo diferentes ángulos del mismo estudio: el ser humano en su vínculo con la música con todas las posibilidad que esto conlleva dentro del ámbito terapéutico humanista, ya que:

> La capacidad de la música para operar simultáneamente a lo largo de ejes horizontales y verticales, para recorrer a la vez direcciones opuestas (como en los cánones inversos), bien podrían ser lo más cercano a la absoluta libertad a la que aspiran los seres humanos. (Ibidem, p. 80)

Por ello, en la musicoterapia humanista se ha trabajado para que esta libertad sea ejercida por el ser humano, especialmente después del encuentro con ella. Al respecto Muñoz (op. cit.) ha afirmado uno de los alcances de intervención del modelo:

> El terapeuta va siguiendo a su paciente, proponiendo experimentos que […] va creando en el momento de acuerdo con los síntomas expresados por el paciente, que en gran medida se revelan en el lenguaje no verbal.
>
> Un terapeuta creativo es un cazador de oportunidades para facilitar el crecimiento del paciente, por mirar y reconocer cosas en éste que él no ha visto. El terapeuta va con su propia totalidad y aporta una experiencia para que el paciente se reconozca en sí mismo (p. 192)

Este es el principio detrás de una variedad de propuestas experimentales o ejercicios diseñados por musicoterapeutas y alumnos para atender diferentes

necesidades psicoterapéuticas o creativas; ya que existen intervenciones musicoterapéuticas que tuvieron como objetivo la creación de un producto artístico.

Uno de los trabajos desarrollados a través de la musicoterapia humanista en materia del desarrollo de una obra artística, fue la investigación dramatúrgica *La musicoterapia humanista y el arte escénico,* que se realizó entre los años 2002-2003, con el objetivo de hacer una composición coreográfica y facilitar el proceso de construcción de personajes teatrales a partir de la psicodinámica experimentada por los artistas a través de un proceso personal de las sesiones de consulta privada, trabajadas a manera de laboratorio teatral, hecha por la musicoterapeuta y estudiante de coreografía Martha Gabriela Bayardo Ramírez.

Este trabajo partió de la experiencia con actores independientes y bailarinas de danza contemporánea de la quienes utilizaron la musicoterapia receptiva, para desarrollar dos personajes construidos como síntesis de estas sesiones. A través de la musicoterapia activa, bailarinas y coreógrafa construyeron dos personajes, su lenguaje de movimiento a través del germen de movimiento dieron pie al desarrollo y composición coreográfica titulada *Encierro*, expuesto en el Foro Experimental de Danza en el Centro Nacional de las Artes, como examen final de la materia Taller de creación coreográfica IV del segundo semestre de la licenciatura de coreografía en la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea de la ciudad de México. Este foro permitió crear dos instalaciones que rompieron la barrera del escenario clásico, pues su montaje fue con aforo de 360° y con una distancia de dos metros entre las bailarinas y espectadores.

La investigación concluyó con la comprobación de su hipótesis que afirmó que el trabajo con la musicoterapia humanista puede ser una fuente de inspiración que contiene información única tanto psicológica, simbólica, metafórica, poética, energética como corporal que tiene el poder de motivar el proceso de creación en el trabajo experimental del arte escénico ya que, uno de los hallazgos más significativos para los artistas es que la experiencia musicoterapéutica apoyó la diversidad de expresiones corporales y vocales no exploradas de forma ordinaria y técnica, enriqueciendo su propio universo de posibilidades.

Por lo que tanto el proceso de creación del modelo de la musicoterapia humanista, la práctica del experimento musicoterapéutico como el proceso de experimentación

dramatúrgica con este modelo, fueron para ese trabajo una evidencia del vínculo de la musicoterapia humanista con el arte, específicamente como acto de poiesis de donde surgen los frutos que enriquecen la realidad.

Otros trabajos investigativos hechos posteriormente en el seno de la musicoterapia humanista dentro del ámbito del arte son el de Vidal Arturo Silva López (2004) *La creatividad en el proceso terapéutico y su relación con la música*, en el que se planteó como todas las acciones generadas dentro del vínculo ser humano-música pueden llevar hacia la sanación, siempre y cuando se establezcan los medios, las condiciones y el objetivo psicoterapéutico, de desarrollo humano o transpersonal.

A esta lista de trabajos hechos en la musicoterapia humanista se sumó el de María del Socorro Vergara Canou (2005) titulado *Contacto en el arte de la música y la musicoterapia humanista,* quien trabajó con el objetivo de analizar la importancia de la función de la relación ser humano-música en el arte y la musicoterapia humanista. Respecto a sus conclusiones Vergara afirmó que para que se desarrolle el proceso musicoterapéutico es básico que el musicoterapeuta establezca este vínculo, para que el paciente haga contacto con su experiencia fenomenológica y que una de las actitudes idóneas del musicoterapeuta para esto es la empatía total.

También se localizó el trabajo de Minerva Muñoz Esquivel (2011), *Los sonidos del mundo femenino en la adolescente expresión creativa*, y concluyó que el poder de la música en procesos psicoterapéuticos grupales desde la perspectiva de la musicoterapia humanista es un elemento que facilita procesos de autoconocimiento, reconocimiento de las personas y sus capacidades de crear y aportar a su entorno. Asuntos asociados al desarrollo humano.

Asimismo, Marco Antonio García Hernández, Krystal Yamyleth Guevara Vite y Laura Monserrat Morales Espinosa (2019) trabajaron el tema de creatividad, según dio cuenta la investigación titulada *El desarrollo de la creatividad en el musicoterapeuta humanista en formación para enriquecer su futuro quehacer profesional*, con el objetivo de diseñar, elaborar y proponer la implementación de dos módulos de creatividad dentro de la formación del máster de musicoterapia humanista del Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista, y a pesar el trabajo quedó a nivel de planteamiento teórico, se

evidenció la importancia que tiene el tema dentro del seno de este modelo musicoterapéutico.

Por su cuenta Alejandro Sánchez Ramírez, desarrolló en 2020 la investigación *El uso de la música electrónica-house como una herramienta terapéutica en la musicoterapia humanista*, con el objetivo de "poder introducir el género musical electrónico-house como una nueva posibilidad dentro del botiquín musical del musicoterapeuta, dentro de la musicoterapia receptiva en el Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista, y concluyó que este subgénero de música puede ser utilizado para la movilización energética, movilización corporal, el trabajando con sentimientos como el éxtasis, euforia, alegría ya que proporcionó soporte psicológico y seguridad entre la población en que se hicieron las pruebas.

Anly Angélica Medina, Javier Alejandro Scarpatti y Juan Carlos Calderón Rojas (2020) trabajaron una tesina titulada *La herramienta de cantoterapia para la educación vocal en la musicoterapia humanista* bajo la pregunta de investigación ¿cómo benefician las herramientas de cantoterapia para la educación vocal en la musicoterapia humanista? Y concluyeron que esta herramienta aporta un mejor nivel de autoconciencia de la población durante el aprendizaje, además de que se observará que este trabajo propició el contacto de los alumnos y la posibilidad de escuchar cómo se siente el paciente a la hora de expresar su emocionalidad a través del uso de las técnicas de voz.

Asimismo, la investigación titulada *El trabajo en las corazas musculares desde la mirada de la musicoterapia humanista para promover el paso libre de la voz en estudiantes de canto del Conservatorio de Música del Estado de Puebla* de Ana Lilia Carreón Díaz (2024), quien trabajó con el objetivo de explorar cómo la musicoterapia humanista puede apoyar a estudiantes de canto del Conservatorio de Música del Estado de Puebla a promover el paso libre de la voz a través del trabajo con las corazas musculares, y concluyó que los diversos obstáculos corporales que enfrentan los estudiantes de la población estudiada están relacionados con las corazas o las caracterologías que propuso la teoría psicocorporal; así como los resultados obtenidos posteriormente a la intervención musicoterapéutica, entre estos, que los estudiantes experimentaron como parte de los efectos en sus cuerpos, en sus voces y en sus emociones un antes y después de la intervención musicoterapéutica.

Y finalmente el trabajo Muñoz (op. cit.) quien dedicó todo un capítulo a los temas del arte y la musicoterapia humanista, la creatividad en este modelo, el proceso creativo en la metodología de la musicoterapia humanista, la improvisación y el azar en el proceso creativo musicoterapéutico, las posibilidades de juego durante la práctica, el centro creativo en la musicoterapia humanista, y el ámbito humano y transpersonal de la creatividad; ya que según el autor “la creatividad es una de las maneras en que psique manifiesta el bagaje esencial de la humanidad” (p. 190). Afirmación que mostró la importancia del tema en este modelo y que describe los asuntos que atendió su creador.

Cabe señalar que la revisión del tema que nos ocupó en este apartado fue posible gracias al ejercicio de emancipación hecho por la WFMT, pues:

> Tomar distancia no significa descartar la rica tradición crítica eurocéntrica y arrojarla al basurero de la historia, ignorando de este modo las posibilidades históricas de la emancipación social en la modernidad eurocéntrica. Antes bien, significa incluirla en un panorama mucho más amplio de posibilidades epistemológicas y políticas (Meneses y Bidaseca, 2018, p. 26)

De ahí que se diera un espacio para enmarcar algunos asuntos relacionados con la *Epistemología del Sur* (2015) y la musicoterapia en México.

1.12. *Epistemología del Sur* y la musicoterapia en México

Una de las tantas resonancias y en concordancia con el uso epistemológico de descolonización del conocimiento hecho por la WFMT, fue que la musicoterapia humanistas tuvo por primera vez las condiciones mínimas para exponer explícitamente la inclusión de algunos de los conocimiento de los pueblos originarios de México sobre la relación ser humano-música y sus usos en ámbitos no ordinarios, considerado por Muñoz (op. cit.) como parte del origen del linaje de su modelo.

Por lo que, tanto el apartado anterior (El estudio de la relación ser humano-música en la antropología mexicana y la musicoterapia humanista) como el titulado Elementos

del patrimonio psico-cultural del uso de la música prehispánica para la musicoterapia humanista de esta investigación, se hicieron considerando el estudio de la obra de Fr. Bernardino de Sahagún *Historia general de las cosas de Nueva España*. Para ello, fue imprescindible contar con el paradigma epistémico de la *Epistemología del Sur* de Boaventura de Sousa Santos (op. cit.), así como la estrategia metodológica ya utilizada en otros campos de la investigación sobre patrimonios en concreto el empleado en el año 2022 para la investigación transdiciplinaria, titulada *El patrimonio gastronómico de México como frontera de la seguridad alimentaria* (Bayardo, 2022). Esta se hizo necesaria dada la importancia del bagaje de conocimientos de los pueblos originarios de México para la musicoterapia humanista que no habían sido explicitados anteriormente, ya que la ciencia hizo:

> Un modelo global, [pues] la nueva racionalidad científica es también un modelo totalitario, en la medida en que niega el carácter racional a todas las formas de conocimiento que no se pautaran por sus principios epistemológicos y por sus reglas metodológicas (Santos, 2015, p. 21)

Asunto que corresponde históricamente a dinámicas epistémicidas que desconfían del conocimiento que no se ajusta a sus alcances y que por ende marcan limitaciones. Por eso es pertinente preguntar si la musicoterapia del mundo le vendría bien pasar de la libertad a este yugo, dado que:

> El rigor científico, al estar fundado en un rigor matemático, es un rigor que cuantifica y que, al cuantificar, lo que hace es descualificar, se trata de un rigor que, al objetivar los fenómenos, los objetualiza y los degrada, que, al caracterizar los fenómenos, los caricaturiza. Es, en suma y finalmente, una forma de rigor que, al afirmar la personalidad del

científico, destruye la personalidad de la naturaleza (Ibidem, p. 37)

De ahí la importancia de reconocer que la musicoterapia es una rama de conocimiento que no solamente se justifica a través de la ciencia, pues entre sus sapiencias existe una riqueza de interacciones con diferentes fuentes de conocimiento del ser humano igual de importantes que la ciencia misma como se intentó explicitar a la largo de este marco teórico.

Pues es posible que se corra el riesgo al estudiar y desarrollar la musicoterapia solamente desde la perspectiva de la ciencia, dejando de lado otras fuentes de conocimientos que son vigentes y que tienen miles o cientos de años siendo parte de las directrices de la vida humana como es la cultura, la filosofía, el arte, la religión, entre otras, provocando en su seno registros incompletos, agujeros negros o vacío; dado que "la ciencia moderna sufre de *horror vacui* y siempre que es posible se deshace de alternativas a fin de eliminar perturbaciones epistemológicas. La objetividad y el rigor del conocimiento científico es, en efecto, un subproducto del *horror vacui"* (Sousa Santos, op. cit., p. 82).

Para la musicoterapia humanista desde sus inicios el estudio de la relación ser humano-música y sus usos ha sido en sí mismo un proceso de construcción abierto a cuestionarse y replantearse como un sistema abierto a la misma ciencia, pero no para definirse, pues este modelo epistémico y metodológico totalizador o genérico no cuenta con los medios para abarcar la complejidad del ser humano y su realidad, de hecho la metodología de estudio utilizada para la investigación que llevó hacia la creación de la musicoterapia humanista apuntó hacia la transgresión pluridisciplinar, interdisciplinar y ahora a la transdisciplina para conocer el tejido de interacciones, retracciones, evolución y determinaciones que constituyen el mundo fenomenológico en la musicoterapia humanista.

En este campo abierto y nunca acabado se ha desarrollado la investigación y creación de este modelo, asumiendo el caos y la incertidumbre que ha conllevado el proceso complejo de su investigación y creación; pues como dijo Morin (1990) la complejidad "se trata de ejercitarse en un pensamiento capaz de dialogar, de negociar,

con lo real" (p. 22). Sin que este se complete del todo, de ahí la importancia de nuevos modelos epistemológicos como la propia complejidad.

1.13. Complejidad y musicoterapia

Ante la estructura del marco teórico de esta investigación, fue necesario apelar a la complejidad para describir diferentes aspectos de la musicoterapia humanista, que hubieran sido imposibles de plantear, ya que esta "aparece allí donde el pensamiento simplificador falla, pero integra en sí misma todo aquello que pone orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento" (Idem). Esto derivó en asumir el reto de utilizar el método transdisciplinario como un camino propicio para el desarrollo de esta investigación, pues de esta forma se hizo una aproximación tanto a su integralidad como a su realidad.

La complejidad de la musicoterapia radica en la relación ser humano-música y sus usos, pues a través de este vínculo no solo se ha expresado el mundo interior de una persona, el momento histórico de un pueblo y la expresión de identidad de una cultura, sino que también ha permitido que las personas amplíen su frontera sobre aquello que no saben de sí mismas y de sus relaciones.

La relación ser humano-música en el ámbito musicoterapéutico ha planteado para este modelo la necesidad de un trabajo que va del plano humano a lo transpersonal, de lo personal a lo social, de lo corporal a lo psicológico, y de la inconsciencia a la consciencia. Nunca se experimenta de una sola forma; es como si pusiera en el horizonte la totalidad del ser humano sin nombrarla.

Por ello, esta aproximación a la musicoterapia humanista fue un proceso complicado de desarrollar, ya que requirió también de este paradigma. Separar (distinguir o desarticular), unir (asociar e identificar), jerarquizar (lo principal de lo secundario) y centralizarse (en función de la relación ser humano-música bajo una visión teórica específica) no fue suficiente para estudiar este modelo; pues como ya dijo Morin, la complejidad es "efectivamente el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico" (Ibidem, p. 32). Por ende, cada una de las interacciones desarrolladas dentro del marco

teórico de esta investigación ha sido en realidad el bastidor en que se tejió el conocimiento desarrollado por Muñoz (op. cit.).

En la creación del modelo de musicoterapia humanista nada ha sido seguro hasta que los pacientes han confirmado el acierto. Solo entonces se vuelve a someter el hallazgo a prueba en las siguientes sesiones o con otros pacientes hasta lograr un cierto reconocimiento de los fenómenos que se expresan con frecuencia para desarrollar un mapa metodológico y técnico. Esto llevó posteriormente a desarrollar la teoría correspondiente a este universo ser humano-música en el contexto de este modelo.

De esta forma se han ido construyendo los medios para concebir la musicoterapia humanista. Sin creatividad-azar-hallazgo no hubiera sido posible su concreción, como tampoco lo sería si se hubiera excluido el trabajo hecho desde la perspectiva científica.

A la par de este proceso creativo-investigativo se fue desarrollando su campo teórico a través de los métodos interdisciplinarios (entre la musicoterapia humanista y otro modelo musicoterapéutico y entre la musicoterapia humanista y otros modelos psicoterapéuticos) como pluridisciplinarios (entre la musicoterapia humanista y la pedagogía, la historia, antropología y la sociología y otras ramas del conocimiento como la filosofía, el conocimiento de las culturas prehispánicas sobre la relación ser humano-música y algunas teorías del arte).

El reconocimiento de la complejidad de la musicoterapia humanista, le dio la posibilidad a su creador de utilizar un universo mayor al meramente creativo y científico no solo a los largo de los 24 años de investigación y creación, sino en el ejercicio de sostener su propuesta por más de 39 años junto a su equipo de trabajo y socios.

La musicoterapia humanista nació de un proceso que requirió de ampliar las fronteras de conocimientos dentro y fuera de la disciplina de la musicoterapia como se pudo observar a lo largo del Capítulo 3 de esta investigación.

Capítulo 2. Método transdisciplinar para el estudio de la musicoterapia humanista

El método que se utilizó en esta investigación fue transdisciplinar-cualitativo, considerando las dimensiones: cognitiva/epistemológica, comunicativa; práctica/técnica, para lograr establecer puentes entre las disciplinas implicadas y concretar constelaciones de saberes; así como una condición social y organizacional sobre los intereses de los miembros de este equipo de trabajo.

Asimismo, fue el medio más propicio ya que se ajustó a la complejidad de nuestro objeto de estudio: la descolonización de la musicoterapia humanista, según:

> Los tres pilares de la transdisciplinariedad –niveles de realidad, lógica del tercero incluido y complejidad- sustentan la metodología de investigación transdisciplinar y, las tres leyes de la transdisciplinariedad definen lineamientos para el ejercicio de esta metodología. [Pues] los resultados de esta revisión permiten precisar la transdisciplina como una estrategia o una metodología que genera la relación entre las disciplinas creando puentes, nexos o mecanismos que coadyuvan para acceder al conocimiento real o a la complejidad (Torres y Villegas, 2019, p. 900-906).

Por eso el marco epistémico empleado fue tanto la complejidad considerando los planteamientos hechos por Morin (op. cit.) como lo concerniente a la descolonización de saberes de Sousa (op. cit.) que en su conjunto brindaron las condiciones para plantear y desarrollar el tema que nos ocupó en esta investigación.

2.1. Metodología

Para el desarrollo de esta investigación cualitativa se requirió hacer un proyecto convencional y cumplir con los requerimientos de seis etapas: exploratoria, encuadre teórico, puentes hacia la transdisciplina o la integración transdisciplinaria, el diseño de una estrategia metodológica, el desarrollo y la validez de la investigación como también

el empleó de diferentes insumos y herramientas (figura 2).

Figura 2. Metodología

Disciplinar	Diseño de proyecto convencional	Tema, problema, objetivos, supuestos, estado de la cuestión, elementos de referencia, metodología y bibliografía.
Transdisciplinar	Desarrollo de seis etapas	1. Exploratoria. 2. Encuadre teórico. 3. Estrategia metodológica/puentes hacia la transdisciplina: constelaciones de conocimientos. 4. Paradigma epistemológico: -Epistemología de complejidad. -Epistemologías del Sur. 5. Desarrollo. 6. Conclusiones y validez de resultados obtenidos.
	El empleó de diferentes insumos	● Teoría de la musicoterapia humanista y las categorías e indicadores de un modelo musicoterapéutico. ● Teoría gramatical de la creación. ● Teoría de la antropología. ● Teoría de la sociología. ● Teoría de la psicoterapia humanista. ● Teoría de desarrollo humano. ● Teoría de la psicología transpersonal. ● Teoría sobre modelos pedagógicos. ● Marco legislativo del derecho humano fundamental a la salud en México.
	El uso de herramientas	● Método historiográfico. ● Técnica análisis de contenido: -Preanálisis. -Definición de unidad de análisis. -Fase de análisis. -Categorización. ● Entrevistas. ● Contraste de observaciones. ● Reflexividad. ● Interpretación de resultados.
	Objetivo general de esta investigación: presentar el modelo de la musicoterapia humanista desde la transdisciplina y complejidad e identificar su transversalidad, así como exponer su estado de emergencia respecto al sector público de México.	

2.2. Puentes hacia la transdisciplina o la integración transdisciplinaria

Respecto a la generación de los puentes transdisciplinarios o la integración transdisciplinaria, se hizo inicialmente a través de la selección de las disciplinas que serían parte de este estudio.

El criterio de selección de estas fue apegarse a las que fueron parte de las diferentes investigaciones (interdisciplinares y pluridisciplinares) así como las ramas de

conocimientos excluidas por la ciencia, pero que sin duda también abonaron en el desarrollo de la construcción de la musicoterapia humanista según Víctor Muñoz Pólit (op. cit.), además de las que le compete según sus interrelaciones con el ámbito público: salud, educación y desarrollo humano (figura 3), para obtener constelaciones de conocimientos resultantes de la creación de puentes transdisciplinarios.

Figura 3: Encuadre teórico: ramas de conocimiento y disciplinas que conforman la transdisciplina de esta investigación

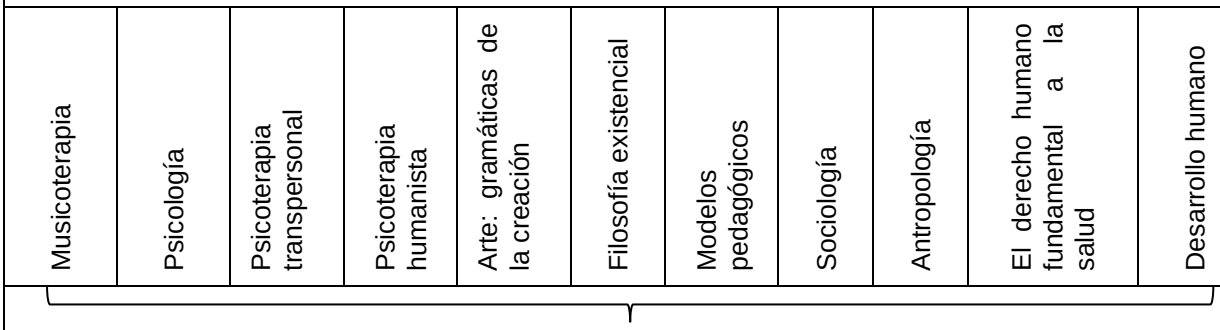

-Correlación y aportes teóricos-prácticos-metodológicos respecto al uso de la relación ser humano-música en el sector salud, educación, cultura y desarrollo humano en México, para crear constelaciones de conocimientos.

Posteriormente se hizo el diseño de una estrategia metodológica para lograr la integración, correlación y aportes teóricos-prácticos-metodológicos respecto al uso de la relación ser humano-música considerando la complejidad de nuestro objeto de estudio (la descolonización de la musicoterapia humanista) como pudo observarse en el siguiente capitulo.

2.3. Estrategia metodológica

Una vez definida las disciplinas y ramas de conocimientos que se integraron en el ejercicio transdisciplinar y en el marco de la musicoterapia humanista se solventó el cuarto punto de la metodología (la estrategia metodológica) en la que se estableció los pilares, las técnicas y las fuentes (figura 4) para crear el diálogo entre las fuentes y obtener constelaciones de conocimientos resultantes de los puentes transdisciplinarios.

Figura 4. Estrategia metodológica transdisciplinaria

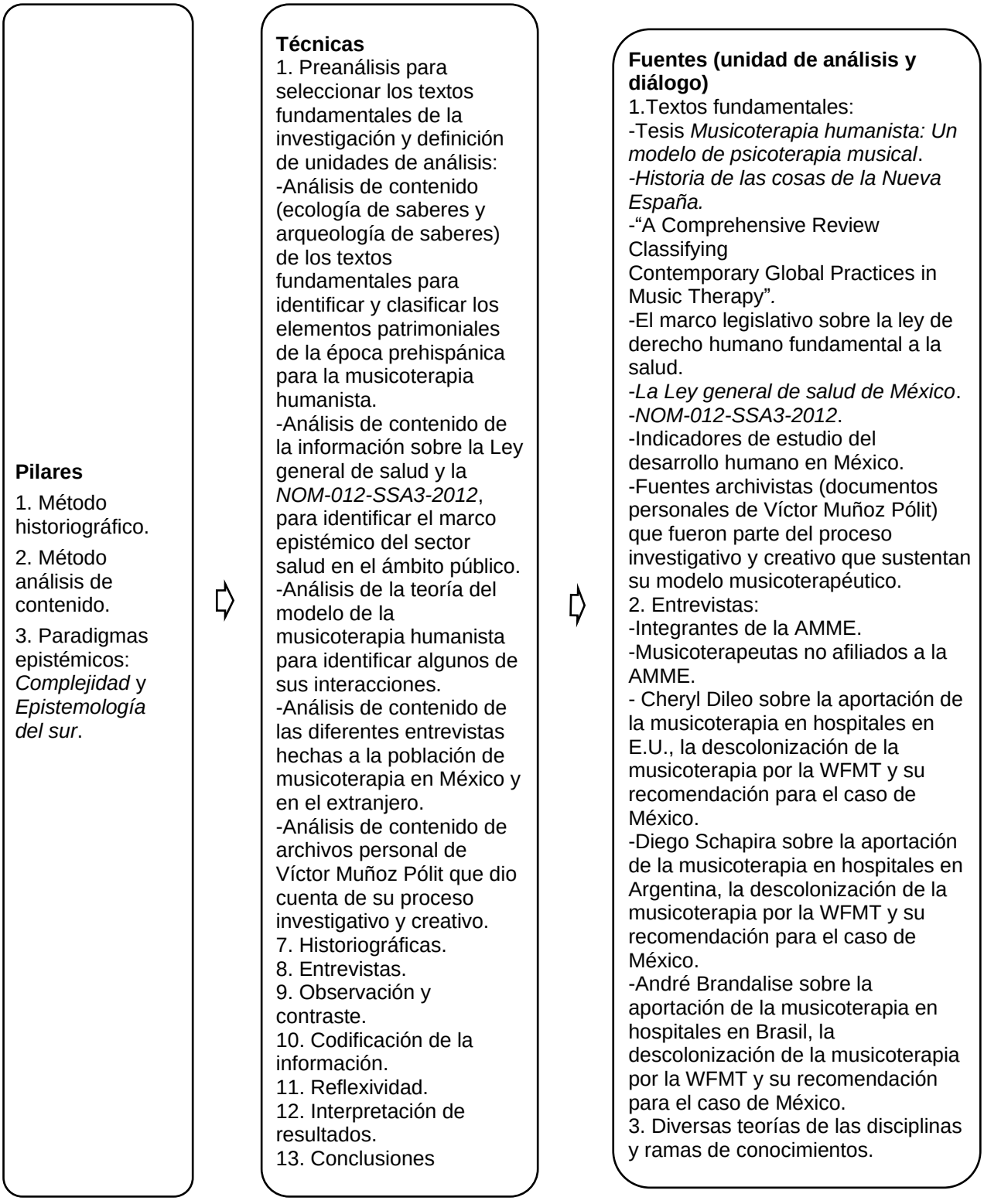

2.4. Insumos y su función

Los insumos que se utilizaron para responder cuestionamientos y posteriormente crear las constelaciones de conocimientos que nos llevarán hacia la satisfacción de los objetivos de la investigación.

Los insumos requeridos fueron ocho: teoría antropológica, social e histórica sobre el uso terapéutico de la música; Epistemología del sur; la teoría de la psicoterapia humanista y transpersonal; teoría sobre modelos pedagógicos; Epistemología de complejidad; teoría de la musicoterapia humanista y los criterios para establecer un modelo musicoterapéutico; teoría de la musicoterapia humanista; y teoría sobre el derecho humano fundamental a la salud, y el desarrollo humano (figura 5).

El primero grupo de insumos permitió conocer tanto el origen del uso de la música en México, tanto el estado en que se encuentra el estudio de la relación ser humano-música como de la musicoterapia en México.

El segundo grupo de insumos ofreció el marco epistémico necesario (*Epistemología del Sur*) tanto para el establecimiento del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista a partir de los saberes de los pueblos originarios de México y como de esta investigación dado el estado de esta herencia, de la musicoterapia en México y del modelo de musicoterapia humanista.

El tercer grupo de insumos posibilitó dar cuenta de algunos de los elementos que componen el marco filosófico, teórico conceptual de la musicoterapia humanista.

El cuarto grupo de insumos llevó a responder ¿qué es un modelo musicoterapéutico? ¿Cuáles son los indicadores de esta categoría?

El quinto grupo de insumos propició establecer el paradigma epistemológico de la musicoterapia humanista dada su naturaleza y responder ¿qué es la musicoterapia humanista?

El sexto grupo de insumos hizo posible el ejercicio de validez del cuerpo de conocimientos propios del modelo de musicoterapia humanista bajo los parámetros de la Federación Mundial de Musicoterapia y responder ¿cuál es la relación de la musicoterapia humanista con la musicoterapia latinoamericana y mundial?

El séptimo grupo de insumos posibilitó identificar algunas de las interacciones y aportaciones de la musicoterapia humanista a la psicoterapia humanista, el desarrollo

humano, el derecho humano fundamental a la salud y en la atención a problemas sociales y a la disciplina de la musicoterapia.

El octavo grupo de insumos permitió responder ¿cuál es la relación de la musicoterapia humanista con el sector salud en México? Y ¿cuáles son los requerimientos necesarios para integrar la musicoterapia en el sector público de México?

Figura 5. Insumos para el desarrollo de la investigación
La musicoterapia humanista desde la transdisciplina

Insumos	Teoría antropológica, social e histórica sobre el uso terapéutico de la música	Epistemología del Sur	Teoría de la psicoterapia humanista y transpersonal	Teoría sobre modelos pedagógicos	Teoría sobre complejidad	Teoría de la musicoterapia humanista y los criterios para establecer un modelo musicoterapéutico	Método y teoría de la musicoterapia humanista	Cuerpo legislativo sobre el derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano en México
Ejes de análisis de las principales fuentes para crear los puentes hacia la transdisci-plina	-Conocer el origen del uso de la música en México. -Conocer el estado en que se encuentra el estudio de la relación ser humano-música. -Conocer el estado actual de la musicoterapia en México. -Recoger la experiencia de otros países continentales sobre el proceso de inclusión de la musicoterapia en su vida pública e institucional.	-Establecer el paradigma epistemológico de la musicoterapia y del modelo humanista dado su estado en el sector público de México. -Establecer el patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista sobre los saberes de pueblos originarios de México.	Dar cuenta de algunos de los elementos que componen el marco filosófico, teórico-conceptual de la musicoterapia humanista.	Responder - ¿qué es un modelo musico-terapéutico? - ¿cuáles son los indicadores de esta categoría?	-Establecer el paradigma epistemológico de la musicoterapia humanista dada su naturaleza. -Responder ¿qué es la musicoterapia humanista?	Validar el cuerpo de conocimientos propios del modelo de musicoterapia humanista bajo los parámetros de la Federación Mundial de Musicoterapia. Y responder ¿cuál es la relación de la musicoterapia humanista con la musicoterapia latinoamericana y mundial?	Identificar algunas de las interacciones y aportaciones de la musicoterapia humanista a: -La psicoterapia humanista. -El desarrollo humano. -El derecho humano fundamental a la salud. -La atención a problemas sociales. -A la disciplina de la musicoterapia.	Responder ¿Cuál es la relación de la musicoterapia humanista con el sector salud en México? ¿Cuáles son los requerimientos necesarios para integrar la musicoterapia en el sector público de México?

Este conjunto de insumos permitió crear las constelaciones que suministraron los requerimientos de los objetivos de esta investigación.

2.5. Puentes hacia la transdisciplina: constelaciones de conocimientos

A partir de los resultados obtenidos del análisis de contenido de los grupos de insumos se construyeron puentes de conocimientos que conformaron diferentes constelaciones de saberes, mediante el diálogo constante entre las diferentes fuentes que lo integraron.

La primera constelación definió la herencia psico-cultural de la musicoterapia humanista sobre los conocimientos del uso de la relación ser humano-música en la época prehispánica de México. El texto estudiado fue seleccionado entre otras opciones por ser un método extraordinario, según se pudo observar en la diversidad de estudios hechos por especialistas sobre la *Historia general de las cosas de Nueva España* y a través de una serie de entrevistas se buscó identificar las contribuciones y actividades de los musicoterapeutas mexicanos y extranjeros que han desarrolló su trabajo en el país para dar cuenta del estado de la disciplina.

La segunda constelación dio cuenta del marco legislativo sobre la ley de derecho humano fundamental a la salud que rige a la musicoterapia en México y por ende el modelo humanista, así como el criterio epistemológico bajo el que se construye el nuevo conocimiento que abastece al sector salud según la *NOM-012-SSA3-2012*.

La tercera constelación permitió hacer el planteamiento de integrar la musicoterapia como parte del sistema de salud del sector público mexicano considerando el trabajo hecho por musicoterapeutas mexicanos y la experiencia de países continentales como Argentina y Estados Unidos y Brasil.

La cuarta constelación mostró otra de las interacciones entre el desarrollo humano en México y la musicoterapia humanista dotando a este modelo de transversalidad.

La quinta constelación de conocimientos fue sobre el tema de los adelantos obtenidos por Muñoz sobre la implementación teórico-práctico sobre la propuesta de indicadores y variables para la intervención en la atención a comunidades que han sufrido problemáticas sociales y desastres naturales que los vulneran. Esta marcó una evolución transversal del modelo musicoterapéutico mexicano dada su perspectiva humanista.

La sexta constelación de conocimientos viabilizó el primer acercamiento a la cristalización del sistema complejo de la musicoterapia humanista.

Capítulo 3. La musicoterapia humanista en México

3.1. El sector salud y la musicoterapia en México

Como ya se había expuesto en el Marco teórico de esta investigación, la musicoterapia ha logrado llegar a una definición formulada por la WFMT, consensuada y avalada por la OMS desde el año de 1996, siendo este hecho una evidencia del estado que guarda esta disciplina a nivel mundial en el ámbito de la salud.

Sin embargo, México es uno de los países que no ha adoptado la recomendación hecha por la OMS de incluir a su sistema de salud pública y asistencia social la práctica profesional de la musicoterapia. De ahí la necesidad de desarrollar este apartado y evidenciar una de las interacciones más relevantes de la musicoterapia según su compromiso en favor del derecho humano fundamental a la salud respecto a la *Ley general de salud* que permitió hacer un acercamiento al marco epistémico que rige el sistema de salud en México, pues “la epistemología jurídica se ocupa de explicar la posibilidad del conocimiento, las maneras de acercarse al objeto del conocimiento, así como de revelar sus diversos paradigmas” (Guachetá y Rojas, 2020, p. 79). De ahí su consideración como uno de los documentos rectores de esta investigación.

3.1.1. La *Ley general de salud* de México según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 como marco epistémico para la musicoterapia

En el caso mexicano el *Artículo 4°* de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* se estableció que:

> Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución (s. p.)

Partiendo de este marco, se observó que existen un eje rector que tiene como objetivo dar garantía de la protección de la salud, y es justamente el referente de la *Ley*

general de salud de México la que establece el contexto conductual de las instancias que trabajan en favor de este fin, considerando que en su *Artículo adicionado: 1º. Bis*. (DOF 04-12-20), se adoptó la definición de salud establecida por la OMS como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p. 1). Esta aceptación significó un avance en términos de asumir la compleja labor que debe desempeñar principalmente el Estado-nación, para generar las condiciones de bienestar desde la visión integral y compleja del ser humano.

También se identificó que en esta (*Ley general de salud*) en su *Artículo 4º* fueron establecidas como “autoridades sanitarias: al presidente de la República, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud, y los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el gobierno de la Ciudad de México” (Ibidem, p. 2). De esta jurisdicción depende la gestión de las condiciones y requerimientos para el funcionamiento institucional con el que se garantiza el ejercicio del derecho humano fundamental a la salud de los habitantes del país. Asimismo, se estableció como Sistema Nacional de Salud:

> Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud (Ibidem, p. 3)

En esta estructura del Estado, el Sistema Nacional de Salud es la pieza central en términos del acceso al derecho humano fundamental de la salud, establecido en 1983 en el *Artículo 4º* de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como el derecho a la protección de la salud. Asunto que ha sido atendido desde la musicoterapia sumándose a este sistema, pero solo desde el sector privado, sin ser parte del sector público y como parte del programa de asistencia social del Estado mexicano en relación con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La salud como categoría del derecho humano fundamental se refirió a que toda la población que está en México tiene derecho a la protección de su salud, incluyendo migrantes o extranjeros, pues según el *Artículo 33* de esta constitución se definió por extranjeros, según el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (2017) a "quienes no posean las calidades determinadas en su *Artículo 30*, pero que tienen derecho a las garantías que otorga su *Capítulo I*, *Título Primero"*, así como los derechos y prerrogativas que se contienen en los demás preceptos constitucionales, salvo que sean exclusivos para los mexicanos.

De hecho, la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su *Artículo 1°* estableció que:

> Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (p. 1.)

Por lo que el derecho de seguridad social debe ser garantizado mediante el acceso a la salud, a la asistencia médica y medios de subsistencias que necesita el individuo para sobrevivir. Mientras esta disciplina no sea parte de los servicios públicos de salud y de asistencia social, será un hecho que menoscabe lo establecido en esta constitución, pues la única población que puede acceder a este servicio es la que tiene las condiciones económicas para hacerlo a través del servicio privado. Este asunto no es menor para todos los campos manifiestos en este apartado, siendo el primer motivo de análisis.

3.1.2. Título tercera de la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

Según el *Artículo 24* del *Título Tercero* de la *Ley general de salud* definió la prestación de los servicios de salud en su *Capítulo I*, entre las disposiciones comunes de los

servicios de salud, que fueron clasificados en “tres tipos: de atención médica, de salud pública y de asistencia social” (Ibidem, p. 10). Estos servicios están explícitamente considerados para garantizar a todos los mexicanos[3] y según el *Artículo 25* de esta ley, particularmente la atención integral de la población que se encuentra en el país que no cuenta con seguridad social. Con este artículo se estableció de manera explícita que toda persona que habita en el país tiene derecho a los servicios que ofrece el gobierno para salvar su estado de salud y vida.

Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideraron servicios básicos de salud, entre estos los que se refieren al punto tercero del *Artículo 27* de la *Ley general de salud*: la atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias. En donde la musicoterapia puede sumarse y ser parte de este enfoque, según dan cuenta diferentes trabajos y estudios hechos en esta disciplina en países continentales, como es el caso de atención preventiva (González y Ferrari, 2022), durante el proceso de acciones curativas (Albornoz, 2009; Bradt y Dileo, 2014; Dileo, 2015; M. Miranda, Hazard y P. Miranda, 2017; Carballido, 2022; Ferrari et al, op., cit.; Nicolás et al, 2022; Ferrari et al, op., cit.; Clemens, Szeverinski, Tschann, Dietl, Gurk, Kowatsch, Tucek, y de Vries, 2023) como parte de tratamientos paliativos (Dileo, 2006; Shultis, 2012; Lee, 2015; Bates, 2019; Ferrari et al, op., cit.; Ramírez, 2022; Miguez et al, 2022), como parte de tratamientos de rehabilitación (Allen, 2010; Bradt et al, 2010; Ferrari et al, op. cit.; Ferrari, et al, op. cit.), entre otros trabajos que son parte de la amplia y variada muestra científica desarrollada en la musicoterapia. No obstante, cabe anotar en relación al caso de México, que son pocos los trabajos investigativos hechos en el

[3] “En México el artículo 30 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, indica que la nacionalidad de mexicano se adquiere por nacimiento o por naturalización, y en sus incisos A y B, con sus respectivas fracciones estipula bajo qué condiciones se es mexicano por nacimiento considerando entre estos a los ius soli (Soberanes e Islas, 2013) que nazcan en territorio de la República (independientemente de la nacionalidad de los padres (Arredondo Galván, 2005) así como los ius sanguinis, que nazcan en el extranjero hijos de padres mexicanos, o de padre o madre mexicana (por nacimiento o por naturalización), así como los que nazcan a bordo de aeronaves mexicanas, o por naturalización, que son los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización, así como la mujer o el varón o extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la Ley (Witker, 2000). Además, en su artículo 73, fracción XVI, establece que es facultad del Congreso de la Unión expedir leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, emigración e inmigración” (Cornelio e Islas, 2015, p. 162).

país dentro del sistema de salud público y asistencia social. Esto se debe muy probablemente al estado que guarda la práctica musicoterapéutica en instituciones de salud pública, que es donde se desarrollan estos procesos que nutren de nuevos conocimientos a este sistema de salud. Asunto se desarrolló en el apartado que se refiere a la *NOM-012-SSA3-2012* en este capítulo.

Por otro lado, respecto al caso de las personas sin seguridad social, según la *Ley general de salud* deberá garantizarse la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a diferentes condiciones humanas, entre ellas la atención materno-infantil, la salud mental y la disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos esenciales para la salud; la asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas, y la atención médica a las personas adultas mayores en áreas de salud geriátrica, casos en donde la musicoterapia ya ha dado cuenta de su aportación no farmacológica (Ponce, 2016; Díaz, Álvarez, Ferrari, Carballido y Bruvera, 2022; Giacoma, Carballido, Ramírez y Bruvera, 2022). Sin embargo, en esta ley solo se consideraron los requerimientos farmacológicos, pues establece en su *Artículo 28 Bis*., solo a los profesionales que pueden prescribir medicamentos. Asunto que en términos de nuestro objeto de estudio, este apartado al no considerar a los profesionales de las diferentes disciplinas que utilizan otros recursos distintos a los farmacéuticos para realizar su intervención ha propiciado la construcción de una brecha que ha excluido a los profesionales que pueden sumarse a la atención integral de la salud -como el caso de los musicoterapeutas, psicólogos, desarrollo humano, entre otros-; dado que en ningún otro espacio de la ley se les considero, dejando de atender necesidades y requerimientos para dichos profesionales y su disciplina.

3.1.3. Atención médica y prestadores de servicios en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

En el *Capítulo II* de la *Ley general de salud* (op. cit.), destinado a la atención médica, se especificó en el *Artículo 33* que las actividades de atención médica son preventivas, curativas, de rehabilitación y paliativas a las cuales se pueden sumar los musicoterapeutas mexicanos como parte del equipo profesional interdisciplinario, según

lo señalado en el *Capítulo III*, dentro de las instancias de los prestadores de servicios de salud, contemplados en su *Artículo 34* clasificados en: servicios públicos a la población en general; servicios a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social o los que con sus propios recursos o por encargo del poder ejecutivo federal, presten las mismas instituciones a otros grupos de usuarios; servicios sociales y privados, sea cual fuere la forma en que se contraten, y otros que se presten de conformidad con lo que establezca la autoridad sanitaria.

La inclusión de la musicoterapia en esta estructura de la salud en México propiciaría el acceso a los beneficios de intervención no farmacológica de esta de forma universal, según el *Artículo 36* de este capítulo en el que se advirtió que queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social. Al integrar la musicoterapia al sector público toda la población tendría el derecho a recibir sus beneficios; pues, por el momento, solo se tiene acceso conforme al Artículo 38, que se refiere a los servicios de salud privados prestados por personas físicas o morales en las condiciones que convengan con los usuarios, y sujetas a los ordenamientos legales, civiles y mercantiles que generan tarifas. Según lo dispuesto en el *Artículo 43* de la *Ley General de Salud* en el que se estableció que los servicios pueden ser contratados directamente por los usuarios o a través de sistemas de seguros, individuales o colectivos.

Esto marca un sesgo en el servicio de salud en México, pues solo la población con recursos económicos suficientes son los que tienen acceso a los servicios de forma individual y aislada ya que ni siquiera se han generado las condiciones para que en los hospitales del país exista la atención no farmacológica de la musicoterapia como parte del equipo interdisciplinario de la práctica clínica, en detrimento del ejercicio del derecho humano fundamental a la salud respecto a lo señalado por esta ley.

3.1.4. Protección materno-infantil y la promoción de la salud materna en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

Respecto a la atención materno-infantil según el *Capítulo V* de la *Ley general de salud* (Idem) en su *Artículo 61* se estipulo que el objeto este capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, postparto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto, entre la atención se localizó la perspectiva de atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera, siendo todas estas áreas de oportunidad para la inclusión e intervención también de la musicoterapia dentro del sistema de salud público en México como dan cuenta investigaciones de países continentales (Navés et al, 2018; Ferrari et al, op. cit.; Cupayolo et al, 2022) y las referidas en el Marco teórico de esta investigación.

3.1.5. Servicios de planificación familiar de la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

En el *Capítulo VI Servicios de planificación familiar* de la *Ley general de salud* (op. cit.), se reconoció como una prioridad la planificación familiar, pues en su *Artículo 67*, se estableció que en sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes para disminuir el riesgo reproductivo; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja.

Cabe señalar que este y otros temas asociados a la sexualidad y la reproducción se han atendido desde la trinchera de la musicoterapia en diferentes frentes, entre estos: la musicoterapia socio-educativa para el abordaje de la *Ley de Educación Sexual Integral* [de Argentina] (De Jesús y Lombardi, 2022), así como la consideración de la atención a víctimas de violación (Chrysostomo, 2019) y el reconocimiento de la sexualidad de manera integral (Escalante, 2005).

En el *Artículo 68* de la *Ley general de salud* (op. cit.) de México se estableció que los servicios de planificación familiar comprenden diferentes aspectos, entre estos el apoyo y fomento de la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana,

planificación familiar y biología de la reproducción humana; sin que se haya considerado en ninguno de sus rubros las líneas de investigación en las que se pueda dar cabida al estudio de las posibles aportaciones de disciplinas como la musicoterapia que bien pueden ser parte de la intervención desde un enfoque interdisciplinaria en estos temas.

3.1.6. Salud mental en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

Respecto a la *Ley general de salud* (Idem) en el *Capítulo VII Salud Mental* en su *Artículo 72* dentro de las políticas de salud se refirió con carácter prioritario a la salud mental y la prevención de las adicciones conforme a lo estipulado en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, por lo tanto, esta ley de salud estableció que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Al respecto, cabe señalar que por décadas han sido atendidas desde la perspectiva de la musicoterapia diferentes problemáticas de salud mental; pero, al no ser parte del sistema de salud pública, no se ha podido desarrollar en su seno investigaciones que aporten datos específicos de sus alcances y limitaciones, tema que se abordó en el apartado Criterios de investigación sobre temas de la salud bajo la *NOM-012-SSA3-2012* y la musicoterapia de esta investigación.

Asimismo, se estableció que las personas que satisfacen sus necesidades a través del sistema de salud público tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivos de origen económico, de salud, la situación migratoria o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; pues para los efectos de esta ley, se entiende por salud mental un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos. De ahí que haya resultado obligatorio para este trabajo el estudio de esta ley, en términos de hacer visible la falta de integración al sistema de salud mental a nivel público las contribuciones de la musicoterapia que ya se práctica en el

país, pero que solo se ha podido ofrecer como parte de servicios del sector privado, dado el estado que guarda esta disciplina a nivel institucional.

El *Artículo 73* de esta ley, se refiere a los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones y se estipuló que deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales. Pero para el actuar pleno de este visión se deberían construir las condiciones legislativas y reguladoras necesarias, dada la relevancia del tema dentro de la vida del país, pues desde el estado actual de esta ley se han quedado fuera del esfuerzo del sistema de salud público disciplinas no farmacológicas como la musicoterapia.

En este trabajo investigativo, se observó que en México también existen problemas de salud mental asociados directamente con problemáticas sociales como la violencia de género, daños colaterales del tráfico de drogas, aislamiento, acceso a armas, homicidio, entre otros asuntos que posiblemente requieren ser atendidas dentro del campo del sector salud dado los daños que genera en la sociedad y en el propio individuo que la siente. Por ello, se planteó en esta investigación la necesidad de estudiar la violencia desde la perspectiva de las enfermedades mentales.

Al respecto se localizó desde la perspectiva de la musicoterapia humanista un enfoque para estudiarla y abordarla. Este material teórico-práctico sobre la teoría de la personalidad de Víctor Muñoz Pólit, pues desde sus planteamientos es posible un acercamiento multidimensional. Sin embargo, por ahora, la realidad es que la violencia no ha sido considerada como una enfermedad psicológica-conductual que aqueja al país, pues no se le ha incluido en esta ley a pesar de las diferentes afecciones que aquejan a la sociedad.

Llegado a este punto, fue posible plantear que la falta de inclusión del esfuerzo de la musicoterapia ejercida en México para atender problemas de escala social es una evidencia de las opciones que todavía existen al alcance de la salud pública, pero que han quedado fuera de este sector, fruto del sesgo que se ha hecho a nivel institucional, dejando como una de sus consecuencias que las oportunidades y beneficios de las diferentes prácticas de musicoterapia no sean parte de este esfuerzo de gran escala.

La pregunta que surgió respecto a este importante tema fue ¿México está en condiciones de no incluir en sus esfuerzos institucionales en materia de salud pública propuestas consolidadas como la musicoterapia que se práctica en el país como un aliado no farmacológico? Parte de la respuesta que pueda construirse, no podría dejar de considerar que ya que no faltan evidencia del alcance que tiene esta disciplina en el área de salud mental como dieron cuanta investigaciones hechas en países continentales (Mitsudome, 2013; Cho, 2016; López de la Vega, 2020; De Dios, Rueda y Ferrari, 2022), en la prevención y adicción (Lasala, Galloni, y Mante, 2012; Sesé Sánchez y Verdú, 2014-2016).

3.1.7. La práctica profesional e investigativa en *la Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

En la *Ley general de salud* (op. cit.) en el título cuarto *Recursos Humanos para los Servicios de Salud, Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares*, en el *Artículo 79* se refirió al ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Sin embargo, en materia de musicoterapia, se observó la falta de su inclusión en el ámbito académico, pues esta disciplina a pesar de ser estudiada y practicada no es parte de ningún programa educativo a nivel público y en el sector educativo privado dejó de ser un posgrado a nivel de maestría. Asunto que hizo evidente que una condición necesaria para la inclusión de la musicoterapia en el sector salud en México a nivel público es la formación de musicoterapeutas a nivel superior y posgrado tanto en el ámbito público. Siendo este hecho parte de la evidencia de la falta de inclusión de esta disciplina.

No obstante, y a pesar de esto, el país cuenta con musicoterapeutas con estudios académicos a todos los niveles -exceptuando el postdoctorado-, así como un modelo musicoterapéutico creado en el país: la musicoterapia humanista, pudiendo ser parte de los actores que inauguren su estudio en universidades públicas y privadas en el país.

Este asunto no es menor, pues la falta de inclusión de esta disciplina ha mermado su nivel de evolución a través de la generación de nuevos conocimientos que se sumen al esfuerzo institucional conforme al *Capítulo III* de la *Ley general de salud* (Idem) formación, capacitación y actualización del personal en el *Artículo 89* que se refiere a que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias y con la participación de las instituciones de educación superior, recomendarán normas y criterios para la formación de recursos humanos para la salud.

Asimismo, en el título quinto de esta ley (Idem), titulado la *Investigación para la Salud* en su *Artículo 96* se estableció que esta comprende el desarrollo de acciones que contribuyan:

> Al conocimiento de los procesos biológicos y psicológicos en los seres humanos; al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social; a la prevención y control de los problemas de salud que se consideren prioritarios para la población; al estudio de las técnicas y métodos que se recomienden o empleen para la prestación de servicios de salud (p. 32)

Sin embargo, en esta ley no se localizó ninguna consideración de los requerimientos específicos para la investigación de disciplinas que no hacen intervenciones farmacológicas como misma psicología o la musicoterapia; pues según se pudo observar en los artículos 97 y 102 de esta ley (Idem):

> En el Artículo 97 se asentó que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud y con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología orientará al desarrollo de la investigación científica y tecnológica destinada a la salud; y que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades

> federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, apoyarán y estimularán el funcionamiento de establecimientos públicos destinados a la investigación para la salud. [Y el Artículo 102 estableció que la] Secretaría de Salud podrá autorizar con fines preventivos, terapéuticos, rehabilitatorios o de investigación, el empleo en seres humanos de medicamentos o materiales respecto de los cuales aún no se tenga evidencia científica suficiente de su eficacia terapéutica o se pretenda la modificación de las indicaciones terapéuticas de productos ya conocidos (pp. 32-33)

Llegado a este punto se reiteró que en esta ley solamente se incluyeron investigaciones farmacológicas, sin que se haya considerado la generación de nuevo conocimiento de los procedimientos no farmacológicos como el caso de la musicoterapia; por lo que se evaluó este hecho como una posible causa de la falta de inclusión de la musicoterapia dentro del sistema de salud en México a nivel público: un sesgo epistemológico, pues cómo podría desarrollar la musicoterapia investigaciones sin contar con su inclusión en los marcos regulatorios de las institucional del sector salud en México.

La erradicación del sesgo epistemológico establecido a nivel institucional respecto a la musicoterapia en el campo de salud mental y adicción tendría que hacerse desde los instrumentos de los aparatos legislativos y reguladores, tanto en las instituciones de salud y educación como en los gobiernos de las entidades federativas dentro de sus políticas y planes de desarrollo en el sector salud, entre otros instrumentos propios del gobierno, para la coordinación de las autoridades competentes en cada materia, pues son quienes crean las condiciones, fomentan y apoyan en diferentes puntos como los referidos en los temas relacionado a la realización de programas para la prevención y control del uso de sustancias psicoactivas y de adicciones; en el que aborda específicamente el tema de la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental; en el que se refiere al

desarrollo de equipos de respuesta inmediata para situaciones de crisis, capacitados en técnicas para atenuar el escalamiento de crisis; en el punto sobre la capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud; en el que se refiere al desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio, y en el punto sobre las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención, recuperación y fomento de la salud mental de la población. Asuntos, que por su impacto en la vida del país fueron considerados una prioridad social en este instrumento legislativo.

Dejando la evolución de la musicoterapia a los criterios del *Artículo 103* en el que se estableció que en el tratamiento de una persona enferma, el médico podrá utilizar recursos terapéuticos o de diagnóstico bajo investigación cuando exista posibilidad fundada de salvar la vida, restablecer la salud o disminuir el sufrimiento del paciente, siempre que cuente con el consentimiento informado por escrito de éste, de su representante legal, en su caso, o del familiar más cercano en vínculo, y sin perjuicio de cumplir con los demás requisitos que determine esta ley y otras disposiciones aplicables. Por lo tanto, quedaría bajo los conocimientos de los médicos el incluir prácticas de la musicoterapia hospitalaria, asunto que llevaría a la condición de que estos médicos fueran musicoterapeutas o que los musicoterapeutas fueran parte de los equipos interdisciplinarios en hospitales, siendo poco probable, sin el aval y condiciones institucionales para que esto ocurra.

Llegado a este punto, es indispensable revisar los criterios de investigación sobre temas de la salud bajo la *NOM-012-SSA3-2012*, de ahí el siguiente apartado.

3.1.7.1. Criterios de investigación sobre temas de la salud bajo la *NOM-012-SSA3-2012* y la musicoterapia

En la revisión de fuentes que conformaron este capítulo, se localizó la *NOM-012-SSA3-2012* y se observó que en su elaboración solamente se incluyó una sola institución del ámbito de la salud mental: el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (p. 1), sin considerar otras disciplinas que utilizan intervenciones no farmacológicas como lo hace la musicoterapia, pues la orientación de esta NOM es meramente farmacológica como dio cuenta su objetivo, pues se asentó que esta norma establece los criterios

normativos de carácter administrativo, ético y metodológico, que en correspondencia con la *Ley General de Salud y el Reglamento en Materia de Investigación para la Salud* son de observancia obligatoria para solicitar la autorización de proyectos o protocolos con fines de investigación, para el empleo en seres humanos de medicamentos o materiales, respecto de los cuales aún no se tenga evidencia científica suficiente de su eficacia terapéutica o rehabilitación o se pretenda la modificación de las indicaciones terapéuticas de productos ya conocidos, así como para la ejecución y seguimiento de dichos proyectos.

Esta importante fuente permitió confirmar la existencia de un sesgo en detrimento de la musicoterapia o de cualquiera que hace su intervención de manera no farmacológica, pues las ha dejado sin posibilidad de acceder a los recursos institucionales como ya se venía apuntando anteriormente.

Este asunto puede estar relacionado con que en materia de musicoterapia en México solo se pudieron hacer investigaciones en instancias de gobierno de manera aislada y esporádica, pues a lo largo de la consulta de fuentes en este análisis tan solo se localizaron cuatro investigaciones hechas justo en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Troice, 1997; Troice y Santoncino, 1997; Troice y Sánchez, 2003; Terán y Flores, 2004). Teniendo hasta la fecha en que se hizo esta investigación casi veinte años sin la oportunidad de generar nuevos conocimientos en el sector público, de ahí la importancia de revisar las vías que debieran considerarse para su inclusión en este sector; pues esto no solo ha sido en detrimento de la musicoterapia como disciplina, de los musicoterapeutas como profesionales, sino de la población respecto a su derecho a acceder a estos servicios para restablecer o conservar su salud a través esta o desde la perspectiva interdisciplinaria.

3.1.8. De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal, en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

En la *Ley general de salud* (op. cit.) en su *Título Octavo Bis* de los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal se estipuló en el *Artículo 166 Bis* que este título tiene por objeto: “salvaguardar la dignidad de los enfermos en situación terminal, para

garantizar una vida de calidad a través de los cuidados y atenciones médicas, necesarios" (p. 80). Para ello, se consideraron diferentes puntos entre los que la musicoterapia tiene aportaciones que hacer en los procedimientos como es el caso del *Artículo 166 Bis 1*, punto tres: cuidados paliativos, que en concreto se definió como el cuidado activo y total de aquellas enfermedades que no responden a tratamiento curativo como es el control del dolor, y de otros síntomas, así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales.

En este tipo de servicio de salud, algunas de las aportaciones hechas por musicoterapeutas que se desempeñan dentro del sistema de salud en países que ofrecen estos servicios en sus hospitales son: Krout, 2001 2001; Bradt & Dileo, 2010; Warth, Kessler, Hillecke, Bardenheuer, 2016; Pieras, 2018; Iturri y Lemos 2019; Lv, Wu, Xu, Pu, Li, y Du, 2022. En estos trabajos se advierte los primeros usos de la música dentro del ámbito terapéutico durante los eventos bélicos y en postguerra, pues se pudo observar en estos trabajos, que la musicoterapia a través de intervenciones sin fármacos tiene el alcance de acompañar a los seres humanos buscan tanto aminorar el dolor, reducir el sufrimiento físico y emocional producto de una enfermedad terminal como mejorar la calidad de vida en la medida de lo posible.

3.1.9. Asistencia social, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

En la *Ley general de salud* (op. cit.) en el *Título noveno: Asistencia social, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad* en su *Artículo 167* se estableció que para los efectos esta ley, se entiende por asistencia social:

> Al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (p. 85)

Casos que han sido tratados desde la perspectiva disciplinaria o interdisciplinaria en la musicoterapia en diferentes países como dieron cuenta artículos que exponen la intervención de musicoterapia en diferentes casos de discapacidad (Carrasco, González y Cañizares, 2021) y rehabilitación (Quique, 2013; Diaz, Fischer y Justel, 2017) por mencionar algunos ya que en esta disciplina se han desarrollado diferentes intervenciones para este campo de atención en los sistemas de salud.

Además, la musicoterapia podría sumarse a las tareas de lo señalado en el *Artículo 168* de la *Ley general de salud* (op. cit.), pues estableció entre las actividades básicas de asistencia social la realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social (p. 85) y poder ser parte del esfuerzo de brindarla, sobre todo en casos referidos en el *Artículo 173* de esta ley: discapacidad a la o las deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sean permanentes o temporales que por razón congénita o adquirida, presenta una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Por lo que se puede estimar que en el caso de la inclusión de la musicoterapia en el sector público en México, esta podría ser parte del esfuerzo señalado en el *Artículo 176* de esta ley que hizo referencia a los servicios de rehabilitación que proporcionen los establecimientos del sector salud que estarán vinculados sistemáticamente a los de rehabilitación y asistencia social que preste el organismo a que se refiere en el *Artículo 172* que definió que el gobierno federal contará con una corporación que tendrá entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables ya que promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas.

Respecto a la importancia de esta disciplina como parte de vida institucional, se localizó el caso de Argentina que ha incluido el área de musicoterapia en diferentes hospitales como el Hospital Zonal de Rehabilitación:

> El Dique se produjo en el año 2014 en Argentina. Desde entonces la disciplina se inserta en la Sala de Rehabilitación Neuro-Ortopédica formando parte de un equipo

> interdisciplinario compuesto por las áreas de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Neurología, Fonoaudiología, Psicología, Trabajo Social y Ortesis. La tarea asistencial del equipo se enmarca en el modelo de gestión de cuidados progresivos (Shanton y Cannarozzo, 2023, s. p.)

Siendo estas algunas de todas las posibles aportaciones que no se han integrado en el esfuerzo del Estado mexicano.

Asimismo, en el *Artículo 177* de la *Ley general de salud* (op. cit.) estableció que La Secretaría de Salud a través del organismo al que aludió el *Artículo 172* y los gobiernos de las entidades federativas, coordinadamente y en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional para las personas que cuenten con cualquier tipo de discapacidad, así como acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales.

Por lo que se esperaría en el caso de la musicoterapia en México, que esta disciplina fuera parte de lo referido en el *Artículo 178* de la *Ley general de salud* (Idem) para sumarse como parte del organismo del gobierno federal previsto en el *Artículo 172*, pues este tiene entre sus objetivos operar establecimientos de rehabilitación, realizar estudios e investigaciones en materia de discapacidad y participar en programas de rehabilitación y educación especial; pues la musicoterapia también ya dio muestra científica de su aportación en estos campos. No obstante, posiblemente haga falta dar cuenta a las autoridades sanitarias y las educativas del país, en el ámbito de sus respectivas competencias, colaborando para proporcionar atención rehabilitadora, cuando así se requiera; según el *Artículo 179* de esta ley.

3.1.10. Programas contra las adicciones en la *Ley general de salud* según la última reforma publicada por el DOF 29-05-2023 y la musicoterapia

Respecto al *Título décimo primero* de la *Ley general de salud* (op. cit.), se establecieron programas contra las adicciones, entre las que se consideraron el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia. En el caso del alcoholismo se estipuló en el *Artículo 185*, que:

> La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo que comprenderá, acciones como la prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos (p. 88)

Asuntos en que la musicoterapia puede sumarse a estas tareas, como a las establecidas en su *Artículo 186 Bis*., que definió que para poner en práctica las acciones del programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, se tendrán en cuenta aspectos como el uso de la evidencia científica acumulada a nivel internacional y nacional y la generación del conocimiento sobre las causas y las consecuencias del uso nocivo del alcohol, intervenciones efectivas y evaluación de programas o estrategias, asuntos en los que la musicoterapia tiene un nivel de desarrollo investigativo, entre estas una tesis de maestría (Marroquín, 2022), un reportaje (Pascual, 2015) y (Estrada, op. cit.) que abordaron el tema, y señalando tanto los aspectos en los que abonó la musicoterapia en términos de la prevención y en la etapa rehabilitadora como en los diferentes enfoques en que los profesionales de la musicoterapia pueden intervenir.

Respecto a la adicción a la farmacodependencia se localizaron tesis de licenciatura en musicoterapia que abordaron el tema (Moncada, 2020; Astarloa, Climent y Gollan, 2022), artículos (Gonçalves, Duarte y Veiga, 2022; Ghetti, et al, 2022) en donde se señaló que la musicoterapia tiene el alcance de sumase a los tratamientos que se relacionan con los antojos, habilidades de afrontamiento, síntomas de abstinencia, ansiedad y el uso de la música para la autorregulación emocional. Por lo que la intervención musicoterapéutica ha sido de utilidad para aliviar algunos de los síntomas psicológicos asociados a la disminución de consumir sustancias. Asuntos que son importantes en el proceso que enfrentan las personas al trabajar el tema de este tipo de dependencia.

Cabe señalar que este capítulo de la *Ley general de salud* (op. cit.) mostró la importancia del desarrollo de la musicoterapia a nivel público en México, dado el estado que guardan las adicciones en el país, la necesidad de continuar atendiendo problemáticas dentro del ya complejo campo de la salud -así como en materia de desarrollo humano dado los retos sociales en materia de violencia y sus consecuencias- por lo que no se observan motivos para su falta de consideración e inclusión en el esfuerzo que hace el Estado-nación a través de todo su aparato respecto a los retos de estos sensibles temas y otros que bien valdría la pena atender como lo es la adicción a ciertos productos introducidos en el patrón alimentario como saborizantes, edulcorantes, texturizantes, saborizantes, sales, entre otras sustancias que pueden estar asociados al sobrepeso y otras enfermedades.

Finalmente, a manera de resumen de este apartado, se evidenció que en México se han hecho esfuerzos para incluir la práctica de la musicoterapia en la vida pública, pero el único alcance que se ha logrado es desde el ámbito privado; por lo que este asunto es una asignatura pendiente para ambos campos manifiestos.

Posiblemente en el caso de México, se requiera de trabajos coordinados entre la comunidad de musicoterapeutas y las instancias de gobierno y legisladores para lograr la descolonización del marco epistémico que las separa desde la perspectiva institucional a nivel público; pues la falta de inclusión de esta disciplina en la vida pública ha mermado el derecho humano fundamental a la salud, desde dos sentidos: el primero, es que en el país solamente hay un sector de la población que tiene acceso a la musicoterapia y esto

dentro de contextos limitados, pues se ha mantenido hasta ahora en el sector privado y no es parte de los servicios de salud del gobierno y el segundo -no menos importante- es el segundo: en el que a esta disciplina se le ha reducido la oportunidad de evolucionar respecto a su aportación en el esfuerzo institucional sobre el derecho humano fundamental a la salud mediante los criterios de la *Ley general de salud,* según su última reforma publicado por el *Diario Oficial de la Federación* (DOF): 29-05-2023, ya que la musicoterapia al no ser parte de los servicios de salud que establece esta ley, no tiene acceso a los recursos y apoyos institucionales.

Asunto que no es menor, pues podría estar relacionado no solo con un sesgo institucional que ha perjudicado el desarrollo de todas las disciplinas que hacer su intervención sin uso de fármacos, sino además con la marginación, desigualdad y exclusión social, dado que las personas atendidas en el sector público no reciben los beneficios de la musicoterapia, pues esta ley solamente considera ciertas disciplinas como parte de sus servicios públicos.

Por lo que todos los apartados de este punto permitieron identificar desde la perspectiva de la complejidad la emergencia global de la musicoterapia y la vida pública del país en materia de salud, luego que su relación señaló un atributo imprevisto que se presentó como parte del proceso evolutivo de ambos campos manifiestos del sistema de salud en México, señalando según Goldstein (1999) “el surgimiento de estructuras, patrones y propiedades nuevas y coherentes durante el proceso de autoorganización en los sistemas complejos” (como se citó en Vivanco, 2014, p.33) que contribuyan en la construcción de una realidad más funcional respecto al derecho humano fundamental a la salud.

3.2. El desarrollo de la musicoterapia humanista en México

Para esta investigación resultó importante utilizar herramientas historiográficas y análisis de contenido con el objetivo de identificar algunas fuentes de diferentes naturalezas que evidenciaron partes del proceso de investigación y creación hecho por Víctor Muñoz Pólit. Entre estas fuentes se encuentran:

- Bibliográficas: proyectos de investigación, tesis, revistas, libros, documentos en línea, entrevistas.

- Archivísticas personales: trabajos personales, certificados, diplomas y certificados de participación, documentos de reconocimiento, acuerdos, testimonios notariales, contratos notariales de sociedades y asociaciones.
- Profesionales: bitácoras de las diferentes investigaciones hechas por Muñoz, archivos de sesiones de musicoterapia y los registros de disímiles autorías que fueron significativas para el proceso de conformación de su modelo.
- Archivos del IMMH: programas de estudio de musicoterapia humanista, cartas descriptivas de dichos programas y material de exposición que dan cuenta de su trabajo y de la formación académica que requirió obtener para el desarrollo de su investigación y creación.
- Algunas de las contribuciones hechas por diferentes personajes.

El resultado obtenido en este punto de la investigación marcó hechos históricos sobre cómo se ha desarrollado parte importante de la musicoterapia en México y algunas de las demandas requeridas para la evolución y conformación de conocimientos. Asuntos que en su conjunto mostraron aspectos de la complejidad de este modelo.

3.2.1. Estudio historiográfico de la investigación y creación del modelo de musicoterapia humanista

La importancia de este apartado radicó no solo en comenzar hacer una conformación de la historia de la investigación y creación de la musicoterapia humanista, sino también en poder señalar algunos de los hechos que permitieron mostrar cómo se fue desarrollando la complejidad de este modelo a partir de su organización o disposición de las partes dentro, en y por esta musicoterapia.

Asimismo, se pudieron localizar algunas de las interrelacione de los elementos que remitió a los tipos y formas de unión entre elementos e individuos de la musicoterapia humanista, para finalmente observar la unidad compleja de este trabajo interrelacionado, a sus caracteres y sus propiedades particulares, como pudo observarse a lo largo del siguiente espacio.

3.2.1.1. Inicio del proceso investigativo y creación del modelo de musicoterapia humanista

En el año de 1979 Víctor Muñoz Pólit se graduó como médico cirujano en la Escuela Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle. Y en el año de 1983, Muñoz inició una primera aproximación teórica de la musicoterapia a través de los planteamientos de David Chagall (1969) *The music manipulators*; Elaine Feder and Bernard Feder (1981) *The expressive arts therapies* y Gastón Theyer (1968) *Music in therapy*. Este periodo de estudio teórico, resultó en la generación del uso de la relación ser humano-música dentro del contexto de la psicoterapia humanista y de desarrollo humano como mostró una de las fuentes localizadas en los archivos de la biblioteca del IMMH el trabajo hecho por Muñoz en el año de 1984, para la materia de Técnicas de entrevista de la Maestría en Orientación y desarrollo humano de la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México, titulado *La musicoterapia: una alternativa terapéutica* (para ser leído con música) y entregado a los maestros Ana María González y Jorge Cholula, en el que anotó:

> Actualmente encuentro la posibilidad de hacer algo en cuanto a la musicoterapia se refiere y quizás algo distinto. En eso estoy, apenas en formación, en aprendizaje y me motiva mucho. Ahora estudio la carrera de composición, que creo que me servirá de elemento importante para el conocimiento más profundo de la música y en gran forma para emplear la musicoterapia directamente con un instrumento y con creaciones propias.
>
> Sin embargo, he estado trabajando sobre un análisis retrospectivo de mi acervo musical. Es decir, pongo un disco, lo analizo, vierto mis sensaciones en ese momento, establecer una relación de lenguaje entre cada instrumento,

> que se dice el uno y como le contesta el otro; trato de sentir que era los que el compositor intentaba expresar con su música, identifico elementos masculinos y femeninos. Echo a volar mi imaginación y creo que lo que escribo, puede servirme en un futuro como un elemento más de ayuda en la sensibilización del paciente. Quizás el punto más importante ha sido identificar el sentido y lo que me produce cada obra, lo que me hace sentir cuando la escucho. En otras palabras, trato de clasificar la música en diferentes estados de ánimo que van desde la violencia, impulsividad, motivación, optimismo, sensualidad, nostalgia, enajenación, clarificación, hasta la tranquilidad. Una revista americana (OUI) del año pasado, un musicólogo decía que uno de los errores más claros de los musicoterapeutas, era tratar de llevar a los individuos, de un estado de ánimo a otro, en un lapso de tiempo corto. Es decir, no hacer contacto con el sentimiento con que el paciente llega a vernos. De aquí radica la importancia de clasificar la discografía y conocer la historia musical del paciente (s. p.)

Estos primeros estudios darían paso al inicio de la investigación que llevó a Muñoz a la construcción de su modelo musicoterapéutico, después de su formación tanto como médico, músico y cantante,[4] orientador del desarrollo humano y psicoterapeuta

[4] Como músico, según el testimonio obtenido en una entrevista hecha a don Jaime Eduardo Muñoz Rodríguez (dueño de la revista *Guitarra Fácil*), Víctor Muñoz junto a Felipe Lara desarrollaron el método *Guitarra Fácil* en el año 1972.

humanista; pues en el año 1985 inició el diseño del primer proyecto de investigación que incluyó las siguientes preguntas:

●¿Cómo acompañar a las personas en su crecimiento personal a través del uso de la música?

●¿Cómo integrar la música en la psicoterapia humanista? Llegar a su respuesta más acabada, demandó 24 años de trabajo, según su tesis de grado (op. cit.).

Cuestionamientos que, para llegar a su respuesta más acabada, demandaron 24 años de trabajo, según su tesis de grado (op. cit.). Al respecto de este periodo de tiempo, Muñoz le escribió a Cheryl Dileo (1992) para su libro *Music therapy: international perspectives*:

> Durante los primeros años de práctica de la musicoterapia la tónica era crear, crear, siempre crear. Era como si de alguna parte de mi ser, surgieran ejercicios grupales, técnicas e incluso habilidades. Posteriormente se fue dando un proceso de integración del modelo terapéutico humanista que había aprendido en la Maestría de Orientación y desarrollo humano, junto con habilidades y técnicas musicales que desde mi infancia fui adquiriendo en clases particulares y posteriormente en la Escuela Nacional de Música (Muñoz,1992, s. p.)

Pues los primeros hallazgos que fueron constituyendo a la musicoterapia humanista se fueron desarrollando a la par de las actividades profesionales de su creador ya que fue en estos contextos donde se generó el proceso de investigación y de creación.

La población estudiada en la investigación de Muñoz fue dentro del contexto psicoterapéutico humanista, transpersonal y de desarrollo humano tanto en trabajos individuales -en consultas privadas- como grupales en diferentes formatos: diferentes talleres con objetivos de trabajo psicoterapéutico y desarrollo humano vivenciales -como podrá observarse a lo largo de este apartado y en la figura 13. Espacios experienciales

implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista de esta investigación, ámbitos que señalaron desde el inicio tanto su complejidad como el alcance y límite de su modelo.

En el año 1985 Muñoz inició el proceso de levantamiento de datos para la investigación de su tesis de maestría, teniendo como objetivo general "crear desde el ámbito de la psicoterapia humanista, transpersonal y de desarrollo humano una musicoterapia ajustada a la cultura mexicana*"* (s. p.), según dio cuenta el primer proyecto de investigación (1985) titulado *Musicoterapia humanista*; pues en el año de 1999 después de la clasificación de los cinco modelos de musicoterapia según la WFMT, Muñoz hizo un cambio en su proyecto de investigación, señalando como objetivo general: "crear un modelo musicoterapéutico humanista mexicano para trabajar a nivel de psicoterapia, desarrollo humano, y transpersonal*"* (s. p.). Este objetivo puede observarse en el título de su tesis *Musicoterapia humanista: un modelo de psicoterapia musical* (op. cit.).

Este objetivo fue parte del protocolo final (1985-2007) que Muñoz entregó a su director de tesis Luis Mariano Aceves Estrada (quien fue parte del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana, versado en procesos creativos y desarrollo humano) y a los lectores que posteriormente conformaron el sínodo de su disertación: José Merino Pérez (experto en el campo de la psicoterapia humanista, desarrollo humano y coaching) y Yaquí Yaqui Andrés Martínez Robles (especialista en la terapia existencial y quien fue parte de la generación de musicoterapeutas humanistas entre los años de 1999 a 2000 del IMMH).

Pero, regresando a la etapa inicial del trabajo investigativo hecho por Muñoz, se localizó dentro del material que fue parte del escrito enviado a Cheryl Dileo (op. cit.) la siguiente nota:

> En esa época era un autodidacta y fui encontrando algunas diferencias de escuelas o corrientes de musicoterapia como la norteamericana, la argentina, la francesa y otras más. En general todas ellas habían surgido no hace muchos años atrás, como una necesidad paramédica desde una línea más

> psiquiátrica de intervención. Me dieron mucha luz en cuanto a lo que existía como modelos terapéuticos, sin embargo, no eran lo que yo buscaba. Tengo un enorme agradecimiento por algunas personas que, con sus libros y experiencias, han podido integrar algo de ellos en lo que actualmente estoy haciendo. Entre ellos se encuentran: Rolando Benenson, Juliette Alvin, Gaston Thayer y en especial a Carlos Fregtman que me enseñó que la música trasciende la experiencia personal y humana (s. p.)

Respecto al primer trabajo de investigación de campo a nivel grupal que hizo Muñoz, se identificó que fue al lado de Darío de Hoyos Pérez, mediante el taller Musicoterapia. Este se impartió dentro del programa de trabajo del colectivo Germinación[5] que se llevó a cabo en el mes de mayo de 1985.

Este primer taller se hizo dentro del contexto psicoterapéutico humanista y transpersonal, en esta primera etapa Muñoz (op. cit.) buscó la conformación de un primer indicador investigativo: los efectos de la relación ser humano-música en las personas que acuden a la psicoterapia humanista y transpersonal, según su bitácora de trabajo.

Algunas de las actitudes de trabajo en esa incipiente etapa fueron las propias del modelo de Carl Rogers, sus herramientas durante la intervención fueron la música

[5] Germinación es un grupo colectivo interdisciplinario de psicoterapeutas humanistas conformado por sus miembros fundadores (Roxana Aguilar, Eloísa Arredondo, Jaime Ortiz, Patricia Ambriz, Darío de Hoyos, Armando Arroyo, Amparo Espinoza, Elena Cordera, Sergio Martínez y Víctor Muñoz) integrantes posteriores (Sergio Michel, Horacio Padilla, Laura Guadiana, José Merino, Rosa Larios, Jorge Galindo, Pablo Herrera) e invitados Rosario Chávez, María Marta Arredondo, Marina Ayo, Carolina Margarit, Claudia Blanco, Dora Gómez Palacio, José Cohen) que en algunos casos se quedaron como miembros de esta organización.
Cabe señalar que Germinación es un referente del trabajo psicoterapéutico comunitario e inició su programa anual con actividades para público en general del año 1983 al 2009. Estas experiencias se diseñaron siguiendo como referente la estructura del trabajo hecho por Carl Rogers en La Jolla, E.U. y el Grupo Ser en México, utilizando un formato de retiro, pero en este caso por siete días ininterrumpidos con tres espacios: talleres psicoterapéuticos, grupos de crecimiento y espacio comunitario.
Desde el año 2010 Aguilar, Arredondo, Arroyo, Michel y Muñoz continúan siendo parte de este grupo, después de su clausura pública, pues siguen invitando psicoterapeutas que fueron parte de este importante grupo para revisar su proceso personal, espacio que fue la base para su trabajo al público en general.

pregrabada para trabajos de lo que posteriormente Muñoz definiría como técnica de musicoterapia empática receptiva y los primeros indicios de lo que posteriormente sería la empatía total, la habilidad del procesamiento verbal de la experiencia a través de la gestalterapia y la observación desde la perspectiva de la fenomenología cualitativa.

Algunos de los experimentos musicopterapéuticos que confirmaron este primer taller fueron la exploración de emociones a través de la musicoterapia receptiva, de creatividad con pintura para integrar al grupo, meditación de Syddha Yoga con cantos y música, y un ejercicio de regresión.

Para el ejercicio de regresión -según la descripción del taller- se utilizaron sonidos de latidos de corazón, sonidos fetales, cantos de ballenas, canciones de Cri-crí, entre otras canciones. La técnica de regresión que utilizaron de Hoyos y Muñoz la aprendieron de Rosa María Rosa Añorve y Cherif Chalakani en el entrenamiento de psicoterapia corporal en 1983. Al respecto Muñoz (op. cit.) escribió para Cheryl Dileo (op. cit.):

> Al inicio de mi trabajo como psicoterapeuta tanto en el grupo Germinación, como en la Universidad Iberoamericana me percataba de los diferentes efectos que tenía un ejercicio grupal con música a los que no tenían, el impacto era mayor con ella. La música de cassettes o de los compactos utilizados, generaba una atmósfera de mayor apertura y conducía al grupo a diluir las defensas y las máscaras (s. p.)

En términos de su primera etapa de investigación los elementos más significativos en su trabajo, según esta investigación, fueron el contexto filosófico de este modelo centrado en la persona a través de su visión del ser humano; las actitudes utilizadas en el proceso psicoterapéutico humanista conocidas como actitudes rogerianas sobre las líneas de investigación que se planteó Muñoz para trabajar temas psicoterapéuticos, desarrollo humano y transpersonal.

Bajo estos elementos teóricos y prácticos se desarrolló un nuevo despliegue de propuestas de experimentos encaminados a generar respuestas a algunas de las preguntas ¿cómo integrar la música al trabajo psicoterapéutico? ¿Qué puede aportar la

música en el proceso de convertirse en persona? ¿Qué música es la adecuada para trabajar desde la perspectiva humanista? Entre la bitácora de trabajo de Muñoz (op. cit.) se localizaron algunos de sus primeros hallazgos, que aún son vigentes para la práctica actual:

> Seguir a la persona en su experiencia fenomenológica con la música: hacer empatía con la música, importante no usar música que cambie la experiencia de la persona; un primer acercamiento es trabajar con sonidos y música de la historia y cultura sonora de la(s) persona(s) o la habilidad de la selección de la música nueva para el cliente utilizando la técnica de observación fenomenológica cualitativa (s. p.)

También fue posible localizar entre los registros de la bitácora, notas sobre las piezas musicales pregrabadas que se fueron integrando a lo que Muñoz llamó “botiquín musical”, con notas de su previo análisis desde las propiedades intrínsecas de la música y desde la relación ser humano-música especificando sus efectos a nivel personal y posteriormente las notas sobre sus observaciones fenomenológicas cualitativas de diferentes pacientes individuales y grupales. Estos antecedentes serían lo que posteriormente definió como la técnica de Laboratorio de escucha integral y sus dos matrices, según dio muestra el Capítulo 13 de su tesis de disertación de maestría (op. cit.).

Al respecto de este periodo de tiempo Muñoz (op. cit.) le escribió a Cheryl Dileo (op. cit.) que:

> Al estar terminando la Maestría en Orientación y desarrollo humano surgió la idea de trabajar con el sonido. Me di cuenta que los ejercicios con música tenían un impacto mucho más fuerte que sin ella. Descubrí entonces el tremendo poder que esta tiene para generar "contacto" para movilizar las

> emociones que allí están. Si bien es cierto que ciertos tipos de sonido (armonías, mayores o menores) generan cierto tipo de emociones o sentimientos, es más cierto que la música es como un espejo de lo que cada ser humano lleva en su momento, referido obviamente hacia su propia historia. He venido dándome cuenta que no hay música que haga tocar exclusivamente un sentimiento, lo que sí hay es música que haga tocar a ese ser humano que tengo enfrente de mí con todos sus arquetipos sonoros, su historia musical y su momento fenomenológico. No hay universalidad de respuestas ante la música, solo seres humanos que interactúan de una manera muy personal ante ella. Este es uno de los principios básicos de la musicoterapia humanista (s. p.)

Igualmente se localizaron notas fenomenológicas cualitativas sobre las expresiones corporales y de voz cuándo se integraba la música en el trabajo hecho por Muñoz (Idem), entre estas:

> El efecto en la disolución de la resistencia de las personas para quedarse con los sentimientos que experimentaban a pesar de que se hubiera un cierto grado de incomodidad; la profundidad que logran las personas en el darse cuenta, pues hay mayor riqueza que con el trabajo solamente verbal; el reporte de las personas de sentirse acompañados y soportados por la música aun en los trabajos que

significaban un reto (Idem)

En esta etapa de la investigación se observó la importancia del trabajo creativo en la construcción de experimentos musicoterapéuticos (que posteriormente serían desarrollados a nivel de técnicas) utilizando el ejercicio fenomenológico o empático de seguir a la persona y facilitar su proceso; para ello Muñoz estableció un primer proceso creativo que incluyó las siguientes etapas que conformaron ciclos: “de búsqueda, de gestación, de integración-desintegración, de aciertos y errores”; según le reportó a Cheryl Dileo (Idem).

En el uso de la música en el trabajo psicoterapéutico de Muñoz (op. cit.) registró un avance al hacer el estudio que lo llevó a integrar recursos de la psicoterapia gestalt. Entre los elementos que se consideraron como los más importantes en su momento fueron: la teoría del darse cuenta, fondo y figura, y el experimento psicoterapéutico. Entre las notas -localizadas mientras Muñoz tomaba el programa de formación de psicoterapeutas Gestalt en el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt en el año 1985 (primera generación) en la ciudad de México- se planteó la importancia de no hacer terapia gestalt y enfoque centrado en la persona con música; asunto que al parecer inició lleno de preguntas más que de respuestas.

Entre las preguntas que se formuló se localizaron: ¿qué aporta la presencia de la música en el proceso de darse cuenta de las personas? ¿Es posible considerar el concepto del experimento psicoterapéutico[6] en el trabajo musicoterapéutico? ¿Cómo integrar la música y de qué manera hacerlo en los experimentos musicoterapéuticos? ¿Qué ocurre en la consciencia y el darse cuenta en la relación ser humano-música?

Posteriormente en el año 1987, Muñoz (2008) fue “invitado a impartir la materia de Sensibilización gestalt en la Maestría [Orientación y desarrollo humano en la Universidad Iberoamericana], al trabajar en ella, me di cuenta de que los ejercicios en los que trabajaba con música tenían mayor fuerza” (p. 16). Las líneas de sus hallazgos versaron sobre los conceptos de experimento musicoterapéutico como un espacio para propiciar el “darse cuenta” y la responsabilidad en las personas, así como el uso de intervenciones

[6] Según los hermanos Polster “la terapia gestáltica procura contrarrestar la parálisis ‘sobreísta’, llevando a primer plano el sistema de acción del paciente. Lo moviliza para que confronte las emergencias de su vida a través del experimento y saque a la luz los sentimientos y los actos abortados en condiciones de relativa seguridad”. (Como se citó en Muñoz, op. cit., p. 48).

verbales de la gestalterapia durante el procesamiento de la experiencia fenomenológica de los pacientes.

En ese periodo de trabajo se localizaron otras observaciones fenomenológicas cualitativas hechas por Muñoz (op. cit.) en su bitácora, entre estas:

> Los participantes reportaron que el trabajo con música tiene mayor intensidad y su experiencia es más profunda, al parecer los procesos de crecimiento personal y psicoterapia humanista se enriquece con la música. Reportaron los participantes que cuando se usa música en los experimentos psicoterapéuticos de grupo descubren mayores significados, pues se dan cuenta de más conexiones, sentimientos, reacciones, etc. (s. p.)

Asimismo, escribió a manera de observaciones de la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos respecto a los contextos no ordinarios, “al parecer hay mayor ampliación de la conciencia y en otros casos la experiencia es más profunda y significativa. Hay personas que de manera espontánea tienen experiencias con características transpersonales” (Ibidem, s. p.).

Otras de la observaciones que derivaron en lo que sería la curva metodológica de la musicoterapia humanista, se identificaron algunas observaciones en su bitácora de trabajo (Idem):

> También es importante trabajar bajo pautas musicoterapéuticas, no es lo mismo la música para el inicio del proceso, durante el desarrollo y para hacer el cierre de la sesión o del ejercicio; la selección de la música no solo es para no cambiar nada de lo que están experimentando las personas y seguir la experiencia de las personas con la música (empatía) sino también se debe considerar la fase en

> que se encuentra el proceso de la sesión o del ejercicio; además creo que es importante hacer énfasis en la promoción de la responsabilidad de lo que experimenta la persona con la música desde la visión de la teoría de la gestalt; el musicoterapeuta debe trabajar en la generación de un centro creativo para acompañar los procesos musicoterapéuticos pues hay muchas herramientas de trabajo y técnicas que pueden utilizarse según lo señala el propio proceso fenomenológico cualitativo de la sesión (s. p.)

Para esta investigación las notas de las bitácoras de trabajo en procesos individuales y grupales en su conjunto dieron cuenta de algunos de los estudios que hizo Muñoz a nivel teórico-práctico-metodológico utilizando el método investigativo interdisciplinario entre diferentes modelos psicoterapéuticos el enfoque centrado en la persona de Rogers, la psicoterapia gestalt de Perls y su incipiente propuesta musicoterapeutica.

El proceso metodológico interdisciplinario lo llevó a la integración de estos dos modelos psicoterapéuticos como pilares teóricos, filosóficos, conceptuales y actitudinales de la musicoterapia humanista, siendo parte de sus influencias, sin hacer propiamente enfoque centrado en la persona o psicoterapia gestalt con música, según dan cuenta las evidencias de su trabajo y diferentes materiales de exposiciones hechas hasta ese momento, pues su análisis fue para identificar los contenidos teóricos que le permitieron crear nuevas teorías y todo un cuerpo práctico de la relación ser humano-música a nivel de psicoterapia humanista, transpersonal y desarrollo humano desde la musicoterapia.

Al respecto de este primer periodo Serafina Poch Blasco (op. cit.) comentó sobre el trabajo hecho por Muñoz y de Hoyos, destacando la impartición de seminarios en el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt en la ciudad de México, Guadalajara, Querétaro y Cuernavaca.

No obstante, el proceso investigativo que desarrolló Muñoz en esta etapa, le

demandó la adquisición de nuevos conocimientos como las teorías y técnicas de Jacobo Levi Moreno de psicodrama, con María Carmen Bello Belela y Jaime Winkler Pytowski. Entrenamiento que hizo entre los años 1986 y 1987, y que posteriormente sería parte de su investigación interdisciplinaria, pues algunos de sus principios teóricos fueron considerados para la concreción de algunas de las técnicas activas con instrumentos musicales (sonodramas) de la musicoterapia humanista.

Entre los años de 1987 a 1990, Muñoz impartió la materia de Musicoterapia como parte del programa de estudios de la Maestría de Orientación y desarrollo humano de la Universidad Iberoamericana. Espacio en el que conoció año de 1988 que Eduardo Soto García y Armando Corte que se sumaron como cofacilitadores de Muñoz en talleres y grupos de crecimiento durante esta incipiente etapa de creación de la musicoterapia humanista.

Además, en este año Muñoz se capacitó en el trabajo de la voz: de la técnica de canto armónico con Dominique Bertrand y Daniel Prieto. Posteriormente a esta formación Muñoz impartió talleres de Canto armónico, como una técnica que puede usarse como herramienta de trabajo en el proceso de la musicoterapia humanista, según el apartado del Capítulo 9 dedicado a este tema en su tesis (op. cit.) y que hoy es parte de las técnicas que se utilizan en este modelo.

Muñoz y Soto hicieron talleres y grupos de crecimiento introductorios y de exploración de musicoterapia a manera de laboratorio, en donde los participantes experimentaban ejercicios de sensibilización y contacto emocional a través de técnicas de musicoterapia receptiva.

En estos laboratorios musicoterapéuticos se utilizó la observación fenomenológica cualitativa para identificar las respuestas o efectos de la música en los participantes. Una de las herramientas de registro utilizado en esta etapa de la investigación fue el instrumento que denominaron *Experiencia músico-sensorial* (1989). Este ejercicio de análisis constó de seis partes (correspondientes a los sonidos de seis diferentes instrumentos), solicitaron a los participantes que fueran contestando lo más concreto y claro posible las preguntas: “¿en qué parte de tu cuerpo sientes la vibración de estos instrumentos? ¿Qué sensaciones o emociones te producen? Al escuchar tambores, violonchelo, piano, flauta, percusiones y voz humana” (s. p.).

Este cuestionario les permitió a Muñoz y a Sotos identificar la relación ser humano-música respecto a lo que experimentaban las personas entre las diferentes vibraciones sonoras y las reacciones corporales. Hecho que dio inicio al desarrollo de diferentes elementos del modelo, una de ellas la técnica del Laboratorio de escucha integral con sus dos matrices de análisis musical (Muñoz, op. cit., pp. 345-390); la técnica de trabajo de Historia musical; y posteriormente las herramientas a manera de cuestionarios: Música de los eventos importantes de tu vida y Tú historia clínica y psicológica, creadas por Muñoz en el año 2002, para iniciar los expedientes de los clientes o pacientes de los musicoterapeutas humanistas.

Además, en el año de 1989, Roxana Aguilar Vizcaino y Víctor Muñoz Pólit crearon el taller El corazón del guerrero, que fue diseñado inicialmente para impartirlo dentro del grupo Germinación. En este taller se hizo uso de la relación ser humano-música y algunos de los uso desde la perspectiva de los pueblos originarios de México, pues dicha relación ha sido interpretada, integrada y aplicada en el ámbito de la musicoterapia humanista (tema que se desarrolló en el apartado Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música en época prehispánica de esta investigación, dada su importancia en este modelo).

Cabe señalar que este taller vivencial se extendió de manera regular (dos veces al año) fuera de Germinación, desde su creación hasta aproximadamente el año 2020 y desde el año 2022 se ha impartido una vez al año. Siendo para el trabajo investigativo de Muñoz el espacio para confirmar sus hallazgos respecto al patrimonio psico-cultural de los pueblos originarios de México en materia de: la relación ser humano-música y sus usos, dos indicadores que guiaron el desarrollo del apartado titulado Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música de los pueblos originarios de México de este trabajo.

También en el año 1989, Muñoz y Soto crearon el primer Diplomado en técnicas psicomusicales de grupo en el Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH). Este entrenamiento se dirigió a profesionales en las áreas de salud, psicología, educación, música, arte y recreación.

Con este entrenamiento se inauguró la primera sede del IMMH de manera informal, este se inauguró en el año de 1990 y posteriormente se oficializó su fundación en el año

2002 ya que se constituyó la figura de sociedad, en el año 2006 cambio de sede pues Muñoz construyó un edificio específico para las actividades de este instituto, que estuvo abierto como la casa de la musicoterapia humanista de manera permanente hasta el año 2019 en que el inmueble fue vendido, dado el contexto de los retos que se vivieron durante el COVID-19.

Respecto a esta etapa, entre los documentos revisados de la biblioteca del IMMH se localizaron dos ejercicios de musicoterapia realizados por Jacqueline Larrainzar (1990) El talismán y María Isabel de León (agosto 1990) La semilla, ambos experimentos musicoterapéuticos se dirigieron a los quince integrantes de este entrenamiento; además de estos dos trabajos, se localizó el que hizo María Eugenia Espinosa Esparza, integrante de la segunda generación del Diplomado de técnicas psicomusicales de grupo, conformado por 16 personas; quien hizo un experimento musicoterapéutico para trabajar sensaciones, emociones y estado de ánimo en junio 1991, según esta evidencia.

En los tres trabajos se observó que en esa época se solicitaba como trabajo final, el diseño y aplicación de un ejercicio (experimento) musicoterapéutico, que debía cumplir con los siguientes requerimientos: la definición de un tema, acompañado de su correspondiente marco teórico, el objetivo del ejercicio, la población considerada para la aplicación del ejercicio, el tiempo estimado de la duración del ejercicio, la descripción del ejercicio y la referencia de la música que se utilizó.

Cabe señalar que en esta fase de su investigación Muñoz consolidó el cuerpo de conocimientos propios de los aspectos sobre el marco filosófico, actitudinal, técnico propios de la musicoterapia humanista, pues los pilares fueron insipientes para satisfacer todas las demandas de la relación ser humano-música. A la par de este, se desarrollaron herramientas para la enseñanza aprendizaje como cartas descriptivas, trabajos de exposición y material didáctico.

Respecto a los avances de la metodología de musicoterapia humanista se localizaron los siguientes cuatro pasos: tema de trabajo, centramiento (musicoterapia receptiva) o caldeamiento (musicoterapia activa), ejecución y cierre.

A partir de este entrenamiento Larrainzar se sumó durante un periodo de tiempo como parte del equipo de cofacilitadoras de Muñoz en talleres de musicoterapia humanista. Para dar cuenta del trabajo de esa época y del trabajo experimental que

implicó esta fase de investigación, se localizó en la biblioteca del IMMH la estructura de un taller teórico-experiencial de musicoterapia de cuatro días, diseñado por Larrainzar (s. a.), con la siguiente línea de trabajo:

> 1er día. Regreso al origen. Teoría: biología y psicología del sonido; objetivos: integración del grupo, conocimiento de propio sonido, [explorar] las raíces de nuestra vida a través del sonido, contactar con el sentimiento acunado desde etapas prenatales y de infancia.
>
> 2do día. La tristeza. Teoría: filosofía e historia del sonido y los sentimientos y el sonido; objetivo: dar un marco teórico de referencia del sonido en nuestra cultura y en nuestra historia y explorar el dolor y la tristeza.
>
> 3er día. Miedo, agresión, alegría. Teoría: los segmentos del cuerpo, las emociones y la música; objetivo: asociar la música a la emoción y el cuerpo, sentir el miedo, expresar el coraje y la alegría.
>
> 4to día. Expresión libre de nuestro sonido. Teoría: elementos de la música y el iso individual y grupal; objetivo: explorar el iso individual y grupal y expresión de sentimientos con sonidos (s. p.)

Es oportuno mencionar, que el programa del Diplomado en técnicas psicomusicales se impartió para tres generaciones; de la primera, se localizaron los trabajos citados anteriormente y la participación de Miguel Domínguez Rodríguez Gil quien también fue alumno de la quinta generación de la Especialidad de musicoterapia, y a partir del año 2012 ha sido cofacilitador de Muñoz en el taller El corazón del guerrero, así como parte del equipo de profesores de algunos de los programas formativos del IMMH, esto último

desde el año 2015 hasta la fecha. De la tercera y última generación de este diplomado (1996) se localizó entre la documentación administrativa del IMMH la participación de Ezequiel González Campos (quien posteriormente se sumó al equipo de trabajo de Muñoz, como coordinador académico y profesor del IMMH y con quien trabajaría la metodología definitiva de la musicoterapia humanista), Efraín Aguirre Solares (quien es parte del equipo de profesores del Máster de Musicoterapia, cubriendo la asignatura de transpersonal en el IMMH) y Martha Gabriela Bayardo Ramírez (coautora de esta investigación), quienes después de esta formación fueron alumnos de la segunda generación de los años 1996-1998 de la Especialidad de musicoterapia.

En este mismo año (1990) Muñoz conjuntamente con la Universidad Iberoamericana invitaron a Carlos D. Fregtman quien impartió cuatro cursos de musicoterapia transpersonal y la conferencia magistral Holomusica en la Ciudad de México. En este encuentro Fregtman le enseñó a Muñoz a hacer sonodramas.

A partir de este hecho, Muñoz inició un trabajo de análisis interdisciplinario entre la técnica de sonodramas, las técnicas de psicodrama, el experimento gestáltico que lo llevó hacia la etapa de desarrollo de nuevas técnicas activas con instrumentos, propias de la musicoterapia humanista, como dio cuenta su tesis de la maestría de orientación y desarrollo humano (op. cit.).

En 1993 se publicó el libro *Music therapy: international perspectives*, bajo autoría de Cheryl Dileo quien considero el trabajo de Víctor Muñoz Pólit para dar cuenta de la musicoterapia en México, según la *part one: Music therapy in Mexico*, de este libro.

El interés de Dileo por la musicoterapia que estaba desarrollando Muñoz, fue especialmente significativa, como pudo observarse en la presentación que hizo Muñoz de Dileo al grupo de la primera generación de la Especialidad de musicoterapia, y que fue transcrita por Ángeles Rogerio Specia, Marisol Prada González (quien fue parte del equipo de profesores del IMMH impartiendo la materia de entrevista según el modelo rogeriano y quien durante los años 2013-2015 sería la Coordinadora Académica del IMMH) y Patricia Rugerio Specia (1997) en su tesina *Memorias de la primera generación de la especialidad en musicoterapia humanista 1996-1997*.

> Actualmente [Cheryl Dileo] es la directora de la parte de musicoterapia de la Universidad de Temple de Maryland y

> quiero decirles que ella además de su background para mí ha sido muy significativa en mi vida. Hace algunos años, cuando la musicoterapia se quedó un poco estancada, pues entre Lalo [Soto] y yo pasaron cosas, y hubo cierta crisis; en aquel tiempo tuve la oportunidad de escribir algo para el libro de Cheryl Perspectiva internacionales de musicoterapia; esto para mí fue un rescate y reanimación nuevamente en la musicoterapia. Después tuve la oportunidad de conocerla hace dos años y además de toda esta parte tan hermosa profesional que tiene, yo encontré una persona que para mí ha sido luz. El hecho de que simplemente se conozca la musicoterapia humanista en el mundo se lo debo a Cheryl (p. 197)

Esta cita corresponde al periodo de tiempo del trabajo hecho por Muñoz y Soto en el que diseñaron el programa de formación de la Especialidad de musicoterapia humanista que se aplicó durante los años 1996-1997, y que desde entonces ha evolucionado hasta llegar a ser el primer programa de posgrado de musicoterapia en el país.

En relación al diseño, revisión y actualización de los programas de formación de musicoterapeutas han participado con Muñoz: Eduardo Soto García en las dos primeras generaciones (1996-1997 y 1997-1998) y en 1997 se sumó como parte del equipo de trabajo Rosalía Castro Ávila alumna egresada en el año 1997; se actualizó el programa en el año 2000 y participaron Marisol Prada González egresada en el año 1997, Adriana Hoyos Leonard y Ezequiel González Campos egresados en el año 1998; más adelante en 2001 Muñoz y González desarrollaron e implementaron la supervisión como parte de la formación de los musicoterapeutas humanistas; en 2004 Iván Sánchez Constantino, quien concluyó su formación como musicoterapeuta, se unió al equipo de maestros y

junto a Horacio Hernández Valencia que egreso de la formación en el año 2001 hicieron el programa de Formación musical creativa y Formación y apreciación musical como parte del programa de formación de musicoterapeutas humanista; en el año 2006 continuaron las actualizaciones al programa de *Especialidad de Musicoterapia Humanista* con la colaboración de Adriana Hoyos; a partir de 2009 en los procesos de actualización de este programa se sumaron a este trabajo Karen Weber Penninck y Ernesto Erdmenger Orellana, en año 2015 se sumó al trabajo de revisión y actualización de los programas el director del IMMH Juan Carlos Camarena López -alumno egresado en el año 2017- en el área de la formación musical de los alumnos que estudian los programas de musicoterapia humanista.

Según los archivos administrativos del IMMH en la época de dirección de Muñoz (1985-2013) este programa y sus actualizaciones se impartieron para más de 20 generaciones en la Ciudad de México, Querétaro, Guadalajara, León en México y en Madrid, España como podrá observarse a lo largo de este trabajo. También se localizó que para el año 1999 Muñoz habían trabajado con aproximadamente 1500 personas en todo el país, según dio cuenta la musicoterapeuta Lisa Summer (1994) en la publicación *Music Therapy International Report*, volume 9.

Además, se observó en diferentes documentos de la biblioteca del IMMH -que serán referidos más adelante-, el nivel de desarrollo de los elementos que componen el cuerpo teórico-conceptual-práctico que Muñoz había concretado, pero para ese entonces, el investigador no había definido una metodología única para la musicoterapia humanista.

Durante esa época Muñoz utilizaba las siguientes pautas para guiar las intervenciones durante las sesiones de trabajo individual y con grupos: 1. Definición del tema, 2. Preparación o sensibilización, buscando seguir a la(s) persona(s) desde su experiencia fenomenológica, 3. Selección de música y su uso, y 4. Cierre de los experimentos musicoterapéuticos y 5. Procesar verbalmente de la experiencia fenomenológica como dio cuenta la tesinas de Rogerio Á., Prada M., y Rugerio P. (op. cit.), quienes registraron cada una de las sesiones de clases durante uno de los dos años de duración del entrenamiento, así como los objetivos particulares de cada módulo, las materias -que dieron cuenta de lo hallazgos del trabajo que estaba desarrollando Muñoz en esa fase de su investigación y creación-: Musicoterapia receptiva y sensibilización, El

arte, el juego y la terapia, El lenguaje corporal y la música, Manejo de la voz, Manejo de los instrumentos musicales, Medicina del sonido, Historia musical de nuestra vida y Transpersonal. Cabe señalar que uno de los requisitos para poder cursar este entrenamiento era contar con la formación previa en Filosofía y psicología existencial humanista que tenía como objetivo general la aplicación de las habilidades y actitudes de la entrevista bajo el enfoque de Carl Rogers y filosofía y teoría del humanismo.

Otro de los elementos localizados dentro de la bitácora de Muñoz (op. cit.) fueron las herramientas para el análisis y selección de la música para la intervención musicoterapéutica: Laboratorio de escucha integral de la música compuesta por:

- Matriz 1. Propiedades de la música.
- Matriz 2. La respuesta humana a la música.
- Análisis de la relación ser humano-música, basada en los efectos de los instrumentos musicales en las personas.

Entre la recapitulación hecha por Rogerio Á., Prada M., y Rugerio P. (Idem) de las memorias de la primera generación de la especialidad de musicoterapia humanista, se localizaron los siguientes “fundamentos de la musicoterapia humanista: psicodrama, medicina-salud, filosofía del yoga [como teoría del enfoque transpersonal], psicoterapia gestalt, filosofía y psicología existencial humanista y core-energética”.

Para esta investigación fue importante observar los cambios en la metodología que se utilizaba para estructurar y guiar la intervención de la musicoterapia humanista, respecto a los cuatro pasos localizados anteriormente en este rubro, según las evidencias del año 1990. La metodología que se utilizó específicamente para la musicoterapia receptiva se componía por cinco pasos:

1. Tema.
2. Centramiento.
3. Ejecución (uso de la música con esquema musical)
4. Resolución/cierre.
5. Procesamiento.

Según dieron cuenta los diseños de ejercicios musicoterapéuticos de los alumnos de las dos primeras generaciones -localizados en la biblioteca del IMMH-, para sus respectivas evaluaciones, ya que estas eran parte de los requisitos de su formación en este modelo,

según se observó en: Alicia Picazo de Cortina (enero 1997) Trabajo de pérdidas; Ana María Bojórquez Durán (febrero 1997) Trabajando al niño interior a través de la música; Patricia Rugerio Specia (febrero, 1997) Trabajando con la sombra; Rubén Darío Lara Méndez (marzo 1997) Máscara- clave de sol-corazón; Margarita Sánchez Barssé (marzo 1997) Resentimientos; Ángeles Rugerio de Rendón (mayo 1997) Tocando tu música interior y Carlos Franco Fitzmaurice (1998) Asuntos inconclusos y fantasías, darse cuenta; y José Luis Suárez Gallardo (1998) Metamórfosis.

Respecto a la metodología para el trabajo con técnicas activas se observaron los siguientes pasos:

1. Tema.
2. Caldeamiento.
3. Percepción del encuadre no verbal, diálogo sonoro (clímax) [uso de instrumentos musicales].
4. Cierre del ejercicio.
5. Procesamiento.

Según los registros hechos por Rogerio, Prada y Rugerio (op. cit.) y el diseño de los ejercicios (experimentos) musicoterapéuticos que también son parte de la biblioteca del IMMH: Marisol Prada (enero 1997) Despertando tu sensualidad; Silvia Frías Cortina (enero 1997) Música, juego, creatividad; Ángeles Rugerio de Rendón (febrero 1997) Explorando lo obscurito, parodia musical de un conflicto inter e interpersonal; Araceli Tirado Zavala (febrero 1997) Intensificación del contacto; María Eugenia Fritz Zozaya (febrero 1997) Niño interior; María Eugenia Fritz Zozaya (mayo 1997) Expresión de sentimientos con los pies; Araceli Tirado Zavala (1997) Movimiento expresivo; Ana María Bojórquez Durán (mayo 1997) Tu camino de crecimiento; Araceli Tirado Zavala (mayo 1997) Experimentando mis emociones; Rubén Darío Méndez (mayo 1997) Naturaleza y armonía; José Fabio Castillo Baltodano (1997) Buscando nuestras raíces; Martha Gabriela Bayardo Ramírez (marzo 1998) Los personajes que viven en mi cuerpo; Hilda Robbins (febrero 1998) Explorando el buen humor, la alegría, el gozo y la celebración y Adriana Hoyos Leonard (marzo 1998) El drama del cuento o el cuento del drama y musicoterapia mixta Patricia Rugerio Specia (mayo 1997) Matea; Marisol Prada (mayo 1997) Contactando tu síntoma.

Cabe apuntar que estas primeras pautas metodológicas tuvieron la intención de ir construyendo tanto la fiabilidad como la validez de la investigación hecha por Muñoz, sobre los resultados obtenidos durante la intervención de los musicoterapeutas humanistas, según la observación fenomenológica cualitativa de las personas que trabajaban tanto individual como grupalmente, tanto para las técnicas activas, receptivas como mixtas; pues, fue hasta después que se logró llegar a esclarecer una curva metodológica que pasará las pruebas de fiabilidad interna, del tiempo y de otros actores como se apuntó más adelante en este trabajo.

Por otro lado, retomando la línea de tiempo de este itinerario de hechos sobre la investigación y creación del modelos de musicoterapia humanista, se localizó que, en el año 1996, Muñoz concluyó su formación en el entrenamiento de Core-energetic evolutionary therapy en el The Institute of Core Energetics (1992 a 1996). Formación que integró en su trabajo investigativo interdisciplinario, específicamente la teoría sobre el desarrollo del carácter y la teoría y práctica las tipologías corporales; la concepción de la estructura del trabajo desde la perspectiva de la máscara, el ser inferior y el ser superior.

Además, en el año 1998, el IMMH invitó a Don Campbell a impartir la conferencia magistral *El efecto Mozart* y el taller con el mismo nombre en la ciudad de México.

En el mismo año, Muñoz concluyó su formación de posgrado de Core energetic en el The Institute of Core Energetics (1996 a 1998). Formación que fue parte del proceso de investigación interdisciplinaria de la musicoterapia humanista. Y que llegaría a desarrollarse hasta integrarse como parte de la teoría de la personalidad de Muñoz como podrá observarse en el apartado La teoría de los cuatro seres del ser humano como variable en el trabajo musicoterapéutico en el ámbito social de esta investigación.

En el año 1999, Muñoz también concluyó su certificación Advanced level training in guided imagery and music, según lo establecido por Mid-Atlantic Institute, Inc., en el mismo año, The Bonny method of guided imagery and music declaró a Víctor Muñoz Pólit como miembro de The Association for Music and Imagery. Sobre esta formación se observó que fue significativa, pues fue el modelo musicoterapéutico que integró en su investigación interdisciplinaria.

Según las evidencias localizadas de esta investigación, se encontró un análisis comparativo hecho por Muñoz (como pudo observarse en cuadro 4. Comparativo entre

Guía imaginaria con música y Musicoterapia humanista, del apartado El uso de la interdisciplina en la musicoterapia humanista de este trabajo); pues su formación en GIM le permitió contar con uno de los referentes catalogados como modelo musicoterapéutico según la WFMT y su trabajo proyectado desarrollado hasta entonces.

Otro hecho importante para la musicoterapia en México fue que entre los años 1996 y 2002, Muñoz y María de los Ángeles Ahrens Gil -exalumna de la primera generación de la Especialidad de musicoterapia humanista y miembro de la Asociación Mexicana de Musicoterapia Humanista- a través del IMMH trajeron a México la formación del modelo de GIM con maestros del Mid Atlantic Institute de Virginia: Carol Bush, Sierra Stokes, Jim Borling y Ginger Clarkson; de este trabajo surgieron las tres primeras generaciones de este modelo en México.

3.2.1.1.1. El proceso de consolidación de la musicoterapia humanista como modelo

En términos de la evolución de los conocimientos propios de la musicoterapia humanista, el periodo de tiempo que inició en el año 1999 fue especialmente significativo, ese año Víctor Muñoz Pólit constituyó junto a María de los Ángeles Ahrens Gil y Myriam Muñoz Pólit la Asociación Mexicana de Musicoterapia Humanista que fundó oficialmente el Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH) con el propósito de continuar contando con un espacio adaptado para seguir con el desarrollo de la investigación que llevó a Muñoz a la creación de su modelo, para el trabajo de consultas individuales, grupales, trabajos de talleres, diplomados y enseñanza-aprendizaje de este modelo y otros.

Asimismo, en el año 2000 Muñoz al lado de Ezequiel González Campos trabajaron para lograr el objetivo de establecer una sola metodología para la musicoterapia humanista, y pasar la etapa de contar con pautas que cambiaban según el uso de las técnicas activas y receptivas, hacia la definición de una metodología única para la intervención de la musicoterapia humanista. Esta marcó la figura de una curva de siete pasos:

1. Planteamiento del tema.
2. Preparación.
3. Exploración.

4. Contacto.
5. Intensificación.
6. Resolución.
7. Procesamiento.

El elemento clave para que esto ocurriera fue justo volver a la concepción de la relación ser humano-música y su uso psicoterapéutico, como un hecho único que ocurre de la misma manera a pesar del cambio de factores. Al respecto de este hecho, Muñoz (op. cit.) comentó:

> En la segunda generación de musicoterapia [1997-1998] se graduó Ezequiel González Campos, con quien iniciamos un proceso lento y sostenido para crear la metodología no solo de la práctica de la musicoterapia sino de su enseñanza, con la finalidad de que los alumnos supieran qué hacer con el uso de diferentes técnicas individuales y grupales, así como receptivas y activas. Se fueron sistematizando los pasos para trabajar lo que durante años hicimos de manera espontánea. La metodología fue esencial para diferenciar los pasos que se daban durante el proceso de una sesión y las técnicas que se implementaron durante el trabajo psicoterapéutico. La estructura fortaleció nuestro modelo de musicoterapia, que se sostiene en las bases filosóficas del existencialismo, teorías humanistas y desarrollo de las propias teorías de la musicoterapia humanista. La aportación de Ezequiel, fue un parteaguas en la consolidación de nuestro modelo (p. 21)

Ya que, al haber logrado esta curva en la que se unifica tanto en procesos individuales como grupales, le permitió a Muñoz obtener resultados precisos que

correspondieron realmente a la relación ser humano-música desde la perspectiva humanista; sin que importara el tipo de técnica que se utilizará (activa, receptiva o mixta) o sin importar que cambiarán otras variables como el género de las personas, edad, religión o cualquier otra cuestión que define a una persona dentro del marco de la psicoterapia humanista, del desarrollo humano y transpersonal; la condición para la que se desarrolla la intervención grupal o individual; la línea de temas a trabajar; el tipo de experiencia vivenciada durante la intervención musicoterapéutica; el tiempo de duración tanto de la intervención como del proceso mismo.

Este importante hecho ocurrió hasta inicios del año 2001 como se pudo constatar en la tesina de María Lourdes Campos Campos (2001) La musicoterapia, una posibilidad de sanar el alma y el ejercicio de musicoterapia Un encuentro con la poesía a través de la musicoterapia, de la generación 2000-2001.

Es relevante destacar que, a partir de haber obtenido la curva metodológica para la musicoterapia humanista, Muñoz inició el proceso de validez y confiabilidad de su investigación, aplicando diferentes formas para ello y la preparación para su disertación.

En el año de 2000, Muñoz construyó la sede del IMMH, que comenzó a funcionar el 2 de noviembre ofreciendo una diversidad de programas, entre estos las materias fundamentales de la Especialidad en musicoterapia humanista (con una duración de dos años) y el entrenamiento en Facilitación humanista (con duración de un año); los talleres: El corazón del guerrero, Manejo de la emociones, Canto armónico, La herida, entre otros, así como la atención a través de consulta privada de musicoterapia, entre otras actividades asociadas directamente con el proceso de investigación. Y en el año 2001 finalmente se hizo su inauguración oficial por parte de Juan Lafarga Corona (padre del desarrollo humano en México).

En el año 2001 Martha Ytuarte Olivo y Martha Urbiola Ytuarte trabajaron juntó a Muñoz en la primera reforma del IMMH, para actualizar su estructura y organigrama, razón de ser, su visión, así como su manual de procedimientos. El instituto continúo siendo dirigido por Muñoz hasta el año 2013, y desde el segundo semestre de ese año, se integró como director Juan Carlos Camarena López.

En el año 2002, Víctor Muñoz Pólit, Ezequiel González Campos y Horacio Hernández impartieron los dos años del programa de formación de la Especialidad en

musicoterapia humanista en la ciudad de Querétaro, y Adriana Hoyos y Muñoz en la ciudad de Guadalajara. Grupos que fueron parte del proceso evaluativo sobre el trabajo hecho hasta ese periodo de tiempo.

En la primera ciudad se formaron dos generaciones de musicoterapeutas humanistas: 2002-2003, 2006-2007 y en la segunda tres generaciones: 2003-2005, 2006-2007 y 2011-2012; según las evidencias de los ejercicios musicoterapéuticos diseñados por los alumnos de la generación de Querétaro, que fueron localizados en la biblioteca del IMMH: María Lorena Bárcenas Macedo (2002) Orígenes de la música y Ejercicio para trabajar la resistencia interior; Karla Luján Pérez (2002) Ejercicio una mirada a tu ser inferior; Agustín Saavedra Rivera (2003) Ejercicio conviviendo con la plenitud; María de Lourdes Munguía Castellanos (2005) Ejercicio un encuentro con tu sabiduría interna; María de la Luz Angelina Suárez Rodríguez (2003) Ejercicio y así es mi vida; Rosa Aurora Zanella Schiavón (2003) Reconstrucción experiencial: rescate del niño interior; y María Elizabeth Cordero Bleizeffer (2003) Expresión y movimiento y Los sonidos en musicoterapia; y en la ciudad de Guadalajara: María Guadalupe Hernández González (2003) El poder curativo de los sonidos y la música; Marlyn Gómez Dávila (2003) Ejercicio de musicoterapia darse cuenta; Alejandra Martínez Santibáñez (2005) El poder de la música; Berta Alicia Aguilar Luna (2005) Imaginación activa; Carla Serna Méndez (2005) Ejercicio de musicoterapia un viaje a través del enojo; Cecilia Díaz Busson (2005) Diseño de un taller de musicoterapia la música como un camino de sanación del cuerpo y del alma y (2005b) El ejercicio musicoterapéuticos tomar la vida; Elizabeth Watson Leyva (2005) Explorando mis discapacidades ocultas; Lucio Vázquez (2005) Terapia música, la energía curativa de la música; Luis Alberto Nájera Valdés (2005) Ejercicio de musicoterapia expresando mis sentimientos; María Gabriela Corona Salazar (2005) Descubriendo mi voz interior; María de Lourdes Munguía Castellanos (2005) Un encuentro con tu sabiduría interna; María de Lourdes Quiroz Miranda (2005) Ejercicio ¿sensual yo?; María del Socorro Vergara Camou (2005) Ejercicio de musicoterapia: soy música; María Eugenia Vergara Camou (2005b) Ejercicio final: útero escuela del ser; María Isabel Reyes Retana Zesati (2005) Encuentros que dejan huella; María Guadalupe Hernández González (2005) Ejercicio de musicoterapia integrando mi ser humano; Rosa Raquel Lomelí Torres (2005) Moviendo la cadera, regreso a mi centro y (2005b). Mover

la cadera para trabajar la escisión del cuerpo y la mente; Laura Elena García García (2006) El plano de mi casa, experiencia musicoterapéutica humanista; y en la Ciudad de León, Guanajuato en donde se certificó una generación (2007-2009) de musicoterapeutas por el IMMH. Entre esta generación de musicoterapeutas humanistas está el caso de Martha Cecilia Córdova Villalobos, quien coordinó esta última generación.

Cabe apuntar, que estos trabajos fueron para esta investigación una evidencia que mostró tanto la diversidad de temas en las que se puede aplicar los límites y los alcances tanto a nivel personal como transpersonal de la musicoterapia humanista, según su primera etapa de investigación de 24 años.

En la línea de asociaciones se localizó que, en el año 2002, Muñoz fue parte de los miembros fundadores de la Asociación de Desarrollo Humano de México (ADEHUM), según la constancia de esta asociación entregada con la fecha del 6 de julio de ese año. Esta consideración se fundamentó en los criterios de selección que hizo esta instancia sobre la trayectoria de sus miembros, tanto en la psicoterapia humanista, su labor de investigación y creación en favor del desarrollo humano en México.

El mismo año, Muñoz publicó de forma independiente el trabajo de análisis y uso de obras musicales bajo la perspectiva de la musicoterapia humanista receptiva: Matea[7] (miedo, afecto, tristeza, enojo y alegría) como parte del material didáctico para los alumnos de este modelo.

Esta Matea musical, se hizo utilizando la herramienta de Laboratorio de escucha integral con sus dos matrices; asunto que, para esta investigación, mostró la importancia que tiene el primer nivel de conocimiento que debe desarrollar el musicoterapeuta humanista para la selección de música -que integra en su botiquín-, y utiliza desde la empatía total, según la experiencia fenomenológica cualitativa presente en la persona durante la intervención.

En el año 2003 Muñoz aprendió directamente de Sergio Michel y Rosario Chávez -compañeros del grupo Germinación- los elementos teóricos y prácticos de la terapia de reconstrucción experiencial. Aprendizaje que posteriormente fue parte del proceso de investigación interdisciplinario que derivó en la técnica de sonodrama reconstructivo de

[7] MATEA, es el resultado de la investigación hecha por Myriam Muñoz Pólit desarrollada como parte de su investigación de grado doctoral y publicada en el año 2009 bajo el título *Emociones, sentimientos y necesidades: una aproximación humanista*.

la musicoterapia humanista. Este estudio, le permitió hacer la sinopsis del libro *Terapia de Reconstrucción Experiencial* (2004) de Michel y Chávez. Cabe apuntar que Michel fue alumno de la primera generación de la formación de GIM en México.

En el año 2006 se formó el Consejo Académico del IMMH, integrado por el creador del modelo de musicoterapia humanista, el director, el coordinador académico del IMMH y el equipo de profesores de la especialidad de musicoterapia humanista.

En marzo de 2007, Muñoz completó Learning love training de Thomas Tobe y Gitte Demant Trobe. La importancia de este proceso formativo es que a nivel teórico-práctico fue parte de la investigación interdisciplinaria de Muñoz. Los resultados obtenidos posteriormente se concretaron en la técnica para trabajar la herida primaria y la teoría de la personalidad de la musicoterapia humanista (tema que sigue en proceso investigativo).

El mismo año, Muñoz concluyó la investigación que inicio en el año 1985 para obtener su grado de Maestría en orientación y desarrollo humano de la Universidad Iberoamericana e hizo su disertación correspondiente en el año 2008, tesis que adaptó a formato de libro. Texto que publicó de manera independiente, titulado con el mismo nombre que su tesis de grado (op. cit.).

Otra actividad relevante durante el año 2008, fue que Muñoz participó en el *Seminario musicoterapia en salud, educación y comunidad* en Bogotá, Colombia, de acuerdo a la alianza estratégica de cooperación entre Diego Schapira (ADIM), André Brandelise (CGM), Edgar Blanco Tirado (CORSAC) y Víctor Muñoz Pólit (IMMH). En este espacio participó con el taller Manejo de emociones con música y la ponencia basada en los resultados obtenidos a través de 24 años de investigación: Musicoterapia humanista.

Durante los años 2008-2009 Muñoz y José Luis Gil Carrasco (exalumno de la quinta generación de la Especialidad de musicoterapia humanista, impartieron este programa en la ciudad de Madrid, logrando la formación de una primera generación en España. Entre las evidencias localizadas de este trabajo está la exposición de Lucía Díaz Uceda -musicoterapeuta humanista española- que participó en el año 2014 en el *V Congreso nacional de musicoterapia Barcelona* como representante de la Universidad de Alcalà de Henares, Madrid, con el trabajo titulado *Música y emoción desde la musicoterapia humanista*, en el que afirmó que en este modelo se hace hincapié en el trabajo emocional.

Cómo las emociones básicas MATEA, de desarrollo y

> aprendidas influyen en el desarrollo del ser humano. Asimismo, se hace hincapié en el modo de realizar el trabajo con las emociones desde la musicoterapia humanista, teniendo en cuenta todos los aspectos que conforman el modelo para ofrecer una visión práctica de su contribución terapéutica a la sociedad. Junto a estas aportaciones se realiza una visión científica del estado actual de la investigación en música y emoción, mostrando cómo esa visión es tenida en cuenta desde la Musicoterapia Humanista (p. 80).

En el mes de mayo de 2010, Muñoz escribió el artículo Los 4 seres del ser Humano: El proceso emocional de CRE-SER para *la Revista Mexicana de Psicología Humanista y Desarrollo Humano. Universidad Iberoamericana: Prometeo,* número 58. Cabe señalar que el artículo contiene los primeros resultados obtenidos de la teoría de la personalidad de la musicoterapia humanista.

En el año 2012 la Secretaría de Educación Pública (SEP) certificó el programa de estudios de musicoterapia humanista como Maestría en teoría y técnicas psicomusicales humanista, a través del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt. Desafortunadamente la continuidad de este programa de posgrado no fue posible, dado que en términos generales el trabajo hecho dentro del seno de este modelo ha tenido la limitación de depender de los alcances, pero también limitaciones financieras del apoyo del creador del modelo al que no le fue posible sostener los requerimientos financieros de este nivel de formación de los musicoterapeutas humanistas.

En el año 2016 Myriam Muñoz Pólit, le vendió su parte proporcional de la sociedad a Víctor Muñoz Pólit y María de los Ángeles Ahrens Gil le vendió su parte a Camarena. Esta nueva sociedad estuvo vigente hasta el año 2022.

En el año 2020 según las *Memorias del Séptimo Congreso Latinoamericano de Musicoterapia: Teoría y Práctica Musicoterapéutica: Raíces, Perspectivas y Evolución* del

VII Congreso Latinoamericano de Musicoterapia en Bogotá, Colombia, Muñoz participaron tanto Muñoz como Juan Carlos Camarena López impartiendo el Taller vivencial de musicoterapia humanista con instrumentos musicales; además Muñoz dictó la ponencia Teoría de la musicoterapia humanista; y Camarena expuso la ponencia Musicoterapia humanista: Fundamentos, aportaciones y aplicaciones.

En el año 2022 se fundó la sociedad que dirige actualmente al IMMH: Asociación Internacional de Musicoterapia y Psicoterapia Humanista (AIMPH) de la que son miembros Miguel Domínguez Rodríguez-Gil, Ernesto Erdmenger Orellana, Marco Antonio García Hernández, Víctor Muñoz Pólit, Juan Carlos Camarena y Karen Weber Penninck, quienes conforman el Consejo Directivo del IMMH.

Finalmente, este apartado permitió identificar principalmente algunos hechos de cómo se fue conformando este modelo musicoterapéutico como sistema complejo (con sus subsistemas), como algunos de los hechos que marcaron la organización de la musicoterapia humanista -que desde la visión de Morin (1977) es la que "transforma, produce, reúne y mantiene" (p. 126) el sistema, como también pudo hacerse evidente en el apartado Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista de esta investigación, así como algunas de las interrelaciones entre las disciplinas que fueron parte de la investigación interdisciplinaria y pluridisciplinaria desarrollada por Muñoz y la musicoterapia humanista, asunto que se desarrolló en la figura 14. Estructura, orden e interrelaciones del sistema de la musicoterapia humanista de esta. Asimismo, se hicieron evidentes algunas de las interacciones de este sistema complejo con su supersistema, por eso se hizo un espacio al tema en el siguiente apartado.

3.2.1.2. Algunas de las interacciones de la musicoterapia humanista en universidades, instancias de gobierno, en el ámbito de la psicoterapia humanista y desarrollo humano

Para el desarrollo de este apartado, se utilizó el análisis historiográfico de documentos del archivo profesional de Víctor Muñoz Pólit, entre estos: material de exposición tanto de conferencias, diplomados, talleres y otros, diplomas o reconocimientos de diferentes instancias en las que mostró los diferentes hallazgos de la investigación que lo llevaron a la creación del modelo de musicoterapia humanista: universidades, instancias de

gobierno, espacios de la psicoterapia humanista y desarrollo humano.

También se integraron a este análisis el trabajo hecho por otros musicoterapeutas humanistas formados en el IMMH -según las respuestas obtenidas de la entrevista del formato del anexo I de esta investigación-, pues en su conjunto dan cuenta de la labor que se debió atender como parte del proceso de investigación y creación de este modelo y de las acciones en la que se buscó difundir a la musicoterapia como disciplina de estudio a través de algunas de sus interacciones con la salud, desarrollo humano y educación.

3.2.1.2.1. La musicoterapia humanista en universidades mexicanas

En el mes de octubre del año 1988, Muñoz participó con la ponencia Musicoterapia en la *XIII Semana de psicología* del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente en la ciudad de Guadalajara. En esta presentó algunas de sus primeras observaciones y hallazgos de la investigación interdisciplinaria que estaba desarrollando sobre los efectos de la música en el ámbito de la psicoterapia humanista, asunto que le ocupó desde el año de 1985.

En el mes de octubre del año 1989, Muñoz participó con la ponencia Musicoterapia en la *XIV Semana de psicología* del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente en la ciudad de Guadalajara. En dicha conferencia, hizo la exposición teórica sobre algunos elementos teóricos-conceptuales y prácticos de la musicoterapia que comenzaba a desarrollar para su uso terapéutico dentro del ámbito de la psicoterapia humanista.

El mes de octubre del año 1993, Muñoz participó como ponente de la exposición Musicoterapia humanista y el trabajo transpersonal, en las *Sextas jornadas de desarrollo transpersonal* organizadas por el Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad Iberoamericana. Y según la evidencia de su exposición en este evento, Muñoz expuso tanto la definición de su propuesta como musicoterapia humanista y algunos de los adelantos sobre el estudio interdisciplinario que le permitió ampliar la frontera teórica-práctica del enfoque transpersonal a esta incipiente propuesta musicoterapéutica.

Al respecto, Lisa Summer (op. cit.) apuntó sobre las influencias más importantes de la práctica de musicoterapia humanista de esta época, el trabajo hecho por “[…] Ken

Wilber (Terapia Transpersonal) y Carlos Castañeda (Cosmovisión Chamánica), así como [filosofía] del yoga y la meditación" (p. 58). Pues a nivel filosófico y teórico, fueron pilares referenciales tanto del trabajo transpersonal como cultural de este modelo. Por lo que, cabe recordar, que el interés por los planteamientos de la relación ser humano-música y sus usos según los pueblos originarios de México fue y es una línea de investigación para Muñoz, y a pesar que no haya estudios en el ámbito de la musicoterapia que puedan comprobar o refutar que la práctica del uso de música entre la mujeres u hombres medicina mexicanos es o no una práctica de esta disciplina. Él ha logrado localizar algunos de los conocimientos de la relación ser humano-música que, sin pretender imitar la labor ancestral de los chamanas y chamanes, ha extraído los elementos que ha definido como una de las herencias de estos pueblos a la musicoterapia humanista desde su contexto cultural, como pudo observarse en los apartados del Marco teórico y Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música en época prehispánica de este trabajo.

Retomando el itinerario de hechos, se localizó que, en el mes de noviembre de 1996, Muñoz impartió el Curso de musicoterapia humanista en la Universidad Iberoamericana. Entre el material que se presentó están algunos campos teóricos en relación a las técnicas psicomusicales tanto receptivas como activas en el trabajo individual y grupal, así como la importancia del trabajo personal del musicoterapeuta humanista como base de su trabajo profesional. Asunto que hasta el día de hoy se mantiene como parte de la formación de estos musicoterapeutas, pues es un requisitos para la conclusión de la formación en este modelo que los alumnos -desde la primera generación hasta la actualidad- entreguen el comprobante que avala que ellos han vivido un proceso como pacientes de musicoterapeutas humanistas, dado que el desarrollo de actitudes propias de esta práctica musicoterapeutica se basa en su trabajo personal.

En el año 1997-1998, Víctor Muñoz Pólit, Eduardo Soto García y Rosalía Castro Ávila impartieron el Diplomado de musicoterapia humanista en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Como parte de este programa se localizó el trabajo final de Iris Xóchitl Galicia Moyeda (diciembre 1998), titulado *Beneficios de la música en niños prematuros*, *Diplomado en Musicoterapia Humanista*. Documento que permitió hacer evidente la labor que se ha

hecho para dar cuenta a la comunidad educativa y científica sobre la existencia de la práctica musicoterapéutica desarrollada en el país.

También se impartió el Diplomado musicoterapia humanista organizado por la Facultad de Estudios Superiores (FES), Iztacala de la UNAM del 11 de agosto de 1998 al 6 de julio de 1999; del que egresó Horacio Hernández Valencia, quien posteriormente se certificaría como musicoterapeuta humanista y desarrollaría su trabajo musicoterapéutico como representante del IMMH en esta institución.

Al respecto, el primer trabajo hecho por Hernández fue coordinar diferentes talleres en la FES Iztacala, entre estos: Musicoterapia y superaprendizaje, impartido en marzo de 1997; así como el titulado Musicoterapia, impartido del 10 de febrero al 10 de marzo de 1998; posteriormente La música: un camino hacia la identificación del adolescente, impartido del 3 al 20 de agosto de 1998, y Erase una vez: la música, mi cuerpo y mis palabras, impartido del 5 al 19 de agosto de este último año.

Asimismo, en el año 1998, Muñoz participó en el *XV Congreso Estudiantil: La psicoterapia en sus múltiples aplicaciones* de la Universidad Iberoamericana a través del Departamento de Psicología y la Sociedad de Alumnos de Psicología, con la conferencia La musicoterapia humanista. Y según el material expuesto en este evento, se presentaron algunos de los elementos estructurales del modelo, la relación ser humano-música en la psicoterapia tanto humanista como transpersonal y el desarrollo humano.

Ese mismo año en octubre esta universidad publicó en las *Memorias del XV Congreso de psicología: La psicoterapia en sus múltiples aplicaciones*: La musicoterapia humanista, según la carta dirigida a Muñoz, que fue firmada por Guadalupe Ayala Benuet, del Departamento de Difusión Universitaria de esta universidad.

También en el mes de diciembre de este año, Muñoz participó como ponente del *Diplomado musicoterapia humanista*, en los módulos Bases: filosóficas y teóricas, y Juego, creatividad y arte, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala de la Universidad Autónoma de México. En dichas participaciones, Muñoz, expuso algunos de sus hallazgos relacionados con la relación entre la visión filosófica del ser humano y el proceso experimentado hasta ese momento sobre el proceso creativo de la construcción de la musicoterapia humanista.

En el mes de abril de 1999, Muñoz participó como facilitador del Taller de

musicoterapia humanista en la *VI Reunión Nacional del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt*. Para los participantes el taller fue experiencial y para ello se utilizaron las diferentes técnicas activas, receptivas y mixtas desarrolladas hasta ese momento como parte de la musicoterapia humanista.

Asimismo, Horacio Hernández Valencia coordinó los talleres impartidos en la FES Iztacala en el año 1999: Musicoterapia I, del 1 al 22 de marzo; Musicoterapia II, del 13 de octubre al 8 de noviembre; Musicoterapia, del 25 al 29 de octubre; y en el año 2000: Musicoterapia I, en el mes de enero; y Musicoterapia II, también organizado por la Jefatura de la Carrera de Psicología en el mes febrero; Musicoterapia I, del 25 de abril al 16 de mayo; Musicoterapia II, del 6 al 27 de junio; Musicoterapia I, del 17 de octubre al 10 de noviembre; Musicoterapia II, del 21 de noviembre al 15 de diciembre; y Musicoterapia I del 24 de abril al 24 de mayo de 2001.

En septiembre del año 2000, Muñoz participó en la *Semana Cultural de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro* con la ponencia de Musicoterapia humanista. En esta exposición se presentaron los primeros hallazgos de la investigación pluridisciplinar entre la musicoterapia humanista y los referentes de los modelos pedagógicos para construir un modelo musicoterapéutico, ya que en ese periodo de tiempo la musicoterapia como disciplina no tenía los referentes teóricos-conceptuales o categorías de la práctica con sus respectivos indicadores estructurales sobre un modelo, según la WFMT y cuáles eran los conocimientos que lo constituían.

El mismo año Muñoz participó en el *Congreso Humanista de Psicoterapia Gestalt* con sede en Puebla, impartiendo el taller La relación entre la música y el ser humano. Para ello, se hizo uso de las diferentes técnicas desarrolladas como parte de la musicoterapia humanista.

Asimismo, Hernández coordinó los talleres en la FES Iztacala en el año 2002: Musicoterapia transpersonal, impartido del 13 de abril al 4 de mayo; El manejo de la depresión a través de la música, impartido del 26 de abril al 31 de mayo; Musicoterapia transpersonal, impartido del 3 al 24 de junio; y participó como ponente del *Diplomado odontopediatría* con el tema de musicoterapia humanista, impartido el 19 de julio; Musicoterapia transpersonal, impartido del 1 al 22 de octubre; Musicoterapia transpersonal, impartido del 19 de noviembre al 10 de diciembre; El manejo de la

depresión a través de la música, impartido del 29 de octubre al 10 de diciembre.

El día 8 y 29 de octubre del 2003, Muñoz participó en la Universidad Nacional Autónoma de México con las conferencias: Musicoterapia humanista: un modelo mexicano y La música en la terapia psicocorporal, que formaron parte del *Ciclo de conferencias: Musicoterapia Aplicación Clínica y Educativa*. En estas actividades académica Muñoz expuso el cuerpo de conocimientos teóricos-prácticos desarrollados hasta ese periodo de tiempo, entre estos, el método de siete pasos de la musicoterapia humanista y algunos de los resultados de su estudio interdisciplinario entre este modelo musicoterapéutico y la core-energética, pues en el año 1996 concluyó los requerimientos de su formación en este modelo psicocorporal (1992 a 1996) y posteriormente concluyó el posgrado de este enfoque psicoterapéutico (1996 a 1998), según el Institute of Core Energetics, como ya se había señalado.

Hernández en el año 2003 coordinó los talleres y cursos en la FES Zaragoza: *Cuerpo, creatividad y movimiento* con Musicoterapia humanista, impartido del 6 de febrero al 10 de abril; así como el curso El manejo del estrés a través de la música, impartido en julio; e impartió del 11 al 14 de agosto Musicoterapia.

El mes de junio de 2004, Muñoz ofreció en el *3er. Congreso Nacional sobre Desarrollo Humano y Creatividad* la conferencia: La musicoterapia humanista y el desarrollo humano y creatividad en el Instituto Tecnológico de León. Como parte de la información que se expuso, se identificaron algunos de los elementos desarrollados hasta entonces como parte del centro creativo del modelo de la musicoterapia humanista, tema estudiado desde la perspectiva de la *Gramática de la creación* (op. cit.) y el arte y sus procesos como parte de las ramas del conocimiento del ser humano que no son parte de la ciencia.

También Hernández impartió en el año de 2004 los talleres: Musicoterapia transpersonal, del 4 de marzo al 1 de abril; Musicoterapia, impartido del 22 de abril al 20 de mayo, el curso en la FES Iztacala, Introducción al enfoque musicoterapéutico humanista, impartido del 26 de abril al 5 de julio; el taller Musicoterapia, impartido del 26 de agosto al 30 de septiembre; el taller en la FES Iztacala, Musicoterapia, impartido del 2 al 3 de octubre; el taller La musicoterapia en la elaboración de programas de intervención educativa, impartido del 13 de octubre al 15 de diciembre; como ponente del

Diplomado de odontopediatría con el tema Musicoterapia humanista, en la FES Iztacala, impartido el 24 de octubre.

El mes de febrero de 2005, Muñoz dictó la conferencia magistral titulada Musicoterapia humanista: una alternativa en la educación y la creatividad*,* en el *4to. Encuentro Académico de Profesores de Música*, en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este evento se presentaron algunos de los hallazgos obtenidos en la investigación pluridisciplinar entre los modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista como modelo.

El mismo año y mes Muñoz, recibió un reconocimiento del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, por su labor como docente impartiendo el taller de Manejo de las emociones con música en dicha institución. Cabe señalar que este taller también fue parte de la formación de los musicoterapeutas humanistas.

En el mes de octubre del mismo año, Muñoz expuso la conferencia magistral: La psicoterapia musical humanista y el taller: Trabajando las heridas con música en el *11vo. Encuentro Nacional de psicoterapia humanista en Puebla: la psicoterapia un camino hacia la espiritualidad* del Instituto Universitario Carl Rogers. Al respecto cabe señalar que Muñoz compartió algunos de sus hallazgos obtenidos a través de la interdisciplina sobre el trabajo psicoterapéutico de Thomas Trobe y Gitte Demant Trobe, y la musicoterapia humanista.

Hernández en el año 2005 coordinó el taller Musicoterapia, impartido del 3 de febrero al 4 de marzo; el taller Musicoterapia, impartido del 21 de abril al 24 de mayo; fue ponente del curso *Terapia de juego desde el enfoque humanista*, con el tema Musicoterapia humanista impartido del 4 de mayo al 29 de junio; coordinó el curso-taller: Introducción al uso de las técnicas psicomusicales y la sensibilización musical en la odontología, impartido del 26 de mayo al 29 de septiembre; así como del curso en la FES Iztacala, Introducción al enfoque musicoterapéutico humanista impartido del 6 de junio al 12 de septiembre; y del taller: Musicoterapia, impartido del 5 de septiembre al 17 de octubre; también fue uno de los ponentes del *Diplomado Psicoterapia Gestalt Humanista y sus Alternativas Corporales* con el tema Musicoterapia humanista impartido el 14 de octubre.

Asimismo, Hernández coordinó los talleres y cursos en el año 2006, en la FES

Zaragoza: Musicoterapia, impartido del 24 al 26 de marzo; el taller en la FES Iztacala, Música barroca en el aprendizaje: mitos y realidades impartido del 25 de mayo al 1 de junio; los cursos: Manejo del estrés a través de la música impartido del 29 de mayo al 26 de junio; Mozart en el aula, impartido del 15 al 22 de junio, como ponente del diplomado *Formación de promotores del desarrollo humano*, con el tema Musicoterapia humanista, impartido del 5 julio al 9 de agosto; y como ponente del curso infantil de verano Jugando con la música impartido del 3 de agosto; además, Hernández coordinó el curso en la Facultad de Ciencias La musicoterapia: un enfoque grupal de intervención tutorial impartido del 7 al 9 de junio; el curso Mozart en el aula, impartido del 17 al 24 de noviembre de ese mismo año.

Hernández en el año 2007 fue coordinador del taller en la FES Iztacala Musicoterapia impartido del 30 de noviembre de 2006 al 18 de enero; coordinó del curso Técnicas psicomusicales en terapia con enfoque humanista, impartido del 14 de febrero al 21 de marzo; fue ponente del *Diplomado formación de promotores del desarrollo humano* en la FES Iztacala, con el tema Musicoterapia humanista llevado a cabo del 28 de febrero al 14 de marzo; también fue ponente del taller Sentimientos y musicoterapia humanista dado en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo, impartido el 26 de abril; fue ponente del diplomado *Estimulación temprana* con el tema Musicoterapia humanista, en la FES Iztacala, del 26 de febrero al 28 de mayo; coordinó tanto el taller: Musicoterapia, que se hizo del 4 de junio al 2 de julio; como el curso: Reconociendo a mi niño interior impartido del 7 al 28 de septiembre; asimismo fue ponente del curso Música barroca en el aprendizaje: Mitos y realidades del 24 de septiembre al 1 de octubre; fue ponente del curso-taller El manejo del estrés a través de la música del 15 de octubre al 12 de noviembre; asimismo fue ponente del taller La música y los sentimientos en el *3er Encuentro Internacional y 13^{avo} Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, el 20 de octubre; del taller Música, cuerpo y movimiento y como ponente del *Diplomado formación de promotores del desarrollo humano* en la FES Iztacala, con el tema Musicoterapia Humanista, llevado a cabo del 7 de noviembre de 2007 al 20 de agosto de 2008.

Por su cuenta Muñoz en el mes de octubre del 2007, participó como ponente en la *Primera Jornada de Psicología: Una visión Multidisciplinaria de la psicología*, con la

conferencia: Musicoterapia humanista en la Universidad del Valle de México, región Ciudad de México Campus Chapultepec. Para entonces, Muñoz había concluido la investigación que le permitió la creación de su modelo musicoterapéutico, por lo que en esta conferencia se expusieron los resultados finales de su trabajo.

En el mismo año Muñoz también participó en el *4to. Encuentro Nacional de Desarrollo Humano*: *Volver al amor*, organizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla y ADEHUM con el taller de Musicoterapia humanista. Cabe resaltar que, para esta investigación, esta evidencia y otras intervenciones específicamente en la relación del trabajo de la musicoterapia humanista con ADEHUM, se mostró la incursión de este modelo musicoterapéutico en el ámbito de uno de los frentes del desarrollo humano en México como se expuso en el apartado del Marco teórico de esta investigación.

Posteriormente, en el mes de marzo del 2008, Muñoz participó como ponente en la conferencia Psicoterapia musical humanista en la *Semana Académica Internacional 2008* de la Universidad del Valle de México. Ponencia en la que presentó parte de los temas de su disertación para obtener su grado de maestría.

El mismo año también participó Muñoz como ponente en el curso de *El valor de la vida II*, de la Universidad la Salle, con los talleres vivenciales: Facilitación humanista y Musicoterapia humanista en los que se utilizaron técnicas activas, receptivas y mixtas propias de este modelo musicoterapéutico.

También, Hernández durante el año de 2008 fue ponente del taller Musicoterapia en el *Congreso de Investigación Formativa en Homenaje al Dr. Jerome Bruner* en la Facultad de Psicología de la UNAM el 22 de febrero; fue ponente del curso Técnicas psicomusicales en terapia con enfoque humanista impartido del 11 de febrero al 14 de abril y ponente del curso-taller Mozart en el aula dado del 5 al 12 de marzo. Estos dos últimos se impartieron en la FES Iztacala; asimismo fue ponente del diplomado *Neurodesarrollo* con el tema Musicoterapia humanista en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dado del 16 de marzo al 3 de agosto; además Hernández fue ponente del *Diplomado educación y proceso transpersonal* con el tema Musicoterapia humanista, en la FES Iztacala, llevado a cabo del 14 al 28 de abril; coordinó en esta institución el taller Musicoterapia, llevado a cabo del 12 de mayo al 9 de junio; además fue ponente del taller Música, creatividad e imaginación en el *1er Congreso Internacional de Psicopedagogía*

Humanista en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, realizado el 18 de mayo de 2008; fue ponente del taller El efecto Mozart en el *1er Congreso Internacional de Psicopedagogía Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, hecho el 18 de mayo; además fue ponente del curso-taller Mozart en el aula en la FES Iztacala, realizado del 23 de mayo al 6 de junio; y ponente del curso-taller La musicoterapia en la educación especial impartido del 15 de agosto al 12 de septiembre; y como ponente del *Diplomado formación de promotores del desarrollo humano* con el tema Musicoterapia humanista, llevado a cabo del 3 de septiembre de 2008 al 20 de mayo de 2009; como ponente del curso La música como facilitador del proceso de equidad entre los sexos, impartido del 19 de noviembre al 3 de diciembre de 2008.

En el año 2009, Hernández fue ponente del *Diplomado psicoterapia de juego con enfoques humanistas*, con el tema Musicoterapia humanista, realizado los días 6 y 7 de febrero; como ponente del curso-taller Mozart en el aula, hecho del 11 al 25 de febrero, como ponente del curso Técnicas psicomusicales en terapia con enfoque humanista, impartido del 19 de febrero al 7 de mayo; como ponente del diplomado *Formación de psicoterapeutas desde el Enfoque Centrado en la Persona* con el tema Musicoterapia humanista, llevado a cabo del 27 de febrero al 31 de julio; como ponente del *Diplomado formación de psicoterapeutas desde el enfoque centrado en la persona* con el tema Musicoterapia humanista, realizado del 27 de marzo al 26 de junio, como ponente del curso-taller La música como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje impartido del 21 de mayo al 18 de junio; como ponente en el curso *Infantil de Verano*, Musicoterapia, hecho del 28 de julio al 14 de agosto; como ponente del curso-taller Musicoterapia, realizado del 9 de octubre al 6 de noviembre, participaciones en la FES Iztacala; así como ponente del taller La musicoterapia en la estimulación temprana, en el *2do Congreso Internacional de Psicopedagogía Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, llevado a cabo el 23 de mayo; y como ponente del taller Música para el salón de clases, en el *2do Congreso Internacional de Psicopedagogía Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, impartido el 23 de mayo y como ponente del taller Mi sombra sonora, en el *4to Encuentro Internacional y 15avo Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, realizado el 17; participó en diplomados, cursos y talleres en la FES Iztacala, *Formación*

de Promotores del Desarrollo Humano con el tema Musicoterapia humanista, llevado a cabo del 4 de noviembre de 2009 al 7 de abril de 2010; como ponente del *Diplomado educación y proceso transpersonal* con el tema Musicoterapia Humanista, impartido del 14 de noviembre de 2009 al 20 de febrero de 2010; fue ponente del curso-taller La musicoterapia en la consulta odontológica, realizado del 19 de noviembre de 2009 al 18 de febrero de 2010; fue ponente del diplomado *Asesor humanista*, con el tema Musicoterapia Humanista los días 4 y 5 de diciembre de 2009.

En el mes de mayo de 2010, Muñoz participó en el *VII Encuentro Nacional de Desarrollo Humano: Emociones, sentimientos y calidad de vida* con el taller Manejo de las emociones en la musicoterapia humanista, organizado por la Universidad de Celaya y ADEHUM. El taller fue vivencial, para ello se utilizaron las diferentes técnicas de este modelo.

Además Hernández en el año 2010 fue ponente de los fue ponente del *Diplomado formación de promotores del desarrollo humano*, con el tema Musicoterapia humanista, impartido del 27 de enero al 12 de mayo; como ponente del *Diplomado formación de psicoterapeutas desde el enfoque centrado en la persona*, con el tema Musicoterapia humanista, realizado del 28 de mayo al 11 de junio; fue coordinador del curso-taller en la Escuela Secundaria Oficial n. 200 Roberto Ruíz Llanos, Música para el aprendizaje, impartido el 19 de marzo; fue ponente del diplomado *Estimulación temprana* con el tema Musicoterapia humanista, llevado a cabo del 14 de septiembre al 5 de octubre; y del 20 de septiembre al 11 de octubre; así como ponente del curso La música como facilitador del proceso de equidad entre los sexos, hecho del 7 al 21 de octubre; también fue ponente del Diplomado formación de promotores del desarrollo humano; y ponente del taller La musicoterapia como vía de expresión sonora en el *16^{avo} Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, realizado el 16 de octubre de ese año.

Muñoz por su cuenta en el mes de septiembre del 2011, dictó en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala de la Universidad Autónoma de México la conferencia Musicoterapia Humanista en el ciclo de conferencias *La musicoterapia humanista y la psicología transpersonal*.

Y Hernández en el año 2011, fue ponente del curso-taller Manejo del estrés a través

de la música, impartidos del 13 de abril al 27 de julio y del 28 de julio al 25 de agosto en la FES Iztacala; también fue ponente del curso Musicoterapia, en la FES Cuautitlán, realizado del 6 al 27 de agosto; participó como ponente del taller Musicoterapia corporal: un camino hacia la armonía personal, en el *17avo Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, realizado el 15 de octubre.

En el año 2012, Hernández fue ponente del *Diplomado educación y proceso transpersonal* en la FES Iztacala con el tema Musicoterapia humanista, llevado a cabo del 5 de diciembre de 2011 al 16 de enero; además trabajó como ponente del curso-taller La música como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, impartido del 26 de enero al 29 de marzo; como ponente del *Diplomado Formación de Promotores del Desarrollo Humano* en la FES Iztacala, con el tema Musicoterapia humanista, realizado del 7 de marzo al 9 de mayo; como ponente del taller Musicoterapia, hecho del 12 de abril al 17 de mayo; como ponente del curso La musicoterapia en la consulta odontológica, llevado a cabo del 24 de mayo al 23 de agosto; como ponente del curso Mozart en el aula, impartido del 23 de agosto al 6 de septiembre; y como ponente del curso Técnicas psicomusicales en terapia con enfoque humanista del 13 de septiembre al 29 de noviembre; asimismo, como ponente del curso-taller hecho del 17 al 25 de febrero titulado Manejo del estrés a través de la música, en la DGAPA; como ponente del taller La musicoterapia: un recurso sonolúdico en el salón de clases en el *4to Congreso Nacional de Pedagogía y Psicología* en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, realizado el 2 de junio; como ponente del taller La aplicación de la música en el proceso creativo-aprendizaje, en el *4to Congreso Nacional de Pedagogía y Psicología* en el instituto Universitario Carl Rogers en Pachuca, impartido el 2 de junio; como ponente del curso Musicoterapia en la FES Cuautitlán, llevado a cabo del 11 de agosto al 1 de septiembre; como ponente del taller Dime qué escuchas y te diré quién eres, en el *18avo Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, realizado el 20 de octubre con el taller Tú y yo: la sinfonía del encuentro, en el *18avo Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, hecho el 20 de octubre; fue ponente del taller Poniéndole música a mis sentimientos, en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente, impartido el día 30 de octubre de 2012.

En el mes de agosto del 2013, Muñoz participó en el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt impartiendo una Muestra didáctica del modelo mexicano de musicoterapia humanista, en la sede Coyoacán.

También en el año 2013 entre las actividades de los musicoterapeutas humanista se localizó que Hernández fue ponente del *Diplomado formación de promotores del desarrollo humano* en la FES Iztacala, con el tema Musicoterapia Humanista, impartido del 23 de enero al 27 de abril; ponente del curso-taller Manejo del estrés a través de la música, en la DGAPA, realizado del 1 al 9 de febrero; ponente del taller Musicoterapia en el Centro de Capacitación Integral Psicopedagógico y Educación Humana; ponente del taller Musicoterapia humanista, en la Universidad Salesiana México, realizado en abril; ponente en el curso infantil de verano, Érase una vez… la música, mi cuerpo y mis palabras, llevado a cabo del 23 al 30 de julio; ponente del curso-taller La música como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, impartido del 1 de octubre al 3 de diciembre como parte de las actividades realizadas en la FES Iztacala

Asimismo, Hernández en el año 2014 fue ponente del Diplomado formación de promotores del desarrollo humano, hecho del 22 de enero al 26 de febrero; ponente del curso-taller Música maestro: el uso humanístico de la música en la educación, en el IMMH, llevado a cabo del 7 de marzo al 5 de julio; ponente del curso-taller El uso humanístico de la música en la educación, en la Universidad de La Ciénega de Michoacán de Ocampo, hecho el 18 de junio; como ponente del curso Mozart en el aula, en la FES Iztacala, impartido del 26 de agosto al 9 de septiembre; como ponente del taller Empatía Total [actitud del musicoterapeuta humanista] en el *6to Encuentro Internacional y 20^{avo} Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, impartido el 18 de octubre; como ponente del taller El lado tierno del corazón, en el *6to Encuentro Internacional* y *20^{avo} Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el instituto Universitario Carl Rogers en Puebla, realizado el 18 de octubre, como ponente del taller Musicoterapia: tocando mis sentidos, despertando mi sensibilidad, en el *3er Congreso Internacional: educación especial, juego y terapia infantil* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre; ponente del taller Desarrollando las habilidades del pensamiento a través de la Musicoterapia en el *3er Congreso Internacional: educación especial, juego y terapia*

infantil en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, los días 28, 29 y 30 de noviembre; como ponente del taller Acercándome a la tristeza con música, en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel oriente, impartido el día 3 de diciembre de 2014.

En el mes de septiembre de 2015, Muñoz participó en el *XVII Congreso Nacional de Desarrollo Humano* en la Universidad Contemporánea de las Américas en Morelia, Michoacán, con la actividad comunitaria Concierto terapéutico. Cabe señalar que esta intervención es una evidencia del trabajo que se continúa haciendo para atender problemáticas sociales a través de la musicoterapia humanista, tema que continúa siendo una de sus línea de investigación.

Entre 01 de septiembre del 2015 y el 26 de enero del 2016, Horacio Hernández Valencia coordinó y fue ponente del Curso-taller ¡Música maestro! El uso humanístico de la música en la educación, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala de la Universidad Autónoma de México con el IMMH.

Además Hernández en el año 2015 fue ponente del Diplomado formación de promotores del desarrollo humano, en la FES Iztacala, realizado del 13 al 27 de mayo; como ponente del taller La musicoterapia como tratamiento de la depresión infantil, en el *2do Congreso Internacional Construyendo Fortalezas en el Desarrollo Infantil: Factores Psicopedagógicos* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, llevado a cabo los días 22, 23 y 24 de mayo; como ponente del taller La aplicación de la musicoterapia en los actuales contextos de salud y educación, en el *2do Congreso Internacional Construyendo Fortalezas en el Desarrollo Infantil: Factores Psicopedagógicos* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, realizado los días 22, 23 y 24 de mayo; como ponente del curso El uso de la musicoterapia en la educación, en la Universidad Mundo Maya Campus Oaxaca, impartido el día 21 de agosto; como ponente del taller Musicoterapia Humanista: Un encuentro empático-sonoro con el otro, en el *21 Encuentro Nacional de Psicoterapia Humanista* en el Instituto Universitario Carl Rogers en Puebla el día 16 de octubre; como ponente del curso Musicoterapia, en la FES Acatlán, impartido del 11 de noviembre al 9 de diciembre; y como ponente del taller Musicoterapia para niños con TDAH, en el *4to Congreso Internacional: Educación Especial, Juego y Terapia Infantil* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, realizado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2015.

En el mes de junio de 2016, Muñoz participó en el *Encuentro Nacional de Desarrollo Humano ¡Vive tu camino!, c*on el taller Manejo de la emociones en la musicoterapia humanista, y Actividad comunitaria: Musicoterapia humanista, organizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla y ADEHUM.

Por su cuenta Hernández en el año 2016 fue ponente del taller Manejo de las emociones por medio de la música, en la Universidad Insurgentes plantel Tlalnepantla, llevado a cabo el 27 de abril; ponente del taller La música y mis emociones, en la *4ta Jornada de Psicología en Desarrollo Humano* en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz sede Coatzacoalcos, el día 14 de mayo; ponente del taller La empatía desde la musicoterapia humanista, en la *4ta Jornada de Psicología en Desarrollo Humano* en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz sede Coatzacoalcos, impartido el 14 de mayo; ponente del taller La importancia de la música en el desarrollo del adolescente, en la FES Cuautitlán, el 18 de octubre; ponente del taller Autismo y música: donde mueren las palabras inicia la música, en el *5to Congreso Internacional: Educación Especial, Juego y Terapia Infantil* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, realizado los días 18, 19 y 20 de noviembre; y como ponente del taller La terapia musical y la lectura de los estados corporales y emocionales, en el *5to Congreso Internacional: Educación Especial, Juego y Terapia Infantil* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2016.

En el mes de julio de 2017, Muñoz participó en el *XIX Congreso Nacional de Desarrollo Humano: El viaje*, con el taller de Musicoterapia humanista: un viaje al interior, organizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla y ADEHUM.

En este mismo año, en el mes de diciembre Muñoz, Hernández, Juan Carlos Camarena López, Karen Weber Pennick, Ana Natalia Betzabe Montaño Peláez, Miguel Domínguez Gil, Luis Nicolás Blanno Cabrera, Tirso Febronio Tejeda Sanabria, entre otros musicoterapeutas humanistas participaron en un *Trabajo comunitario de Musicoterapia Humanista* en las *Brigadas CulturaUNAM de acompañamiento emocional por medio del arte*, organizadas tras el sismo del 19 de septiembre de ese año en la ciudad de México.

Hernández en se mismo año fue ponente del taller La musicoterapia como tratamiento de la depresión infantil, en el *4to Congreso Construyendo Fortalezas en el Desarrollo Infantil: Factores Psicopedagógicos* en el Instituto Mexicano en Educación

Humana en Puebla, realizado los días 19, 20 y 21 de mayo; ponente del taller Musicoterapia: tocando mis sentidos, despertando mi sensibilidad, en el *4to Congreso Construyendo Fortalezas en el Desarrollo Infantil: Factores Psicopedagógicos* en el Instituto Mexicano en Educación Humana en Puebla, los días 19, 20 y 21 de mayo; fue ponente del taller La Musicoterapia humanista en el acompañamiento emocional del estudiante, presentado en el *9no Congreso Nacional de Psicología y 5to Internacional de Pedagogía* en el Instituto Universitario Carl Rogers Pachuca el 3 de junio; impartió el taller La música como promotora del aprendizaje en el salón de clases, presentado en el *9no Congreso Nacional de Psicología y 5to Internacional de Pedagogía* en el Instituto Universitario Carl Rogers Pachuca el día 3 de junio; además fue ponente del taller Musicoterapia Humanista, en el marco de las *Jornada Académicas la Psicopedagogía y el Bienestar Emocional* en la Universidad Mesoamericana de San Agustín, llevado a cabo el 23 de septiembre; ponente del taller Estrategias psicopedagógicas para desarrollar las funciones superiores mentales a partir de la música, en la Universidad Antequera de Oaxaca, el día 30 de septiembre de 2017.

Asimismo Hernández fue ponente del taller Reconociendo mis emociones a través de la música, en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Pólitécnico Nacional, el día 16 de junio de 2018; como ponente del curso-taller La música como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la FES Iztacala, realizado del 4 de octubre del 2018 al 10 de enero de 2019; como ponente del Diplomado formación de Promotores del Desarrollo Humano, en la FES Iztacala, llevado a cabo del 14 de agosto al 4 de septiembre de 2019.

En el mismo año, Muñoz impartió en el Instituto Universitario Carl Rogers Puebla, el taller Manejo de las emociones con música y la conferencia magistral La musicoterapia humanista y su teoría de la personalidad, en el *25vo Encuentro Nacional y 8vo Internacional Psicoterapia humanista en Puebla* del Instituto Carl Rogers.

3.2.1.2.2. La musicoterapia humanista en instituciones del gobierno de México

En el año 1991, Víctor Muñoz Pólit impartió la conferencia *La musicoterapia: una alternativa para la salud* en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal.

Hernández dio el curso en el Hospital de Gineco Obstetricia Tlatelolco*, Estimulación*

Temprana Neonatal con el tema Musicoterapia Humanista, realizado del 4 al 8 de septiembre y del 9 al 13 de octubre del 2006 y del 14 al 18 de mayo del 2007; así como el curso en el Hospital de Gineco Obstetricia Tlatelolco, *Reanimación Neonatal Temprana*, con el tema Musicoterapia Humanista, el día 20 de junio de 2008. Así como el curso en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Musicoterapia en el tratamiento de los trastornos mentales: Introducción a la Musicoterapia Humanista, realizado del 29 al 30 de septiembre del 2009.

En el mes de septiembre de 2010, Muñoz participó como musicoterapeuta humanista en el curso *Musicoterapia: Alternativa para el manejo y prevención en adicciones*, con el tema El proceso de Cre-ser: Una visión Psicoterapéutica para el trabajo con las adicciones, en el Instituto de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de la Secretaría de Salud.

En junio de 2010, Muñoz expuso la conferencia: Modelo de musicoterapia humanista, en el Centro de apoyo para la atención integral del Instituto Nacional de Cancerología, de la Secretaría de Salud.

Hernández fue ponente del curso *Estimulación temprana* con el tema Musicoterapia Humanista, el día 13 de agosto del 2010 en el Hospital de Gineco-obstetricia de Tlatelolco del IMSS.

En el mes de agosto del 2011, Muñoz fue coordinador del curso *Introducción a la musicoterapia humanista* e impartió la conferencia magistral Musicoterapia Humanista, como ponente en el Instituto de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de la Secretaría de Salud.

Hernández impartió el curso Introducción a la musicoterapia humanista, en el Instituto Nacional de Psiquiatría, impartido el 29 y 30 de agosto de 2011.

En el mes de abril del 2022 Juan Carlos Camarena López impartió la capacitación de Musicoterapia Humanista, en el Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos.

Respecto a la exposición del trabajo hecho por Muñoz en el ámbito de la psicoterapia, se consideró el siguiente apartado.

3.2.1.2.3. La musicoterapia humanista en congresos internacionales y mundiales de psicoterapia humanista y desarrollo humano

En el año 1999, Víctor Muñoz Pólit participó como facilitador en un taller de Musicoterapia, en la *IV Reunión Nacional del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt*. Taller vivencial basado en los adelantos investigativos teóricos prácticos de lo que posteriormente sería su modelo musicoterapéutico.

El 13 de febrero de 2005 Muñoz, participó como ponente de la exposición de la Música y la Gestalt Terapia, en el *IX Congreso Internacional de Psicoterapia Gestalt*. Respecto al material expuesto se observó que en esta etapa Muñoz ya había concretado la relación interdisciplinar entre estos campos manifiestos.

El mes de febrero del 2000, Muñoz impartió el taller La relación entre la música y el ser humano, en el *Congreso Humanista de Psicoterapia Gestalt* del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt con sede en Puebla. En este taller se presentaron tanto a nivel teórico como práctico, parte de los resultados obtenidos en su investigación interdisciplinaria, así como el uso de la relación ser humano-música de los pueblos originarios de México en el ámbito de la musicoterapia humanista.

En el mes de octubre de 2002, Muñoz participó con el taller Musicoterapia Humanista, en la *Celebración Nacional de 100 Años de Carl Rogers*, organizado por ADEHUM. En esta exposición práctica se expusieron los adelantos del desarrollo de su investigación interdisciplinaria, en concreto en la línea de las actitudes del musicoterapeuta humanista. Cabe precisar que esta participación y las posteriores dentro del marco de ADEHUM, para esta investigación fueron una evidencia de la interacción entre este modelo musicoterapéutico y el ámbito de desarrollo humano en México, expuesto como parte del *Marco teórico* de esta investigación.

En el mes de junio de 2003, Muñoz participó con el taller Musicoterapia Humanista, en el *1er. Congreso Nacional de Desarrollo Humano: Una manera de ser, la identidad del desarrollo humano,* organizado por ADEHUM.

El mismo año en el mes de noviembre Muñoz, impartió el taller Las notas del alma: una experiencia musicoterapétutica, en el *Aniversario del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt*, sede Querétaro.

En el mes de marzo de 2004 Muñoz participó con el taller de Musicoterapia

Humanista, en el *1er. Encuentro Nacional de Desarrollo Humano*, organizado por ADEHUM.

En el mes de febrero de 2007, Muñoz participó en el *Encuentro de Actualización Ciclo 2006-2007* con la ponencia La psicoterapia musical humanista, una alternativa en el desarrollo humano, organizado por ADEHUM.

El mismo año en el mes de abril Muñoz, impartió el taller La herida primaria: un sonido presente y olvidado, en la *1ra. Convención Nacional de Core Energética* en México. En este taller se presentaron los últimos resultados obtenidos sobre la investigación interdisciplinaria hecha a lo largo de 23 años, para entonces él ya estaba trabajando en los requerimientos de su disertación.

En noviembre del año 2008, Muñoz impartió el taller de musicoterapia humanista: La herida, una paradoja de libertad, y en la Mesa Interactiva representando la musicoterapia humanista, en el *VI Congreso Nacional de Desarrollo Humano: La libertad*, organizado por ADEHUM. En estas participaciones Muñoz expuso parte de los resultados obtenidos a lo largo de 24 años de investigación y creación de su modelo musicoterapéutico.

En el mes de febrero del año 2013, Muñoz la revista *Fondo Figura*, edición de colección vol. 1 al 6, del Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt publicó el artículo El manejo de la música y el sonido en la sensibilización Gestalt.

Finalmente, el estudio de las fuentes del archivo profesional de Muñoz que fueron utilizadas a lo largo de la construcción de los apartados El desarrollo de la musicoterapia humanista en México, y La musicoterapia humanista en universidades, instancias de gobierno y en el ámbito de la psicoterapia, dieron cuenta de diferentes tareas:

1. Se cristalizaron parte del itinerario y las diferentes demandas del proceso de investigación y creación del modelo de la musicoterapia humanista (actividades, formaciones, exposición de resultados a lo largo del proceso investigativo).

2. Se observaron también las líneas de investigación que desarrollaba Muñoz en los diferentes periodos de tiempo asociadas a las interacciones establecidas desde la gestación del modelo -expuestas anteriormente en el apartado del Marco teórico de esta investigación-, pero bajo los objetivos de esta investigación se destacó que él trabajó con diferentes procesos que se desarrollaron de manera conjunta, inicialmente el proceso

creativo del que surgieron específicamente las técnicas y habilidades propias de la musicoterapia humanista.

3. Se pudieron evidenciar algunas de las interrelaciones de este modelo con otros campos y sistemas.

3.2.1.3. Algunas de las trayectorias de musicoterapeutas humanistas no afiliados todavía a la AMME

Respecto a la trayectoria y trabajo de los musicoterapeutas humanistas -que no están afiliados a la AMME- que no fueron parte de los anteriores apartados, pero que contestaron el formato de entrevista (anexo I), utilizado para proveer la información necesaria del objetivo particular de esta investigación: *conocer el estado actual de la musicoterapia en México a partir de las actividades y contribuciones de sus actores*, se obtuvieron algunas respuestas, entre estas las de:

● Adriana Hoyos Leonard, musicoterapeuta humanista (segunda generación: 1997-1998) y musicoterapeuta de Guía Imaginaria con Música (segunda generación en México: 2000). Hoyos trabajó al lado de Víctor Muñoz Pólit colaborando como mancuerna en la revisión y actualización del programa de Especialidad de Musicoterapia Humanista, profesora de dicho programa, tanto en las generaciones de la Ciudad de México como en los grupos de otros estados, cofacilitadora en el taller introductorio -y que posteriormente fue parte de los requisitos para los alumnos en formación del modelo de musicoterapia humanista- Manejo de las emociones con música.

También es creadora del taller de Duelo, que impartió por quince años dentro del IMMH y en otros espacios. Cabe señalar que en la estructura del trabajo se utilizaban de manera importante técnicas receptivas de musicoterapia humanista.

Trabaja desde su formación como musicoterapeuta hasta la actualidad atendiendo personas en consulta privada y trabajos grupales.

● Horacio Hernández Valencia, su trabajo como musicoterapeuta humanista se expuso como parte de la información del apartado La musicoterapia humanista en universidades mexicanas de esta investigación que corresponde a las respuestas que él hizo sobre la entrevista hecha (ver anexo I).

● Regina Sánchez Correa, que mediante el formato de entrevista (ver anexo I)

afirmó que se formó en la Licenciatura de desarrollo humano multidimensional en la Universidad Itaca; con los posgrados en Maestría en organización familiar sistémica y la Maestría en estrategias reeducacionales, ambas en la Universidad Itaca; Diplomado en coaching ontológico en el Centro de Estudios Certeza y el máster en musicoterapia humanista en el IMMH.

Sánchez ha desarrollado su trabajo como psicoterapeuta individual, musicoterapeuta humanista de procesos individuales, terapeuta familiar sistémica, facilitadora grupal de procesos personales, facilitadora en trabajos colectivos con círculos de mujeres, elaboración y desarrollo de talleres vivenciales, participativos y lúdicos, como coordinadora de programas en prevención de violencia en comunidades indígenas en la montaña alta de Guerrero (como parte de los programas de gobierno Sedesol y Próspera), además como coordinadora académica e integrante del Consejo Académico del IMMH (2016-2019), así como docente en el IMMH (2018-2019), elaboración del programa de baile y musicoterapia humanista Un camino al autoconocimiento, como facilitadora y maestra del Programa de baile y musicoterapia humanista: un camino al autoconocimiento impartidos en el IMMH, como musicoterapeuta humanista de procesos individuales desde 2019 hasta la actualmente y desarrollo y aplicación de talleres grupales de musicoterapia humanista desde 2020 hasta la actualidad.

Su investigación ha sido con fines académicos, relacionada con el trabajo dirigido a mujeres afromexicanas utilizando la musicoterapia humanista como una herramienta de contacto y expresión de emociones a partir de su historia y linaje, a través del reconocimiento de sus raíces y su historia por medio de sus usos y costumbres en la Costa de Oaxaca, según dio cuenta su tesina de musicoterapia humanista, titulada *La musicoterapia humanista activa como herramienta para el reconocimiento de la Identidad cultural de las mujeres afromexicanas de la Costa de Oaxaca* (2019).

● Marco Antonio García Hernández, concluyó su formación como musicoterapeuta humanista en el año 2019 y trabajó en el IMMH como coordinador académico de este año al 2022.

Cabe señalar que García fue parte del equipo de trabajo (Dirección del IMMH -que guió el proceso-, la Coordinación Académica -quien ejecutó algunas de las tareas y atendió requerimientos- y el Consejo Académico -quién daba el visto bueno y hacía

requerimientos necesarios-) que permitió la adaptación de los programas formativos del IMMH en formatos presencial-no presencial utilizando el formato en línea.

García también fue cofacilitador de dos generaciones del máster de musicoterapia humanista y fue socio fundador de la AIMPH en la que actualmente se sostiene el IMMH.

Hoy en día atiende a población adulta en procesos personales, vínculos familiares, asuntos laborales, procesos asistenciales y proyectos de vida entre sus líneas de trabajo.

Cabe señalar que los resultados de este apartado se sumaron al análisis hecho para conocer el estado que guarda la musicoterapia en México, a través de las actividades y aportaciones de estos musicoterapeutas, según el apartado El estado actual de la musicoterapia en México de esta investigación.

3.2.1.4. Federación Mundial de Musicoterapia y la Musicoterapia Humanista

La Federación Mundial de Musicoterapia es una organización que según su página web, es un organismo internacional, con funcionarios, comisionados y enlaces regionales en todas las regiones del mundo y trabaja sin fines de lucro. “En el año 1999 catalogó cinco trabajos a nivel de modelo de musicoterapia. Esto durante el *9° Congreso Mundial de Musicoterapia en Washington*” (como se citó en McFerran et al, op. cit.). Estos cinco modelos de la musicoterapia fueron: conductual (E.E.U.U.), Nordoff Robbins (Reino Unido), guía imaginaria con música (E.E.U.U.), musicoterapia de Benenzon (Argentina) y musicoterapia analítica (Reino Unido) (Idem).

No obstante, en esta exposición no se ofrecieron directrices para el desarrollo de otras propuestas de trabajo. De ahí que, para esta investigación, se haya considerado como un hecho importante que esta Federación no solo hizo la tarea de revisar el estado actual de la musicoterapia en el mundo, sino que publicó categorías de las diferentes prácticas musicoterapéuticas -asunto ya expuesto en el apartado del Marco teórico de esta investigación-; trabajó que resultó ser relevante para situar la musicoterapia humanista como uno de los modelos desarrollados en el mundo, según el binomio que se describió como:

1. El referente en forma de categoría que ubican el tipo y nivel de evolución que han tenido las disímiles propuestas del uso de la música dentro del ámbito terapéutico (Idem).

2. Las evidencias que corresponden al nivel de desarrollo logrado en la musicoterapia humanista: modelo.

La importancia y aportación de la WFMT al esfuerzo hecho en la musicoterapia humanista es contar con el reconocimiento de la institución que la representa a nivel mundial, asunto que abonó tanto a su legitimidad como su reconocimiento dentro de la misma disciplina.

Este hecho es relevante, si se considera el camino que hace falta por recorrer en México respecto a la integración de la musicoterapia humanista y de la propia disciplina en la vida pública del país, pues hasta ahora no se ha podido avanzar en su integración en el sistema de salud y educación a pesar de que en este país por más de 39 años este modelo ha sido parte del esfuerzo en la construcción de respuestas funcionales para la población en términos de su desarrollo personal y salud; así como en el futuro de la musicoterapia en el ámbito de la educación y la academia en el país ya que según el presidente de la AMME (respuestas obtenidas del anexo II) la mayor cantidad de sus afiliados a esta instancia son musicoterapuetas humanistas, y estos han sido los que por mayor tiempo han hecho la labor de trabajo permanente, así como en el establecimiento de relaciones con diferentes universidades del país y otras instancias, como ya se mostró en el apartado La musicoterapia humanista en universidades mexicanas de esta investigación y la creación del programa de estudio de la primera maestría de esta disciplina en el país.

Esto hechos nos permitieron de forma empírica elaborar el supuesto de la importancia que tiene la legitimación y el aval de la WFMT respecto a las oportunidades que se abren a nivel institucional, considerando también los niveles de desarrollo y adaptación que tienen los cinco modelos que fueron reconocidos desde el año 1999; pues si bien es cierto, que la inclusión del modelo de musicoterapia humanista a la WFMT no es una condición concluyente en su integración en la vida pública de México, probablemente si es un factor fundamental para iniciar el proceso de abrir nuevas fronteras para el avance de la disciplina en el país a nivel público.

Cabe aclarar que el trabajo hecho por el creador del modelo de musicoterapia humanista se ha centrado en satisfacer las necesidades de la construcción del modelo como sistema complejo, su organización, sus interrelaciones, algunas de sus

interacciones, su evolución y algunas de sus emergencias, por lo que la suma de esfuerzos de los licenciados en musicoterapia (Islas, 2023), alumnos, especialistas, maestros y una doctora, así como la suma de instituciones que se han fundado en el ámbito de la musicoterapia en México y Muñoz como pionero y referente de esta disciplina en el país y como creador del modelo de la musicoterapia humanista, que en su conjunto podrían encaminarse a continuar con el siguiente nivel de desarrollo de la musicoterapia en el país, si se atiende el estado de la emergencia de tender puentes de comunicación y abrir espacios en la vida pública en ámbitos como la salud, educación y desarrollo humano.

3.2.1.4.1. Actividades de la musicoterapia humanista en la Federación Mundial de Musicoterapia

La musicoterapia humanista ha participado con diferentes ponencias en los Congresos Mundiales de Musicoterapia, entre estas:

En el año 1999 expusieron en el *9th World Congress of Music Therapy* (Washington, D.C., USA) la ponencia en coautoría Cheryl Dileo y Víctor Muñoz Pólit titulada Sanando el alma: dos enfoques uno músico-médico y otro en psicoterapia musical. En el mismo evento Muñoz dictó la ponencia: Musicoterapia Humanista, en la que expuso los resultados obtenidos de su investigación en estado de desarrollo, además gestionó la afiliación de la Asociación Mexicana de Musicoterapia Humanista a la WFMT, federación que lo invitó a participar como miembro del comité científico en dicho congreso.

Cabe señalar que fue en este evento en el que Muñoz (1985-2008) replanteó el objetivo de su investigación definiendo que esta llegaría a desarrollarse hasta conformar el cuerpo de conocimientos correspondientes para un modelo musicoterapéutico.

En el año de 2002 en el *10th World Congress of Music Therapy* (Oxford, UK.) participaron Muñoz con la ponencia Técnicas psicocorporales en la musicoterapia, y Ezequiel González Campos con la conferencia Manejo de la depresión en la musicoterapia humanista.

En el año 2008, participaron en el *12th Congreso Mundial de Musicoterapia: Música, Música, Cultura, Sonido y Salud* en Buenos Aires, Argentina, Muñoz con la ponencia La Musicoterapia Humanista: Un modelo de psicoterapia musical con 24 años

de experiencia (p. 158) y el taller: Escucha integral: metodología de escucha para la selección de la música en la musicoterapia humanista (Ibidem, p. 338); asimismo Martha Gabriela Bayardo Ramírez expuso De la memoria corporal a la conciencia integral a través de la música (Ibidem, p. 337), Iván Sánchez Constantino presentó su trabajo Método en formación musical creativa: técnicas psicomusicales con instrumentos de percusión para el aprendizaje de la ética (Ibidem, p. 303)[8], y Ernesto Erdmenger Orellana y Gilda Waisburd con la exposición titulada El poder de la música en el aprendizaje (Ibidem, p. 164).

En el *14th World Congress of Music Therapy* (Vienna/Krems, Austria) realizado en el año 2014, Muñoz presentó El fundamento teórico de la personalidad desde el modelo de la musicoterapia humanista; y Víctor Andrés Terán Camarena del Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista y Enrique O. Flores Gutiérrez del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente expusieron La musicoterapia humanista en el trastorno de ansiedad generalizada.

Otro de los eventos relevantes de la relación de Muñoz con la WFMT, sin duda fue el proceso que llevó a la clasificación oficial de la musicoterapia humanista como uno de los modelos musicoterapéuticos del mundo. Hecho que inició para esta musicoterapia a partir del año 2021, cuando la presidenta de la Comisión de Educación y Certificación de la WFMT le solicitó a Muñoz información sobre su modelo, pues a través de un correo electrónico Vivian Chan expuso -según la traducción hecha para esta investigación-:

> Desde 1999, cuando se introdujeron los cinco modelos internacionales de musicoterapia, nuestra profesión se ha desarrollado y evolucionado con el mundo cambiante en el que vivimos. En consecuencia, en los últimos 20 años ha surgido una variedad de prácticas novedosas de musicoterapia, que abarcan una gran variedad de modelos,

[8] Cabe señalar que la propuesta de Sánchez Constantino, fue el método que se utilizó del año 2003 a el año 2017 como parte de la formación de musicoterapeutas humanista, ya que este modelo musicoterapéutico no fue creado solamente para músicos de profesión.

> métodos, enfoques, técnicas y teorías. Por lo tanto, la WFMT reconoció que es oportuno realizar una revisión y actualización de las prácticas actuales de musicoterapia en todo el mundo. El proyecto tiene como objetivo generar una visión general de las prácticas de musicoterapia en todo el mundo que sea inclusiva y dinámica, y proporcionar algunas herramientas de orientación para navegar y comprender mejor el desarrollo moderno de la práctica de la musicoterapia.
>
> Como pionero de la Musicoterapia Humanística en México, nos gustaría invitarte a contribuir con tu conocimiento y comprensión sobre tu área especializada de investigación y práctica a este proyecto (s. p.)

La solicitud fue atendida, por ello Muñoz le pidió a Camarena que trabajará el documento que diera respuesta a la WFMT, y el día 24 de febrero del 2021 Muñoz dio su aprobación al documento que Camarena redactó y título *Humanistic Music Therapy Model General Overview*.

La continuidad de este proceso fue atender el requerimiento de la WFMT sobre los documentos que fueran evidencias de la construcción teóricas-conceptual-técnica-metodológica propias del trabajo hecho en la musicoterapia humanista, por lo que Muñoz entregó su tesis de grado (op. cit.) el mes de enero del año 2022 a través de un correo electrónico.

La culminación del trabajo hecho por la WFMT respecto a su labor de actualizar el estado de la musicoterapia a nivel mundial, fue el documento con autoría de McFerran, K., Chan, V., Tague, D., Stachyra, K. y Mercadal-Brotons, M., bajo el título *Contemporary Global Practices A Comprehensive Review Classifying In Music Therapy* y publicado en el año 2023. Texto que para esta investigación fue una de las fuentes rectoras para su

desarrollo, dado su directriz descolonizadora del conocimiento de la disciplina, asunto que sigue representado para la musicoterapia humanista una emergencia, dado que este hecho constituyó un salto novedoso y lógico, que sin duda abrió la brecha para plantear el siguiente paso de evolución de este modelo: su integración a la vida pública del país, posible de contemplar a partir de su legitimación en la disciplina, que sin duda demandará un mayor nivel de evolución y adaptación, y que para esta investigación representó nuestro objeto de estudio.

Finalmente, todo este punto no solo construyó un itinerario que, si bien no está acabado, si permitió identificar algunas de las características de la complejidad de la musicoterapia humanista como sistema; a través de identificar algunas de sus interrelación con la WFTM, su adaptabilidad, su evolución y algunas de sus emergencias en relación a su propia disciplina.

3.3. La Musicoterapia Humanista y la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME)

El IMMH a través de Juan Carlos Camarena López y Víctor Muñoz Pólit con la guía inicial de Diego Schapira y posteriormente del Comité Latinoamericano de Musicoterapia (CLAM), en el año 2018 fundaron en México la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME) afiliada a la WFMT e integrada como delegación del CLAM.

Al respecto del proceso de consolidación de la AMME, Camarena señaló -en una entrevista ver anexo II- que la concepción de esta asociación fue visualizada y cristalizada a partir de que “comencé la redacción del estatuto inicial de la AMME a principios de 2018, considerando abrir la afiliación para todos los musicoterapeutas de todo tipo de formaciones, no solo los humanistas”. Este enfoque, fue apoyado por Schapira, pues permitiría la inclusión del trabajo musicoterapéutico hecho en México en el CLAM, una vez que Muñoz tuvo la claridad de la importancia y el alcance de esta propuesta, apoyo y respaldo la propuesta y el trabajo de Camarena para lograr su objetivo. Por ello todos los recursos disponibles tanto en el IMMH y por el creador del modelo de musicoterapia humanista se pusieron a disposición de este importante proyecto. Al respecto señaló Camarena:

> Consulté abogados para dar una estructura legal que

> garantizara transparencia, alternancia e inclusividad: lograr el draft llevó varios meses. Finalmente, firmé como representante legal y fundador, y Víctor Muñoz como cofundador en agosto de 2018. Durante 2019 empecé a darle visualización a través de los contactos que hice con el CLAM para participar en su próximo Congreso. En 2020 hice contacto con el CLAM, quien a través de su presidenta me apoyó en la definición de categorías. Posteriormente, hice todas las gestiones necesarias (reuniones, trámites, etc.) para que la AMME ingresara al CLAM y a la WFMT en agosto de 2020. (Idem)

En el primer consejo, se respetaron los nombramientos de la Asociación Civil durante el primer año de vida de la AMME: Muñoz como presidente del primer ciclo de gestión y Camarena como secretario, “aunque las funciones de ese rol (presidente) fueron ejecutadas por el secretario, casi en su totalidad”, según apuntó Camarena (Idem).

Este esfuerzo generó avances para convocar a todos los musicoterapeutas de México y sumar esfuerzos para atender asignaturas pendientes, pues la asociación desde el año 2020 es miembro de delegados y delegadas del Consejo del CLAM.

3.3.1. Estructura de la AMME y algunas de sus actividades

El primer encuentro de afiliados de la AMME fue el 31 de agosto del 2021. La estructura de la AMME desde entonces ha contado con diferentes áreas de trabajo análogas al CLAM. Y al parecer cada dos años cambian las personas que hacen las gestiones de dichos puestos.

En la página web de la AMME para el período 2023-2025 el consejo directivo ha estado integrado por un presidente (Juan Carlos Camarena), secretario (Daniel Torres de febrero a agosto 2023 y Eugenia Hernández de octubre 2023 a la fecha) y vocales (Eugenia Hernández, Daniela Juárez, Ernesto Erdmenger y Karen Weber Penninck); la

Comisión de Comunicación con un coordinador (Daniela Juárez); la Comisión de Eventos con una coordinadora (Karen Weber Penninck) y participantes (Miguel Domínguez, Krystal Yamileth Guevara, Alejandro Sánchez, Giovanni Cante y Javier Scarpatti); la Comisión de Publicaciones con un coordinador (Ernesto Erdmenger Orellana) y participantes (Camila Schiller y Enrique Octavio Flores); la Comisión de Formación y Regulación Profesional con una coordinadora (Eugenia Hernández); la Comisión de Registro y Miembros Honorarios de la AMME (Cheryl Dileo, Diego Schapira, Víctor Muñoz Pólit, Enrique Octavio Flores, Ginger Clarkson y José Luis Gil).

Entre algunas de las actividades hechas por esta instancia, se localizaron, también a través de su página web:

● A partir del año 2021 se estableció el Día de la musicoterapia en México: 31 de enero, según los miembros de la AMME como un reconocimiento a la trayectoria de este pionero de la musicoterapia en México, dada la fundación del IMMH como el único espacio permanente para diferentes actividades de esta disciplina, como creador del modelo humanista, entre otros logros.

A partir de la fecha cada año esta asociación realiza diferentes actividades a través de la web en el que participan musicoterapeutas de diferentes latitudes del mundo.

● Desde el año de 2021, han realizado entrevistas, conversatorios, conferencias, entre otros sobre musicoterapia, con musicoterapeutas y músicos invitados.

Estas actividades son solamente una muestra del trabajo que hace la AMME. Su importancia radica en esta instancia es el medio que representa a los musicoterapeutas del país ante el CLAM y la WFMT para apoyar el desarrollo de la musicoterapia en México. Muestra de esto es que, dentro de la gestión de Camarena como presidente, la AMME logró que México sea la sede del *Congreso Latinoamericano de Musicoterapia 2025*, según la Gacetilla: Novedades del mes de septiembre del año 2023.

3.3.2. Algunos de los trabajos y aportaciones de los musicoterapeutas de la AMME

Cabe señalar que como fuente de información para esta investigación se implementó un cuestionario de entrevista para ampliar el nivel de información que se tiene sobre el trabajo hecho en México por los miembros de la AMME a través de su página de Facebook (según los lineamientos que nos ofrecieron en esta organización) en materia

de musicoterapia (ver anexo I). Las respuestas que se obtuvieron fueron las de:

● Juan Carlos Camarena López que desempeñó desde 2013 todas las funciones de dirección del IMMH hasta octubre de 2023, pues posteriormente se sumó a este esfuerzo los miembros del Consejo Directivo del IMMH, quienes actualmente lo dirige.

Camarena como parte del equipo de profesores del IMMH ha trabajado desde 2015 en hacer los cambios correspondientes en la materia de Formación musical para musicoterapeuta humanistas, basándose en el método de formación musical creativa del músico Iván Sánchez Constantino.

Al respecto Camarena contestó en el formato de entrevista hecho para esta investigación (ver anexo II):

> A partir de 2020, posterior a la formación de musicoterapia que tomé en la Universidad Nacional Autónoma de México [no se cuenta con los datos precisos de esta formación] y a los criterios que la federación y del CLAM fui estableciendo en el IMMH los parámetros mínimos para formaciones en musicoterapia. [Asunto en el que ha trabajado y avalado el Consejo Académico del IMMH], incorporando una nueva materia: “Introducción a la musicoterapia”. Esta materia busca que los alumnos comprendan qué es musicoterapia, qué poblaciones y competencias mínimas requiere, y cómo se inserta la musicoterapia humanista (modelo de especialización) dentro del gran universo de la musicoterapia. Esto último sumado a otros ajustes en el proceso de inscripción y en requisitos de terminación, colaboraron para que la formación en musicoterapia humanista fuera mencionada en el compendio de

> formaciones de musicoterapia del CLAM de 2021, esto es una forma de aval que nunca se había conseguido (s. p.)

Durante su gestión como director del IMMH en el año 2015, contando con el aval de Víctor Muñoz Pólit, volvió a contactar a la WFMT para solicitar la actualización del nombre afiliado a esta instancia desde el año 1999 -dado los cambios en las sociedades de Muñoz-, así como la autorización como miembros de esta instancia en México de incluir el logo de esta federación en el material publicitario y promocional del IMMH. Posteriormente hizo lo propio con ADEHUM, la AMME y el CLAM. También durante su gestión se fundó la AIMPH en la que actualmente se sostienen algunas de las actividades del IMMH.

Respecto a la presencia de la musicoterapia humanista en el mundo digital Camarena ha trabajado desde 2018 en generar mayor nivel de difusión, y expansión del modelo mediante publicidad, menciones del modelo en buscadores de internet, hashtags, entre otros. durante este mismo año fundó la AMME al lado de Muñoz, cumpliendo diferentes funciones: secretario y coordinador de comunicación y apoyo al presidente. En la actualidad ocupa su presidencia.

Camarena propuso las siete modalidades de intercomunicación para trabajar en psicoterapia a intercomunicación sonora, que actualmente es una técnica que se usa en la musicoterapia humanista. Su trabajo lo integró como parte de la materia que imparte desde 2018 en el IMMH, y bajo su dirección el Consejo Académico y la Coordinación Académica del IMMH trabajaron en conjunto para continuar con las actividades formativas durante la pandemia del COVID-19.

En el año 2020, Camarena participó como ponente en el *VII Congreso Latinoamericano de Musicoterapia* con la exposición El modelo de musicoterapia humanista: fundamentos, aportaciones y aplicaciones.

● Eugenia Hernández Ruiz ha desarrollado su trayectoria en la academia de universidades de Estados Unidos, información que se expuso como parte del apartado La musicoterapia en México de esta investigación.

● José Ernesto Erdmenger Orellana cursó la especialidad en musicoterapia humanista en el IMMH y el entrenamiento en musicoterapia plurimodal de la generación en México a través del IMMH 2022-2024.

Entre los años 2007-2009 Erdmenger fue el coordinador académico del IMMH, posterior a este periodo su línea de trabajo según pudo observarse en el apartado del Marco teórico de esta investigación: la musicoterapia humanista en el programa de formación continua y superación profesional.

Desde el año 2015 hasta la fecha ha tenido a su cargo la coordinación de investigación del IMMH con las líneas de investigación de acción participativa de este modelo en los contextos: clínico, psicosocial, formación de la musicoterapia y estudios de casos oncológicos, el duelo, en la educación, y aportaciones de la musicoterapia humanista en diversos campos de intervención, como se observó en las investigaciones que corresponden al periodo de este trabajo hecho por Erdmenger en las figuras 1 y 8 de esta investigación.

Además, es socio fundador de la AIMPH en la que actualmente se sostiene el IMMH, instancia que entre sus funciones ha sido sumarse al esfuerzo de las labores de dirección.

Otros ámbitos de su trabajo musicoterapéutico ha sido atendiendo personas en consultas privadas, así como en diferentes residencias y centros de día para adultos mayores atendiendo necesidades de esta población. Ha trabajado como musicoterapeuta humanista en la Residencia Cedros de Líbano en el año 2009, en el Centro de Día del Club Libanes desde 2010 hasta la fecha, en la Residencia Un granito de Arena desde el año 2010, en el Centro de día Secuoya durante los años 2010-2012; en Residencia Casa del Parque del año 2011 a 2012, atendiendo consulta privada desde 2000.

Diseñó y también impartió cursos de desarrollo humano utilizando la creatividad y la musicoterapia humanista.

Es miembro del Consejo de la AMME en la Comisión de Publicaciones.

● Karen Weber Penninck cursó la *Maestría en Teoría y técnicas psicomusicales humanistas* en el IHPG de la ciudad de México, la Especialidad en musicoterapia humanista en el IMMH, y el Entrenamiento en musicoterapia plurimodal de la primera generación en México, a través del IMMH 2022-2024.

Desde el año 2001 Weber ha sido docente en el IMMH en diferentes programas de formación de musicoterapia humanista, es miembro del Consejo Académico del IMMH y es socia fundadora de la AIMPH en la que actualmente se sostiene el IMMH y apoya algunas de las labores de dirección.

La línea de trabajo musicoterapéutico de Weber está enfocado a la psicoterapia y a la musicoterapia humanista a través de la consulta privada e impartición de talleres diversos de desarrollo personal; y su tema de investigación ha sido sobre los efectos de los instrumentos prehispánicos en los estados de la conciencia, según su tesis de grado de maestría *El silbato de viento como herramienta dentro del proceso de musicoterapia humanista* (op. cit.).

Weber también es miembro del Consejo de la AMME en la Comisión de Eventos.

● Alejandro Sánchez Ramírez es musicoterapia humanista de la generación 2017-2020, desde el mes de febrero del año 2023 hasta la actualidad ha sido coofacilitador en el programa de máster de musicoterapia humanista, cursó la formación de musicoterapia plurimodal de la generación en México a través del IMMH: 2022-2024, y es miembro de la Comisión de eventos de la AMME desde el año 2021.

● Miguel Domínguez Rodríguez Gil formó parte de la primera generación del Diplomado en Técnicas Psicomusicales impartido por Víctor Muñoz Pólit y Eduardo Soto García, y avalado por el IHPG en el año 1989. Es musicoterapeuta humanista egresado de la quinta generación de la Especialidad en musicoterapia humanista del IMMH.

Domínguez a partir del año de 2012 ha sido cofacilitador de Víctor Muñoz Pólit en el taller El corazón del guerrero, es docente en el IMMH desde el año 2015 impartiendo diferentes asignaturas, entre estas: Fundamentos del humanismo, Entrevista humanista, Metodología de la musicoterapia humanista, Encuadre y material musicoterapéutico básico, Musicoterapia activa con instrumentos (Sonodrama familiar reconstructivo) y es cocreador al lado de Luis Nicolás Blanno de la técnica Sonodrama temático, desde el 2018 es miembro del Consejo Académico del IMMH, así como miembro de la AIMPH en la que actualmente se sostiene el IMMH y apoya algunas de las labores de dirección de ese instituto.

En el año 2021, Domínguez fue miembro de la AMME en la Comisión de Eventos.

3.4. El estado actual de la musicoterapia en México

Respecto a los resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista realizado a la comunidad de la AMME (anexo I) no se pudo obtener la información necesaria para poder establecer el referente del tamaño de una muestra y dar cuenta estadísticamente del

estado actual de la musicoterapia en México como lo demandaba uno de los objetivos de esta investigación: *conocer el estado actual de la musicoterapia en México a partir de las actividades y contribuciones de sus actores*.

Lo único que se logró hacer fueron 16 observaciones sobre las respuestas en el apartado Algunas trayectorias de musicoterapeutas humanistas, no afiliados a la AMME (cinco musicoterapeutas), Algunos de los trabajos y aportaciones de los musicoterapeutas de la AMME según la respuestas obtenidas por seis musicoterapeutas y el caso de Víctor Muñoz Pólit:

1. Exceptuando el caso de Horacio Hernández todos los musicoterapeutas que contestaron el formato de entrevista del anexo I, ofrecen sus servicios a la población ya sea por medio de la consulta privada o grupal.

2. En todos los casos, se han desempeñado como profesores ya sea en la universidad de University of Kansas y Arizona State University, en la Universidad Iberoamericana y el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt o en el único espacio de formación en México: el IMMH o también el caso de los musicoterapeutas humanistas que se formaron mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje para llegar a serlo a través de la cofacilitación según los criterios del IMMH.

3. En los casos de Horacio Hernández y de Víctor Muñoz se observó que se han desempeñado como exponentes de la musicoterapia humanista a nivel teórico, ya sea mediante conferencias, talleres, cursos o diplomados haciendo la labor de puente entre el IMMH, universidades públicas y privadas e instancias de gobierno.

4. Víctor Muñoz, Adriana Hoyos, Regina Sánchez, Karen Weber, Ernesto Erdmenger y Eugenia Hernández, han hecho diseños de talleres para trabajar con poblaciones específicas.

5. También hay musicoterapeutas con la experiencia de coordinación académica como es el caso de Erdmenger, Sánchez y García en el IMMH o haciendo actividades afines a esta como el caso de Eugenia Hernández en universidades extranjeras.

6. Se observó en el caso concreto de Muñoz que es el único que ha fundado: un sistema de enseñanza-aprendizaje y una institución específica para la investigación, formación de musicoterapeutas en diferentes modelos y para la práctica de la musicoterapia como disciplina.

7. Muñoz, Camarena, Weber, Domínguez y Erdmenger han trabajado en actualizar o hacer un nuevo diseño para programas formativos de la musicoterapia humanista.

8. Eugenia Hernández y Muñoz han desarrollado líneas de investigación.

9. Todos los musicoterapeutas estudiados en este trabajo han desarrollado por lo menos un tema de investigación.

10. Ernesto Erdmenger y Eugenia Hernández han dirigido investigaciones.

11. En el caso de la población que cuenta con grado académico dentro de la disciplina de la musicoterapia están dos casos con maestría: Karen Weber y doctorado de Eugenia Hernández.

12. Eugenia Hernández, Muñoz y Camarena tienen la experiencia en fundar por lo menos una asociación o sociedades.

13. En los casos de Muñoz y Camarena hay experiencia en dirigir una institución formativa de musicoterapia.

14. Exceptuando el caso de Eugenia Hernández, todos los musicoterapeutas que contestaron esta entrevista se formaron en México y son musicoterapeutas humanistas, asunto quizás asociado a que la mayoría de los musicoterapeutas de la AMME se formaron en el IMMH, según las respuestas del presidente de esta asociación mediante la entrevista hecha para esta investigación según el anexo II.

15. Muñoz es el único caso mexicano que ha creado un modelo de musicoterapia.

16. Muñoz es el único caso de pioneros en México que se encuentra activo, según las evidencias localizadas.

3.5. El proceso pluridisciplinario en la creación del modelo de Musicoterapia humanista

Uno de los métodos empleados por Víctor Muñoz Pólit en sus diferentes investigaciones para el desarrollo de algunos de los conocimientos teóricos-prácticos de la musicoterapia humanista fue de naturaleza pluridisciplinar, según su objetivo de investigación de: *crear un modelo musicoterapéutico humanista mexicano para trabajar a nivel de psicoterapia, desarrollo humano, y transpersonal*.

Los resultados obtenidos entre el estudio de los modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista desarrollada hasta ese momento, le permitieron ordenar y

categorizar esta información para concretar la estructura de su modelo musicoterapéutico, de ahí la decisión de abrir el siguiente apartado.

3.5.1. Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista

La búsqueda de Muñoz sobre la forma más propicia para la enseñanza-aprendizaje de la musicoterapia humanista lo llevó hacia la necesidad de estructurar su modelo. La disciplina utilizada para este proceso pluridisciplinario fue la teoría de los modelos pedagógicos desde la visión de Rafael Flórez Ochoa (1994), quien demostró que:

> El modelo es, pues, un instrumento analítico para describir, organizar e inteligir la multiplicidad presente y futura, la mutabilidad, la diversidad, la accidentalidad y contingencia fáctica que tanto ha preocupado al hombre desde siempre, desde su empresa de control del caos, del azar y de la indeterminación irracional (p. 7).

De ahí que la consideración de algunos de los planteamientos sobre los modelos pedagógicos suministrará a la musicoterapia humanista pautas para plantear directrices que guiaran la organización y articulación de los diferentes conocimientos teóricos y prácticos que llevaron a la construcción del sistema de este modelo, como se pudo cristalizar en el apartado Estructura, orden e interrelaciones de la musicoterapia humanista como sistema complejo, de esta investigación.

Asimismo, esta fase investigativa le permitió a Muñoz esclarecer los límites y alcances de cada uno de los elementos que conforman el cuerpo de conocimientos desarrollados a lo largo de 24 años (de 1984 a 2008), entre estos:

- El contexto terapéutico de la relación ser humano-música.
- El establecimiento de sus fundamentos filosóficos y teóricos sobre la visión del ser humano en la que se establece la relación: ser humano-música, dada la especialización del contexto de su intervención y por ende la teoría de la personalidad.
- La metodología específica para la práctica de esta musicoterapia en proceso tanto individuales como grupales.

- Las actitudes básicas del musicoterapeuta durante la práctica.
- Las diferentes habilidades que debe desarrollar el musicoterapeuta.
- El grupo de técnicas de naturaleza receptiva, activa y mixtas para la aplicación de este modelo.
- El proceso de capacitación para la actividad de enseñanza-aprendizaje del caso específico de los musicoterapeutas humanistas, así como la inclusión de los requerimientos propios para este proceso: la etapa de cofacilitación del aprendiz al lado de un profesor de musicoterapia humanista.

Por lo que Muñoz encontró en términos pedagógicos las construcciones mentales que definieron: “qué se debe enseñar, a quiénes, con qué procedimientos, a qué horas, según cuál reglamento disciplinario, a los efectos de moldear ciertas cualidades y virtudes en los estudiantes” (Ibidem, p. 8). Y si bien es cierto, que la musicoterapia humanista no es un modelo pedagógico per se, se tuvo que echar mano de algunos de sus planteamientos con el objetivo de avanzar en el proceso de la construcción de esta propuesta a nivel de modelo musicoterapéutico y su enseñanza desde sus respectivos marcos teóricos y prácticos.

Uno de los resultados más relevantes del trabajo pedagógico en la musicoterapia humanista fue concretar la suficiente autonomía teórica-práctica entre otros modelos musicoterapéuticos y psicoterapéuticos que conformaron su influencia.

La guía de la teoría de los modelos pedagógicos permitió dar respuestas a planteamientos concretos que organizaron la reproducción de la práctica de la musicoterapia humanista y orientó el proceso de enseñanza aprendizaje hasta conformarse como un modelo que se ha reproducido por más de 39 años a través de la formación de musicoterapeutas humanista y de su uso práctico en diferentes ámbitos.

De este proceso de análisis y organización pedagógica Muñoz logró obtener algunos primeros criterios que permiten hasta ahora distinguir la teoría y práctica de la musicoterapia humanista de otros modelos, así como hacer sus propios cuestionamientos y respuestas sobre su práctica musicoterapéutica como puede observarse en el cuadro 1. Análisis del modelo de la musicoterapia humanista desde la pedagogía de este apartado.

Cuadro 1. Análisis del modelo de la musicoterapia humanista desde la pedagogía	
Preguntas	**Respuestas pedagógicas**
¿Cuál es su corriente filosófica?	Existencialismo y filosofía transpersonal.
¿Cuál es la visión de la musicoterapia humanista, sobre el ser humano?	Es la visión concebida por la psicoterapia humanista, según el marco teórico y filosófico que adoptó, así como la definición de una teoría de la personalidad originada en la musicoterapia humanista, que integra la perspectiva transpersonal.
¿Cuál es el objetivo general de la musicoterapia humanista?	Ser parte del esfuerzo institucional de dar garantía al derecho humano fundamental a la salud y al desarrollo humano.
¿Cuál es el límite de la musicoterapia humanista?	Solo trabaja con la población que presenta neurosis, necesidad de trabajar tanto a nivel de desarrollo humano como transpersonal y atención a pacientes durante su hospitalización.
¿Cuál es el mapa de las fases sucesivas que guía las intervenciones del musicoterapia humanista en la práctica?	Metodología de siete pasos: 1. Definición del tema, 2. Preparación, 3. Exploración, 4. Contacto, 5. Intensificación 6. Resolución 7. Procesamiento verbal.
¿Desde dónde hace la intervención el musicoterapeuta humanista?	Desde el desarrollo de actitudes que corresponden directamente al marco teórico y filosófico de su visión del ser humano[9].
¿Cuáles son las habilidades del musicoterapeuta humanista?	-Experiencia de su compromiso en la atención de su propio trabajo personal (neurótico), transpersonal, como del desarrollo de su potencial humano. -Emplear la metodología de la musicoterapia humanista durante su intervención. -Capacidad de crear el ambiente de la relación ser humano-música para hacer la intervención musicoterapéutica humanista. -Desarrollo de la observación fenomenológica cualitativa. -Pericia para seguir la experiencia del paciente a través de la empatía total. -Destreza para diseñar experimentos musicoterapéuticos desde la fenomenología cualitativa. -Tener la capacidad de trabajar con instrumentos musicales, música pregrabada, la voz y el cuerpo.
¿Qué hace el musicoterapeuta en el encuentro con una persona o un grupo de personas, para facilitar los procesos personales que se plantean en las sesiones de trabajo?	Hace uso de sus habilidades y recursos desarrollados para la práctica a partir de su propio proceso personal, formativo y profesional.
¿Cómo se hace la aplicación de la musicoterapia humanista?	A través del uso de técnicas receptivas, activas y mixtas, el laboratorio de escucha integral y sus dos matrices, herramientas e instrumentos de trabajo:

[9] Ver: figura 13. Métodos, disciplinas y ramas de conocimientos implicadas en la creación del modelo de la musicoterapia humanista y sus aportaciones.

	-Técnicas de intervención verbal. -Técnicas de intervención corporal. -Técnicas de intervención musicales ya sea música grabada o a través de instrumentos musicales. - Técnicas de voz. - Técnicas transpersonales. - Técnicas para la intervención grupal.
¿Con qué herramientas cuenta el musicoterapeuta humanista?	-Historia clínica y psicológica. -Historia musical del paciente. -Música de los eventos más importantes de tu vida. -Instrumentos musicales. -Equipo de audio. -Botiquín musical.
¿Cómo se enseña la musicoterapia humanista?	A través de diferentes programas formativos que cuentan con sus propios objetivos generales de enseñanza-aprendizaje y sus propias estrategias didácticas como: modelajes prácticos, exposiciones teóricas, supervisiones de la práctica, retroalimentación fenomenológica cualitativa de la práctica, entre otras.
¿Qué instrumento se utiliza para el diseño de cada programa de enseñanza-aprendizaje de la musicoterapia humanista?	Programas de cada formación que incluye diseño de cartas descriptivas de cada sesión de clase en la que se incluye: objetivo de la sesión correspondiente al objetivo general del programa de formación, descripción metodológica de la técnica, horas de trabajo, tácticas y herramientas didácticas, material necesario.
¿Qué tipo de herramientas didácticas se emplean en el proceso de enseñanza aprendizaje?	Teóricos y prácticos: centrados en el trabajo personal de los alumnos y en el desarrollo de actitudinales, habilidades, el uso de la curva metodológica de este modelo, uso de las diferentes técnicas, uso de herramientas (laboratorio de escucha integral, el uso de instrumentos musicales y equipo electrónico), modelajes didácticos por parte de los profesores y prácticas supervisadas.
¿A través de qué medios se integra el proceso de crecimiento personal como parte de la formación de los musicoterapeutas humanistas?	-Proceso personal musicoterapéutico con un musicoterapeuta humanista. -Experiencia vivencial de los talleres: Manejo de las emociones con música, La herida primaria y El corazón del guerrero. -Experimentando las técnicas de la musicoterapia humanista como parte de su formación en clases.
¿Cómo se evalúa el nivel de aprendizaje del modelo de musicoterapia humanista?	-Ejercicios prácticos: individuales y grupales. -Práctica supervisada. -Retroalimentación fenomenológica cualitativa: individuales o grupales. -Desarrollo y exposiciones de investigaciones.
¿Cuáles son los formatos para la enseñanza aprendizaje de musicoterapia humanista?	Presencial.

¿Quién cumple las funciones de coordinar los requerimientos académicos del proceso de enseñanza aprendizaje de la musicoterapia humanista?	El Coordinador Académico del IMMH.
¿Quiénes facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje?	Musicoterapeutas humanistas formados en el IMMH para ello.
¿Cómo aprende un musicoterapeuta humanista a impartir clases en el IMMH?	Mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje de cofacilitar con un profesor avalado por el IMMH durante 2 años.
¿Quiénes hacen la evaluación de los programas formativos del IMMH?	La Coordinación Académica.
¿Mediante qué procedimientos se atienden las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje?	-A través de la junta de profesores y cofacilitadores. -A través de la junta de la Coordinación Académica del IMMH.
Objetivo: Enseñanza-aprendizaje de musicoterapeutas humanistas basado en el desarrollo personal, actitudinal, metodológico, técnico y habilidades.	

Elaboración propia, basado en Muñoz Pólit, V. G. (op. cit.).

A través de este cuadro 11, Muñoz sentó claramente la procedencia de su modelo desde la perspectiva humanista. Y fue esta la que en su evolución lo dotó hacia la transversalidad. Este alcance ha sido gracias a sus componentes teóricos-prácticos desarrollados, pues si bien la musicoterapia como disciplina tiene esta característica, no necesariamente todos los modelos que la conforman lo son.

En esta investigación también se observó, que estos resultados fueron fundamentales en la etapa de evaluación que hizo Muñoz sobre sus diferentes procesos de investigación y creación musicoterapéutica, además posteriormente le permitieron dar uno de los pasos más importantes para la evolución de su modelo: la creación del programa de estudios de la Maestría en Teoría y Técnicas Psicomusicales Humanistas, avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), según el RVOE 20121160 en el año 2012, siendo esta el primer registro hecho en la materia.

Cuestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la musicoterapia humanista y ofrecer respuestas le permitió a Muñoz establecer una estructura que hizo visible las formas de representación de los diferentes saberes acumulados en la práctica musicoterapéutica de este modelo. En particular, se clarificaron el orden y algunas de las interrelaciones disciplinares de los componentes de la musicoterapia humanista como sistema complejo.

Igualmente, organizar los conocimientos desarrollados en la musicoterapia humanista desde una perspectiva pedagógica permitió hacer accesible y comprensible el conocimiento acumulado en este modelo musicoterapéutico, con el objetivo de contribuir al esfuerzo del gobierno de México para construir un equilibrio más funcional en los ámbitos de la salud y el desarrollo humano a través de los ámbitos en los que ha logrado establecer su práctica: la psicoterapia humanista, transpersonal, el desarrollo del potencial humano, acompañar y facilitar a los pacientes en estado hospitalario o que requieren la atención a su salud, o atendiendo problemáticas que han alcanzado dimensiones sociales, o mediante una pedagogía que promueve la humanización como señala Rafael Flórez Ochoa (op. cit.).

Cabe mencionar que el trabajo consolidado por Muñoz ha sido la base sobre la cual se han sumado las aportaciones de los musicoterapeutas humanista como los integrantes del Consejo Académico del IMMH, tanto de manera individual como en conjunto. Entre estas se encuentran el desarrollo del programa formativo en formato presencial y en línea, así como la certificación en musicoterapia humanista, a partir de la relación entre este instituto, la AMME y el CLAM.

Otro de los resultados obtenidos en el ejercicio pluridisciplinar entre la musicoterapia humanista y la pedagogía fue contar con referentes en favor de una actitud de apertura y referentes teóricos y prácticos y el aprendizaje adquirido por Muñoz en su experiencia creando el método de *Guitarra fácil* generaron las condiciones para el desarrollo de propuestas novedosas para la enseñanza de la música como parte de la formación de musicoterapeutas humanistas, entre estos casos está, el método de formación musical creativa para instrumentos de percusión, según la propuesta de Iván Sánchez Constantino[10], y la formación y apreciación musical para el análisis de música desarrollado por Horacio Hernández Valencia. Materias que fueron parte del programa de musicoterapia humanista entre los años 2003 al 2018.

En cuanto a esta formación, Juan Carlos Camarena López presentó una nueva propuesta a partir del año 2018, denominada Formación musical para musicoterapeutas, creada también para la modalidad en línea. Esta materia fue desarrollada basándose en

[10] Para ver más ir a https://www.musicoterapiahumanista.com/uploads/3/1/6/3/31630229/metodo_formacion_musical_creativa_-_ivan_sanchez_-_immh.pdf

el método Formación musical creativa de Iván Sánchez Constantino -según lo mencionado en la entrevista realizada para esta investigación (ver anexo II)-:

> La nueva materia considera algunos elementos muy valiosos de su método: las partituras híbridas y los conceptos de circularidad y atención relajada. A diferencia de la materia anterior, la nueva versión la diseñe para impartir en línea y el objetivo principal se centró en el desarrollo de musicalidad y atención relajada en el terapeuta a través de la música, más que en el desarrollo de habilidades rítmico-musicales basadas en criterios de la enseñanza musical occidental, por venir mejor a los objetivos pedagógicos de la formación de los musicoterapeutas humanistas. Se agregó el concepto de armonía, ejercicios de entrenamiento auditivo para reconocimiento de alturas en una melodía (para cubrir con los estándares de otras formaciones en musicoterapia), y ejercicios de retroalimentación de la práctica musical entre alumnos como una forma de autoconocimiento.
>
> Recientemente rediseñé material de la clase para que personas ciegas o con debilidad visual puedan ejecutar partituras híbridas (s.p.)

Por otro lado, una aportación de la musicoterapia a la pedagogía fue el desarrollo de un programa en formato de diplomado para el uso de la música en aulas: ¡Música maestro!, diseñado en 2002 por Martha Ytuarte Olivo, Martha Urbiola Ytuarte y Horacio Hernández Valencia. Este programa formó parte de las opciones ofrecidas en el IMMH hasta 2016. Cabe señalar que este fue parte de la evaluación que hizo Muñoz sobre los

avances de su investigación, como pudo apuntarse en el apartado La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación, de esta investigación. Entre las evidencias localizadas sobre este diplomado, se encontró en la biblioteca del IMMH el trabajo final de Claudia María Ramírez Mancera y Rosa Pérez Servín (s. a.), titulado Utilización de la música y técnicas de atención plena en actividades académicas.

Posteriormente, en el año de 2014, la musicoterapeuta humanista Gladys Luna Gale hizo el diseño del diplomado Musicoterapia humanista para niños, programa que fue impartido hasta el año 2018 por Luna y Marisol Prada cuyo objetivo fue la aplicación de las técnicas psicomusicales humanistas para favorecer el desarrollo integral y oportuno del niño de 3 a 11 años.

En el año 2019 fue diseñado un nuevo diplomado por las musicoterapeutas humanistas Adelisa López Guerrero y Camila Schiller Solti con el título El uso de la música para niños desarrollo socioemocional, vinculación y aprendizaje. A partir de este año López y Schiller fueron quienes lo impartieron hasta el año 2023. Su diseño se centró en brindar herramientas para manejar distintas etapas del desarrollo considerando diversos enfoques psicológicos, así como neurodivergencias, sin considerar el marco de la musicoterapia humanista, según las respuestas obtenidas de la entrevista a Juan Carlos Camarena (anexo II de esta investigación).

En el año de 2020 se ofrecieron cursos de verano de Musicoterapia para niños y adolescentes diseñado e impartido por Patricia García Gaminde, López y Schiller.

En el año 2009 Karen Weber Penninck y Ernesto Erdmenger Orellana desarrollaron una adaptación e implementación de un modelo de supervisión para estudiantes de la especialidad en musicoterapia humanista.

Otra evidencia del interés de la musicoterapia humanista por la pedagogía son los trabajos desarrollados como parte de la investigación dentro del seno de este modelo musicoterapéutico, según los siguientes trabajos hechos por los alumnos a manera de tesina (figura 6).

Figura 6. Investigación hecha en el seno de la musicoterapia humanista dentro del ámbito de la pedagogía				
2000				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta y supuesto**	**Comentarios de conclusiones**
Isabel Wilhelm.	*La música y la musicoterapia en la escuela: aplicaciones a nivel preescolar y primeros años de primaria.*	Educación.	Mostrar que la musicoterapia es una posible herramienta aplicable en las escuelas, con el fin de ampliar los recursos de los maestros para cubrir las necesidades de desfogue o canalización de vivencias emocionales y de optimizar el rendimiento académico de los niños.	Los puntos más importantes que deben tomarse en cuenta para la utilización de la música en la escuela son: la edad y momento de desarrollo de cada niño, el grupo, la individualidad de cada niño, el conocimiento de los elementos de la música, los efectos que tiene la música sobre el cuerpo, la congruencia entre el momento presente y la aplicación de la música, las emociones y la actitud del maestro.
2003				
Carolina Margarit Perusquía.	*Una propuesta para la supervisión de casos.*	Supervisión.	Hacer una propuesta para la supervisión de casos.	La modalidad para la supervisión que más enriqueció fue en la modalidad de grupo, dada la pluralidad de análisis y observaciones, pues se estimó que ésta favorece la formación y la labor profesional del musicoterapeuta.
2009				
Karen Weber Penninck y Ernesto. Erdmenger Orellana.	*Adaptación e implementación de un modelo de supervisión para estudiantes de la especialidad de musicoterapia humanista.*	Supervisión.	Proponer un espacio para que los alumnos y exalumnos, reafirmen conocimientos previamente adquiridos, sean supervisados y trabajen activamente en su botiquín para así elevar el nivel académico, en modalidad opcional.	La supervisiones propuesta incluyó: tres casos, análisis de 119 piezas musicales, organización del botiquín, retroalimentación de su trabajo, modelajes y formatos de trabajo.

2010				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta y supuesto**	**Comentarios de conclusiones**
Gloria Flores Montiel.	*Plan y guía para supervisión de casos musicoterapéuticos: formato de expediente e historia clínica.*	Supervisión.	Proponer diferentes herramientas que faciliten la supervisión de casos a partir de diferentes instrumentos que formen parte de los expedientes de los pacientes.	Las herramientas propuestas para el expediente de pacientes fueron: -Historia clínica y psicológica del paciente. -Historia musical del paciente. -Historia musical de la familia. -Resultados de lectura corporal.
2017				
Alejandra Tischendorf, Alicia Martínez, Carlos Rubio, Evagoras Vryonides, Ian Sánchez, José Luis González, Juan Carlos Camanera, Maria León, Marina Arce, Natalia Monteño, Patricia Andrade, Patricia Martínez y Tirso Tejeda.	*Construcción de la identidad grupal a través de técnicas de musicoterapia humanista activa y un modelo de proceso creativo.*	Formación de musicoterapeutas humanistas.	Desarrollar un método, a partir de la utilización de algunas técnicas de la musicoterapia humanista activa en conjunto con el modelo Wallas, para la facilitación de la construcción de identidad grupal, de alumnos de musicoterapia humanista que estén cursando el máster.	No se hizo la aplicación del programa propuesto, por lo que quedó a nivel de planteamiento teórico.
Lizabeth Butrón Martínez, Alejandro Carrillo Uribe, Adelisa López Guerrero,	*El experimento en musicoterapia como elemento coadyuvante a la formación de grupos.*	Formación de musicoterapeutas humanistas.	Determinar qué elementos permiten la conformación del grupo como tal durante la realización de los experimentos, y cómo las vivencias de cada uno de los	Se concluyó que las técnicas de la musicoterapia humanista fueron fundamentales para la generación de actitudes y habilidades humanas necesarias para el trabajo grupal.

Lorena Navarro Gomez, Mercedes Verónica Ochoa Neira, Silvia Orozco Vázquez Silva, Leya Aldebarán Ponce de León y Amparo Ruiz del Castillo.			participantes, integradas como proceso, hacen posible hablar de una experiencia colectiva en dichos momentos.	El espacio musicoterapéutico facilitó las condiciones propicias para un encuentro interpersonal vasto, auténtico, respetuoso y productivo.
2019				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta y supuesto**	**Comentarios de conclusiones**
Carlos Chávez Mercado y Daniel Alejandro Gaytán Valencia.	*La musicoterapia humanista en la integración al ambiente universitario en estudiantes foráneos.*	Educación.	¿Cómo la musicoterapia humanista fortalece la integración al ambiente universitario a estudiantes foráneos? A través del uso de técnicas y herramientas de la musicoterapia humanista puede desarrollarse una inteligencia emocional más sólida en un grupo de primer ingreso, habilidades que se ve afectada por los niveles de estrés del nuevo proceso, de la necesidad de aceptación a los nuevos grupos y de la ansiedad ante los retos intelectuales, económicos y sociales del nievo nivel de escolaridad.	No se hizo la aplicación del programa propuesto, por lo que quedó a nivel de planteamiento teórico.

2019				
Autor(as/es)	**Título**	**Ámbito**	**Objetivo o pregunta y supuesto**	**Comentarios de conclusiones**
Aideé Pamela Ríos Hernández, Diana Daniela Juárez Piñón y Francisco Othón Piñón Navarro.	*La musicoterapia humanista para la identificación, reconocimiento y expresión de los sentimientos básicos (MATEA) en niños preescolares.*	Educación preescolar.	¿Cómo el uso de la música favorece el reconocimiento e identificación de los sentimientos básicos (MATEA) en alumnos entre 4 y 5 años? Alrededor de los 4 y 5 años el niño inicia una nueva etapa de maduración al comenzar a relacionarse con otras personas ajenas a su entorno familiar el niño debe comenzar a aprender a compartir e interactuar, para esto es importante que el niño sea consciente de sus emociones y sentimientos y en este proceso puede ser muy útil el uso de la música pregrabada, la cual ayudará al niño a asociar ritmos musicales, melodías o armonías con los sentimientos y emociones.	Gracias a los ejercicios musicoterapéuticos diseñados y aplicados se puedo facilitar en los niños la identificación, reconocimiento y expresión de los sentimientos básicos, esperando que este aprendizaje adquirido por las actividades del taller les ayude en sus vida diaria mejorando la comunicación y manifestación de sus sentimientos con los adultos con los que interactúan.

Elaboración propia, basado en las fuentes analizadas

Cabe subrayar que todos los elementos que integran el modelo de la musicoterapia humanista, han permitido:

1. Hacer reproducible la práctica de la musicoterapia humanista.
2. Guiar a los musicoterapeutas humanistas durante su intervención ya que la metodología de este modelo reduce la mala práctica.
3. Atender los requerimientos de la enseñanza-aprendizaje de la musicoterapia humanista, dado que la práctica se sostiene desde argumentos teóricos sólidos.
4. La curva metodológica de la musicoterapia humanista ha hecho posible diferentes actualizaciones -a partir de los hallazgos-, y con ello se ha sumado evidencias que han dado lugar a intervenciones específicas, por ejemplo, el desarrollo de nuevas propuestas técnicas.
5. En las supervisiones la metodología ha hecho posible la observación o indicación puntual, favoreciendo el desarrollo de procesos de investigación, reflexión crítica y construcción de nuevos conocimientos.
6. Ha facilitado el bienestar de las personas -inicialmente a los alumnos en formación- a través del desarrollo psicológico y de su potencial humano por medio del autoconocimiento y la autoconsciencia, atención a problemáticas sociales, atención a necesidades de salud, la educación, la filosofía, el arte, entre otras.
7. La definición del marco teórico-filosófico de la musicoterapia humanista ha sido un referente claro para delimitar, guiar y establecer nuevas propuestas de materias que se han sumado a la formación de este modelo y otras materias de estudio en el IMMH.

Finalmente, este apartado no solo dio cuenta de la musicoterapia humanista como sistema a través de mostrar su organización, la interrelación de los componentes que la constituyen, su entidad o unidad global, sino que también permitió identificar algunos de los subsistema de la musicoterapia humanista: el proceso de enseñanza- aprendizaje y el IMMH que mantienen interrelaciones físicas, funcionales, cognitivas, interdependencia y autoorganización de todo el sistema de la musicoterapia humanista y la dinámica entre estos a partir de señalar sus funciones.

3.5.2. Elementos del patrimonio psico-cultural del uso de la música en los pueblos originarios de México

Para el desarrollo de este apartado se implementó el método de análisis de contenido y el diseñado empleado en otra investigación específicamente para identificar el patrimonio psico-cultural de los pueblos originarios de México (Bayardo, op. cit.). Cabe señalar que el texto rector de este apartado fue el de Bernardino de Sahagún, titulado *Historia general de las cosas de Nueva España*.

Los criterios de selección de esta obra fueron basados en el punto de vista de los expertos obligados a consultar en materia de antropología mexicana que la han estudiado por diversos motivos, entre ellos Alfredo López Austin (2011), quien acento que "Sahagún siguió en su época el más riguroso y exigente método para el estudio de la cultura del pueblo náhuatl" (p. 353). Por consiguiente, la calidad de esta fuente sigue siendo un referente obligado en la construcción de nuevos conocimientos sobre esa época, pues son obras monumentales del siglo XVI.

Los indicadores de búsqueda utilizados mediante el análisis de contenido fueron los que estableció Muñoz sobre la relación ser humano-música y sus usos según los pueblos originarios de México, para el diseño del taller de El corazón del guerrero, en sus dos formatos.

Cabe destacar que la *Historia general de las cosas de Nueva España* abrió nuevos ejes de reflexión, que obligó el uso de la guía epistémica de Boaventura de Sousa Santos (2015), ya que la:

> Búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad y credibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos, por el colonialismo y el capitalismo globales (p.13)

Por ello para abordar el tema de este apartado fue sustancial el uso de este marco epistémico pues guío el acercamiento a estos conocimientos excluidos por la ciencia,

pero que, sin su inclusión, la figura particular de la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos dentro de los contextos extracotidianos o no ordinarios que han sido estimados por Muñoz como parte del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista (cuadro 2) no hubiera sido posible.

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Al quinto mes llamaban tóxcatl. El primer día de este mes hacían gran fiesta a honra del dios llamado Tirlacauan, y por otro nombre Tezcatlipoca; a éste tenían por dios de los dioses; a su honra mataban en esta fiesta un mancebo escogido, que ninguna tacha tuviese en su cuerpo, criado en todos los deleites por espacio de un año, instruido en tañer y cantar y en hablar (Sahagún, 2006, p. 79).	Fiesta a los dioses Educación especial	Tocar instrumentos Cantar
[La persona a quien iban a sacrificar] llegando al lugar donde le había de matar, él mismo se subía por las gradas y en cada una de ellas hacía pedazos una flauta, de las con que andaba tañendo todo el año […] (Idem).	Fiesta a los dioses Los instrumentos como elemento ritual	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
Al sétimo mes llamaban tecuilhuitl. En el primero día de este mes hacían fiesta a la diosa de la sal, que llamaban Uixtochíhuatl; decían que era hermana mayor de los dioses Tlaloques […] La noche antes de la fiesta velaban las mujeres con la misma que había de morir, y cantaban y danzaban toda la noche; venida la mañana aderezábanse todos los sátrapas y hacían un areito tenían en la mano aquellas flores cempoalxóchitl. (Ibidem, p. 80).	Ritual de sacrificio	Cantar Areito para sacrificio
Al octavo mes llamaban uey tecuílhuitl. Todos estos ocho días bailaban y danzaban, haciendo areito hombre y mujeres, todos juntos, todos muy ataviados con ricas vestiduras y joyas; las mujeres traían los cabellos sueltos, andaban en cabello, bailando y cantando con los hombres; comenzaba este areito en poniéndose el sol, y perseveraban en él hasta hora de las nueve. (Ibidem, p. 80).	Fiesta a los dioses	Areito de celebración Cantar
Al noveno mes llamaban tlaxoxhimaco. La noche antes de la fiesta después de comer comenzaban una manera de danza […] iban paso a paso al son que los que tañían y cantaban, los cuales estaban todos en pie, apartados un poco de los que bailaban, cerca de un altar redonde que llaman momoztli. (Ibidem, p. 82).	Fiesta a los dioses	Tocar instrumentos Canto Son
Durante este cantar hasta la noche, no solo en los patios de los cúes, pero en todas las casas principales y maceguales; teñían y cantaban con gran vocería hasta la noche. (Ibidem, p. 83).	Fiesta a los dioses	Tocar instrumentos Cantar

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Al mes décimo quinto llamaban panquetzaliztli. En este mes hacían fiesta al dios de la guerra, Huitzilopoztli. El segundo día todos comenzaban a hacer areito, y a cantar los cantares de Huitzilopochtli, en el patio de su cu; bailaban hombre y mujeres todos juntos; comenzaban estos cantares a la tarde y acababan cerca de las diez; duraban estos bailes y cantos veinte días. (Sahagún, 2006, p. 87).	Fiesta a los dioses	Canto Areito Libro de caracteres de los divinos cantos
A los nueve días de este mes aparejaban, con grandes ceremonias, a los que habían de matar: pintábanlos con muchos papeles; al fin hacían un areito con ellos; en el cual iban una mujer y un hombre pareados, cantando y bailando. (Ibidem, p. 88).	Ceremonias de ofrendas	Areito para sacrificio Cantar
Al mes décimo séptimo mes llamaban títitl. En este mes hacían fiesta a la diosa llama tecutli […] a honra de esta diosa mataban una mujer; y desque le habían sacado el corazón cortábanle la cabeza y hacían areito con ella. [..] (Ibidem, p. 89).	Ceremonias de ofrendas	Areito para sacrificio
[En la fiesta a honra de Huitzilopochtli] el principal sacerdote de aquella fiesta, que se llamaba looallaaaa [bebedor de la noche], se presentaba en el más honrado lugar, porque él tenía cargo de sacar los corazones a aquellos que allí morían; y en estado sentados comenzaban luego a tocar flautas, trompetas, caracoles, y a dar silbos y a cantar (Ibidem, p. 99).	Fiesta a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Silbar Cantar
[En la fiesta a honra de Huitzilopochtli] estos que cantaban y tañían[11] llevaban todos banderas de pluma blanca sobre los hombros, en sus astas largas, y sentábanse todos ordenadamente en torno de la piedra, algo más lejos que los sacerdotes (Ibidem, p. 99).	Ritual de ofrenda	Tocar instrumentos Cantar
[Para el ritual a la honra de Huitzilopochtli] venían todos los principales señores y nobles, y poníanse en orden delante las casa reales, todos de tres en tres; salía también Motecuzoma en la delantera y llevaba a la mano derecha al señor de Tezcuco, y la izquierda de Tlacuba; hacían un areito solemnísimo; duraba el areito hasta la tarde a la puesta del sol (Ibidem, p. 100).	Ritual de ofrenda	Areito para honrar
[En la fiesta a honra de Huitzilopochtli] acabado el areito comenzaban otra manera de danzar en que todos iban tratando de las manos, iban danzando como culebreando (Ibidem, p. 101).	Fiesta a los dioses	Areito para honrar

[11] Tañer: tocando un instrumento musical de percusión o cuerda (Real Academia Española).

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Hacían ciertas ceremonias con el pulcre que daban a beber, y todo este día cantaban los cantares de su casa; todas estas cosas pasaban dentro de veinte días hasta llegar uey tozoztli. (Ibidem, p. 102).	Ceremonias a los dioses	Cantar Canto a los dioses
[En la fiesta y ceremonias] … decían que ella [Chicomecóatl] hacía todos los géneros de frijoles y cualesquiera otras legumbres para comer; y también todas las maneras de chía, y por eso esto la hacían fiesta con ofrendas de comida y con cantares y con bailes… (Ibidem, p. 103).	Fiesta a los dioses Ceremonias de ofrendas	Canto a los dioses
[De la fiesta que se hacía] llevánlo luego a un cu pequeño y mal aliñado que estaba a la orilla del camino y fuera en despoblado, distante de la ciudad una legua o casi; llegado a las gradas del cu, él mismo se subía por las gradas arriba, y en la primera grada hacía pedazos una de las flautas con que teñía en el tiempo de su prosperidad, y en la segunda grada hacía pedazos otras y en la tercera otra, y así acababa todas subiendo por las gradas (Ibidem, p. 105).	Fiesta a los dioses Elemento ritual	Instrumentos musicales
[De la fiesta y sacrificios] llegado a la hora del medio día, luego comenzaban una areito muy pomposo en el patio del mismo Huitzilopochtli, en el cual los más valientes hombres de la guerra, que se llaman unos otomin, otros quaquachictin, y tras ellos otros que se llaman telpochiaque, y otros que se llaman tiachcauan, y luego los mancebos que se llaman telpopochtin (Ibidem, p. 124).	Fiesta a los dioses Sacrificios religiosos	Areito para sacrificio
[De la fiesta y sacrificios] también en esta danza entraban mujeres, mozas públicas; e iban asidos de las manos, una mujer entre dos hombres, y un hombre entre dos mujeres, a manera de las danzas que hacen en Castilla la Vieja la gente popular; y danzaban culebreando y cantando, y los que hacían el son[12] para la danza, y los que regían el canto estaban juntos, arrimados a un altar redonde que llamaban momoztli (Ibidem, p. 124).	Fiesta a los dioses Sacrificios religiosos	Cantar Areito para sacrificio Son Dirigentes de los cantos
[De la fiesta y sacrificios] en esta danza no hacían ademanes ningunos con los pies ni con las manos, no con las cabezas, ni hacían vueltas ninguna, más de ir con pasos llanos al compás del son y del canto, muy despacio: nadie osaba hacer alguno bullicio, ni atravesar por el espacio donde danzaban; todos los danzantes iban con gran tiento, que no hiciesen alguna disonancia (Idem).	Fiesta a los dioses Sacrificios religiosos	Cantar Son

[12] Son: diversidad de estilos de música y baile de carácter profano y festivo que ha cultivado la población (Real Academia Española).

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[De la fiesta y sacrificios] a la puesta del sol cesaba este areito y se iban todos para sus casas, y lo mismo hacían en cada casa, cada uno delante de sus dioses; había gran ruido en todo el pueblo por razón de los cantares y del tañer de cada casa (Sahagún, 2006, p. 124).	Fiesta a los dioses Sacrificios religiosos	Tocar instrumentos Cantar Areito
[De la fiesta y ceremonia] acabado esto [aderezado con las armas], ya estaban haciendo areito en el patio de la diosa Toci, y luego todos los que habían tomados las armas íbanse al areito; és os a quienes se daban estas armas tenían entendido que habían de morir con ellas en la guerra. (Ibidem, p. 131).	Fiesta a los dioses Ceremonia guerrera	Areito de guerra
[De la fiesta y ceremonia] en este baile o areito, no cantaban, ni hacían meneos de baile, sino iban andando y levantando y bajando los brazos, al compás del atambor y llevaban en cada mano flores (Ibidem, p.131).	Fiesta a los dioses Ceremonia de guerrera	Instrumentos musicales Areito de guerra
[De la fiesta y ceremonia] las mujeres que estaban a la mira de este areito, lloraban y decían: Estos nuestros hijos, que van ahora tan ataviados, si de aquí a poco pregonan guerra, ya quedan obligados a ir a ella … (Idem).	Fiesta de guerra Ceremonia de guerrera	Areito de guerra
[De la fiesta y ceremonia] aquel hombre que era imagen de la diosa Toci, y sus devotos y las médicas, iban aparte, detrás de los que hacían el areito, y cantaban en tiple muy alto en este areito, comenzando al mediodía (p. 131).	Fiesta de guerra Ceremonia de guerrera	Cantar Areito de guerra
[De la fiesta y ceremonia] otro día hacían el mismo areito, y salían todos a él, porque el día antes muchos no habían salido. Por el alarde que se hacía este día, salían todos los principales y los piles, y aderezaban muy ricamente, y el señor iba delante con ricos atavíos ataviado; era tanto el oro que resplandecía con el sol en gran manera, en todo el patio (Idem).	Fiesta de guerra Ceremonia de guerrera	Areito de guerra
[Fiestas y sacrificios] estas maneras de danzas [con manos trabadas] comenzaban desde el mediodía, y cantaban por allí algunos cantares como querían, y danzaban de esta manera hasta la noche y los que querrían también de noche… (Ibidem, p. 134).	Fiesta a los dioses	Canto libre

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Fiestas y sacrificios] a la medianoche iban a enramar los altares y oratorios, y humilladeros de los montes, aunque estuviesen lejos: iban hacer esta devoción de noche y desnudos, todos los días y todas las noches, hasta llegar a este mes de panquetzaliztli. Por ramos llevadas cañas verdes y espinas de maguey; iban tañendo con su caracol o corneta, y con su pito; un rato tañían con la corneta y otro rato con el pito, y así iban remudando la música (Sahagún, 2006, p. 138).	Fiesta a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Cambios musicales
[Fiestas y sacrificios] acabado el mes de quechlli, que es este pasado, luego comenzaban a bailar y a cantar, y cantaban un cantar que se llama tlaxotecáyotl, que es cantar a loor de Huitzilopochtli, comenzaban este cantar al principio de la noche, y acababan a la medianoche, cuando tenían a maitines[13]. En este cantar cantaban y bailaban también las mujeres, mezcladas con los hombres (Ibidem, pp. 138-139).	Fiesta a los dioses	Canto a los dioses Maitines Cantar Cantares
[Fiestas y sacrificios] entonces iban los esclavos […] a las casas de sus amos a despedirse, y les llevaban delante una escudilla de tinta, o de almagre, o de color azul; iban así cantando con muy alta voz que parecería que rompería el pecho; y en llegando a la casa de sus amos, metían las manos ambas en la escudilla de color o de tienta, y poníanlas en los umbrales de las puerta en los poste de las casas de sus amos, y dejábanlas allí impresas con los colores (Ibidem, p. 140).	Ceremonia de sacrificio	Canto despedida
[Fiestas y sacrificios] después de haberlas hecho llevábanlos a las casas de los que habían votado y llevaban también su teponaztli y sus sonajas, y la concha de la tortuga para tañer en llegando; luego componían las imágenes que estaban hechas de masa de bledos; algunos tenían hechas cinco, algunos diez y otros quince. (Ibidem, p. 141).	Fiesta a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[En la fiesta y sacrificio de Panquetzaliztli…] en la casa de los dueños de los esclavos cantaban y teñían y tocaban las sonajas, no bailaban sino estaban sentados […] y también daban naguas, y huipiles a las mujeres que tenían cargo de hacer pan y comida y bebida y también a todos los vecinos del barrio daban mantas. (Ibidem, p. 142).	Ceremonia de sacrificio	Cantar Instrumentos musicales Tocar instrumentos

[13] Maitines: Primera de las horas canónicas, rezada antes de amanecer (Idem).

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[De la fiesta y ceremonia] después de haberlas hecho [papeles con que había que componer las imágenes de los montes] llevábanlos a las casas de los que habían votado y llevaban también su teponaztli y sus sonajas, y concha de tortuga para tañer en llegando; luego componían las imágenes que estaban hechas de masa de bledos; algunos tenían hechas cinco, algunos diez y otros quince … (Sahagún, 2006, p.143).	Fiesta a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Material de instrumentos
Antes que sacrificaran a esta mujer hacían la danzar y bailar, y hacían el son los viejos y cantábanle los cantores; y andando bailando lloraba y suspiraba y angustiábase viendo que tenía cerca la muerte (Ibidem, p. 145).	Ceremonia de sacrificio	Son Canto de sacrificio Cantantes
[Fiesta y ceremonia] el principio de este baile era en lo alto del cu, adonde estaba el tajón, y haciendo bailado un poco descendían abajo, al patrio del cu, y daban vueltas bailando al patio, las cueles acabadas luego se deshacía el areito y entrábanse en el palacio real acompañando al señor (Ibidem, p. 145).	Ceremonia de sacrificio	Areito para sacrificio
[Fiestas de Huitzilopochtli] habiendo hecho las imágenes [de Huitzilopochtli] de aquella masa, luego en amaneciendo las adornaban y ofrecían delante de ellas gran parte del día, y hacia la tarde comenzaban a hacer areito y danzas con que las llevaban al cu, y a la puesta del sol las subían a lo alto del cu (Ibidem, p. 152).	Fiesta a los dioses	Areito para honrar
[Respecto a la relación de las diferencias de ministros que servían a los dioses] este Ome tochzin, era como maestro de todos los cantores que tenían cargo de cantar en los cúes; tenía cuenta que todos viniesen a hacer sus oficios a los cués. Hacían cierta ceremonia con el vino que llamaban teochtli, al tiempo que habían de hacer sus oficios; de esta ceremonia era el principal pachtécatl: éste tenía cuidado de los vasos en que bebían los cantores, que traerlos y darlos y recogerlos, y de henchirlos de aquel vino que llamaba teooctli, o macuiloctli y ponía doscientas y tres capas, de las cuales sola una agujerada, y cuando las tomaba el que acertaba con aquella bebía él solo, y no más; esto se hacía después del oficio de haber cantado (Ibidem, p. 165).	Ceremonias religiosas Canto como oficio	Maestros de canto Cantantes
La fiesta de este Yoaltecutli caía y se celebraba en el signo que se llamaba nahui ollín, a dos o tres días de la cuenta del tonalámatl. Cuatro días ayunaban antes de esta fiesta, y al mediodía de esta fiesta tocaban los caracoles y los pitos y trompetas, etc., y pasaban mimbres por las leguas, ofreciéndole aquella sangre … (Ibidem, p. 168).	Fiesta a los dioses Ceremonia de sacrificio	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Música de instrumentos para autosacrificios

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Relación de los cantares que se decían a honra de los dioses en los templos y fuera de ellos. [Son 21 cantos[14] en lengua originaria, sin traducción, Sahagún, los considera cantos de culto y salmos] (Idem). (Sahagún, 2006, p. 168).	Ceremonias para honrar a los dioses	Canto a los dioses Salmos Cantares
[De la penitencia a que se obligaban …] y le tañían flautas y luego le asentaban al dicho Huitzilopochtli, y el privado del dicho Huitzilopochtli que se llamaba Teohua tomaba el agua con una jícara de calabaza pintada de color azul, cuatro veces, y le ponían delante con cuatro cañas verdes y le levaban la cara al dicho Huitzilopochtli y todo el cuerpo, y después de lavado el que se vestía del vestido de Huitzilopochtli tomaba otra vez la estatura del dicho Huitzilopochtli, tañendo las flautas, y la llevaba hasta la poner y asentar en el cu y así, después de haber puesto la estatua del dicho Huitzilopochtli, luego se salían todos y se iban a sus casas, y de esta manera se acababa el servicio de penitencia de los que comían el cuerpo del dicho Huitzilopochtli, que llaman teoquaque de aquel año. (Ibidem, pp. 187-188).	Ceremonias de penitencia	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Música de instrumentos para penitencia
Quetzalcóatl fue estimado y tenido por dios y lo adoraban de tiempo antiguo en Tulla […] y dicen que era muy rico y que tenía todo cuanto era menester y necesario […] y más dicen que en el dicho pueblo Tulla se criaban muchos y diversos géneros de aves de pluma rica y colores diversos, que se llaman xiúnhtótl y quetzaltótl, y zacuan y tlauhquéchol, y otras aves que cantaban dulce y suavemente (Ibidem, p. 189).	Narraciones sobre los dioses	Apreciación de los sonidos de la naturaleza
[Sobre narraciones de embustes del nigromántico con que mató muchos de los tullanos danzando y bailando…] y luego vinieron muchos, indios, sin número, a Tulla, y en juntándose todos fue el dicho, Titlacauan a un lugar que se llama Texcalapan, con toda la gente, que no se podía contar; así mancebos como mozas, y comenzó a bailar y danzar y a cantar el dicho nigromático Titlauan, tañendo el atambor; Y toda la gente asimismo comenzaba a bailar y holgarse mucho, cantando el verso que cantaban el dicho nigromático, diciendo y cantando cada verso a los que danzaban; luego comenzaban todos a cantar el mismo verso aunque no sabían de memoria el cantar; Y comenzaban cantar y bailar a la puesta de sol, hasta cerca de la media noche, que se llamaba tlatlapitzapan, y porque era muy mucha la gente la que danzaba, empujándose unos a otros y muchos de ellos caían, despeñándose en el barranco, del río, y se volvían piedras (Ibidem, p. 193).	Narraciones sobre los nigrománticos	Instrumentos musicales Tocar instrumentos La música para alterar el estado mental de las personas Canto para alterar el estado mental de las personas

[14] Los cantos se localizan de la página 168 a la 178. No contamos con traducción.

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Sobre narraciones de embustes del nigromántico, con que mató muchos más de los toltecas…] y el dicho muerto [nigromántico] tanto pesaba que no lo podían mover, y quebrábanse las sogas, y quebrándose una soga los que estaban asidos a ella caían y morían súbitamente, cayendo uno sobre otros; y así, no pudiendo arrastrar al dicho muerto, dijo el dicho nigromántico a los dichos toltecas: ¡Ah toltecas, este muerto quiere un verso de canto! Y él mismo dio el canto diciéndoles: ¡Arrastradlo, al muerto, Tlacauepan nigromántico! Y así, en cantando este verso comenzaron a llevar arrastrando al muerto, dando gritos y voces, y en quebrando una soga todos los que están asidos morían; y los que se empujaban uno a otros y los que caían unos sobre otros, todos morían (Sahagún, 2006, p. 194).	Narraciones sobre los nigrománticos	Canto como deseo de los muertos
Así iba caminando Quetzalcóatl, e iban adelante tañéndole flautas, y llego a toro lugar en el camino donde descansó y se asentó en una piedra; y puso sus manos en la piedra y dejó las señales de las manos en la dicha piedra (p. 196).	Narraciones sobre los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Música para acompañar a los dioses
De las costumbres que se guardaban en la casa que se llamaba Calmpecac, donde se criaban los sacerdotes y ministros del templo desde niños […] la decimacuarta era, que les enseñaban todos los versos de canto, para cantar, que se llamaban divinos cantos, los cuales versos estaban escritos en sus libros por caracteres; y más les enseñaban la astrología indiana, y la cuenta de los años (Ibidem, p. 206).	Educación especial	Divinos cantos Libro de caracteres de los divinos cantos Cantar
[Sobre los nacidos en el signo de los borrachos que] no lo tiene en nada aunque esté lleno de golpes, y heridas de caerse por andarse borracho, no se le da nada, y tiémblale las manos, y cuando habla no sabe lo que se dice: hablando como borracho, y dice palabras afrentosas e injuriosas, reprehendiendo y difamando a otros y dando aullidos y voces; y diciendo que es hombre valiente; y anda bailando y cantando a voces; y a todos menosprecia […] (Ibidem, p. 220).	Conductas no aceptadas	Cantos inapropiados
[Diversas maneras de borrachos…] y otros borrachos luego comienzan a cantar; y no quieren parlar no oír cosas de burlas, mas solamente reciben consolación en cantar (Ibidem, p. 221).	Conductas no aceptadas	Cantos inapropiados Cantar

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
También hacían fiesta a todos los dioses del vino, y poníanles una estatua en el cu dábanles ofrendas, y bailaban y teníanles flautas; y delante de la estatua una tinaja hecha de piedra que se llamaba ometochtecómatl, llena de vino, con unas cañas con que bebían el vino los que venían a la fiesta, y aquellos eran viejos y viejas, y hombres valientes y soldados y hombres de guerra, bebían vino de aquella tinaja, por razón que algún día serían cautivos de los enemigos, o ellos, estando en lugar de pelea, tomarían cautivos de los enemigos, y así andaban holgándose, bebiendo vino, y el vino que bebían nunca se acababa, porque los taberneros cada rato echaban vino en la tinaja. (Sahagún, 2006, p. 222).	Fiesta a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[Características de los hombres nacidos en el signo llamado ce Xóchitl que decían que eran alegres, ingeniosos e inclinados a la música y a placeres…] también decían que eran indiferentes; decían que cualquiera nacía en alguna de estas casas ora fuese noble, ora fuese popular, sería truhán y chocarrero, y decidor; su ventura sería su consolación, y recibiría gran contento en estas casas si fuese devoto a su signo; y si no tenían en nada a su signo, aunque fuese cantor y oficial y tuviere que comer, haríase soberbio y desdeñoso y mal acondicionado, presuntuoso, y no tendría en nada a los mayores, ni a los iguales, ni a los viejos, ni a los mozos; con todos hablaría con soberbia y con desdén (Ibidem, p. 223).	Creencia de propensión a la música	Cantantes
[Características de los hombres nacidos en el signo llamado ce Xóchitl que decían que eran alegres, ingeniosos e inclinados a la música y a placeres…] también decían que los señores bailaban en ese signo por su devoción, los días que les parecía; y cuando habían de comenzar esta solemnidad ponían dos varales con flores a la puerta del palacio, y aquello era señal que había de bailar a honra de este signo, algunos días, y el cantar que había de decir mandaba el señor que dijesen el que se llama cueztecáyotl, o tlauanca cuextecáyotl, o uexotzincáyotl o el que se llama anahuacáyotl, o alguno de los otros que están aquí señalados. (Ibidem, p. 224).	Creencia de propensión a la música Actos devocionales	Cantantes Cantos para la devoción

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Características de los hombres nacidos en el signo llamado ce Xóchitl que decían que eran alegres, ingeniosos e inclinados a la música y a placeres… también decían que los señores bailaban en ese signo por su devoción,…] y también los que tenían cargo de guardar los plumajes con que bailaban, sacaban todos los plumajes que tenían para que tomase cual quisiese el señor; y conforme a aquél daban sus divisas o plumajes a los principales y hombres valientes y soldados, y toda la otra gente de guerra, y también daban mantas y maxtles a los cantores y a los que tañían tepoztli y atambor; y a los que silbaban, y a todos los otros bailadores y cantadores; y dábanles de comer a todos éstos diversas manera de tamales y diversas manera de moles, como aquí se declara (Sahagún, 2006, p. 224).	Creencia de propensión a la música	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Silbidos para la devoción Silbadores Cantantes
[Y si alguno caía en enfermedad en este signo], los médicos y médicas luego le desahuciaban; decían que no escaparía porque las diosas le habían herido. Y si alguno que era bien dispuesto enfermaba en estos días, decían que las diosas le habían deseado la hermosura y le habían quitado. A los que nacían en ese signo, varones, decían que sería bien acondicionados y regocijados, y amigos de todos; y que serían cantantes o bailadores, o pintores, o aprenderían algún buen oficio por haber nacido en tal signo (Idem).	Creencia de propensión a la música	Cantantes
[Del convite que se había por razones de los bateos, y de la orden de servicio y de la borrachera que allí pasaba] en estado borrachos, comenzaban a cantar; unos cantaban y lloraban, y otros cantaban y había placer; cada uno cantaba lo que quería, y por el tono que se le antojaba; ninguno concertaba con otro. Unos de ellos cantaban a voces, y otros cantaban bajito, cómo dentro de sí. (Ibidem, p. 244).	Convite	Cantos inapropiados Cantos dentro de sí Canto por placer
[De la cuenta de todos los tiempos que tenían estos naturales] tenían que de ocho en ocho años hacían un ayuno de pan y agua por espacio de ocho días, y hacían al cabo un fiesta donde hacían solemne areito de diversos personajes, donde decían que descubrían ventura, o que la merecían, y llamaban atamalqualiztli (Ibidem, p. 252).	Fiesta cada ocho años	Areito con personajes
¿Quién mandará tocar, el atambor y pífano para juntar gente para la guerra? Y ¿Quién juntará y acaudillará los soldados viejos y hombres diestros en la guerra? (Ibidem, p. 297).	Llamado de guerra	Instrumentos musicales Tocar instrumentos

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
En los tiempos pasados antes que viniesen los españoles a esta tierra, los naturales de ella tenían muchos agüeros por donde adivinaban las cosas futuras. El primer agüero de éstos es que, cuando alguno oía en las montañas bramar a alguna bestia fiera, o algún sonido hacían zumbido en los montes o en los valles, luego tomaba mal agüero, diciendo que significaba infortunio o desastres que le habían de venir en breve, o que había de morir en la guerra o de enfermedad, o que algún desastre o infortunio le había de venir, de que le había de venir por él o por su casa. Habiendo oído este mal agüero, luego iba a buscar a aquellos que sabían declarar estos agüeros, a los cuales llamaban tonalpouhque, y este agorero o adivino consolaba y esforzaba a este tal […] (Sahagún, 2006, p. 261).	Los sonidos como agüero Adivino	Escuchar un sonidos como agüero
El segundo agüero que tenían era cuando oían cantar, o charrear a una ave que llaman ocactli o oacton. Este agüero era indiferente, que a las veces pronunciaban bien y a las veces mal; teníanle por bueno cuando cantaba como quien ríe, porque entonces, parecía que decía yeccan, yeccan, que quiere decir buen tiempo, buen tiempo; cuando de esta manera cantaba no tenían sospecha que vendría algún mal, antes se holgaba de oírle, porque tenían que alguna buena dicha les había de suceder. Pero cuando oían a esta ave que cantaba, o charreaba como quien ríe con gran risa y con alta voz, y que su risa salía de lo íntimo del pecho, como quien tiene gran gozo y gran regocijo, entonces enmudecíanse y desmayaban, ninguno hablaba al otro, todos iban callando y cabizbajos, porque entendían que algún mal les había de venir, o que alguno de ellos había de morir en breve, o que había de enfermar alguno de ellos o que había de enfermar alguno de ellos o que les había de cautivar aquéllos a cuyas tierras iban. (Idem).	Los sonidos como agüero	Escuchar un sonidos como agüero

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
También cuando oían cantar al búho estos naturales de esta Nueva España tomaban mal agüero, ora estuviese sobre su casa, otra estuviese sobre algún árbol cerca, oyendo aquella manera de canto del búho luego se atemorizaban y pronosticaban que algún mal les había de venir; o de enfermedad o de muerte, o que s eles había acabado el término de la vida a alguno de su casa o a todos, o que algún esclavo se le había de huir; O que había de venir su casa y familia a tanto riesgo que todos habían de perecer, y justamente la casa hacía de ser asolada y quedar hecha muladar y luego donde se echasen las inmundicias del cuerpo humano; y que quedase en refrán de la familia y de la casa el decir: "en este lugar vivió una persona de mucha estima y veneración y curiosidad, y ahora no están sino solas las paredes; no hay memoria de quien aquí vivió". En este caso el que oía el canto del búho luego acudía al que declaraba estos agüeros, para que le dijese lo que había de hacer (Sahagún, 2006, p. 265).	Los sonidos como agüero	Escuchar un sonidos como agüero Canto de ave
Cuando alguno sobre su casa oía charrear a la lechuza, tomaba mal agüero, luego sospechaba que alguno de su casa había de morir o enfermar, en especial si dos o tres veces veían a charrear allí, sobre su casa, tenía por averiguado que había de ser verdadera su sospecha; y si por ventura en aquella casa donde venía a charrear la lechuza estaba algún enfermo, luego le pronosticaban la muerte. (Ibidem, pp. 264-265).	Los sonidos como agüero	Escuchar un sonidos como agüero Canto de ave
[Del lenguaje y afecto que usaban orando a Tezcatlipoca] ¿Quién mandará tocar, el atambor y pífano para juntar gente para la guerra? Y ¿quién juntará y acaudillará los soldados viejos y hombres distros en la guerra? (Ibidem, p. 297).	Llamado de guerra	Tocar instrumentos Instrumentos musicales
[Del lenguaje y afecto que usaban orando al dios de la pluvia] pues que esto pasa así, como digo, suplícoos tengáis por bien de enviar a los dioses de los mantenimientos, y dan para que venga a hacer sus oficios acá al mundo; ábrase la riqueza y la prosperidad de vuestros tesoros, y muévanse las sonajas de alegría, que son báculos de los señores dioses del agua, y tomen sus cotaras de ulli para caminar con ligereza. (Ibidem, p. 305).	Los instrumentos como atributos de los dioses	Instrumentos musicales Expresión de sentimientos

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Del lenguaje y afecto que usaba el señor después de electo para hacer gracias a tezcatlipoca para hacer bien su oficio] empero, demando con grande instancia vuestra palabra y vuestra inspiración, con las cuales inspirasteis, insuflasteis a vuestro amino y conocidos que rigieron con diligencia y con rectitud vuestro reino, que es la silla de V.M. y honra, donde a un lado y a otro se sientan vuestros senadores y principales, que son vuestra imagen y como vuestra persona propia, los cuales de ellos como de vuestras flautas, hablando dentro de ellos y poniéndoos en sus caras y en sus oídos, y abriendo sus bocas para bien hablar (Sahagún, 2006, p. 307).	Los instrumentos como propiedad de los dioses	Instrumentos musicales
[Del lenguaje y afecto que usaba el señor después de electo para hacer gracias a tezcatlipoca para hacer bien su oficio] ya me habéis hecho espaldar de vuestra silla, y vuestra flauta, sin ningún merecimiento mío; ya soy vuestra boca y vuestra cara, y vuestras orejas, y vuestros dientes, y vuestras uñas, aunque soy un pobre, quiero decir, que indignamente soy vuestra imagen y represento vuestra persona, y las palabras que hablare han de ser tenidas como vuestras palabras, y mi cara ha de ser estimada como la vuestra y mis oídos como los vuestros, y los castigos que haceres han de ser tenidos como si vos mismo los hiciéredes […] (Ibidem, p. 308).	Los instrumentos como propiedad de los dioses	Instrumentos musicales
[Del lenguaje y afecto que usaba para hablar y avisar al señor recién electo] no debéis de decir, hacer cosa alguna arrebatadamente, oíd con sosiego y muy por entero las quejas e informaciones que delante de vivos vincularen, no atajéis las razones o palabras del que habla, porque sois imagen de nuestro señor dios y representáis su persona, en quien él está descansando y de quien él usa, como de una flauta, y en quien él habla, y con cuya orejas él oye (Ibidem, p. 310).	Los instrumentos como propiedad de los dioses	Instrumentos musicales
[Del lenguaje y afecto que usaba para hablar y avisar al señor recién electo] tened, señor, solicitud y a cuidado de los areitos y danzas, y de los aderezos e instrumentos que para ellos son menester; porque es ejercicio donde los hombres esforzados conciben deseo de las cosas de la milicia y de la guerra regocijad, señor; y alegrad a la gente popular con juegos y pasatiempos convenibles, (porque) con esto cobraréis amado, y aun después de esta vida quedará vuestra fama y vuestro amor; y lágrimas por vuestra ausencia acerca de los viejos y viejas que os conocieron (Ibidem, p. 321).	Entrenamiento de la guerra	Areito de guerra

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Del lenguaje y afecto que el padre, señor principal, usaba para persuadir a su hijo al amor de la castidad] y dícese que aun mancebo generoso de Huexotzinco, el cual se llamaba Mixcóatl, murió en la guerra de los mexicanos -y ellos le mataron en la guerra-, dícese un cantar en su loor: ¡Oh bien venido Mixcóatl, bien mereces ser loado en cantares, y bien mereces que tu fama viva en el mundo, y que los que bailan en los areitos te traigan en el boca, en rededor de los atabales y tamboriles de Huexotzinco, para que regocijes y aparezcas a tus amigos los nobles generosos, tus parientes! Siguen otro cantar loor de este mancebo, en que le loan de la virginidad y limpieza y pureza de su corazón (Sahagún, 2006, p. 340).	La práctica de los areitos como atributo de castidad	Canto en honor de la memoria de un gobernante Areitos para honrar Tamboriles
[Del lenguaje y afecto que el padre, señor principal, usaba para persuadir a su hijo al amor de la castidad] ¡Oh glorioso mancebo, digno de todo loor, que ofreciste tu corazón al sol, limpio como un sartal de piedras preciosas que se llaman zafiros, otra vez tomarás a brotar; otra vez tornarás a florecer en el mundo, vendrás a los areitos, y entre los atambores y tamboriles de Huexotzinco, aparecerás a los nobles y varones valerosos, y verte has tus amigos! (Ibidem, p. 340).	La práctica de los areitos como atributo de castidad	Tamboriles Instrumentos musicales Areitos para honrar
[Acertijos] ¿qué cosa y cosa un teponaztli de una piedra preciosa y ceñido con carne viva? Es la oreja hecha de piedra preciosa que está metida en la oreja. (Ibidem, p. 397).	Aprecio por los instrumentos musicales	Instrumentos musicales
[Acertijos] ¿Qué cosa y cosa que le rascan las costillas y está dando gritos? Es el hueso que (se) usa en los areitos por sonajas (Idem).	Aprecio por los instrumentos musicales	Instrumentos musicales Areito Material de instrumentos
¿Qué en lo alto es redondo y barrigudo y está bulléndose y da voces? Es la sonaja que se llama ayacachtli (versión según Sahagún) (Ibidem, p. 402).	Aprecio por los instrumentos musicales	Instrumentos musicales
Canto ajeno, palabra ajena. Quiere decir que no decían palabra suya, sino acaso las palabras de los viejos. Palabras de algún noble, o acaso sencillamente de un pobre, decía. Le decían: "¿Es acaso tu palabra, acaso tu canto lo que prefieres? No deberías decirlo." (Ibidem, p. 403).	Cantos ajenos	Areito para sacrificio Cantos propios para nobles y otros

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Uno de los aderezos, y el primero que usaban los señores en los areitos, se llamaba quetzalipiloni, y eran dos borlas hechas de pluma ricas guarnecidas con oro, muy curiosas; y traíanlas atadas a los cabellos, de la coronilla de la cabeza, que colgaban hasta el pescuezo por la parte de las sienes, y traían un plumaje rico a cuestas, que se llamaba tlauhquecholtzontli, muy curioso […] (Sahagún, 2006, p. 439).	Aderezos que usaban los señores sus areitos	Areitos
[De los aderezos que los señores usaban en sus areitos] usaban atambor y de atamboril, el atambor era alto, como hasta la cintura, de la manera de los de España en la cobertura; era el tamboril de madera, hueco, tan grueso como un cuerpo de un hombre, y tan largo como tres palmos, unos pocos más y otros pocos menos, y muy pintados; este atambor, y este atamboril ahora lo usan de la misma manera (Ibidem, p. 440).	Aderezos que usaban los señores sus areitos	Instrumentos musicales Material de instrumentos
[De los aderezos que los señores usaban en sus areitos] usaban también unas sonajas de oro, y las mismas ahora usan de palo; y usaban unas conchas de tortuga hechas de oro, en que iban tañendo, y ahora las usan estos naturales de las misma tortuga (Idem).	Aderezos que usaban los señores sus areitos	Instrumentos musicales Material de instrumentos Tocar instrumentos
[De los aderezos que los señores usaban en la guerra] y llevaban unas plumas verdes en lugar de cabellera, con unas bandas de oro entrepuestas, o llevaban un coselete de pluma verdes y a cuestas llevaban el atambor, también verde en un cacaxtli; también el atambor llevaba unas faldas de pluma rica y de oro, llevaban uno rayos hechos de oro, sembrados por el coselete (Ibidem, p. 442).	Aderezos que usaban los señores en la guerra	Instrumentos musicales Material de instrumentos
[De los aderezos que los señores usaban en la guerra] llevaban otra manera de divisas y armas, que se llaman ocelotótec, que era hecho de cuero de tigre con unos rayos de oro sembrados, y el atambor que llevaba acuestas era pintado como cuero de tigre, y las faldetas del atambor eran de plumas rica con unas llamas de oro en el remate (Ibidem, p. 442).	Aderezos que usaban los señores en la guerra	Instrumentos musicales Material de instrumentos
[De los aderezos que los señores usaban en la guerra] usaban también llevar en la guerra unos caracoles mariscos, para tocar al arma, y unas trompetas; también usaban de unas banderillas de oro las cuales, en tocando al arma, las levantaban en las manos para que comenzasen a pelear los soldados (Ibidem, p. 444).	Aderezos que usaban los señores en la guerra	Instrumentos musicales Material de instrumentos Tocar instrumentos

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Del consejo de guerra] había ora sala en el palacio que se llamaba achcauhcalli. En este lugar se juntaban los maestros de los mancebos, que se llamaban tiachcauan y telpocchtlatoque, para aguardar lo que les había de mandar el señor, para hacer algunas obras públicas; y cada día a la puesta del sol tenían por costumbre de ir desnudos a la dicha casa de cuicacalli, para cantar y bailar (Sahagún, 2006, p. 448).	Cantos propios de los guerreros	Canto al sol
[Del consejo de guerra] y así todos los mancebos que se habían creado en las casas de telpochcalli, iban a bailar cada noche y cesaba como a las once, y luego los sacerdotes y ministros de los ídolos comenzaban a tañer a maitines, con los caracoles mariscos grandes, por razón que era hora de salir a hacer penitencia, según su costumbre (Idem).	Tocar instrumentos propios para los guerreros	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[De la casa de los cantores, y de los atavíos del areito] había otra sala que se llamaba mixcocalli. En este lugar se juntaban todos los cantores de México y Tlatilulco, aguardando a lo que les mandase el señor, si quisiese bailar, o probar oír algunos cantares de nuevo compuestos, y tenían a la mano aparejados todos los atavíos del areito, atambor, atamboril, con sus instrumentos para tañer el atambor y unas sonajas que se llaman ayacachtli, y tetzilácatl, amichicauaiztli, y flautas con todos los maestros tañadores y cantadores y bailadores, y los atavíos del areito para cualquier cantar. (Ibidem, pp. 449-450).	Casa de los cantores, y de los atavíos del areito	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Areitos Composiciones Músicos de oficio
Si mandaba el señor que cantasen los cantores de Uexotzincáyotl, o Anahuacáyotl, así los cantaban y bailaban con los atavíos del areito de Uexotzicáyotl o Anahuacáyotl, y si el señor mandaba a los maestros y cantores que cantasen y bailasen el cantar que se llama Cuextecáyotl, tomaban los atavíos del areito conforme al cantar y se componían con cabelleras y máscaras pintadas, con naricea agujeradas y cabellos bermejos, y traían la cabeza ancha y larga como lo usan los cuextecas, y traían las mantas tejidas a manera de red. (Ibidem, p. 450).	A voluntad de los señores	Músicos de oficio Composiciones Areitos para los señores Cantantes
[De las cosas en que se ejercitaban los señores para acometer en la guerra] habiéndose todos alojado, antes que comenzasen a combatir, esperaban a que los sátrapas hiciesen señal, sacando fuego nuevo, y que tocasen las bocinas; haciendo hecho esta señal los sátrapas, comenzaban a dar grita todos y luego comenzaban a pelear esa misma noche de su llegada […] (Ibidem, p. 451).	Entrenamiento de la guerra	Instrumentos musicales Tocar instrumentos

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[De la manera de los areitos] lo tercero de que los señores tenían gran cuidado era de los areitos y bailes que usan para regocijar a todo el pueblo. Lo primero dictaba el cantar que se había de decir, y mandaba a los cantores que le pusiesen en el tono que quería, y que le proveyesen muy bien (Sahagún, 2006, pp. 452-453).	Adecuaciones musicales	Areitos Composiciones Areitos para regocijar al pueblo
[De la manera de los areitos] también mandaba hacer aquellas macetas de ulli con que tañen el teponaztli, y que el teponaztli y atambor fuesen muy buenos; también mandaba los meneos que había de a ver en la danza, y los atavíos con que se habían de componer los que danzaban; también señalaba los que habían de tañer el atambor y teponaztli, y los que había de guiar la danza o baile, y señalaba el día del baile, para alguna fiesta señalada de los dioses (Ibidem, p. 453).	Fiesta a los dioses	Areitos Instrumentos musicales Instrumentos para tocar los tambores Tocar instrumentos Cantantes
[De la manera de los areitos] y andando en el baile, si alguno de los cantores hacía falta en el canto, o si los que tañían el teponaztli y atambor faltaban en el tañer, o si los que guían erraban en los meneos y contenencias del baile, luego el señor les mandaba prender y otro día los mandaba matar (Ibidem).	Castigos por errores	Areitos Instrumentos musicales Tocar instrumentos Cantantes
[De la manera de los areitos] velaban también los mancebos que se creaban en el Tepochcalli, y cantaban de noche gran parte de la noche; por si algunos de los enemigos venían de noche (que) oyesen de lejos que velaban y no dormían. Y los sátrapas velaban de noche, tocando sus bocinas, respondíanles en todas partes, y en todos los telpochcalli, tocando las bocinas y teponaztli y atabores. Esto hacían muchas veces hasta la mañana (Idem).	Estrategia de vigilancia	Areitos Instrumentos musicales Tocar instrumentos Canto como estrategia de vigilancia
De la libertad del rey, procuraban los señores ser liberales y tener tal fama, y así hacían grandes gastos en las guerras y en los areitos. También jugaban cosas muy preciosas. Y a la gente baja, así hombres, como mujeres que se atrevían a saludarlos, y les decían algunas palabras que les daban contento, dábanles ropa para vestir y para dormir, y comida y bebida; y si alguno les hacía algún cantar que les diese contento, habíanle dar dones, conforme a lo que habían hecho y al contento que ellos habían tomado de su obra (Ibidem, p. 454).	La fama y los gastos para los areitos Pagos por la composición del canto	Areitos Composiciones

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Como terminaba la penitencia llevaba al señor a los palacios reales a los otros a su casa] luego el señor consultaba a los adivinos o astrólogos para que le señalasen un día bien afortunado, en que hiciese la fiesta de su elección, que llaman motlatoapaca, y luego mandaba a sus mayordomos o calpizques que se aparejasen todos los plumajes y aderezos del areito, que para entonces esta menester (Sahagún, 2006, p. 456).	Aderezos que usaban los señores sus areitos	Areitos
[De cómo hace el señor un solemnísimo convite] y luego daban dones a todos los soldados nuevos, especialmente a los que habían hecho cosas notables; dábanles mantas y maxtles labrados, y licencia para que de allí adelante los usasen, y también les daba licencia para traer barbotes, y piedras ricas y plata y oro, a cada uno como se había señalado en la guerra, y dábanles nombres de nobles, y diversas o armas para que fuesen honrados y conocidos por valientes. También les daba licencia para traer borlas de oro y plumas en la cabeza, andando en los areitos (Ibidem, p. 456).	Aderezos que usaban los señores sus areitos	Areitos
[De la manera que tenían los señores y gente noble en criar a sus hijos] y si no lo metían en la casa del regimiento, metíanle en la casa de los cantores, y encomentábanle a los principales de ellos, los cuales le imponían en barrer en el templo, o en aprender a cantar; y en todas las maneras de penitencia que se usaba (Ibiedem, p. 458).	Educación especial	Maestros de canto Escuelas de canto
[Y como los mercaderes comenzaron a ser tenidos por señores y honrados como tales] algunos de los cautivos que acuchillaban, deteníanse en la pelea, defendiéndose, y daban que ver a los que les miraban, porque mostraban sus fortalezas; otros de poco ánimo, dejábanse luego matar; otros de los cautivos traíanlos consigo su dueño en el areito […] (Ibidem, p. 474).		Areitos
[De las ceremonias que habían el que hacía el banquete, cuando comenzaban los cantares el areito, y lo que hacían por toda la noche] y luego salían los que habían de hacer el areito, y comenzaban a cantar y bailar; y salían primero el tlacatécatl, y luego tras él todos los saldados que se llaman quaquachictin y los que se llaman otoni, y los que llaman tequiuaque, que son como soldados viejos. Empero los señores mercaderes, ni los otros mercaderes, no bailaban, sino que estaban en los aposentos mirando, porque ellos eran los autores del convite; y los mercaderes viejos recibían a los que venían, y dábanles flores a cada uno según su manera, con diversas manera y hechuras de flores (Ibidem, p. 486).	Las normas en los areitos de los señores	Cantantes Areitos de los banquetes Cantar

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[De la ceremonia que hacían al romper el alba y lo que hacían en saliendo el sol…] después que habían enterrado esas cenizas, comenzaban luego a cantar y bailar, con el atambor y con el teponaztli, cantaban algunos de los cantares en saliendo el sol: luego daban comida a todos los convidados sin dejar ninguno en sus aposentos, y sus flores, y perfumes; a la postre daban comida a los populares que tenían convidados, viejos y viejas, y las mujeres llevaban casa una chiquíhutl mediano, lleno de maíz; llevábanlo puesto en el hombro (y) esto era para tamales (Sahagún, 2006, p. 487).	Las normas en los areitos de los señores	Instrumentos musicales Divinos cantos Canto al sol
[De como mataban los esclavos] habiendo comido estos bocados, luego les sacaban los cabellos de la corona de la cabeza; habiendo hecho esto tocaban un instrumento que se llamaba chichtli, que decían chich, (y) este instrumento era señal para que les arrancasen los cabellos del medio de la cabeza; En tocando el instrumento, y a cada uno de ellos tocaban para cuando le habían de arrancar el cabellos, fuesen muchos o pocos los esclavos, éste que tocaba el instrumento andaba alrededor de los esclavos como bailando, […] (Ibidem, p. 494).	Ceremonia de sacrificio Normas para tocar instrumentos	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[De como mataban los esclavos Acabado de hacer esto ponían la culebra sobre el papel que estaba tendido en el apétlatl o mesa, y luego se ardía o quemaba aquella culebra de papel que se llamaba xiuhcóatl, y el que la traía volvíase a lo alto del cu; llegando arriba, luego comenzaban a tocar caracoles y trompetas los sátrapas en los alto del cu (Ibidem, p. 495).	Ceremonia de sacrificio	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[De los oficiales que labran las piedras] dicen que a estos dioses [Chiconahui iztcuintli, Naualpili, Macuilcalli y Cintéotl] atribuían el artificio de labrar la piedras preciosas, de hacer borbotes y orejeras de piedra negra, y de cristal, y de ámbar, y otras orejeras blanca […] y por resto los honraban como dioses y por estos los hacían fiesta los oficiales viejos de este oficio, y todos los demás lapidarios; y de noche decían sus cantares, y hacían velar por su honra a los cautivos que habían de morir, y se holgaban en su fiesta (Ibidem, p. 498).	Fiesta a los dioses	Cantos para los dioses
[De otros oficiales como] el cantor alza la voz y canta claro, levanta y baja la voz, y compone cualquier canto de su ingenio; el buen cantor es de buena, clara y sana voz, de claro ingenio y de buena memoria, y canta en tenor y cantando baja y sube, y ablanda o templa la voz, entona a los otros, ocúpase en componer y en enseñar la música, y antes que cante en público primero se ensaya (Ibidem, p. 537).	Educación especial	Buen o mal cantante Maestros de canto Compositor

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
El mal cantador tiene la voz hueca o áspera, o ronca; es indocto y bronca, mas por otra parte es presuntuoso y jactancioso, o desvergonzado y envidioso, molesto y enojoso a los demás, por cantar mal; es muy olvidadizo y avariento en no querer comunicar con los otros lo que sabe del canto, y es soberbio y muy loco (Sahagún, 2006, p. 537).	Educación especial	Buen o mal cantante
[Sobre el] mal chocarrero es penoso en su hablar; tonto e inhábil para decir las gracias, y las dice fuera de propósito y de tiempo, con las cuales da más enojo que placer a los que las oyen, por más que ande bailando y cantando (Ibidem, p. 540).	Conductas no aceptadas	Cantos inapropiados
[Sobre las notas que hizo de Sahagún sobre los religiosos] de esta manera ellos cantan cuando quieren y se emborrachan cuando quieren, y hacen sus fiestas como quieren, y cantan los cantores antiguos que usaban en el tiempo de sus idolatría, no todos sino muchos, y nadie entiende lo que dicen por ser sus cantares muy cerrados; y si algunos cantares usan que ellos han hecho después acá de su convertimiento, en que se trata de las casas de Dios y de sus santos […] (Ibidem, p. 562).	Canto espontáneo como conductas aceptadas para los religiosos	Canto de los religiosos Divinos cantos
[Sobre los Toltecas, primeros pobladores de esta tierra] los tlanquacemilhuique que quiere decir, que corrían un día entero sin descansar eran buenos cantores, y mientras cantaban o danzaban, usaban atambores y sonajas de palo que llamaban yacachtli, tañían, y componían, y ordenaban de su cabeza cantares curiosos; eran muy devotos y grandes oradores (Ibidem, p. 581).	Ser buen cantante asociado a un pueblo	Buen o mal cantante Cantantes Compositor Cantar Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[De los ocultecas, mazaoaques y totonaques] por que las muy viejas, como mozas se afeitaban con el dicho betún tecozáhuitl, o con color; y se empluman los brazos y piernas; también bailan con sonajas llamadas ayacachtli; y los hombres de aquesta tierra de ordinario traen las dichas sonajas, y cuando se les hacer alguna fiesta átanse la cabeza con alguna correa, y allí ponen una de las dichas sonajas (Ibidem, pp. 588-589).	Tocar instrumentos de cierta manera asociado a un pueblo	Instrumentos musicales

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
Hay una aves en esta tierra que se llama cuitlacochtótl, o cuirlacchin, tiene los pies larguillos y delgados, tiene el pico delgado y agudo y algo curvo, es de color ceniciento, tirante a morado; canta muy bien; llámase así por razón de su canto que dicen cuitlacoch, cuitlacoch, taratitarat, tatatati, etc. Tómanlos chiquitos y los crían en jaulas por amor de su canto, que es muy suave, cantan tres meses al año; y en todas partes se crían, hacen nido en los árboles, también en los agujeros de las piedras y lugares altos; comen gusanos y moscas, y carne y maíz molido. En el invierno no cantan, cantan en el verano, y pónense siempre pico al viento para cantar (Sahagún, 2006, p. 623).	Crianza de aves por su canto	Apreciación de los sonidos de la naturaleza
Hay una avecita en esta tierra que se llama centzontlatole, es pardilla (y) tiene el pecho blanco; tiene las alas ametaladas, tiene unas vetas blancas por la cara, es larguilla; cría las montañas y risco. Canta suavemente y hace diversos cantos, y arrienda a todas las aves, por lo cual le llaman centzontlatole, también arrienda a las gallinas y al perro cuando anda suelta; canta también de noche, (y) críase en jaula (Idem).	Crianza de aves por su canto	Apreciación de los sonidos de la naturaleza
Hay otra avecita que es como verdejoncillo; canta muy bien, agrada mucho su canto; es pequeñita (Idem).	Crianza de aves por su canto	Apreciación de los sonidos de la naturaleza
Hay una ave en esta tierra que se llama chiquimollin […] y cuando gruñe como ratón, es señal enojo, y tómase mal agüero de este chillido; y los que le oyen dicen: chilla contra nosotros el chiquimollin, mirad, id con aviso, que algún mal nos ha de acontecer. Y cuando silba, toman señal que está alegre y los caminantes que le oyen dicen: silba el chiquimollin, alguna buena ventura nos ha de venir (Idem).	Los sonidos como agüero	Escuchar un sonidos como agüero
[De cómo los bergantines que hicieron loes españoles en Tezcuco vinieron sobre México] llevaron el tiro más adelante hacia el patio de Vitzilopuchtli donde estaba una grande piedra redonda como rueda de molino, y sobre el cu de Vitzilopuchtli están unos sátrapas sentados tañendo un teponaztli y cantando; y aunque veían lo que pasaba, no cesaban de tañer y cantar, y subieron dos españoles, y matáronlos, y echáronlos por las gradas abajo del cu (Ibidem, p. 724).	Ceremonias para honrar a los dioses	Instrumentos musicales Tocar instrumentos Cantar
[Allí se dice cómo los españoles mataron, asesinaron a los mexicanos que estaban festejando a Huitzilopochtli en el que se dice patio del dios] pues así las cosas, mientras se está gozando de la fiesta, ya es el baile, ya es el canto, ya se enlaza un canto con otro, y los cantos son como un estruendo de olas, en este preciso momentos los españoles […] (Ibidem, p. 758).	Fiesta a los dioses	Cantar

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Allí se dice cómo los mexicanos capturaron a quince españoles] comenzaron luego el estruendo, empiezan a tañarse flautas. Golpean y blanden los escudos, lo que están para afrontar la guerra […] (Sahagún, 2006, p. 776).	Llamado de guerra	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[Allí se dice cómo los mexicanos capturaron a quince españoles] van cando ellos, pero también los mexicanos. De un lado y de otro se oyen cantos. Entonces los cantares que acaso recuerdan, y con sus cantos se envalentonan (Ibidem, p. 777).	Costumbres de la guerra	Cantos de la guerra
[Allí se narra cómo otra vez hicieron cautivos los mexicanos] pues ahora ya llevan los mexicanos as sus cautivos al rumbo de Yacacolco. Se va a toda carrera, y ellos resguardan a sus cautivos. Unos van llorando, otros van cantando, otros se van dando palmadas en la boca, como es costumbre en la guerra (Ibidem, p. 778).	Costumbres de la guerra	Cantos de la guerra
[Allí se dice cómo los españoles pusieron una catapulta para lanzar piedras contra los tlatecolcas y matarlos arteramente] y cuando todos hubieron partido, entonces se tañen las flautas. Muchos pobres han sido robados, pero lo guerreros mexicanos allá lejos les salen al frente a los saqueadores (Ibidem, p. 783).	Señales en la guerra	Instrumentos musicales Tocar instrumentos
[Relato de la conquista] luego le ponen a Huitzilopochtli todo aquello con que se adorna, sus ropas de papel y todos los atavíos que le son propios. Todo se lo pusieron. Luego ya cantan sus cantos los mexicanos. Así lo estuvieron haciendo el primer día. Aún pudieron hacerlo el segundo día: comenzaron a cantar y fue cuando murieron tenochcas y taltelolcas (Ibidem, p. 791).	Ceremonias para honrar a los dioses	Cantos para los dioses
[Decimatercera relación, de la venida de los españoles y principios de la ley evangélica] ido que fue Cortés y llegada la fiesta que cae a 19 de mayo y principios de su cuarto mes llamado del propio nombre Tóxcatl la noche antes pusieron grandes luminarias y tocaron sus instrumentos, como lo tenían de costumbre, y el día de la fiesta hicieron su baile que llaman Mazehualiztli (Ibidem, p. 805).	Fiesta a los dioses	Tocar instrumentos
[Atavíos e insignias de los dioses] Huitzilopochtli […] tiene atadas las caderas con mallas de color azul; las piernas rayadas de azul claro. Hay sonajillas y cascabeles en sus piernas. Sus sandalias, principescas (Ibidem, p. 861).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Tezcatlipoca […] tiene listadas las piernas con una franja negra. Hay en sus piernas sonajas, cascabeles redondos. Sandalias color de obsidiana (Ibidem, p. 862).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Atavíos e insignias de los dioses] Quetzalcóalt […] en sus piernas hay campanillas atadas a una tira de piel de tigre. Sus sandalias son blancas. (Sahagún, 2006, p. 862).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] de los Conejos […] ceñidas en sus caderas con colgajos de figuras de alacrán. Campanillas en sus piernas, en una tira de piel de venado (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Tláloc […] hay puestos en sus pies sonajas y cascabeles; tiene sus sandalias de espuma (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Chicome Cóatl […] en sus piernas, sonajas y cascabeles; sus sandalias principescas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Otontecuhtli […] en sus piernas sonajas y cascabeles; tiene sus sandalias blancas (Ibidem, p. 863).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Yacatecuhtli […] en sus piernas, sonajas y cascabeles; sus sandalias son sandalias principescas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Atlahua y de los dioses de Chalman […] en sus piernas, sonajas y cascabeles (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Ixcoxauhqui […] en sus pies, sonajas y cascabeles. (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Xippe Tótec […] su faldellín, de color de zapote, en sus piernas, puestas sonajas. Sus sandalias. Su escudo con cículos rojos. En su mano, parado un palo de sonajas (Ibidem, p. 864).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Opuchtli […] su escudo con la insignia del sol, y en una mano un palo de sonajas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Yauhqueme […] su escudo, con un nenúfar, en su mano un palo de sonajas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Atavíos e insignias de los dioses] Chalchiuhtlicue […] su camisa, su faldellín, con pintura de olas de agua. Sus sonajas, sus sandalias. Su escudo con un nenúfar, y en su mano, enhiesto un palo de sonajas (Sahagún, 2006, p. 864).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Xilonen […] su camisa, su faldellín, con pintados con flores de agua. Sus sonajas, sus sandalias. Su escudo con su palo de sonajas en una mano (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Tzapotlan tenan […] su camisa, sus sonajas, sus sandalias (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Huixtocíhuatl […] su camisa y su faldellín con pintura de olas. Sus sonajas, sus sandalias (Ibidem, p. 865).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Coatlicue, La Mujer Blanca […] su camisa blanca, su faldellín de serpientes. Sus sonajas, sus sandalias blancas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Amímitl […] tiene sus insignias que cruzan su pecho hechas de papel. Sus sonajas, sus sandalias (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Tomiauhtecuhtli […] sus insignias pectorales, de papel. Su maxtle, de papel. Sus sonajas, sus sandalias (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
[Atavíos e insignias de los dioses] Nappatecuhtli […] su maxtle de papel, sus sonajas, sus sandalias blancas (Sahagún, 2006, p. 865).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Totoltécatl […] su paño de ribetes rojos, con que se ciñe las caderas. Sus sonajas, sus sandalias (Ibidem, p. 866)	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] de 5-Conejo (Macuil tochtli) […] su paño de ribetes rojos, con que se ciñe las caderas. Sus sonajas, sus sandalias blancas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] de 5-Flor (Macuilxóchitl) […] su paño de ribetes rojos, con que se ciñe las caderas. Sus sonajas, sus sandalias del sol. (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Ayopechtli la de Tezcocóac […] Su camisa bordada de flores acuáticas, su faldellín blanco. Sus sonajas, sus sandalias blancas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Yautl el del Arsenal […] su manta rala hechas de cuerdas, con cenefa de anillos de color rojo claro su collar de caracoles. Sus sonajas, sus sandalias blancas (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Xochipilli […] sus adornos pectorales, sus brazaletes. Su paño de cenefa con el cual ciñe sus caderas. Sus sonajas, sus sandalias (bordadas) de flores (Idem).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Chantico […] en la mano su escudo recubierto de plumas de águila. Su bastón con revestimiento de puntas de obsidiana. Su faldellín blanco, sus sonajas, sus sandalias blancas (Ibidem, p. 867).	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales
[Atavíos e insignias de los dioses] Señora de Chalman […] su camisa (bordada) de flores acuáticas y su faldellín blanco. Sus sonajas, sus sandalias blancas (Idem)	Los instrumentos como atavíos de los dioses	Instrumentos musicales

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista		
Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
1. Canto a Hutzilopochtli (Ibidem, p. 868).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
2. Canto al Guerrero del Sur (Ibidem, p. 869).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
3. Canto de Tláloc (Ibidem, pp. 869-870).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
4. Canto a la Madre de los dioses (Ibidem, pp. 870-871)	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
5. Canto del que está sobre el Escudo y Maternidad de quien tiene la tierra (Ibidem, p. 871).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
6. Canto de Ixcozauhqui (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
7. Canto de los Mimixcoa (Ibidem, pp. 871-872).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
8. Canto a Xochipillo (Ibidem, p. 872).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
9. Canto de Xochiquétzal (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
10. Canto de Amimitl (Ibidem, pp. 872-873).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
11. Canto de Otontecuntli (Ibidem, p. 873).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
12. Canto de Apopechtli (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
13. Canto de Cihuacóatl (Ibidem, pp. 873-874).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
14. Éste es el canto que se cantaba cada ocho años, al tiempo de comer tamales de agua (Ibidem, pp. 874-875).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
15. Canto a Xippe Tótec Yohuallahuana (Ibidem, p. 875).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
16. Canto a Chicome-Coátl (Ibidem, p. 876).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses

Cuadro 2. Elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista			
	Descripción del uso de la música	**Uso de la música**	**Elementos de la música**
17.	Canto a los Conejos de Tezcatzonco (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
18.	Canto a Yacatecuhtli (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
19.	Canto a Atlahua (Ibidem, p. 877).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses
20.	Canto a Maculxóchitl (Idem).	Himnos a los dioses	Composiciones Canto a los dioses

La trilogía: *Historia general de las cosas de Nueva España*, el marco epistémico de la *Epistemología del Sur* y el análisis de contenido, resultaron ser en su conjunto, una auténtica constelación de saberes que permitió exponer dentro de esta investigación científica esta riqueza.

Por lo que, según los resultados obtenidos en este estudio, existió un entramado de conocimientos fundados en lo que Muñoz había denominado como: relación ser humano-música. Vínculo que muy posiblemente se basó en el conocimiento acumulado y transmitido sobre los efectos de la música en las personas en estas culturas originarias y que utilizó desde la perspectiva de la musicoterapia humanista en el taller El corazón del guerrero (op. cit.).

A partir del indicador relación ser humano-música, un primer hallazgo fue localizado: la relación trinitaria (figura 7) en la que se utilizaba la música exclusivamente dentro de los diferentes contextos delimitados por la cosmovisión y fuera de la vida ordinaria de los pueblos referidos por Sahagún, dada su presencia casi exclusiva religiosa.

Figura 7. Relación ser humano-música desde la perspectiva cultural de los pueblos originarios de México

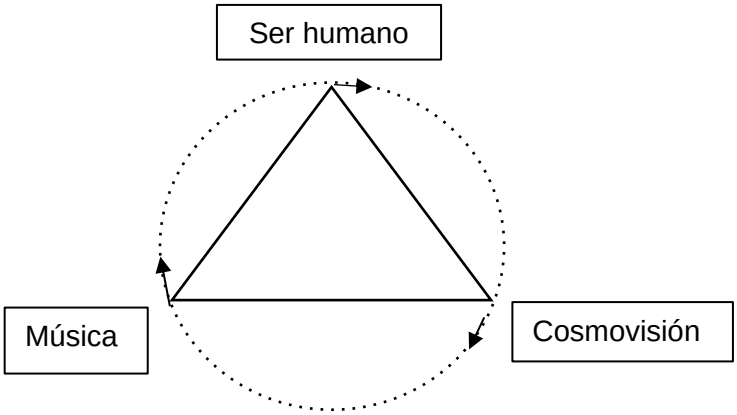

Elaboración propia

De ahí la posibilidad de que esta relación haya generado una cultura de confianza asociada a dejar que la música toque la totalidad humana, haya sido una presencia en la vida religiosa y filosófica de estos pueblos.

Esta afirmación también se pudo corroborar en otro de los hallazgos localizados siguiendo la relación ser humano-música fueron tanto a través de los contextos de su uso como los diferentes usos con sus respectivos requerimientos (ver cuadro 3 de este trabajo), así como algunos de los elementos propios de la música practicada en estos pueblos mesoamericanos.

Los resultados mostraron que la presencia de la relación ser humano-música era una construcción compleja y refinada, que cumplía funciones determinadas bajo los criterios no solo estéticos, sino rectores de la vida de estos pueblos. Es decir, esta relación no era banal, ni frívola; pues su razón de ser era justo establecer puentes entre la población y los contextos de poder (gobierno, social-cultural-identitario, religión-espiritualidad, creencias, la guerra y la educación) así como la demanda de diferentes requerimientos para sus usos, pues esta al parecer cumplía diferentes funciones en la vida no ordinaria de los pueblos originarios estudiados por Sahagún.

En cuanto a los requerimientos específicos para el uso de la relación ser humano-música, se localizaron: el uso de esta relación debía ser bajo la voluntad de los señores que ocupaban la cúpula de poder en contextos como la política, social-cultural-identitario, su sistema de creencias, la guerra, la religión y la educación; el conocimiento específico de su calendario; los señores, gobernantes y sacerdotes debían portar aderezos especiales durante los areitos religiosos; para el uso de esta relación se debía pasar por un proceso de enseñanza-aprendizaje que solo se daba bajo el control de la población élite de estos pueblos; se requería contar con composiciones musicales que pudieran ser reproducidas específicamente en algunas ocasiones; el conocimiento de los cantos y las formas más propicias para sus usos; contar con la fama necesaria y todos los recursos que requerían la realización de los diferentes areitos. Condiciones que demostraron en esta investigación el uso especial que tuvo esta relación.

Cuadro 3. Contextos, usos y requerimientos de la música de los pueblos mesoamericanos originarios de México						
Contexto	**Gobierno-política**	**Social-cultural-identitario**	**Creencias**	**Religión-espiritualidad**	**Guerra**	**Educación**
Usos y requerimientos	A voluntad de los señores	Convites	Adivino de los agüeros originados en los sonidos de la naturaleza	Actos devocionales	Aderezos que usaban los señores en la guerra	Educación especial
	Aderezos que usaban los señores en sus areitos	Las normas en los areitos de los señores	Creencias propensión a la música	Ceremonias con ofrenda	Cantos propios de los guerreros	Aprecio por los instrumentos musicales
	Cantos ajenos o propios de los nobles	Ser buen cantante asociado a la identidad de un pueblo	Narraciones sobre los nigrománticos	Ceremonia a los dioses	Entrenamiento para la guerra	Adecuaciones musicales
	La práctica de los areitos como atributo de castidad	Tocar instrumentos de cierta manera asociado a la identidad de un pueblo	Los sonidos como agüero	Ceremonias para honrar a los dioses	Fiesta de guerra	Escuelas de canto
	Maneras de los areitos			Ceremonias de penitencia	Instrumentos propios para los guerreros	
	Fama y gastos para los areitos			Fiestas a los dioses	Llamado de guerra	
	Pagos por la composición del canto			Fiesta cada ocho años	Ceremonias guerreras	
				Los instrumentos como elemento ritual	Estrategia de vigilancia	

Cuadro 3. Contextos, usos y requerimientos de la música de los pueblos mesoamericanos originarios de México						
Contexto	**Gobierno-política**	**Social-cultural-identitario**	**Creencias**	**Religión-espiritualidad**	**Guerra**	**Educación**
Usos y requerimientos				Los instrumentos como propiedad de los dioses	Costumbres de la guerra	
				Narraciones sobre los dioses	Señales en la guerra	
				Ritual de ofrenda		
				Ritual de sacrificio		
				Normas para tocar instrumentos		
				Canto espontáneo como conductas aceptadas para los religiosos		
				Los instrumentos como atavíos de los dioses		

Elaboración propia

Entre los usos de la relación ser humano-música, se observó que esta se ajustaba a los conocimientos y normas establecidas por la cosmovisión de estas culturas, como dieron cuenta las diferentes las narraciones de Sahagún sobre los rituales, ceremonias y fiestas, en la que la música ocupaba algún tipo de función entre la madre tierra, el universo, los dioses, los cuerpos celestes, las alimentos y regalos a los dioses, y los sacerdotes o gobernantes -quienes llevaban la pauta de las intervenciones musicales- y el pueblo que ocupaba su lugar según los diferentes contextos (figura 8).

De hecho, esto fue otra evidencia sobre el motivo del por qué no se localizaron usos indiscriminados de la música; pues, en los casos en que se identificaron usos de la música de manera deliberada, estaban asociados a conductas sociales poco aceptables, exceptuando el caso del canto espontáneo como conductas aceptadas en ámbito religioso o como parte de ceremonias espirituales.

Figura 8. Elementos de la relación ser humano-música desde la perspectiva religiosa de los pueblos originarios de México

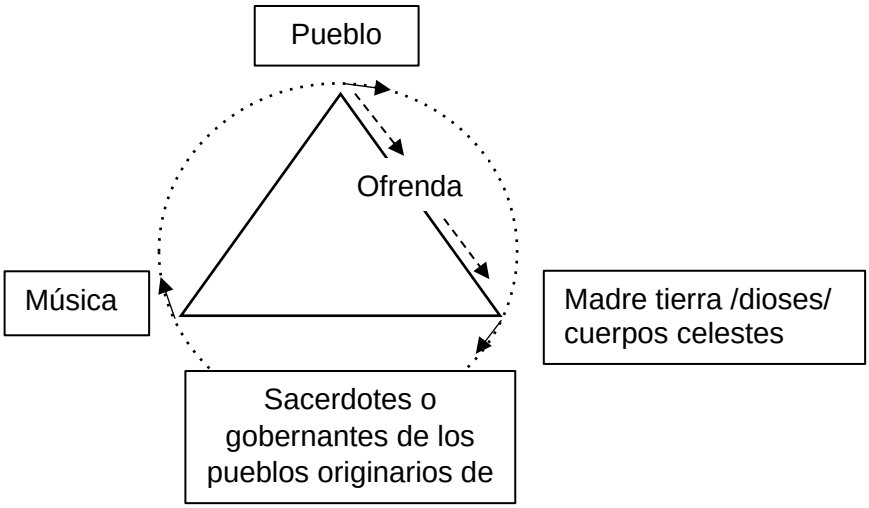

Elaboración propia

Al haber normado el uso de la música, esta pudo haber cumplido con la función de delimitar el espacio ordinario del no ordinario o del cotidiano con extracotidiano, marcando la experiencia generada en espacios y tiempos especiales o únicos, pues la relación ser humano-música tenía su propio espacio, tiempo y función; y su ejecución era

más como una especie de servicio a los dioses, los señores y a la comunidad que no se asociaba directamente con actividades de entretenimiento y esparcimiento tanto para quienes la practicaban o eran espectadores; ya que en los únicos casos que se localizaron usos contemplativos de la música fue dentro de los palacios.

Respecto a los regalos y alimentos ofrecidos a los dioses, se observó, que se depositaban diferentes tipos de elementos como flores, alimentos y bebidas rituales, cañas de humo y copal, animales, vidas humanas, los cantos y la propia música entre otros componentes de gran estimación respecto a la cosmovisión de estas culturas.

Entre los elementos propios de la música (Cuadro 3. Elementos del patrimonio del uso de la música prehispánica a la musicoterapia humanista) se localizaron diferentes aspectos, entre estos:

- Escuelas de canto/músicos de oficio: maestros de canto, cantantes, tamboriles, silbadores, buen o mal cantante, compositor, dirigentes de los cantos.
- Instrumentos musicales: trompeta, caracoles, teponaztli, tepoztli, tambor, atamboril, pitos[15], pífano[16], flauta, corneta, concha de tortuga, atabales, sonaja, sonaja ayacachtli, sonajas tetzilácatl, sonajas amichicauaiztli, sonajillas, cascabeles, cascabeles redondos, bocinas, chichtli, campanillas, palo de sonajas.
- Tocar instrumentos: para autosacrificios, expresión de sentimientos.
- Silbar: para la devoción.
- Cantar: de despedida, a los dioses, para sacrificio, libre, como deseo de los muertos, divinos, inapropiados, para la devoción, dentro de sí, con gran vocería, cantos propios para nobles y otros, al sol, como estrategia de vigilancia, cantos propios de los religiosos, de la guerra.
- Areito[17]: para ritual, para honrar, para sacrifico, de guerra, con personajes, de celebración, Uexotzicáyotl, Anahuacáyotl, para los señores, para regocijar al pueblo, de los banquetes.

[15] Pito: Instrumento pequeño que produce un sonido agudo cuando se sopla en él o Vasija pequeña de barro, que produce un sonido semejante al gorjeo de los pájaros cuando, llena de agua hasta cierta altura, se sopla por el pico (Real Academia de la Lengua Española).
[16] Pífano: flautín de tono muy agudo, usado en las bandas militares (Idem).
[17] Areito: canto y baile (Idem).

- Material de instrumentos: hueso, concha de tortuga, madera, oro, caracoles marinos
- Composiciones: son, cambios musicales, maitines, salmos, cantares, en honor de la memoria de un gobernante, cantares de nuevo compuestos, cantar Cuextecáyotl, Libro de caracteres de los divinos cantos, para complacer a los señores, para los dioses.
- Apreciación de los sonidos de la naturaleza: aves.
- Música: para acompañar a los dioses, para penitencia, para alterar el estado mental de las personas.
- Sonidos de la naturaleza como agüero: brama, zumbido, canto de ave.

Los diferentes puntos también se sumaron a la evidencia de que la música en sí misma era el umbral que colocaba al ser humano en ámbitos fuera de lo cotidiano, pues su presencia estaba asociada a un espacio y tiempo que no eran propios de la subsistencia ordinaria, no eran parte de los usos y costumbres habituales, su presencia era parte de los ámbitos de lo sagrado, secreto, íntimo, profundo, del origen de la vida.

Para que la música tuviera este nivel de control y desarrollo -según la obra de Sahagún- había un estudio formal de este arte en los calmécacs. De hecho, en estas casas de educación había una estructura de grados de formación, que también mostraron el valor de la música en su relación con el ser humano:

> El primero, le llamaban tlamacazton[18] (que) es como acólito; el segundo, le llamaban tlamacazque[19], que es como diácono; el tercero, le llamaban tlenamácac, que es como sacerdote. De estos sacerdotes los mejores elegían por sumo pontífice, que se llamaban quequetzalcoz, que quiere decir sucesores de Quetzalcóatl; y la vida que tenían y usaban los ministros de los ídolos era áspera, pero la crianza de los muchachos estaba partida en dos partes, la una en la

[18] Tlamacazton: ciervo sacerdotal (Sahagún, op., cit., p. 926).
[19] Tlamacazque: jefe de ministros (Idem).

casa de Calmécac y la otra en la casa de telpochcalli.

(Sahagún, op. cit., p. 207)

Esta estructura denota que existió un grado de especificaciones y organización sobre quienes cantaban, tocaban instrumentos y silbaban en los ámbitos institucionales de la vida de los pueblos originarios de México, como ya se pudo observar en el cuadro 3.

Y si bien es cierto que no se cuenta con libros que puedan dar cuenta de los sistemas de enseñanza-aprendizaje de manera más detallada y amplia, si se pudo encontrar que la música se registraba, se leía y se ejecutaba; pues en la obra de Sahagún hay veinte composiciones a manera de himnos a los dioses en las que se expresó la cosmovisión de las culturas registradas.

La información obtenida a través del análisis de contenido realizado en este apartado permitió obtener evidencias que apuntan hacia un manejo escrupuloso del uso de la música, siendo parte integral de los ámbitos donde estas culturas expresaban, recreaban y estaban en comunión con su cosmovisión. Para este estudio, la relación ser humano-música que establecieron las primeras culturas de México se construyó desde una perspectiva compleja, que hoy puede ser abordada desde el arte y diversas disciplinas como la historia, antropología, filosofía, psicología, sociología, cultura, política, educación y, por supuesto, desde la musicoterapia. Esto se evidencia en los resultados obtenidos en los cuadros 1 y 2 de este apartado.

Algunas de las observaciones que se hicieron al respecto de este estudio, fueron:

● El aprecio de la relación ser humano-música como parte de la expresión de la cosmovisión, filosofía y las formas de la vida ritual de estos culturas, de ahí que los contextos y usos fueran probablemente metódicos y regulados, según el sentido y los objetivos propios de cada ámbito.

● La relación ser humano-música pertenecía a una realidad no ordinaria, como lo demuestran los contextos y usos en los que se empleaba.

● No había un uso indiscriminado de la música en la vida de los pueblos registrados por Sahagún. Los elementos musicales pertenecían a una realidad distinta que enriquecía y sublimaba la vida.

● La cultura de la relación ser humano-música generó un vínculo de intimidad, comunión y confianza.

● Algunos de los usos de esta relación cayeron en desuso como el asociado al sacrificio humano y guerras floridas.

● Entre los pueblos originarios del país el conocimiento sobre la relación ser humano-música se ha mantenido como cultura viva.

Sobre este último punto es importante subrayar que en la actualidad los pueblos originarios de México salvaguardan el conocimiento del poder de la relación ser humano-música, un ejemplo de esto es cuando afirman que es necesario “sonajear para ir con los dioses” (10:08) (INHA TV, 2020), o cuando dicen que el Marakame es el cantador y sanador [de la comunidad] (12:31).

A pesar de que en el ámbito de la musicoterapia aún no se han desarrollado métodos específicos para estudiar las prácticas curativas ancestrales mexicanas relacionadas con la música -y por lo tanto no se puede afirmar si estas prácticas cumplen con los requerimientos formales de la musicoterapia como disciplina o si son otras formas en las que el ser humano ha utilizado la música para generar procesos curativos- Muñoz ha valorado y considerado esta relación como parte de lo que ocurre en el trabajo musicoterapéuticos de su modelo.

De ahí surge la importancia de hacer explícito el valor y la importancia de esta herencia y sus diferentes usos dado que se ha empleado para hacer una diferencia entre la vida ordinaria y una vida abierta a la comprensión y contemplación de otras realidades no consideradas en el día a día, reconociendo al ser humano como parte integral de un todo que se expresa mediante su psicodinámica y capacidad de discernimiento.

Considerando los elementos localizados en este estudio, se pudo establecer que existen componentes clave que conforman la relación ser humano-música como patrimonio cultural de los pueblos originarios de México para la musicoterapia humanista (ver figura 9). Esto marca los límites del modelo respecto a las poblaciones que han salvaguardado este vínculo durante siglos.

Además, se pudieron observar diferencias entre la musicoterapia humanista y los elementos de la relación ser humano-música desde la perspectiva cultural de los pueblos originarios de México (según la figura 8 de este apartado). Mientras el sacerdote, dirigente

comunitario o chamán cumple una función distinta al musicoterapeuta humanista, algunos usos -como el empleo terapéutico de esta relación- son compartidos.

Figura 9. Elementos que conforman la relación ser humano-música como patrimonio pisco-cultural de la musicoterapia humanista

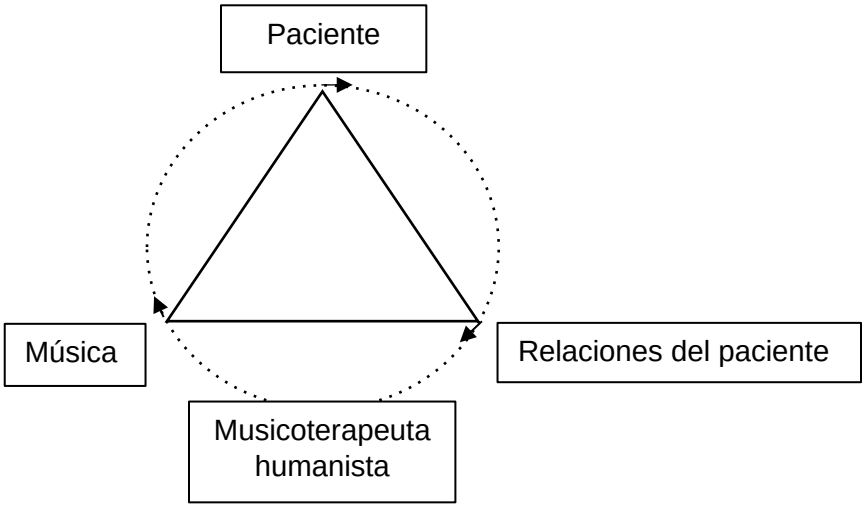

Elaboración propia

El reconocimiento e importancia de los conocimientos sobre la relación ser humano-música, el uso de la música como un medio para que la conciencia acceda a áreas no percibidas en la vida ordinaria, y los elementos propios de la música prehispánica son fundamentales para la musicoterapia humanista. Estos conocimientos se mantienen vivos en la práctica de este modelo, ya que, si bien no se busca ni se pretende replicar las prácticas chamánicas de los pueblos originarios de México, sí se reconoce esta sabiduría como parte del linaje del modelo, pues para Muñoz el reconocimiento del valor que tienen los conocimientos ausentes de los pueblos originarios en la colonización fue el medio para no simplificar y reducir la realidad de la musicoterapia humanista, dado que estos conocimientos marginados y la propia ciencia construyen en su conjunto una realidad más plena para este modelo.

Por lo tanto, estas sabidurías son esenciales para la musicoterapia humanista, ya que permiten dar continuidad al bagaje ancestral sobre la relación ser humano-música y sus usos, desde un ámbito no chamánico -que ha sido reemplazado por el concepto de

experimentos musicoterapéuticos según la gestalterapia-, haciendo evidente su vigencia conforme a los resultados obtenidos en este apartado.

Una de las evidencias más claras sobre este punto, es el taller El corazón del guerrero creado por Víctor Muñoz Pólit y Roxana Aguilar Vizcaino -del que ya se dio cuenta en el apartado Estudio de la investigación y creación del modelo de musicoterapia humanista, de esta investigación-.

Finalmente, especificar los elementos cardinales que Muñoz ha integrado a la práctica de la musicoterapia humanista a manera de patrimonio cultural sobre los conocimientos de los pueblos originarios de México y de su mística, permitieron definirla como un modelo mexicano. En específico lo relacionado con los elementos que conforman la relación terapéutica: paciente-relaciones del paciente-música-musicoterapeuta humanista, dado el alcance de esta, para ir hacia lo no ordinario o extracotidiano (respecto al estado de percepción o de no percepción del paciente consigo mismo y con su entorno) y trabajar tanto a nivel humano (pautas neuróticas o para acompañar a los pacientes durante la estancia hospitalaria), en pro del desarrollo humano (transformar el potencial humano en recursos personales) y transpersonal (la conciencia de la persona de su naturaleza espiritual), definieron teóricamente los rasgos constitutivos de esta herencia con el objetivo de abrir nuevas perspectivas en el estudio que permiten llegar a demostrar la gran riqueza y antigüedad histórica de la tradición cultural indígena sobre la relación ser humano-música y sus usos.

3.6. La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación

Al parecer desde el modelo de musicoterapia humanista mexicano ha habido una dinámica no lineal respecto al continuo de su investigación como de su creación. Y si bien es cierto que el proceso de la creación de la musicoterapia humanista en México, había sido -hasta antes del ejercicio de descolonización de la musicoterapia en la WFMT en 2023 (op. cit.)- fuera del discurso totalizante, esto no significó que por más de 39 años no se hayan aplicado métodos de la investigación: fenomenológica cualitativa, pluridisciplinario e interdisciplinar de manera convergente, pues todos los diferentes estudios hechos por Víctor Muñoz Pólit -considerando los dos proyectos diseñados por

él (1985 y 1985-2007)- fueron hacia un solo objetivo: crear una musicoterapia humanista mexicana para trabajar a nivel de psicoterapia humanista y transpersonal, desarrollo humano y para su uso interdisciplinario en hospitales.

Los diferentes procesos investigativos fueron generando hallazgos que se retroalimentaron entre sí, permitiendo su evolución y cohesión, como dio cuenta la estrategia metodológica utilizada por Muñoz (ver figura 10) para hacer uso de los diferentes métodos investigativos.

Figura 10. Métodos utilizados en el proceso investigativo y creativo de creación de la musicoterapia humanista

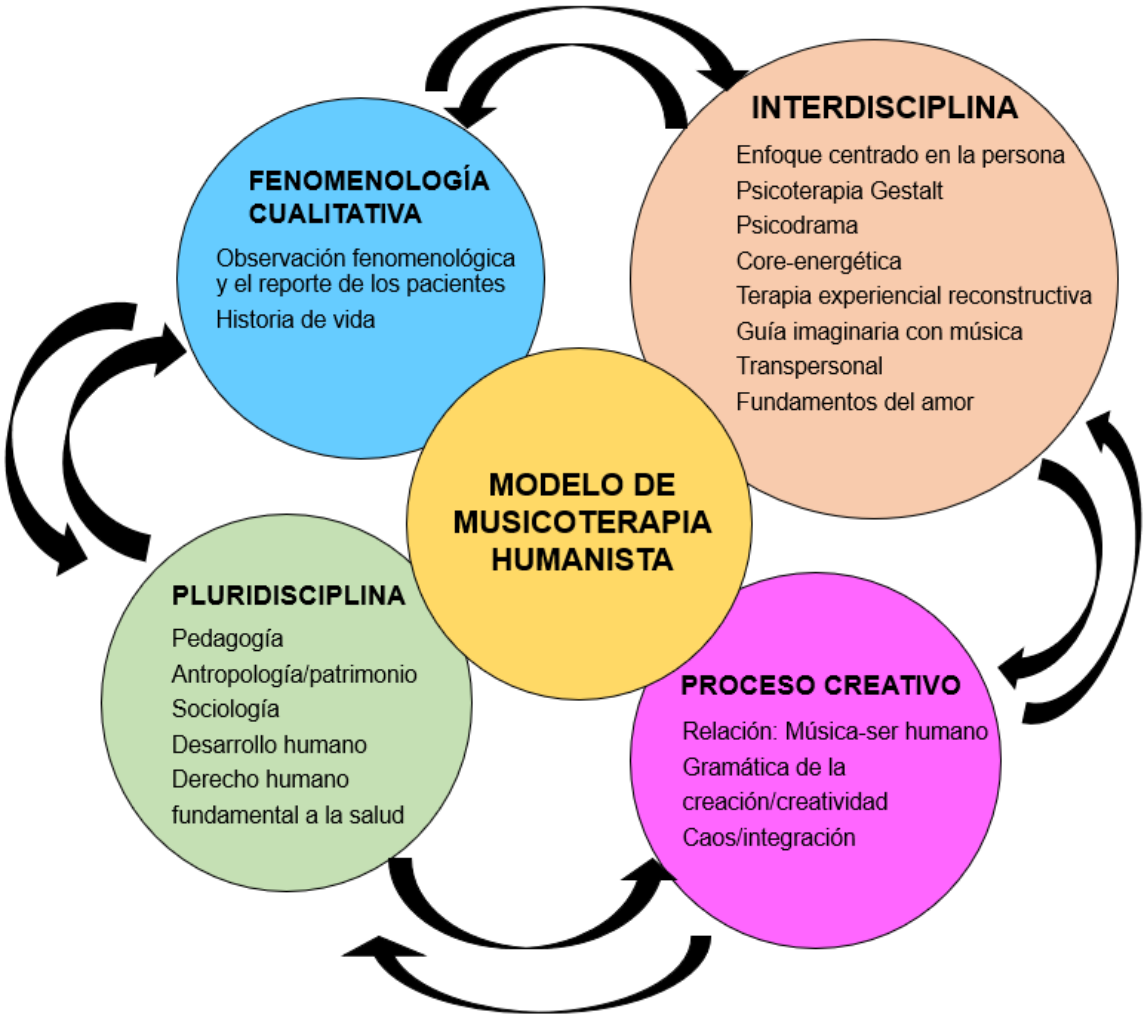

(Muñoz, 1985-2008, s.p.)

Cabe señalar que los procesos desarrollados por Muñoz dieron pie a determinar que el método investigativo más apropiado para este trabajo sería la transdisciplina, dada la diversidad de disciplinas consideradas en los estudios que fueron requeridos para lograr su objetivo.

El proceso general fue complejo y demandó recursos de diferente índole, pero según el resultado obtenido y su actual evolución seguramente demandarán la atención de nuevos procesos que lleven al modelo a nuevos saberes, como podrá ocurrir cuando se logre superar el estado de emergencia de la musicoterapia humanista a nivel institucional desde el sector público en México. De ahí la importancia de los siguientes puntos de este apartado.

3.6.1. La fenomenología cualitativa en el proceso investigativo de la musicoterapia humanista

La fenomenología cualitativa se implementó como técnica de historia de vida, sobre las experiencias personales de Muñoz (op. cit.) que fueron significativas durante el proceso de creación, ya que aportaron diferentes conocimientos empíricos y medios que influyeron de manera directa; por ejemplo la influencia de la experiencia de Muñoz con Guitarra fácil, pues este método que creó previamente a su modelo de musicoterapia, le dio el conocimiento de que existen formas alternativas a las de la academia para que la población que no se dedica profesionalmente a la música se pudiera acercar a ella a través de aprender a tocar un instrumento de manera sencilla. Este aprendizaje se decantó en la concepción de crear de un modelo musicoterapéutico humanista que pudiera ser estudiado, aprendido e implementado no solamente por músicos académicos o profesionales de esta arte.

Por lo tanto, los saberes acumulados por Muñoz fueron en primera instancia una fuente de recursos que permitieron el avance del proceso hacia lograr la propuesta inicial de un modelo de musicoterapia dentro del contexto de la psicoterapia humanista, transpersonal, de desarrollo humano y para ser parte de procesos de atención de enfermedad de manera interdisciplinaria.

Otro de los usos de la fenomenología dentro del proceso de investigación de Muñoz, fue la información obtenida a través de la observación fenomenológica cualitativa, el

procesamiento de la experiencia de cada paciente, reportes de procesos grupales y la formación de los musicoterapeutas humanistas fueron en su conjunto una de las fuentes más significativas que permitieron la evolución de la investigación; pues la experiencia y los significados de las personas que vivían los experimentos musicoterapéuticos estuvieron supeditados a alusión de la máxima Husserliana “volver a las cosas mismas”. Aunque para esta investigación fue necesario aclarar que:

> En términos generales, se puede mencionar que la fenomenología practicada en la filosofía se basa en trabajos exegéticos donde los filósofos suelen escribir para otros filósofos. Por su parte, la fenomenología practicada en la investigación cualitativa parte de una preocupación por comprender la práctica cotidiana que realizamos en nuestras actividades profesionales a partir de la noción de experiencia vivida (Castillo, 2020-2021, p. 10)

Y para ello, la musicoterapia humanista lo ha hecho facilitando la experiencia a través de las actitudes humanistas que corresponden a su contexto psicoterapéutico (empatía, aceptación incondicional, congruencia) así como las propias de este modelo (intensión amorosa, empatía total, riesgo responsable, estar en la verdad, tendencia a la espiritualidad, compasión y sus respectivas habilidades), el procesamiento (tiempo y espacio para que la persona descubra o se dé cuenta de la información que hay en su propia experiencia ya sea a través de la heurística (la persona hace invenciones o halla elementos que la enriquecen), la hermenéutica (en la persona hace interpretaciones de su propia experiencia), fenomenología (en la persona se descubre siendo aquí y siendo así), la eidética (en la que la persona descubre en su experiencia su propia esencia) y en la ontológica (en la que la persona busca determinar las categorías fundamentales de su existencia y su realidad, así como la manera en que estas se relacionan entre sí).

Por lo que el análisis hecho por Muñoz sobre la experiencia de las personas desde la fenomenología cualitativa le permitió dar respuesta a cómo son las experiencias de las personas durante la intervención musicoterapéutica (categorizadas a nivel personal,

transpersonal o de desarrollo humano) y posterior a ésta como parte del proceso personal de sus pacientes sobre aquello que les sucede a las personas por el hecho de realizar su existencia y su estado en el presente, según la filosofía existencial.

Cabe subrayar que el empleo de la fenomenología cualitativa como método de investigación en la musicoterapia humanista se adoptó desde la perspectiva de la psicoterapia humanista, pues este se centra en la persona y su experiencia; por lo que para estos musicoterapeutas funciona como una especie de brújula para hacer intervenciones ceñidas a la experiencia cualitativa del cliente o centradas en la persona en cualquier momento de la intervención según la curva metodológica de este modelo.

Una de las aportaciones de la investigación de Muñoz respecto al uso de la fenomenología cualitativa fue que a pesar de que este método no se haya utilizado para desarrollar teorías según van Manen (2014), en el caso de la musicoterapia humanista después de años de la implementación de observación y análisis fenomenológico cualitativo, Muñoz logró llegar a definir una sola curva metodológica de la relación ser humano-música dentro de su contexto, así como el desarrollo de la teoría de la personalidad: los cuatro seres.

Otro de los frutos del uso de la fenomenología cualitativa como medio de evaluación y regulación durante el proceso investigativo, intervino en el desarrollo de algunos conocimientos propios de este modelo como el caso de las actitudes de la musicoterapia humanista.

3.6.2. El uso de la interdisciplina en la musicoterapia humanista

Respecto al uso del método de interdisciplina en la investigación, se observó que Muñoz consideró dentro del estudio los fundamentos filosóficos y teóricos del humanismo y sus teorías de la personalidad, además de los diferentes modelos psicoterapéuticos humanistas: enfoque centrado en la persona, la psicoterapia gestalt, terapia de reconstrucción experiencial; core-energética, psicodrama, y los fundamentos del amor; el marco de la psicología transpersonal; musicoterapéuticos: GIM y el sonodrama según Carlos Fregtman.

Este estudio fue exhaustivo, y determinó tanto los distintivos contextuales, causales, concomitantes y funcionales de la musicoterapia humanista a través de su relación con

el derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano, así como sus alcances y límites musicoterapéuticos, según Muñoz, los diferentes capítulos de esta investigación y las diferentes fuentes utilizadas. Este asunto llevó a esta investigación hacia la necesidad de proponer una definición de este modelo, supeditada a su estudio transdisciplinar, según el apartado Propuesta de definición de musicoterapia humanista desde la perspectiva transdisciplinar.

Cabe señalar que se localizó el cuadro del análisis comparativo que hizo Muñoz (1999b) entre GIM -como referente de los trabajos catalogados como modelo musicoterapéutico según la WFMT- y la musicoterapia humanista:

Cuadro 4. Comparativo entre Guía imaginaria con música y Musicoterapia humanista

Modelo	Guía imaginaria con música	Musicoterapia humanista
Orientación	Está orientada al trabajo individual.	Está orientada al grupo e individual.
Estado	Se realiza en un estado no ordinario de conciencia.	Estado ordinario y estado no ordinario de conciencia.
Postura corporal del paciente	La intervención se hace en posición horizontal.	La intervención se hace en cualquier posición que el cliente adopte.
Centrado	En la mancuerna: intención del paciente-programa musical.	En la persona (el musicoterapeuta sigue a su cliente desde la empatía total).
Música	Se trabaja a través de programas de música previamente elaborados.	El musicoterapeuta puede trabajar con programas, pero es más común que seleccioné la música durante la sesión empatizando con la(s) persona(s).
Estudio de la música	Análisis de la música: -Respuesta humana a la música. -Las propiedades intrínsecas de la música.	Laboratorio de escucha integral incluye dos matrices: -Respuesta humana a la música. -Las propiedades intrínsecas de la música. -Valoración y confirmación desde la fenomenología cualitativa en procesos grupales e individuales.
Musicoterapeuta	El guía es una presencia.	El musicoterapeuta es persona, de ahí la importancia de su trabajo personal.
Relación	La transferencia no se maneja abiertamente.	La transferencia es un factor a explorar en la relación musicoterapéutica.
Metodología	Cuatro etapas: descriptiva, involucramiento, intensificación y conclusión.	Siete etapas: planteamiento del tema, preparación, exploración, contacto, intensificación, resolución y procesamiento.
Preparación	Se le llama inducción y tiene como objetivo relajar y preparar al estado no ordinario de conciencia.	Tiene como objetivo favorecer el contacto del material expuesto, en ocasiones intensificar.
Procesamiento	Es verbal o con mándalas.	Verbal, con instrumentos, con voz, con cuerpo, con herramientas expresivas del arte.

Técnicas	Musicoterapia receptiva.	El modelo trabaja con técnicas receptivas (empatía musical, escucha integral consciente, manejo de sentimientos con música, continuum de conciencia con música, trabajo de la herida con música, regresiones sonoras, respiración holotrópica y trabajo con el ser superior); activas con el cuerpo: arraigo, respiración, trabajo con las tipologías psicocorporales, carga y descarga; instrumentos musicales: empatía sonora, expresión dramática, sociodrama, sociodrama familiar, sociodrama reconstructivo e improvisación y voz: manejo de sensaciones, sentimientos e imágenes) y mixtas (se pueden utilizar tanto las receptivas como las activas, tomando como referente el mapa de la metodología de siete pasos).
Actitudes	Respeto, afecto, empatía.	Se trabaja con todas las actitudes rogerianas, y las desarrolladas en este modelo: empatía total, riesgo responsable, estar en la verdad, tendencia a la espiritualidad y la compasión.
Habilidades	Elegir el programa adecuado a la intención del paciente, intervenciones verbales, toques corporales respetuosos, trabajo con mándalas.	Las que corresponden al enfoque centrado en la persona, a la metodología, las actitudes, las técnicas receptivas y activas e intervenciones verbales de este modelo.
Proceso	La música trabaja más con imágenes.	La música está orientada a trabajar con estados emociones y/o energéticos, no solo con imágenes. De ahí la importancia de la empatía total.
Duración del uso de la música	La música dura lo que el programa señala.	La música dura lo que la experiencia de la persona requiera.

(s. p.).

Ejercicio analítico que le permitió a Muñoz estimar el nivel de desarrollo hecho hasta ese entonces en la musicoterapia humanista respecto a su objetivo investigativo.

3.6.3. El uso del método pluridisciplinar en la musicoterapia humanista

El proceso pluridisciplinar, abarcó diferentes ramas del conocimiento excluidos de la ciencia como las sapiencias de los pueblos originarios de México, la teoría del arte, el estudio, enseñanza-aprendizaje de la música desde medios alternativos, la filosofía como también teorías de diferentes disciplinas: pedagogía, antropología, historia y sociología; y esto solo para lograr concretar el modelo de la musicoterapia humanista.

3.6.3.1. El uso del método pluridisciplinario entre la pedagogía y la musicoterapia humanista

Entre los asuntos que investigó Muñoz estuvieron la teoría de los modelos pedagógicos, pues este permitió darle un orden a todo el cuerpo de conocimientos que desarrolló durante la investigación y evaluar el nivel de evolución logrado al finalizar su investigación.

El material que pertenecía a la base filosófica y teórica, los asuntos relacionados con la práctica como la definición de las actitudes que eran necesarias para el ejercicio de esta musicoterapia, la metodología de los siete pasos para la intervención, las técnicas activas, receptivas y mixtas, así como el laboratorio de escucha integral y las habilidades que se requieren para ser musicoterapeuta humanista.

Este estudio fue fundamental en la conformación e integración de la información obtenida durante 24 años de investigación como ya se había mencionado anteriormente en el apartado Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista, de esta investigación.

3.6.3.2. El uso del método pluridisciplinario entre la antropología y la musicoterapia humanista

Otro estudio pluridisciplinar que utilizó Muñoz durante el proceso de creación del modelo de musicoterapia humanista fue con disciplinas como la antropología, historia y arqueología que le permitieron concretar la figura relación ser humano-música y los usos que hacían los pueblos originarios de México.

Estos parámetros en esta investigación fueron confrontados contra el referente de la obra de Sahagún, según el apartado *Elementos del patrimonio del uso de la música de los pueblos originarios de México*, dando como resultado la comprobación de su relación con la musicoterapia humanista a nivel de patrimonio.

3.6.3.3. El uso del método pluridisciplinario entre teoría del arte y la musicoterapia humanista

Como parte del proceso creativo -considerando la perspectiva teórica de la *Gramática de la creación* (op. cit.)- Muñoz hizo uso de conocimientos no científicos para diseñar

algunos de los primeros experimentos musicoterapéuticos que posteriormente conformaron las técnicas activas, receptivas y su uso mixto en el modelo.

Es oportuno destacar que este proceso fue el detonador que lo condujo a alcanzar el objetivo de investigación, establecido por Muñoz (op. cit.): *crear un modelo musicoterapéutico humanista mexicano para trabajar a nivel de psicoterapia, desarrollo humano, y transpersonal* que, dicho sea de paso, este proceso terminó siendo lo que en palabras de Uscanga (Idem) son "las investigaciones de frontera[20] [que] permiten aportar conocimiento nuevo, brindando resultados de avance significativos, genera nuevos paradigmas, nuevos enfoques, formas de pensar, nuevas cuestiones y planteamientos" (s. p.). Que guían hacia nuevas o diferentes maneras de actuar y hacer enriqueciendo la realidad.

Después de haber trabajado con las diferentes fuentes consultadas a lo largo de este capítulo a través del análisis de contenido, se identificó un cierto patrón de la relación entre los procesos investigativos y creativos que llevaron a Muñoz a la concreción del modelo de la musicoterapia humanista. A partir de esto se hizo visible la relación, explicada mediante a figura 11 de este apartado que, a pesar de haber simplificado la complejidad de la misma, permitió de alguna manera hacerla patente, pues estas relaciones generaron un ecosistema de conocimientos que permitieron que se satisficiera los requerimientos de un modelo musicoterapéutico según dio cuenta la WFTM (op. cit.).

Uno de los marcos teóricos-conceptuales-filosóficos fue la *Gramática de la creación* (op. cit.), pues no solo se hicieron procesos creativos (esto es utilizar algo que ya existe previamente y llevarlo a otro contexto), sino también implicó la complejidad del proceso de la creación, que fue hasta cierto punto partir de cero, para finalmente lograr la existencia de algo que no era parte de la realidad, pues las líneas de investigación desarrolladas por Muñoz eran únicas en su momento.

Como se pudo establecer en la figura 11, el origen del proceso creativo e investigativo era el objetivo de investigación que desarrolló Muñoz o la atención a las necesidades del trabajo de los pacientes ya fuera en consulta privada o en grupo.

[20] El conocimiento de frontera se puede entender como el producto de una investigación de vanguardia, es decir, aquella investigación que se desarrolla en los límites de lo conocido/desconocido, y tiene por resultado un conocimiento novedoso que va a renovar lo que ya está establecido en un área determinada de la ciencia (Uscanga, 2021).

Figura 11. Relación entre el proceso creativo e investigativo que llevó a la creación del modelo de musicoterapia humanista

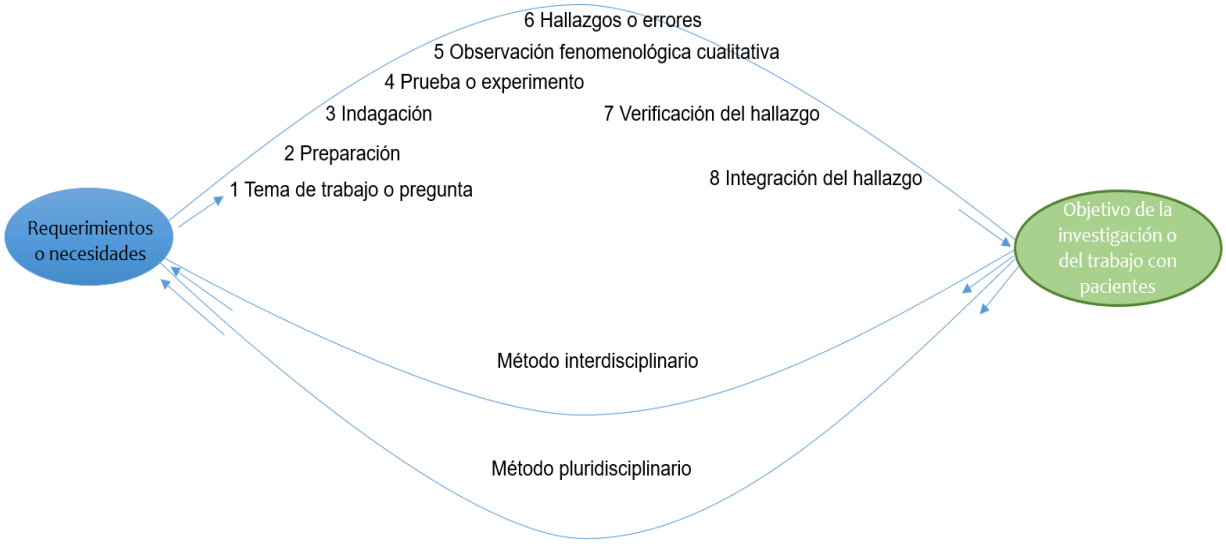

Elaboración propia, basado en Muñoz (op. cit.).

A partir de estas condiciones se generaron los siguientes puntos, que no hacen referencia a un solo aspecto:

1. Tema de trabajo o pregunta. Generalmente, ya sea en la sesión de musicoterapia humanista o en la investigación, se partía del esclarecimiento de un tema, acompañado de sus respectivas preguntas. Algunos de estos cuestionamientos, localizados en la bitácora de Muñoz (1985-2008), incluyen ¿cómo puedo lograr empatizar con la persona a nivel musical, ya sea en el trabajo de la voz, cuerpo, con instrumentos musicales o música pregrabada? O ¿qué necesita la persona para explorar un tema a través de su relación con la música? Fueron muchas las preguntas que surgieron en este largo proceso de 24 años.

2. Preparación. Esta etapa implicó la atención a cualquier necesidad que surgiera a partir del tema. De hecho, fue una de las más exigentes, pues fue aquí donde Muñoz tuvo que adquirir nuevos conocimientos de otros modelos ya fueran psicoterapéuticos o musicoterapéuticos e iniciar el estudio de frontera entre esas disciplinas para lograr la creación del modelo de musicoterapia humanista. Por lo que, para satisfacer la demanda de esta etapa se observó que fue necesario que Muñoz desarrollara su creatividad,

habilidad que posteriormente integró como una de las destrezas para el musicoterapeuta humanista, según se observó en el Capítulo 7 de su tesis de grado (op. cit.).

Además, esta etapa demandó recursos de diferentes naturalezas (palpables como no palpables) que abarcó desde el ejercicio constante de diseñar experimentos que se ajustarán al tema de trabajo del paciente durante la sesión de musicoterapia humanista; así como la adaptación de un espacio de trabajo específico para la intervención de la musicoterapia, esto llevó a la fundación del IMMH; la selección y adquisición de diferentes herramientas de trabajo, por ejemplo: el diseño y la aplicación de herramientas como cuestionarios introductorios, previos y posteriores a la intervención, tanto de sus pacientes como a integrantes de grupos; la disposición del equipo de sonido e instrumentos musicales; los estudios previos de la música -mediante el proceso del laboratorio de escucha integral- para conformar su botiquín; el estudio del laboratorio de la relación o efectos de los sonidos de los instrumentos musicales en las personas; entre otros requerimientos, hasta llegar a la preparación del paciente o del grupo para iniciar la siguiente etapa: la indagación.

3. Indagación. Fue el paso en el que Muñoz inició su intervención e investigación de campo, el trabajo de sondear el tema de trabajo de una sesión y la disposición de sus pacientes -ya fuera en sesiones individuales como de grupo- ante su experiencia o problemática de trabajo.

Además, en esta etapa Muñoz pasó a una primera aproximación entre la teoría y la práctica, haciendo los ajustes necesarios para centrarse en las necesidades de su(s) paciente(s), según el planteamiento de que la musicoterapia humanista es un medio que responde a las demandas del ser humano contemporáneo respecto al objetivo del derecho humano fundamental a la salud y al desarrollo humano.

Respecto a esta etapa se localizaron notas sobre la importancia del desarrollo de la actitud de apertura y la habilidad de flexibilidad y autoobservación por parte del musicoterapeuta humanista.

En esta etapa Muñoz estimó que la selección del tema y este paso fueron y son el momento más propicio para que la musicoterapeuta humanista actualice su estado tanto teórico como práctico respecto a otros modelos o considerando las necesidades

respecto a los requerimientos de las emergencias que deba enfrentar como parte de su evolución. De ahí la importancia de este paso, y que él lo haya prolongado hacia el futuro.

4. Prueba o experimento. Es la etapa en la que Muñoz llevó las teorías a los diseños musicoterapéuticos en sus iniciales ámbito de aplicación a través de experimentos con diferentes formatos: diseñados, semidiseñados o improvisados por ser diseños durante la sesión de trabajo.

Por lo que, esta etapa requirió del desarrolló de la creatividad ya que, fue el momento concreto de la intervención, dando origen a los conocimientos propios de musicoterapia humanista a nivel técnico, para ello, hizo uso de algunas herramientas como instrumentos musicales, la voz o el cuerpo de sus pacientes o el uso de la música de su botiquín.

Durante esta etapa, Muñoz hizo notas que refieren a la importancia del desarrollo de habilidades del musicoterapeuta humanista para hacer diferentes tipos de selecciones como el de la música o el de la técnica más propicia para hacer la intervención.

5. Observación fenomenológica cualitativa. Se utilizó como un método constante de verificación y comprobación durante las intervenciones. Fue utilizado como el medio más propicio para identificar la correspondencia, coherencia y claridad entre las necesidades del paciente y las intervenciones del musicoterapeuta humanista.

De hecho, sostener la práctica constante de la fenomenología cualitativa, durante periodos prolongados de tiempo fue lo que le permitió a Muñoz identificar tanto los hallazgos y errores durante la práctica.

6. Hallazgos o errores. Se refiere a la etapa de discernimiento y análisis para identificar durante la intervención musicoterapéutica o posterior a esta, la relación entre los cinco pasos anteriores y las acciones que aportan o restan a la satisfacción ya fuera de las necesidades psicoterapéuticas de sus pacientes durante la intervención o de las necesidades de los procesos investigativos.

7. Verificación del hallazgo. Se hizo a través de intervenciones grupales e individuales después del paso cinco y seis. Muñoz ha utilizado la comprobación de lo que consideró fue un acierto durante la intervención musicoterapéutica que abona a la

relación ser humano-música y sus usos en la musicoterapia humanista o que ha resultó algún requerimiento de las diferentes investigaciones.

Desde el inicio del trabajo de campo de Muñoz en el año de 1985 hasta la actualidad, ha implicado volver a someter los resultados considerados como aciertos en una sesión de trabajo a un proceso de verificación a través del uso de variables dependientes e independientes.

Entre las variables dependientes se localizó una población con diferentes características, entre estas: diversidad respecto a su identidad sexual, con disímiles necesidades ya sea dentro del rango de la atención a problemáticas neuróticas, que buscan su desarrollo humano y personas que padecen algún tipo de problema de salud en la que la musicoterapia puede ser una aliada en el proceso, con un amplio rango de edad (desde la niñez hasta adultos mayores) y procesos de gestación, alumnos de diferentes formaciones como el IHPG, el CAE y el IMMH, personas con estudios previos de música y sin estudios previos de música, con diferentes niveles de estudio y formaciones académicas, incluyendo poblaciones que viven en distintos lugares a nivel nacional o en otros países, con diferentes prácticas religiosas y espirituales.

Y la variables independiente de tiempo que consideró los procesos individuales y/o grupales con diferentes periodos.

Otra variable independiente fueron los diferentes objetivos de los programas de formación y formatos: grupos de crecimiento, talleres intensivos, programas de diferentes formaciones del IMMH (diplomados, especialidad, maestría y master).

La aplicación del acierto a esta población durante periodos prolongados de tiempo, permitieron la evaluación del hallazgo teórico-actitudinal-metodológico-técnico considerando su vigencia en el tiempo.

Sí los resultados considerados como hallazgos se mantenían constantes en la aplicación de estas variables Muñoz hacia su integración como parte del modelo.

Cabe aclarar que el ejercicio de verificación a través de la observación fenomenológica cualitativa se ha mantenido vigente como parte de esta etapa.

8. Integración del hallazgo. Fue la era que permitió que los elementos del modelos de la musicoterapia humanista se concretaran. Al respecto de esta etapa Muñoz advierte que cada uno de los conocimientos que integran este modelo y cada uno de sus

elementos tienen la característica de estar interrelacionado con los otros.

Algunos ejemplo de esta etapa son los experimentos que se transformaron en una de las técnicas de la musicoterapia humanista ya fueran activas (trabajo con cuerpo-música, con voz, con instrumentos musicales) o receptivas (trabajo con música pregrabada) o su uso mixto (el uso de las técnicas activas y receptivas en una misma intervención) o el desarrollo del laboratorio de escucha integral; en el desarrollo de actitudes y habilidades propias o en la definición de la curva metodológica de siete pasos de este modelo; asimismo en los programas de formación como el sistema de enseñanza-aprendizaje específico para esta musicoterapia; y las nuevas propuestas de Muñoz derivadas de la teoría de la personalidad de los cuatro seres y su técnica de trabajo.

Cabe precisar, que hasta aquí es que fue posible cristalizar el proceso que llevó a la creación del modelo de musicoterapia humanista mediante la figura 11. Relación entre el proceso creativo e investigativo ya que en esta se hizo una aproximación en forma de patrón (de ocho pasos) sobre lo que hizo Muñoz para sostener el proceso de desarrollo de este modelo musicoterapéutico, pasando por etapas de caos e incertidumbre propios de los procesos complejos. Y si bien es verdad que se espera continuar nombrando elementos que motiven y guíen nuevas propuestas de trabajo en la materia, con la finalidad de que la musicoterapia continue evolucionando en su proceso de aportación a la atención del derecho humano fundamental a la salud.

Otra observación sobre los procesos investigativos y creativos desarrollados en el trabajo de Muñoz es que ambos trazaron una dirección convergente a la supeditación del objetivo de la investigación o a los requerimientos de los indicadores que marcaron el nivel de conocimientos que debieron considerarse para concretar la categoría de un modelo de musicoterapia, desde la perspectiva humanista: fundamentos filosóficos, la visión del ser humano, teórico-conceptual, metodológicos, técnicos, actitudinales, habilidades y actualmente una teoría de la personalidad dado el campo de aplicación de este modelo, y que posteriormente fueron ratificados por la definición de esta categoría por la WFMT (op., cit.). La estructura y conformación de este cuerpo de conocimientos permitió en su conjunto la reproducción del uso de la musicoterapia humanista por diferentes personas ajenas a la creación de esta propuesta musicoterapéutica.

Tanto los métodos utilizados durante la investigación, así como el proceso de creación, cada disciplina o rama de conocimiento estudiada por Muñoz para el desarrollo teórico-actitudinal-metodológico-técnico de la musicoterapia humanista fueron sustanciales como lo es el estudio que ya hacen los alumnos del IMMH en sus investigaciones, pues en algunos casos son evidencia de su transversalidad.

Al respecto de estas fuentes, se identificó que estos trabajos han sido supervisados por diferentes profesores del IMMH, entre ellos Ezequiel González e Iván Sánchez; y desde el año 2013 Ernesto Erdmenger ha hecho la dirección de todas las tesinas y tesis de los alumnos que han concluido su formación en este modelo. Cabe destacar que, durante el análisis de estos textos -para dar cuenta en este trabajo del estado de la musicoterapia humanista-, se apreció que en esta última etapa de dirección de tesinas y tesis hubo un mayor nivel de rigor del proceso en general dada la calidad de los datos, la idoneidad de los procedimientos, la consistencia interna y los alcances de los resultados, considerando, los trabajos que las anteceden -por esto se consideró como el lector obligado de este trabajo investigativo-.

3.6.4. La musicoterapia humanista como una frontera y convergencia disciplinar

También se localizaron en las bitácoras de la investigación de Muñoz (op. cit.) algunas de las aportaciones hechas de este modelo a las ramas y disciplinas implicadas en la creación del modelo de la musicoterapia humanista -como se señaló en la figura 12 de este apartado-, pues este trabajo generó una serie de nuevos conocimientos respecto a la relación ser humano-música y sus usos terapéuticos generando fronteras teóricas-prácticas entre esta y otras disciplinas, un ejemplo de esto: entre la musicoterapia y la psicoterapia humanista. Asunto asociado a la transversalidad de sus ámbitos de aplicación. Cabe señalar que a nivel institucional también se ha definido que una frontera se “refiere a la investigación científica que explora los límites del conocimiento actual y busca desafiar las barreras convencionales para descubrir nuevas perspectivas y fenómenos, creando nuevos paradigmas, enfoques, y formas de pensar” (Fuentes, 2023, s. p.). Que lleven a una aproximación más acabada de la realidad con la finalidad de abonar en la construcción de un equilibrio más funcional y benigno de la relación ser humano-naturaleza, universo o simplemente en la relación ser humano-ser humano.

Figura 12. Métodos, disciplinas y ramas de conocimientos implicadas en la creación del modelo de la musicoterapia humanista y sus aportaciones			
Método	**Disciplinas o ramas de conocimientos implicados**	**Métodos o teoría que fueron parte del análisis para la creación de musicoterapia humanista**	**Aportaciones del modelo de musicoterapia a otras disciplinas o modelos de musicoterapia**
Interdisciplina	Medicina	-Planteamientos sobre la salud y la enfermedad. -Experiencia clínica respecto al dolor, sufrimiento de las personas por falta de salud.	-Un modelo musicoterapéutico humanista que hace intervenciones no farmacológicas en favor de la salud y bienestar de las personas en situación de enfermedad y hospitalización y del equipo médico, integrándose de manera interdisciplinaria. -Referentes actitudinales humanistas para guiar la conducta en la relación del equipo médico-paciente-familiares.
	Enfoque centrado en la persona	-Planteamiento teórico sobre el proceso de convertirse en persona. -Actitudes para la entrevista (empatía, aceptación incondicional y congruencia). -Habilidades y técnicas de intervención.	-Adaptación de las actitudes de la entrevista rogeriana en el trabajo de la musicoterapia humanista. -Propuesta de nuevas actitudes en la musicoterapia humanista: empatía total, riesgo responsable y estar en la verdad.
	Psicoterapia Gestalt	-Teoría sobre el experimento. -Énfasis en la responsabilización de la persona y en la ampliación de la conciencia. -Teoría del ciclo de la experiencia. -Teoría de los modos de relación. -Intervenciones verbales en el proceso psicoterapéutico. -El énfasis en la capacidad terapéutica de la experiencia. -La intervención para facilitar la autorregulación organísmica. -Teoría del trabajo con los sentimientos de Myriam Muñoz Pólit: MATEA.	-Intensidad y profundización de la experiencia psicoterapéutica. -La sensibilización gestalt se enriquece con la música. -La adaptación de la teoría del experimento en la musicoterapia humanista. -El uso de la música en el ciclo de la experiencia. -La adaptación de las intervenciones verbales de la gestalt dentro de la metodología de la musicoterapia humanista. -Una técnica de musicoterapia humanista para trabajar los modos de relación. -La musicoterapia humanista profundiza y/o amplia la conciencia sobre fondo-figura, a través de tres niveles: sensación, sentimiento e imagen espontánea. -El uso de la metodología de la musicoterapia humanista para trabajar con el proceso de fondo-figura. -La simbolización de la MATEA con música para el trabajo en la psicoterapia humanista.
	Psicodrama	-Pautas de las técnicas del psicodrama. -Teorías del psicodrama. -Uso del sociodrama.	-El desarrollo de técnicas musicoterapéuticas desde la visión humanista: sonodrama y sociodrama.

	Core-energética	-Teoría sobre la máscara, el ser oculto y destructivo y el core. -Teoría de la formación del carácter. -Teoría de las tipologías psico-corporales. -Técnicas para el trabajo de tipología corporal. -Lectura corporal. -Visión espiritual de la caracterología psico-corporal.	-Integración teórica de la máscara, el ser oculto y destructivo y el core como parte de la teoría de la personalidad de la musicoterapia humanista (4 seres del ser humano). -Uso de la música para cada una de las tipologías corporales, según la musicoterapia humanista. -Diferentes usos de la música para el arraigo, carga y descarga de energía. -Manejo energético individual y grupal facilitado por el uso empático de la música.
	Terapia experiencial reconstructiva	-Teoría de la terapia reconstructiva. -Técnicas de reconstrucción terapéutica.	-Propuesta técnica desde la musicoterapia humanista para la reconstrucción de experiencias (sonodrama reconstructivo). -Propuesta técnica desde la musicoterapia humanista para la reconstrucción de experiencias en el trabajo individual.
	Fundamentos del amor	-Los fundamentos teóricos sobre la herida primaria. -Planteamiento técnico del trabajo con la herida primaria. -Responsabilización de la existencia de cada ser humano.	-Integración teórica sobre la herida y el ser vulnerable a la teoría de la personalidad de la musicoterapia humanista. -El trabajo de la herida primaria desde la musicoterapia humanista. -El uso empático y compasivo de la música en las experiencias regresivas.
	Psicología transpersonal	-Planteamientos teóricos. -El uso del ritual. -El estado no ordinario de conciencia. -Visión espiritual del ser humano.	-Técnicas para el trabajo con estados no ordinarios de conciencia desde la perspectiva de la musicoterapia humanista. -La integración del patrimonio de los pueblos originarios de México sobre la relación ser humano-música y el uso de la música en ámbitos no ordinarios como el ritual musicoterapéutico. -Propuesta de nuevas actitudes para el trabajo de experiencias musicoterapéuticas: tendencia hacia la espiritualidad y la compasión.
	Existencialismo	-Planteamientos filosóficos que guían la relación paciente-musicoterapeuta. -Marco teórico sobre su visión del ser humano.	-Un ejemplo del uso sistemático de la observación profesional en el proceso de desarrollo humano, según la musicoterapia humanista. -Una experiencia fenomenológica ampliada a través de la musicoterapia humanista.
	Psicoterapia humanista	-Planteamientos teóricos y técnicos de diferentes modelos psicoterapéuticos.	-Un modelo musicoterapéutico frontera de la psicoterapia humanista.

		-El objetivo del trabajo psicoterapéutico respecto al desarrollo humano.	-Un complejo modelo de intervención psicoterapéutica con el uso de la musicoterapia activa, receptiva y mixta.
	Musicoterapia	-Conocimiento, análisis y comparación de modelos anteriores a la musicoterapia humanista. -Fregtman: técnica de sonodrama. -Aportación de guía imaginaria con música (GIM) en el uso de la música en estados no ordinarios de conciencia. -Teorías de: Guía imaginaria con música, Holomúsica de Carlos Fregtman, Rolando Benenzon y Diego Schapira.	-Un modelo de musicoterapia frontera del ámbito de la psicoterapia humanista para trabajar en procesos individuales y grupales. -El cuerpo teórico y práctico de la musicoterapia humanista desde la estructura de un modelo: fundamentos filosóficos y teóricos, teoría de la personalidad, metodología, actitudes, habilidades, técnicas activas, receptivas y mixtas.
Fenomenología cualitativa	Observación fenomenológica y reportes del paciente	-El contexto fenomenológico de la relación ser humano-música, para hacer cualquier intervención. -Procesamiento fenomenológico de la experiencia musicoterapéutica.	-El referente del uso de la fenomenología para evaluar la relación música-ser humano en el proceso de creación de la musicoterapia humanista. -Procesamiento musicoterapéutico como un trabajo fenomenológico cualitativo. -La actitud de empatía total basada en la observación fenomenológica cualitativa. -La metodología de musicoterapia humanista como bases fenomenológicas de la relación ser humano-música (7 pasos).
	Historia de vida del autor	-Antecedentes de la musicoterapia humanista. -Historia de la musicoterapia humanista.	-Identificación de conocimientos implicados en la creación de la musicoterapia humanista: --Medicina: el paradigma de la salud. --Música: el paradigma de la enseñanza aprendizaje para todo público: Guitarra fácil y el trabajo con voz a través de la técnica de Canto armónico. --Psicoterapia: Enfoque centrado en la persona, Gestalt, Core-energética, Sonodrama, Fundamentos del amor, Transpersonal y Terapia experiencial reconstructiva. --Musicoterapia: Guía imaginaria con música, Holomúsica de Carlos Fregtman, teoría de Rolando Benenzon y uso de la Músico-medicina.

Pluridisciplinar	Pedagogía	-Planteamientos teóricos de los modelos pedagógicos con visión humanista. -Referentes teóricos de los modelos pedagógicos que guiaron el orden y categorización de los conocimientos desarrollados en el proceso de investigación y creación. -Planteamientos teóricos sobre didáctica para el proceso enseñanza-aprendizaje.	-La propuesta teórica de un modelo de enseñanza de la musicoterapia humanista, que incluyó el proceso personal de los alumnos. -Un modelo de musicoterapia estructurado bajo los criterios de la teoría de los modelos pedagógicos. -La propuesta de la relación ser humano-música para el desarrollo del potencial humano dentro del contexto de la enseñanza-aprendizaje. -La propuesta de un modelo musicoterapéutico que puede ser ejecutado por musicoterapeutas que no tienen formación previa como músicos.
	Sociología	-El paradigma de la descolonización epistemológica que ha permitido el abordaje de los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios de México y ramas de conocimientos límite para la ciencia: arte y la filosofía.	-El caso de un modelo musicoterapéutico humanista desarrollado a través de los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios de México y ramas de conocimientos límite para la ciencia.
	Historia	-Referentes teóricos sobre el estudio de la música en época prehispánica. -Método historiográfico para el análisis de información.	-Recopilación de hechos sobre la historia de la musicoterapia humanista en México. -Itinerario del proceso de investigación y creación del modelo de la musicoterapia humanista.
	Antropología/patrimonio	-Los conocimientos que conforman el patrimonio de las culturas originarias de México, la música y sus usos.	-La integración de la concepción de la relación ser humano-música y sus usos como indicadores de estudio de la herencia prehispánica mexicana. -El estudio y uso de la relación ser humano-música como patrimonio de las culturas originarias de México.
	Derecho humano fundamental a la salud	-Referencia teórica-conceptual sobre el quehacer musicoterapéutico.	-Un modelo de musicoterapia desde la perspectiva humanista que es parte del esfuerzo institucional sobre el derecho humano fundamental a la salud en México, atendiendo diferentes necesidades de la población que presenta pautas neuróticas.
	Desarrollo humano	-Referencia teórica-conceptual en favor del desarrollo humano, desde el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus indicadores de medición: salud, educación e ingreso. -Referencia teórica-conceptual en favor del desarrollo humano, según ADEHUM.	-Un modelo de musicoterapia desde la perspectiva humanista que trabaja en favor del desarrollo del potencial humano, atendiendo necesidades de trascendencia, según la teoría de Abraham Maslow.

Elaboración propia basado en Muñoz Pólit, V. G. (op. cit.).

Llegado a este punto, no solo se hizo evidente el largo proceso de creación de la musicoterapia humanista, sino también sus requerimientos materiales e inmateriales. Como una forma de hacer visibles —en esta investigación— los espacios experienciales necesarios para consolidar el modelo de la musicoterapia humanista, se conformó la figura 13 de este apartado.

Es pertinente precisar que todos los espacios experienciales que formaron parte de la investigación realizada por Muñoz entre 1985 y 2008 fueron fundamentales para lograr el objetivo de crear el modelo de la musicoterapia humanista. Los espacios y actividades posteriores a este periodo son parte de la adaptación que ha experimentado este modelo, en la cual Juan Carlos Camarena, Karen Weber, Miguel Domínguez, Ernesto Erdmenger y los alumnos han hecho valiosas aportaciones.

Figura 13. Espacios experienciales implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista (mth)				
Talleres	**Práctica de mth**	**Supervisión**	**Diplomados**	**Grupos de formación de mth**
Musicoterapia humanista Tiempo impartiendo: del año 1885 a la fecha Duración del formato de taller: 4, 8, 12 o 16 horas	**Consulta privada** Tiempo impartiendo: del año 1984 a la fecha Duración: 1 hora semanal/persona	**Individual (alumnos del IMMH)** Tiempo impartiendo: del año 2001 a la fecha Duración: 1 hora semanal/persona	**D. Técnicas psicomusicales** Tiempo impartiendo: del año 1985 a 1988 (3 generaciones) Duración: 1 año	**Especialidad en musicoterapia humanista** Tiempo impartiendo: del año 1996 a 2014 Duración: 2 años
Manejo de los sentimientos con música Tiempo impartiendo: del año 1989 a la fecha Duración: 16 horas	**Grupos de terapia en el grupo Germinación** Tiempo impartiendo 1983 a 2009 Duración: 20 horas	**Grupales (alumnos del IMMH)** Tiempo impartiendo: del año 2001 a la fecha Duración: 5 sesiones de 3 horas	**D. Musicoterapia humanista** Tiempo impartiendo: del año 1997 a 2000 Duración: 160 horas (4 horas a la semana)	**Maestría en musicoterapia humanista** Tiempo impartiendo: durante los años 2013-2014 y 2014-2015 Duración: 2 años
El corazón del guerrero Tiempo impartiendo: del año 1988 a la fecha Duración: 16 horas			**Diplomado en psicoterapia Musical humanista** Tiempo impartiendo: del año 2023 a la fecha Duración: 9 meses	**Máster en musicoterapia humanista** Tiempo impartiendo: del año 2015 a 2023 Duración:2 años
La herida primaria Tiempo impartiendo: del año 2004 a la fecha Duración: 12 horas				**Entrenamiento en psicoterapia Musical humanista** Tiempo impartiendo: del año 2023 a la fecha Duración: 13 meses
Canto armónico Tiempo impartiendo: del año 1998 a la fecha Duración: 16 horas				**Certificación en musicoterapia humanista** Tiempo impartiendo: del año 2023 a la fecha Duración: 7 meses

Figura 13. Espacios experienciales implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista (mth)				
Integración en otros formatos de trabajo	**Ponencias**	**Propuestas de trabajo en otros ámbitos**	**Disertaciones**	**Atención al trabajo de comunidades en estados de shock en eventos de impacto masivos**
Materia de musicoterapia humanista en la certificación internacional en programación neurolingüística con el Dr. John Grinder Tiempo impartiendo: del año 1999 a 2003 Duración: 20 horas	**Nacionales (universidades, instancias de gobierno y en el ámbito de la psicoterapia)**[21]	**Pedagogía: música maestro**[22] Tiempo impartiendo: del año 2002 al año 2016 Duración: 1 año	**Defensa de la tesis *musicoterapia humanista: un modelo de psicoterapia musical*** Año: 2008	**Trabajo con la población después del terremoto de 2017** Tiempo impartiendo: 2017 Duración: diferentes formatos
Materia de música y musicoterapia humanista Como parte del diplomado en arteterapia y mediación artística Tiempo impartiendo: del año 2019 a la fecha Duración: 32 horas	**Internacionales (congresos internacionales y mundiales psicoterapéuticos)**[23]			**Adaptación de la musicoterapia humanista para consulta en línea durante la pandemia COVID-19** Tiempo impartiendo: del año 2019 a 2021

[21] Ir al apartado *La musicoterapia humanista en universidades, instancias de gobierno y en el ámbito de la psicoterapia* de esta investigación.
[22] El diseño del diplomado no fue hecho por Muñoz (como ya se mencionó en el *Marco teórico* de esta investigación), pero cabe recordar que este programa fue parte de las evaluaciones que él hizo, para determinar si la construcción de conocimientos desarrollados tenía la consistencia para poder ser vertidos en otros ámbitos.
[23] Ir al apartado *La musicoterapia humanista en congresos internacionales y mundiales psicoterapéuticos* de esta investigación.

Figura 13. Espacios experienciales implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista (mth)				
Integración en otros formatos de trabajo	**Ponencias**	**Propuestas de trabajo en otros ámbitos**	**Disertaciones**	**Atención al trabajo de comunidades en estados de shock en eventos de impacto masivos**
Taller manejo de los sentimientos con música como parte de la formación de terapeutas gestálticos Tiempo impartiendo: del año 1992 a 2019 Duración: 12 horas	**Congresos mundiales de musicoterapia**[24]			

Elaboración propia, basado en Muñoz (op. cit.) y en los actuales programas de formación en el IMMH.

[24] Ir al apartado *Actividades de la musicoterapia humanista en la Federación Mundial de Musicoterapia* de esta investigación.

3.6.5. Una aproximación hacia la validez del trabajo investigativo en el que se sostiene el modelo de la musicoterapia humanista

Respecto a la validez y fiabilidad del trabajo hecho por Muñoz, se localizaron diversos procedimientos. Uno de esto fue el uso de la observación de la fenomenología cualitativa que se integró como parte del modelo. Otro de estos procesos, se desarrolló entre el año 2000 hasta el año 2008 en que preparó la disertación de su investigación y algunas de estas ocurrieron durante las diferentes actividades profesionales de Muñoz, que se vieron enriquecidas por la posibilidad de incluir poblaciones diferentes a las que llegaban directamente al IMMH en la ciudad de México, pues la Especialidad de musicoterapia humanista, se impartió en las ciudades de Querétaro, Guadalajara y León.

Inicialmente, como ya se había mencionado anteriormente, se usó la observación de la fenomenología cualitativa como una herramienta de evaluación para diferentes fines, pues su uso constante terminó por integrarse como parte de las habilidades del musicoterapeuta de este modelo -ya que la empatía total se relaciona directamente con la capacidad del musicoterapeuta de observar cualitativamente la experiencia que vive la persona durante la intervención y seguirla sin buscar cambiar nada de lo que ocurre, y solo acompañarla-, además fue parte de la investigación de campo que hizo Muñoz entre los periodos de tiempo de 1985 al año 2000 para determinar las constantes experienciales que llevaron posteriormente a la concreción de la curva metodológica, así como para desarrollar la teoría sobre los conceptos de empatía total, estar en la verdad y riesgo responsable entre los años 1985 a 2008.

También se evaluó la coherencia de los resultados obtenidos, a través de la armonía entre los distintos elementos que utilizó como herramienta de medición: observación de desde la fenomenología cualitativa y los diferentes constructos de la musicoterapia humanista: teórico-actitudinal-metodológico-técnico-habilidad.

Al respecto, se observó que las decisiones de selección de Muñoz respecto a: qué de todo lo experimentado se integraba a la musicoterapia humanista. Estas fueron guiadas tanto por las observaciones fenomenológicas cualitativas hechas por él durante sus intervenciones como por los reportes de sus pacientes tanto de consulta privada como trabajos grupales.

Otra evaluación fue sobre la cohesión de la relación entre todos los elementos que constituyeron el modelo de la musicoterapia humanista: la correspondencia entre los fundamentos filosóficos y teóricos sobre la visión del ser humano, las actitudes y las habilidades del musicoterapeuta humanista, la curva metodológica, las técnicas desarrolladas considerando su estabilidad a lo largo del tiempo en diferentes circunstancias: en procesos de enseñanza-aprendizaje y en la práctica tanto en procesos grupales e individuales.

Una nueva evaluación fue a partir del uso de los resultados obtenidos en la investigación por otras personas ajenas a la investigación como fueron profesores y alumnos de este modelo. Esto le permitió a Muñoz comprobar que estas distintas personas percibieron las cosas de forma similar respecto a los planteamientos que él hizo.

Al paso del tiempo una de las evidencias más claras que pueden relacionarse con este tipo de evaluación son algunas de las tesis y tesinas desarrolladas por los musicoterapeutas humanistas del IMMH -referidas a lo largo de este trabajo-, ya que en su mayoría se ha sometido a estudio la estructura de este modelo, abonando evidencia de su solidez.

Otro proceso evaluativo, fue el uso de los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados para diseñar una formación en el ámbito de la pedagogía y educación como fue el caso de ¡Música maestro!, esto sin que interviniera Muñoz en el proceso, con el objetivo de determinar si la construcción de conocimientos desarrollados hasta ese periodo de tiempo tenía la consistencia para poder ser vertidos en otros ámbitos.

También se hizo un proceso de validación de las evidencias teóricas, a través del tejido o correspondencia entre las conductas de los musicoterapeutas humanistas durante su intervención y las proposiciones filosóficas y teóricas de este modelo.

Finalmente, a manera de resumen de este punto, se pudo identificar que en términos: teórico-conceptual-actitudinal-metodológico-técnico-habilidad, la musicoterapia humanista llenó un vacío respecto a hacer existente formas específicas de intervención dentro del campo de la psicoterapia humanista, transpersonal, el desarrollo humano y acompañamiento a pacientes en estado de enfermedad, generando un cuerpo de conocimientos propios y referenciales como un método específico para su práctica, así

como conocimientos acumulados para su aplicación en forma de técnicas activas, receptivas, mixtas y el laboratorio de escucha integral resultantes de ir conociendo el comportamiento de diferentes variables y su relación entre ellas, variables que corresponden directamente a los referentes teóricos del humanismo, de la filosofía existencial y de las llamadas filosofías transpersonales como de su contexto cultural, educativo, social y legislativo; así como el señalamiento del nivel de actitudes que son propicias para la intervención musicoterapéutica humanista.

Por lo tanto, en este apartado se puede concluir que el trabajo hecho por Víctor Muñoz Pólit es una aportación teórica-conceptual-metodológica-técnica-contextual-habilidad frontera para las disciplinas implicadas en su construcción.

3.7. La investigación de la musicoterapia humanista en el ámbito social

El hecho de que la musicoterapia humanista no sea parte de la vida pública del país no significa que este no haya consolidado algunos constructos para hacer su aportaciones no solo en el ámbito de la salud y el desarrollo humano, sino también para estudiar e intervenir en algunas de las diferentes problemáticas sociales que aquejan al país.

Cabe precisar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a considerado la caracterización de problemas sociales como "una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva" (Suárez, s. a., p. 1.). Asunto que la musicoterapia humanista no ha sido ajena a este campo de atención asociado a la justicia social desde una perspectiva humanista. Esto es, considerando la experiencia fenomenológica cualitativa y subjetiva de las comunidades o personas que sufren un hecho violento.

Cabe señalar que esta línea del alcance evolutivo del modelo de musicoterapia humanista ha sido consecuencia de su perspectiva humanista, pues la ha dotado de transversalidad. Esto hizo evidente la necesidad de hacer la propuesta de un índice para medir el nivel de desarrollo del potencial humano desde la musicoterapia humanista, integrando por los indicadores: salud mental, autoconocimiento y autorrealización[25].

[25] Un sinónimo de este término es autoactualización.

Este parámetro se estableció para poder medir la contribución de la intervención musicoterapéutica posterior a un proceso o sesión de trabajo con comunidades que hayan sufrido actos de violencia.

Asimismo, se consideró la necesidad de proponer una perspectiva de trabajo para la atención a las personas en estados vulnerables de ahí este apartado.

3.7.1. La teoría de *Los cuatro seres* como variable en el trabajo musicoterapéutico en el ámbito social

Para el desarrollo de investigaciones en materia de la atención a problemáticas sociales se propone el uso teórico-conceptual de la teoría personalidad de la musicoterapia humanista (2010) titulada por Muñoz como *Los cuatro seres.* Este referente se justifica porque cumple con las condiciones necesarias de una variable: ser concisa, sistemática, predictiva y aplicables de manera amplia.

De ahí que haya sido necesario dar un espacio de exposición sobre la estructura causal y las reglas que gobiernan los fenómenos mentales en la que se basa esta teoría, aportando una perspectiva cualitativa en la atención de estas experiencias colectivas.

3.7.1.1. Estructura causal y reglas que gobiernan los fenómenos mentales

Para explicar los referentes que soportan la teoría de *Los cuatro seres*, Muñoz ha desarrollado hasta ahora una serie de categorías, entre estas están: la estructura causal y sus reglas.

Respecto a la estructura causal de la teoría de los cuatro seres, el autor la definió como una construcción que intenta reflejar la influencia peculiar que pueden llegar a ejercer los eventos en los seres humanos cuando se genera una herida (o experiencia traumática) en la psique y su registro a nivel de memoria en su sistema nervioso central generando pautas neuróticas. La herida se origina en el momento en que la vulnerabilidad del ser humano es traicionada, violentada o amenazada.

En términos temporales, la experiencia que origina una herida puede darse desde antes de nacer, primera infancia hasta la segunda infancia de una persona en su relación de infante con los adultos de su entorno (mamá, papá o figuras de autoridad) y posteriormente será esta vieja experiencia la que pueda llegar a generar una herida a

otros -como puede ocurrir en la relación padres e hijos, donde la herida de los padres es lo que produce la herida en los hijos-. Por tanto, la interacción de las personas es parte de la dinámica causal de una herida que dará como resultado el fenómeno de *Los cuatro seres*.

Respecto a la regla de esta teoría de la personalidad, Muñoz la ha definido como como la regularidad o el impacto de los acontecimientos que tienen el poder de generar una herida en la psique humana, y que es posible observar a través de las conductas de las personas. Por lo que estas reglas son específicamente las conductas de las personas que generan a su vez heridas a otros.

Entre estas conductas Muñoz ha identificado: expectativas de los padres o de las autoridades, presión del ambiente, violencia manifiesta o encubierta, rechazo, pérdida, abandono, culpas, juicio, crítica, condena, sobreprotección, la falta de límites, discriminación, abuso, machismo, intolerancia, por mencionar algunas de estas.

Sin embargo, para los fines de este apartado, fue importante señalar que la experiencia que origina una herida no es exclusiva de la etapa de la infancia ya que ocurren eventos en la vida de una persona adulta que tienen ese mismo poder como por ejemplo el hecho de vivir violencia de género, secuestro, conflictos armados, inseguridad y delincuencia, discriminación, desaparición de un familiar, accidentes, enfermedades entre otras, que si bien es verdad que no necesariamente repercuten en la persona haciendo un cambio definitivo de la personalidad -dentro del rango neurótico-, la persona sí experimenta alteraciones, secuelas emocionales o cambios en su autopercepción al experimentar aspectos o estados internos que habían sido anteriormente desconocidos. A partir de esto se construyó la hipótesis que para el trabajo con la población que ha sufrido un hecho que le ha causado vulnerabilidad, hay que intervenir musicoterapéuticamente hablando con la misma perspectiva multidimensional y con los mismos recursos de trabajo para la herida.

3.7.1.2. Conceptos y estructura de la teoría de la personalidad de *Los cuatro seres*

Otro elemento importante del constructo de *Los cuatro seres* son su estructura y conceptos. En los elementos estructurales Muñoz, por el momento, ha considerado el cuerpo (que incluye los conceptos de energía, sistema nervioso y tipologías corporales),

conciencia (conciencia como sujeto, la conciencia como verbo, conciencia como lugar psíquico, conciencia como estado y la conciencia como niveles), órganos internos (mente, intelecto y ego) e inconsciencia.

● Yo-cuerpo. Es lo que permite comprender el vínculo profundo entre la relación orgánica y funcional de las partes con su todo, pues es la parte concreta del sí mismo. Las partes yo y cuerpo forman una unidad, es igual a la posibilidad de nombrar de manera concreta nuestra naturaleza psíquica y sutil.

● Sistema nervioso central. Está conformado por el cerebro y la médula espinal, los cuales se desempeñan como el "centro de procesamiento" principal para todo el sistema nervioso y controlan todas las funciones del cuerpo.

● Energía. El concepto tiene diferentes acepciones, en este campo se refiere al componente de la creación, manifestado en el ser humano como fuerza o energía vital que va desde la respiración física hasta la energía de la conciencia en los estratos físico, biológico, psicológico, mental y espiritual.

● Tipologías corporales o sistema del carácter. La forma en cómo las energías crean las tensiones y se distribuyen en el cuerpo a partir de la relación de los niños y las niñas con sus figuras de autoridad, generando rasgos físicos y psicológicos característicos en una persona.

Respecto al estudio de la conciencia para esta teoría de la personalidad, Muñoz ha mantenido una perspectiva de complejidad, pues no hay una sola forma de comprenderla, ya que en la experiencia y al parecer también en otras concepciones se ha expresado a través de diferentes manifestaciones, por lo que se le ha considerado multi-experiencial en el ser humano que inicia como una unidad que se manifiesta en diferentes expresiones de sí misma y para hacerlas visibles, Muñoz las ha denominado como verbo, lugar, estados y niveles, de ahí las siguientes consideraciones:

● La conciencia como unidad. Es la conciencia absoluta (Citi), es el poder que produce la manifestación, pues en la medida de que Citi es la fuente del sujeto, el objeto y no tiene medio de prueba, que pueda probarlo, ya que es su propia fuente (Sankaranchaya, op. cit., p. 65), por lo que es nuestra naturaleza esencial.

● La conciencia como verbo hace referencia al darse cuenta, que es una forma en que los seres humanos conocen un poco más sobre sí mismos (autoconciencia), pues a

través de este autodescubrimiento la persona sabe qué siente, qué percibe, teniendo en cuenta lo que le sucede tanto a nivel corporal como a nivel mental.

● La conciencia como lugar psíquico, asociado directamente a lo que se ha definido como: el Self, según Carl Gustav Jung (Frager, 2007, pp. 82-82) o el Core o Ser Superior definidos por John Pierrakos (2009), como una totalidad, de donde emanan las cualidades más nobles de la naturaleza humana. Es el lugar interno más sabio del ser humano. En este lugar se localiza el potencial humano de trascender la propia historia o de ser resilientes, también es el lugar en donde se localizan los sentimientos como el amor, la compasión, el perdón, la armonía, la bondad, la calma, entre otros.

● La conciencia como estado, según la conciencia de cada ser humano está dividida en tres estados: vigilia, sueño, sueño profundo. Cada uno de estos es excluyente. “El cuarto estado de conciencia está siempre presente como la conciencia que atestigua los otros tres” (Ibidem, p. 174) su nombre es Turīya/Turyatita según la concepción de la filosofía del Shivaísmo de Cachemira o Shivaísmo Trika.

El estado de vigilia es aquel en que se encuentran activas las funciones neurocognitivas superiores. Determina la percepción y el conocimiento del mundo psíquico de cada persona y del mundo circundante. Y en relación a los estados no ordinarios de conciencia, el estado que se modifica es el de vigilia atenta, es decir, distinta al estado de ondas beta propio de la fase circadiana en la que estamos despiertos.

● La conciencia como niveles del espectro de la conciencia según Ken Wilber (2005), al respecto el autor detalló: “estos niveles no están separados entre sí, sino que se superponen hasta el infinito', hemos seleccionado estos seis niveles básicos porque son fácilmente reconocibles, ya que forman «nódulos» en el espectro” (p. 184). Específicamente Wilber se refiere a los siguientes espectros: persona/sombra, ego/cuerpo, biosocial, organismo/medio ambiente/existencial, transpersonal y mente/universo.

Otros elementos estructurales que ha estudiado e integrado Muñoz a su teoría de personalidad han sido desde la perspectiva del Śaivísmo de Cachemira: órganos internos que incluye la mente como origen de los pensamientos, el intelecto o discernimiento como inteligencia determinativa y el ego como la conciencia del yo original o natural, pero

relacionado con algo más. Estos tres órganos en su conjunto conforman el aparato psíquico u operación mental, según pudo observarse:

● La mente como producto del ego, que coopera con los sentidos en construir las percepciones, y construye imágenes y conceptos.

● El intelecto como lugar en donde los objetos se reflejan de dos formas: externas e internas. Los reflejos externos ocurren a través del ojo o los sentidos y los internos son las imágenes construidas a partir de las impresiones dejadas en la mente.

● El ego como producto del intelecto, pues es la conciencia del Yo y el poder de apropiación. Cuando la conciencia como unidad se pone en relación causa el ego. Al respecto afirmó Swami Muktananda (2014):

> Todos tenemos la conciencia del Yo. Existe naturalmente dentro de nosotros y es puro. Si dejamos este Yo tal como es, este Yo es Dios [la conciencia como unidad]. Pero siempre añadimos algo al yo, y en cuanto lo hacemos se convierte en el ego y causa todos nuestros problemas (p. 7).

Y por último el elemento estructural de la inconsciencia, que ha sido considerado por Muñoz como el área de la psique a la que la conciencia como verbo no tiene acceso, por lo que es un estado mental inadvertido que en los seres humanos genera comportamientos, sin darse cuenta, pues no depende de su voluntad para hacerlo.

Una vez expuesto algunos de los conceptos y estructura de la teoría de la personalidad de *Los cuatro seres*, fue necesario precisar que esta tiene el potencial de aportar en una investigación una perspectiva dimensional pero también precisa para la intervención musicoterapéutica; así como referentes teóricos con los que se pueda representar propiedades, características y relaciones de la experiencia interna de las personas posterior a un evento que le causó una herida; y contar con elementos que se pueden cuantificar, conocer y registrar con el fin de llegar a conclusiones.

3.7.1.3. Definición conceptual de los elementos que componen la dinámica de la teoría de personalidad de *Los cuatro seres* como variable de la investigación musicoterapéutica en el ámbito de problemáticas sociales

Muñoz definió como parte su teoría de la personalidad, la siguiente psicodinámica: el ser de protección/defensa, el ser destructivo/constructivo, el ser vulnerable, y el ser esencial,

dimensiones experimentadas ante un hecho que generó en un niño -o para fines de esta propuesta en una persona o en una comunidad- una herida.

Para su abordaje meramente teórico en esta investigación se consideró la lógica de su origen: ser especial, y la consecuencia de la herida en la psicodinámica: el ser de protección/defensa, el ser destructivo/constructivo, y el ser vulnerable.

Cabe señalar que en la práctica este orden no es tal ya que cuando se interviene en procesos en etapa de conflicto o problemáticas personales del paciente, no se comienza con el ser esencial, y no todos los trabajos que se hacen dentro del ámbito de la musicoterapia humanista son con la herida.

En términos teóricos-conceptuales, esta teoría de la personalidad, de inicio puede permitir aproximarse a las problemáticas sociales e intervenir contando con un constructo que tiene el alcance de mostrar cierto nivel de complejidad de la experiencia sobre los eventos o hechos que tiene el poder de impactar en la sociedad generando una herida o fragmentación en la vida de las personas.

Muñoz ha observado que la herida desarrolla experiencias internas que no se expresan solamente bajo un solo sentido ya sea en el ser de protección/defensa, el ser destructivo/constructivo o el ser vulnerable. La experiencia generalmente abarca cada uno de estos, por eso es importante trabajar este tipo de experiencias desde esta dimensión antes de buscar una intervención que facilite la sanación de la herida mediante el trabajo del ser esencial.

3.7.1.3.1. El ser esencial

En términos de la teoría de la personalidad propuesta por Muñoz, el núcleo original de *Los cuatro seres*, es el ser esencial, pues es la base fundamental de donde las otras áreas de la personalidad emergen y toman su energía; sin que éste sea tocado o disminuido, por la psicodinámica de relación entre este y el ser de protección, el ser destructivo/constructivo, y el ser vulnerable. Siendo entonces, un ser inmanente al ser humano del que todo surge, sin que sufra cambios generados por las experiencias externas o internas a pesar de que la conciencia pierda contacto con este.

Además, el ser esencial posee una naturaleza mancomunada a la conciencia de la más Elevada Realidad; por lo que es el origen de la capacidad del ser humano de ir más

allá de su propia historia y de ser resiliente; de hecho, Muñoz ha observado que es justo en esta esencia que las personas logran la sanación de algunos aspectos de su herida primaria, así como el desarrollo de su potencial; sin embargo, también ha planteado que para que la conciencia pueda identificarse con este ser, es necesario liberar y soltar algunos mecanismos del ser destructivo/constructivo, el ser oculto y reprimido, y el ser vulnerable. Esto mediante al trabajo personal pues, aunque el ser esencial no cambia, nuestro estado de conciencia sobre él y la forma en que lo manifestamos si puede modificarse.

En términos del planteamiento de trabajar el ser esencial como variable en el estudio de fenómenos que alcanzan la categoría de problemática social a nivel teórico ha implicado asumir que la construcción de un equilibrio más funcional para la población de estudio es posible en la medida que se atiendan las necesidades existentes de la problemática y se propicie que la población afectada pueda recuperar la conciencia de esta área en favor de sanar la experiencia de la herida.

En término generales, un primer paso puede ser la identificación de la herida compartida a nivel social sobre el hecho vivido y que fragmenta la vida a nivel individual y social, e identificar el estado en que se encuentra la población respecto a los cuatro seres, para identificar si están fenomenológicamente en el estado del ser de protección/defensa, en el ser destructivo/constructivo o en la vulnerabilidad.

El segundo paso puede ser diseñar el experimento con el que se va hacer la intervención a partir de identificar el estado en que se encuentra la población y atender las diferentes necesidades que se derivaron a partir de la herida. En concreto, las necesidades en las personas o comunidades según cada uno de los diferentes seres marcarán enfoques de análisis e intervenciones distintas, pues no es lo mismo trabajar con el ser vulnerable que con el ser de protección o el ser destructivo/constructivo.

Esto ha implicado en el ámbito del trabajo de la musicoterapia humanista dar espacio a cada una de las expresiones propias de cada uno de estos seres, para que se restablezca la posibilidad de que la persona encuentre las respuestas y la satisfacción de las necesidades psicológicas según cada uno de esta perspectiva teórica.

El tercer paso, será la consecuencia del trabajo previo pues tiene que ver con que las personas se muevan hacia su capacidad de resiliencia, trascender, resignificar, sanar,

desidentificarse o superar los efectos que pudo haber experimentado en la problemática social; por lo que será importante que la población estudiada identifique cómo es su ser esencial y cuáles son los recursos con los que cuentan.

3.7.1.3.2. La herida

Respecto a la teoría de la personalidad de Muñoz, el ser humano pierde la conciencia de su verdadera naturaleza (ser esencial), a partir de una causa o la experiencia que originó la herida. Hecho que origina una fragmentación en la consciencia y da paso a una dinámica de tres subsistemas: el ser de protección/defensa, el ser oculto y reprimido, y el ser vulnerable.

En términos del objetivo básico de la psique conseguir y cuando lo pierde, recuperar un nivel aceptable de equilibrio dinámico con el cual se mantenga la existencia de la persona, Muñoz detalló que

> Las múltiples funciones de cada uno de estos seres tienen un principio de supervivencia o de salvaguarda de la integridad de la persona, al ser inicialmente un mecanismo creativo de supervivencia, ya que tiene un cierto sentido que el ser vulnerable se encuentre "protegido" psíquicamente por la dinámica el ser de protección y del ser reprimido y oculto. (Ibidem, p. 19)

Cabe señalar que la herida puede ser originada por fenómenos experimentados de manera constante -hechos que pueden haberse llegado a normalizar- o como hechos abruptos e inesperados.

A nivel social es posible localizar estas dos formas en que las personas llegan a encontrarse dentro de este tipo de eventos que afectan o cambian negativamente sus vidas o sus propias condiciones físicas, psicológicas y espirituales.

Por lo que la herida en el caso del trabajo investigativo sobre la intervención de la musicoterapia humanista al abordar problemáticas sociales, se consideró como un hecho o una serie de hechos externos a la persona que le afectan sustancialmente de manera

discordante y conflictiva en la vida de grupos de personas. De ahí que será necesario identificar cuál o cuáles son las heridas con las que se va a trabajar, según la población de estudio y el conflicto social: desigualdad, discriminación, abuso, migración, violencia, destrucción, guerra, entre otras.

3.7.1.3.3. Ser de protección/defensa

Continuando con la teoría de la personalidad de Muñoz como referente para el estudio de la intervención de la musicoterapia humanista en problemáticas sociales; el ser de protección/defensa es una condición de la psique que se desarrolla desde la primera infancia en la relación con el ambiente a partir de la experiencia de la herida primaria; por lo que este mecanismo está presente como parte de la experiencia cuando se experimenta un hecho que ocasiona una herida en una población.

Esta área de protección/defensa tiene la función de mantener contacto con la realidad externa con un cierto grado de salud y cordura funcional en la personalidad; pero esto no puede suplantar la autenticidad del ser esencial, por el contrario, quedarse instalado en este nivel de experiencia sobre el conflicto social, solo deja a la población en un estado de evasión, desconexión e insatisfacción de sus necesidades auténticas.

Respecto a abordar el ser de protección/defensa como una variable del trabajo investigativo de la musicoterapia humanista en problemáticas sociales, se hizo para que la población de estudio pueda conocer, expresar y concientizar su ser de protección/defensa y trabajar sobre la satisfacción de la necesidad organísmica de esta área.

3.7.1.3.4. Ser destructivo/constructivo

En razón del ser destructivo/constructivo, según la teoría de Muñoz, también tiene su origen en la herida (como fragmentación de la verdadera naturaleza del ser humano: el ser esencial), y al respecto el autor (op. cit.) ha señalado que “al mismo tiempo que se genera la capa de protección, se va creando el ser [destructivo/constructivo], que no es otra cosa que todos los sentimientos, conductas, pensamientos y experiencias que sistemáticamente han sido relegadas y juzgadas” (p. 21). Pero también apuntó, que esta área del ser humano tiene la capacidad de generar heridas en otros.

Esto en permite observar las conductas que se desarrollan en el ser humano o las comunidades para destruir y autodestruirse u otras conductas poco funcionales; de ahí la importancia de que se atiendan en la intervención musicoterapéutica esta área que conforma la experiencia de vivir el hecho o hechos que generaron una herida a nivel social.

3.7.1.3.5. Ser vulnerable

Al respecto del ser vulnerable se observó que esta área no es propiamente la herida ya que este espacio interno es un hecho externo y el ser vulnerable es la consecuencia que experimentan las personas sobre el evento que dañó sus vidas. Al respecto Muñoz (op., cit.) apuntó que este esta área es:

> Otra capa aún más profunda que el ser protegido, y que el ser [destructivo/constructivo]. Es una capa de la psique de mayor sensibilidad del ser humano. En esta capa siempre hay una cita pendiente, entre la conciencia y el dolor que es parte de ella, ya que están presentes otros sentimientos y experiencias que suspendimos y dejamos interrumpidas, por miedo a las reacciones de nuestros padres.
>
> Desafortunadamente la cultura no da espacio para aceptar nuestra propia vulnerabilidad o la de los otros, nuestra evolución y nuestro paradigma va más sobre ser fuertes o mártires, y el dolor humano que hay en la capa del ser vulnerable no tiene nada que ver con regodearnos en él. Hay un mal manejo de los sentimientos que son propios de esta capa, ya que los evitamos, minimizando o exagerando.

> Esta podría ser la capa que origina la creación psicológica del ser protegido y del ser [destructivo/constructivo] (p. 23)

En términos de la propuesta hecha en esta investigación cabe apuntar que el ser vulnerable permite dar cuenta de los elementos más sensibles de la experiencia de las personas ante el hecho que originó la herida social.

Al igual que los otros enfoques ser esencial, ser de protección/defensa, el ser destructivo/constructivo y el ser vulnerable conforman los parámetros para diseñar el experimento de intervención y facilitar el proceso para que las personas logren acceder a su potencial de trascender la dinámica psicológica y la experiencia de la herida.

3.7.1.4. Variable independiente en el trabajo musicoterapéutico en el ámbito social, según la teoría de *Los cuatro seres*

Como variable independiente inicialmente se propone una de manera general: el tiempo, que puede considerarse en una sesión de trabajo (antes y después de la intervención) o de todo un proceso de trabajo (que abarca varias sesiones).

Por lo que se tendría que considerar un diagnóstico que dé cuenta del estado que guarda el tema: la herida y los diferentes enfoques (según los cuatro seres) de atención en la población de estudio durante la intervención musicoterapéutica, para obtener la información necesaria que dé cuenta de las aportaciones del proceso antes, durante y posterior a de la intervención a nivel personal, familiar, social y espiritual.

3.7.1.5. Dimensiones de *Los cuatro seres* como variable

Respecto a las diferentes dimensiones localizadas en *Los cuatro seres* trabajados a manera de variable se pudieron identificar cuatro.

La primera dimensión permite abordar aspectos inherentes al ser humano a nivel teórico, pues según Muñoz (op. cit.) *Los cuatro seres* conforman parte de la estructura psíquica del ser humano.

La segunda dimensión de *Los cuatro seres*, es que pueden ser observados como parte de las diferentes etapas del proceso musicoterapéutico en el que se trabaja la herida, pues

> La integración de estos aspectos (*Los cuatro seres*) fue más una pauta dada por los pacientes en la práctica individual y grupal, en donde, organísmicamente hablando, las personas con cierta frecuencia marcaban una secuencia natural durante el proceso del trabajo psicodinámico.
>
> El proceso de Cre-Ser, planteado de manera teórica, es una primera conclusión, resultado de la observación […] de diversos procesos en el trabajo con la herida. La tendencia organísmica, cuando se trabaja dando espacio para cada uno de estos cuatro aspectos que llamo los cuatro seres, marca una secuencia en cómo emerge cada uno de ellos (el ser de protección -el ser oculto y reprimido- el ser vulnerable y el ser esencial) (Muñoz, op. cit., p. 21)

La tercera dimensión es que *Los cuatro seres* en el caso de trabajarse con la herida también se puede plantear una guía o mapa para hacer intervenciones musicoterapéuticas específicas ya que “el proceso de Cre-Ser es una forma de trabajar con cada una de estas capas con la intención de recuperar nuestra conciencia del ser esencial, para generar un espacio de vida que sea desde nuestra verdadera naturaleza” (Idem).

Como mapa de las áreas de trabajo para las intervenciones musicoterapéuticas en problemáticas sociales están diferentes estadios o fases de la atención a las personas y comunidades que han sufrido una herida como parte de problemáticas sociales: los que son inminentes (las que corresponden al ser vulnerable), de apoyo y fomento (las propias del ser esencial), los que han sido normalizados (las asociadas al ser destructivo/constructivo), para atender específicamente las necesidades de los sujetos de estudio desde la perspectiva de *Los cuatro seres* sin dejar de establecer una cierta

integralidad; pues esta perspectiva comprende diferentes elementos o aspectos del fenómeno o caso de estudio.

Asimismo, la cuarta dimensión identificada fue justo el concepto que se ha centrado específicamente en el tema del origen de este proceso psicodinámico de *Los cuatro seres*: la herida, concepto que puede ser interpretado en el estudio de la musicoterapia humanista en su intervención en problemáticas sociales como el área del ser humano que puede generar una herida en la sociedad: el ser destructivo/constructivo, de ahí la importancia de trabajarla.

Por lo que el uso de la variable de *Los cuatro seres* tiene el alcance de hacer una intervención musicoterapéutica de manera dimensional contando con elementos observables y cuantificables (indicadores).

3.7.1.6. Indicadores en el trabajo musicoterapéutico humanista para abordar problemáticas sociales

Si bien es cierto que la psicodinámica es compleja y ha sido objeto de diversas teorías para intentar explicarla, ninguna ha logrado exponerla de manera completa. Sin embargo, para esta investigación, la teoría de *Los cuatro seres* propuesta por Muñoz permitió identificar elementos que pueden ser estudiados, ya que cada una de estas cuatro áreas se expresa de manera única: emociones/sentimientos, actitudes, conductas, necesidades neuróticas y necesidades organísmicas. Estas formas específicas pueden actuar como indicadores en el proceso musicoterapéutico, ya que también reflejan los cambios en la persona a lo largo del tiempo, es decir, antes, durante y después del proceso de intervención musicoterapéutica, lo que facilita el desarrollo de investigaciones sobre problemáticas sociales.

Para formular esta propuesta, dichos indicadores debieron cumplir con las siguientes condiciones básicas: "validez, fiabilidad, sensibilidad, comprensibilidad y accesibilidad" (Diputación de Cádiz, s.a., p. 8). Características que se cubren con sus respectivos alcances y límites en la propuesta del uso de la teoría de *Los cuatro seres*.

A nivel teórico en términos de la fiabilidad el uso conceptual de *Los cuatro seres* como indicadores, puede permitir observar las diferencias de puntuación que se observan en los distintos momentos en los que se miden.

Respecto a la sensibilidad de la propuesta de *Los cuatro seres* como indicadores para el desarrollo de una investigación en el ámbito de la atención a la población que ha sufrido algún tipo de problemática social, se observó que estos tienen el alcance de presentar en sus resultados distinciones cualitativas de la magnitud de lo que quiere medirse, esperando obtener un grado de precisión aceptable respecto a la medida en su margen de error.

Asimismo, en relación a la validez la teoría de *Los cuatro seres* permite mostrar diferencias de puntuación en las características que se pretenden medir respecto al trabajo hecho antes y después del proceso de intervención musicoterapéutico.

Además, el manejo de *Los cuatro seres* a nivel teórico puede ser un referente comprensible para abordar un fenómeno complejo de manera que es posible interpretarse con relativa facilidad, pues dan cuenta de aspectos identificables y comprensibles para los que reciben la información.

Y respecto al requerimiento de contar con un indicador accesible, se observó que esta resulta ser evidente para la población de estudio como para el investigador.

Por lo que esta propuesta tuvo como objetivo atender la necesidad de generar e implantar indicadores que reflejan realidades cambiantes o realidades no captadas por los indicadores tradicionales en otras disciplinas; atendiendo las indicaciones hechas por los expertos de las áreas de la sociología y la antropología que “han señalado que la realización de indicadores cuantitativos en exclusiva merma la visión de la realidad [de los sujetos de estudio, por lo que] es preciso incorporar indicadores cualitativos y acercarse a las experiencias [de estos sujetos]” (Ibidem, p. 6). Que pueden ser observables desde la fenomenología cualitativa para medir en las personas los cambios en sus emociones o sentimientos, actitudes, conductas y necesidades asociadas específicamente a cada uno de *Los cuatro seres*.

El estudio de emociones y sentimientos relacionados específicamente con *Los cuatro seres* como teoría de la personalidad de la musicoterapia humanista se ha ido decantando en un ejercicio de catálogo, permitiendo observar este aspecto psíquico-corporal dentro de un rango de conductas específicas.

Además, Muñoz (2008-2024) ha estado asociando las emociones y sentimientos a otros aspectos observables como las actitudes, las conductas, las necesidades (creadas

solo a través del pensamiento: necesidades neuróticas y las vinculadas a un sentido organísmico y de autorregulación como pudo observarse en los cuadros 5, 6, 7 y 8 de este apartado.

Cuadro 5. Indicadores del ser esencial (la sanación de la herida)				
Emociones/ sentimientos	**Actitudes**	**Conductas**	**Necesidades neuróticas**	**Necesidades organísmicas**
Afecto Amor Alegría Paz Ternura Plenitud Dicha Confianza Libertad Gozo Placer Plenitud	Aceptación Empatía Respeto Estar en la verdad Riesgo Responsable Compasión Confianza Libertad Fluir con existencia Gratitud Autonomía Entrega Desapego	C. Compasiva Interés por el otro Generosidad Optimismo Cuidado Honestidad Creatividad Autonomía Confianza Impecabilidad		Amar Aportar Armonía Belleza Creación Compartir Justicia Realización Unidad Búsqueda de Verdad Espiritual Equilibrio

(Muñoz, 20024, s. p.).

Cuadro 6. Indicadores del ser de protección/defensa				
Emociones/ sentimientos	**Actitudes**	**Conductas**	**Necesidades neuróticas**	**Necesidades organísmicas**
Reacciones emocionales: Cólera Dolor victimizado Desprecio Falso afecto Indiferencia Falsa alegría	Minimización Negación Victimización Proyección Evitación Desensibilización Fijación Despersonalización	Manipulación Chantaje Seducción Culpar a otros Sumisión Aislamiento Broma Intelectualización Sobre hacer Adicciones	Defensa Autoexigencia Autovictimización Autodevaluación Se fundamentan en creencias	Protección organísmica

(Idem)

Cuadro 7. Indicadores del ser destructivo/constructivo				
Emociones/ sentimientos	**Actitudes**	**Conductas**	**Necesidades neuróticas**	**Necesidades organísmicas**
Ira Enojo Miedo Odio Agresión Irritación	Destrucción Autodestrucción Negatividad Depresión Abatimiento Desconfianza	Resentimiento Desprecio Indiferencia Celos Juicio a otros Auto	Destrucción Auto destrucción Seguridad aparente Prepotencia	Dignidad Poner límites Fortalecimiento Empoderamiento Autorespeto Responsabilización

Desesperación Culpa Envidia	Soberbia Orgullo Agresión Confrontación Prepotencia	juicio Agresión (Activa o pasiva) Intención negativa Aversión Remordimiento Competencia Confrontación Humillación al otro Abuso Intolerancia Exclusión Castigo Condena División Discriminación Control	Autojuicio	Orden Energético Arraigo Vitalidad

(Idem)

Cuadro 8. Indicadores del ser vulnerable				
Emociones/ sentimientos	**Actitudes**	**Conductas**	**Necesidades neuróticas**	**Necesidades organísmicas**
Tristeza Dolor emocional Vergüenza Abandono Rechazo Inseguridad Desamparo Vacío Vulnerabilidad Humillación Desolación	Pesar Depresión Auto abandono Baja Autoestima Desilusión Desesperanza Desconsuelo Pesimismo Fatalismo	Aislamiento Auto devaluación Miedo Efecto Wendy Sometimiento	Manía afectiva Apego al sufrimiento Aislamiento Evitación	Intimidad Contacto afectivo Autonutrición Autocontensión Vínculos verdaderos Pertenencia Auto protección Autonomía

(Idem)

Estos indicadores tienen la tarea de marcar parámetros observables, que se diferencian entre sí durante la experiencia de la población estudiada. Una propuesta para la obtención de la información es por medio de un cuestionario que incluya parámetros emocionales, actitudinales, conductuales, necesidades neuróticas y organísmicas; ya que estos permitieran obtener la información de manera individual, cualitativamente y fenomenológicamente respecto a la experiencia en el presente.

Para medir los resultados de la intervención es que se propuso utilizar el índice de desarrollo humano compuesto por los indicadores: salud mental, autoconocimiento y autorrealización.

3.7.1.7. Índice de desarrollo humano según la musicoterapia humanista

La variable hace referencia a aquellas características que se pueden medir a partir de escalas (convertir la cualidad en una cantidad o un número) sobre la evolución del estado en que se encuentra la población posterior a un proceso de intervención o una sesión de trabajo con musicoterapia humanista considerando los indicadores del índice de desarrollo humano propuesto en este trabajo: salud mental, autoconocimiento y autorrealización.

Los indicadores se refieren a salud mental como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente e integrarse en su entorno” (OMS, s.a., s.p.); al autoconocimiento como la capacidad de las personas de reconocer quienes son, lo que siente y que hace con ello (actitudes y conductas), lo que necesitan auténticamente y la responsabilidad de ello en su vida y su entorno; y por último, la autorrealización entendida como la capacidad del ser humano de tomar consciencia de su naturaleza espiritual, su capacidad de transcendencia y actuar desde sus recursos para buscar alcanzar el propósito significativo de su vida afirmando un bien común.

El índice de desarrollo humano tiene la función de medir los cambios posterior a la intervención considerando la característica subjetiva, fenomenológica y cualitativa del desarrollo humano en la población de estudio; para ello, es necesario el diseño de un instrumento de medida que se adapte a las especificaciones del trabajo como puede ser el diseño de test, entrevistas, cuestionarios, observación fenomenológica cualitativa y reportes de los participantes durante las sesiones de trabajo de cada persona.

Esta información permitirá estimar si las personas lograron avanzar respecto a los indicadores del índice de desarrollo humano, a pesar del estado de vulnerabilidad derivado de una experiencia violenta.

Finalmente, este apartado permitió dar cuenta del potencial que hay en el desarrollo teórico-práctico de *Los cuatro seres* como una herramienta para continuar atendiendo necesidades de la población a nivel social a través de la musicoterapia humanista.

3.8. Propuesta de definición de musicoterapia humanista resultante de esta investigación

En este apartado se hizo finalmente la propuesta de una definición de musicoterapia humanista ceñida a los resultados obtenidos en este estudio transdisciplinario, así como las diferentes interacciones que se han desarrollado en la musicoterapia humanista y que dieron muestra del grado de desarrollo de su complejidad.

3.8.1. La musicoterapia humanista como sistema complejo

Llegado a este punto es que se pudo contar con algunos de los elementos de la musicoterapia humanista como sistema complejo, cabe señalar que, dada las limitaciones de esta investigación, tan solo fue posible hacer palpables algunos de sus aspectos de descripción: su estructura como sistema (componentes y subsistemas), su organización, interrelaciones, interacciones; algunos de los sistemas complejos involucrados que son parte de su ambiente o supersistema; algunas de las dinámicas en la función y en el funcionamiento; así como las disciplinas que participaron en su desarrollo y que por ende pueden participar como parte de su estudio -tema expuesto en el apartado La musicoterapia humanista y los métodos de estudio empleados durante su creación-; su comportamiento según su emergencia -ya mostrada en el punto de esta investigación El sector salud y la musicoterapia en México-; que nos permitieron identificar su transversalidad; ya que si bien la musicoterapia como disciplina tiene este alcance, no necesariamente cada uno de sus usos -según las categorías establecidas por la WFMT- lo tienen.

3.8.1.1. Estructura, orden e interrelaciones de la musicoterapia humanista como sistema complejo

Para el desarrollo de este apartado se consideró “el concepto trinitario: organización, sistema e interrelación” de Morin (op. cit., p. 125), el ambiente como supersistema y que

provee algunas de las entradas que generan interacciones al sistema de la musicoterapia humanista. A manera de visualización se propuso la figura 14.

Figura 14. Estructura, orden e interrelaciones del sistema de la musicoterapia humanista

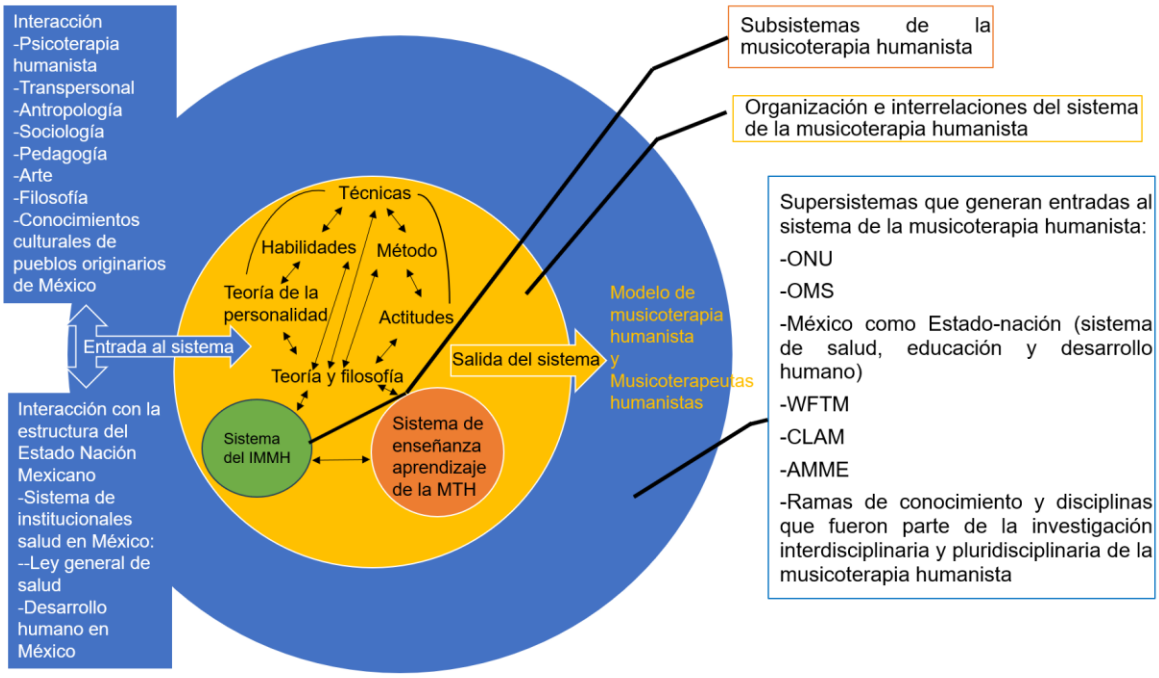

Elaboración propia

Las disciplinas que pueden considerarse como parte del estudio de la musicoterapia humanista está no solo su disciplina de origen sino todas las que fueron parte de su desarrollo a través de los métodos interdisciplinarios y pluridisciplinarios, y que conformaron la transdisciplina de esta investigación.

Entre su orden se localizaron sus componentes: elementos teóricos y filosóficos, actitudes, método, técnicas, habilidades y su subsistema: sistema de enseñanza-aprendizaje, así como su dinámica, expuesta a través de sus funciones en el apartado Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista, de esta investigación.

3.8.1.2. Algunas de las transversalidades de la musicoterapia humanista

La musicoterapia humanista como sistema complejo a través de sus interacciones con otras disciplinas y ámbitos ha evolucionado desde esta perspectiva que ha potenciado su

transversalidad (figura 15) ya que este modelo sin que todavía sea parte de la vida pública de México, se ha sumado al esfuerzo de construir un equilibrio más funcional para la vida íntima y social del ser humano. Al respecto cabe apuntar que cada una de estas dieron cuenta de algunos de los conocimientos desarrollados en el seno de este modelo.

Una vez señaladas algunas de las transversalidades de la musicoterapia humanista, fue necesario recordar que esta al igual que otros enfoques o modelos de esta disciplina, son parte de un complejo entramado de interacciones, dado sus objetivos asociados a los derechos humanos fundamentales a la salud y el desarrollo humano, por lo que su integración al sector público en su país de origen es esencial para que avance tanto la evolución de este modelo, la musicoterapia como disciplina, la formación de musicoterapeutas y para sumarse como parte del ejercicio de la población en relación al derecho humano fundamental a la salud como a su derecho al desarrollo de su potencial personal.

Figura 15. Algunas transversalidades de la musicoterapia humanista

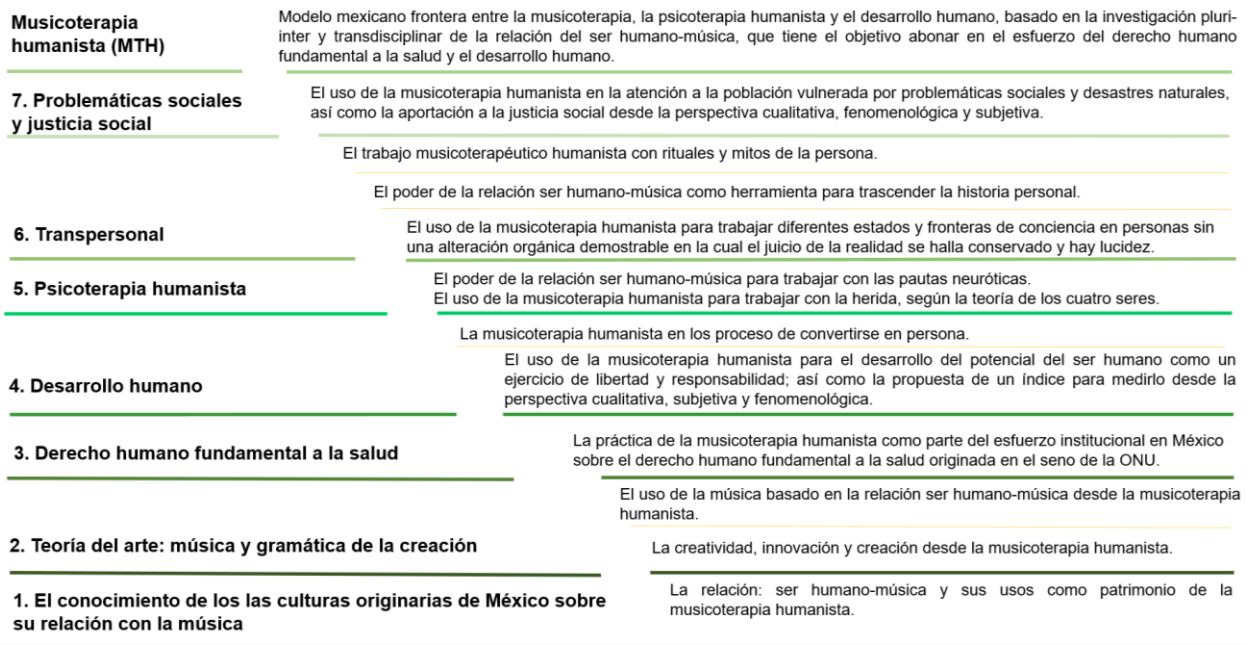

Elaboración propia

Otra de las observaciones hechas como resultado de las figuras 14 y 15 fue que un elemento indispensable para el reconocimiento, integración y fomento por parte de las instancias de gobierno, concretamente la Secretaría de Salud del gobierno de México,

las universidades públicas y las autónomas del país -considerando las diferentes disciplinas que dada las interacciones de la disciplina se puede estudiar y desarrollar la musicoterapia-.

Al respecto del resultado del ejercicio de la WFMT en términos de la descolonización de la musicoterapia sobre catalogar a la musicoterapia humanista como un modelo ha aportado a los musicoterapeutas formados en México contar con este grado de legitimación.

Asimismo en el estado en que se encuentra la musicoterapia en México se valoró como primordial el posible apoyo u orientación de esta federación como de las instancias que se asocian a esta como el caso del CLAM, dado el valor político, su representación ante la comunidad de musicoterapeutas en el mundo y el conocimiento acumulado en términos de la experiencia en los diferentes países del mundo en que se ha concretado la integración de la musicoterapia como parte de la vida pública de los países.

3.9. Propuesta de definición de musicoterapia humanista desde la perspectiva transdisciplinar

La musicoterapia humanista es el modelo mexicano basado en la investigación pluri e interdisciplinaria de la relación: ser humano-la música y sus usos terapéuticos, que se sitúa en la frontera entre su disciplina, la psicoterapia humanista, transpersonal y desarrollo humano con el objetivo de abonar en el esfuerzo del derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano a través de la atención de personas tanto dentro del rango neurótico o que tienen la necesidad de autorrealización o sumándose de forma interdisciplinaria en ámbitos hospitalarios considerando también a familiares o cuidadores de los pacientes y el cuerpo médico, además de intervenir de manera transversal en otros ámbitos, ya sea mediante trabajos individuales o grupales.

3.9.1. Comparativo de la propuesta de definición de musicoterapia humanista y la definición de musicoterapia de la WFMT

Para el desarrollo de este apartado se hizo un ejercicio comparativo entre las definiciones de musicoterapia, considerando la acuñada por la WFMT en el año 1996 y la resultante

de esta investigación para la musicoterapia humanista (cuadro 9), con la finalidad de observar los requerimientos del referente, respecto a los modelos que la conforman.

Cuadro 9. Comparativo de definiciones de musicoterapia y musicoterapia humanista

Fuentes	Definiciones
Federación Mundial de Musicoterapia	La musicoterapia es el uso profesional de la música y sus elementos como intervención en entornos médicos, educativos y cotidianos con individuos, grupos, familias o comunidades que buscan optimizar su calidad de vida y mejorar su salud física, social, comunicativa, emocional, salud y bienestar intelectual y espiritual. La investigación, la práctica, la educación y la formación clínica en musicoterapia se basan en estándares profesionales de acuerdo con los contextos culturales, sociales y políticos (s. p.).
Resultados de esta investigación	La musicoterapia humanista es el modelo mexicano, basado en la investigación pluri e interdisciplinaria de la relación: ser humano-la música y sus usos terapéuticos, que se sitúa en la frontera entre su disciplina, la psicoterapia humanista, transpersonal y desarrollo humano con el objetivo de abonar en el esfuerzo del derecho humano fundamental a la salud y el desarrollo humano a través de la atención de personas tanto dentro del rango neurótico o que tienen la necesidad de autorrealización o sumándose de forma interdisciplinaria en ámbitos hospitalarios considerando también a familiares o cuidadores de los pacientes y el cuerpo médico, además de intervenir de manera transversal en otros ámbitos, ya sea mediante trabajos individuales o grupales.

Elaboración propia basado en la definición de musicoterapia, según la Federación Mundial de Musicoterapia

Llegado a este punto, fue posible resumir en un enunciado la complejidad en la que se ha desarrollado teórica y prácticamente el modelo de musicoterapia humanista, dadas las interacciones que tiene con su entorno, así como el cuerpo de conocimientos implicados en su creación que son lo que la ha dotado de su transversalidad. En esta propuesta de definición se hicieron evidentes los elementos propios de su naturaleza transdisciplinaria, su razón de ser, sus objetivos y su correspondencia con su contexto. Estos aspectos, en conjunto, pueden servir como un referente para hacerla visible y como un medio para satisfacer algunos de los derechos humanos fundamentales. Además, señalan el próximo reto de evolución y adaptación marcado por la necesidad de integrar la musicoterapia humanista a la vida pública del país, ejemplificando los desafíos que enfrenta esta disciplina en México dentro del sector público.

3.10. Experiencias y aportaciones de la musicoterapia en la vida pública en países del continentales: Argentina y Estados Unidos

Para el desarrollo de este apartado se consideró la importancia que tienen otros trabajos y experiencia musicoterapéuticos a nivel continental, respecto a los retos que tiene México para integrar la musicoterapia en el sector público; para ello se diseñó un cuestionario entrevista con tres preguntas (ver anexo III), a fin de lograr obtener algunas pautas que les den a diferentes instancias de la musicoterapia en México un referente sobre las tareas pendientes para concretar este objetivo.

Entre los musicoterapeutas seleccionados para este ejercicio están Cheryl Dileo de Estados Unidos -que si bien no cuenta con un sistema de salud público la integración de la musicoterapia es una disciplina desarrollada y utilizada plenamente a través de programas de estudio y su uso en hospitales y otros espacios-, Diego Schapira de Argentina y el país de Brasil del que desafortunadamente no logramos obtener su experiencia para el desarrollo de este apartado.

3.10.1. Cheryl Dileo y Diego Schapira

En cuanto el proceso de descolonización de saberes por parte de la WFMT y su importancia Dileo y Schapira coincidieron en la relevancia del asunto, en el que ha estado inmersa la musicoterapia y sus instituciones, en el que se ha enriquecido la disciplina desde la perspectiva de su complejidad.

Dileo afirmó en la entrevista que le hicimos que la WFMT reconoce la descolonización de la musicoterapia como un problema y apoya los esfuerzos para descolonizarla. En sus palabras, basadas en la diversidad en los EE.UU., no existe claramente una única forma de implementar la musicoterapia. La musicoterapia se basa en la evaluación individual y el uso de la musicoterapia de acuerdo con las necesidades, preferencias y valores de cada individuo. Todos estos aspectos están determinados por la cultura del individuo (definida en sentido amplio), así como por la intersección de las variables culturales. Esto no es nuevo en musicoterapia. El problema radica en que la formación no enfatiza suficientemente en esta necesidad, ni brinda a los estudiantes las habilidades y humildad necesarias para aplicar la musicoterapia a cada individuo y estar

dispuestos a aprender sobre las necesidades culturales del cliente. Cuando se logra hacer esto, las necesidades y valores culturales del individuo se abordan de manera ética.

Dileo también señaló que es importante que los educadores y formadores de musicoterapeutas comprendan que no se puede transferir un enfoque de musicoterapia de una cultura a otra sin más. Las suposiciones, dinámicas y enfoques terapéuticos probablemente serán inapropiados sin una comprensión adecuada de las creencias de los pueblos originarios sobre la curación, los roles del musicoterapeuta y los valores fundamentales respecto a la autonomía del cliente, las relaciones, las expectativas sobre la terapia y las creencias culturales sobre la sanación.

La musicoterapia solo puede legitimarse dentro del contexto en el que se practica. Por ejemplo, la investigación realizada en América del Norte sobre la eficacia de los métodos de musicoterapia no puede generalizarse a otras culturas si los miembros de esas culturas no han sido parte del proceso investigativo. Además, el tipo de investigación que conduzca a su legitimación dependerá inevitablemente de las preferencias culturales del grupo estudiado.

Por su parte, Schapira observó que la descolonización en la Federación Mundial de Musicoterapia ha sufrido vaivenes importantes. Tal vez el momento de apertura más importante se realizó entre 1993 y 1999, durante las presidencias de Cheryl DIleo y Tony Wigram cuando se decidió abrir la incorporación en el comité directivo de miembros de países que no fueran integrantes de países europeos, norteamericanos o de Australia como había ocurrido hasta entonces.

Schapira continuó afirmando: esto sin duda fue muy enriquecedor para la comunidad internacional de musicoterapeutas y permitió reconsiderar incluso la definición misma de musicoterapia. Desde entonces, comenzaron a escucharse formas 'no tradicionales' o 'curiosas' para algunos, pero que eran prácticas legítimas en sus lugares de origen. Sin embargo, señaló que estas formas aún están lejos de integrarse plenamente en los sistemas de salud de los países desarrollados.

Las formas alternativas de pensar sobre la musicoterapia, incluidas conceptualizaciones provenientes de pueblos originarios, aún están lejos de integrarse en la práctica cotidiana.

Schapira también mencionó que hace unas décadas, la Federación Mundial designó "representantes regionales", lo cual podría haber sido una oportunidad para fomentar interacción y enriquecimiento mutuo. Sin embargo, esta función ha ido diluyéndose con el tiempo. Los "representantes", que originalmente cumplían una función similar a "delegados" regionales, han pasado a ser más bien informantes sobre lo que sucede en sus respectivas zonas, sin una función académica o política clara.

En consecuencia, aunque la Federación Mundial proyecta una imagen inclusiva, ha recrudecido su actitud colonizadora. Un claro ejemplo ocurrió durante el último congreso mundial en Canadá, donde casi ningún país latinoamericano, africano o asiático fue considerado como "en desarrollo", lo que resultó en tarifas iguales para colegas provenientes tanto de esos países como para estadounidenses, alemanes o noruegos. ¿Qué voz tuvieron los "representantes regionales"? Ninguna.

No obstante, Schapira concluyó señalando que la voz de la WFMT sigue siendo importante para organismos internacionales y el aval que otorgan es fundamental para el desarrollo regional de la musicoterapia.

Los planteamientos de Dileo y Schapira, dieron cuenta de los retos que se han tenido y sigue teniendo la musicoterapia como disciplina desarrollada a nivel mundial, pues una de las observaciones que se pudieron hacer, es que faltan marcos epistemológicos y métodos de estudio específicos para atender el tema de la descolonización o la integración de los existentes para su evolución, pues propuestas de musicoterapias que pertenecen a países que conservan su diversidad cultural no son factibles de estudiar desde los marcos existentes de la colonización.

Esto podría deberse a que los referentes culturales unificados en algunos países no son aplicables a contextos más diversos. El reto principal es ampliar las fronteras hacia perspectivas como las propuestas por Dileo -quien aborda específicamente el tema cultural en relación con la musicoterapia- lo cual requiere nuevos métodos bajo este paradigma. Un ejemplo sería acercarse a las tradiciones ancestrales musicales de los pueblos originarios mexicanos con el fin de estudiar sus prácticas de sanación con música.

Otra observación, en el caso de México es que la musicoterapia que se ha desarrollado y se practica no es ajena a los retos de la descolonización como se ha venido

manifestando a lo largo de este trabajo. De hecho, uno de los retos ha sido contar con su inclusión en diferentes instancias y desde la experiencia endógena se puede afirmar que el desafío de la integración de la musicoterapia en sectores públicos en favor del ejercicio de la población que vive en el país respecto a su derecho humano fundamental a la salud, ha sido nulo.

Aunque el reconocimiento por parte de organismos como la WFMT no ha sido el único obstáculo, sí ha dificultado su estudio en universidades y el desarrollo de investigaciones que contribuyan a este sector. Esto ha dejado a nuestro objeto de estudio -la musicoterapia humanista, que ha estado presente en México durante más de 39 años ininterrumpidos- al margen.

Llegado a este punto, Dileo observó a partir de lo que ha visto en otros países -aunque cada país es diferente tanto culturalmente, en términos de sistemas sanitarios y educativos- algunos puntos importantes para continuar trabajando en la integración de la musicoterapia al sector público en México. Entre ellos:

a) La creación de programas de formación académica en universidades reconocidas y, ojalá, en universidades públicas apoyadas por el gobierno. No he visto avanzar la musicoterapia en ningún lado sin la existencia de un programa universitario (ojalá a nivel de maestría).

b) La creación de una organización profesional para apoyar el desarrollo de la musicoterapia y para que las personas involucradas trabajen en colaboración para hacer el trabajo necesario para construir la profesión. El proceso es mucho, mucho más lento cuando existe más de una organización o hay competencia entre organizaciones.

c) La disponibilidad de investigaciones que respalden la eficacia de la musicoterapia. El tipo de investigación que será aceptada por la comunidad médica debe determinarse de antemano, y debe haber un esfuerzo organizado para poner la investigación a disposición del sector médico/educativo/etc. profesionales.

d) El desarrollo de una credencial profesional nacional para identificar a aquellas personas que han recibido una capacitación adecuada en musicoterapia, así como un mecanismo para que los pioneros y otras personas que hayan construido el campo reciban esta credencial con base en su experiencia.

e) Identificación de proyectos demostrativos e investigaciones en áreas clínicas o temas clínicos específicos (por ejemplo, depresión, demencia, etc.) que sean áreas de salud prioritarias para el país. Utilizar estos proyectos para atraer la atención de los medios y desarrollar el apoyo de las partes interesadas (padres, familias, etc.).

Por su parte, Schapira señaló que, en el caso de México, es indispensable una mayor difusión de la musicoterapia y una mayor presencia social en los ámbitos de salud y educación.

Y señaló que esto no puede depender únicamente del esfuerzo titánico por parte de los actuales musicoterapeutas en México -tanto aquellos surgidos del Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista como los del Centro Mexicano o quienes se hayan establecido en el país-. Es necesario formar más musicoterapeutas. Esto será posible si se amplía el universo formativo, y para ello considero indispensable que exista no solo una formación universitaria a nivel posgrado sino también una formación a nivel licenciatura. La inclusión en el sistema de salud y el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación (institución análoga a la Secretaría de Educación Pública) y del Ministerio de Salud (institución análoga a la Secretaría de Salud) solo será posible si hay musicoterapeutas graduados en México. Salvo algún servicio hospitalario con una visión inclusiva, no habrá musicoterapeutas con derecho a reclamar su lugar dentro del sistema público o privado si no existe un reconocimiento estatal formal.

Obviamente, organismos como la WFMT, CLAM, AMME y AIMPH juegan un papel importante junto con las universidades extranjeras donde se forman musicoterapeutas.

Como ya mencioné antes, es inaudito que después de tantos años de ejercicio y con una línea teórica considerada un modelo dentro del ámbito mundial, la musicoterapia aún no esté integrada al sistema público. Creo que, para obtener resultados diferentes a los actuales, es necesario hacer algo diferente.

Estos asuntos se abordan en el siguiente apartado.

3.10.1.1. La emergencia del sistema de la musicoterapia en México

Según la experiencia de otros países que han logrado que sus Estados adopten la recomendación de la OMS de integrar la práctica de la musicoterapia dentro de sus sistemas de salud y, por ende, en el ámbito educativo a nivel público -según las

observaciones de Cheryl Dileo y Diego Schapira- para la generación de investigaciones y la inclusión de esta disciplina en el sistema de educación a nivel de licenciatura y posgrado. Asuntos en los que la musicoterapia en México ya ha incursionado, solo a nivel posgrado y dentro de las limitaciones del sector privado ya que, a pesar de la presencia de esta disciplina en universidades públicas o autónomas, no se ha logrado la conformación de un programa de estudio que genere nuevos saberes a través de la investigación y la práctica dentro de estos recintos.

Además según los resultados de todo el apartado El sector salud y la musicoterapia en México de esta investigación, al establecer algunas de las principales interacciones de la musicoterapia humanista y de su disciplina con el sector público desde los sistemas de salud, educación y desarrollo humano en México, se señaló una emergencia: un sesgo generado a nivel institucional según los resultados obtenidos del análisis de los principales documentos que dirigen la conducta y procedimientos de estos sistemas: la *Ley general de salud* y la *NOM-012-SSA3-2012*.

Este sesgo repercute de forma negativa en tres sentidos: el primero en detrimento del ejercicio pleno de la población al derecho humano fundamental a la salud, pues no se han generado las condiciones para que en los hospitales públicos del país existan servicios no farmacológicos de musicoterapia como parte del equipo de intervención interdisciplinario de la práctica clínica, y solo las personas con recursos económicos suficientes pueden tener acceso; el segundo, los musicoterapeutas no cuentan con el derecho a estudiar y hacer una carrera académica de manera formal en el país y por ende poder servir dentro del sistema de salud público a pesar de las contribuciones que pueden hacer dentro de este; y el último, el desarrollo de la disciplina en México se ha visto mermada, dada la falta de su integración en la vida pública ya que al ser una disciplina no farmacológica no cuenta con los recursos e infraestructura para generar nuevos conocimientos dentro del sistema de salud público dependiendo de las limitaciones y alcances que hacen los musicoterapeutas mexicanos de manera privada

Cabe precisar que, sin haber dado el espacio en esta investigación para la revisión del marco normativo del sistema educativo en México, los referentes analizados del sistema de salud han marcado directrices y límites respecto a las disciplinas que cubrirá el sistema de educación para la atención en el sistema de salud y las líneas investigación

aceptados dentro de la vida pública del país. Esto ha impedido que disciplinas como la musicoterapia desarrollen nuevos conocimientos y contribuyan al sector público. Además, ha limitado las oportunidades para que los musicoterapeutas mexicanos desarrollen su profesión y carrera académica dentro de esta disciplina, según la información recabada a través de las entrevistas hechas.

Las disciplinas que no han sido integradas a estos marcos regulatorios quedan excluidas de las conformidades necesarias para demostrar sus beneficios y aportaciones en sus áreas. Esto acentúa aún más la desigualdad en las condiciones para su posible integración en equipos de investigación e intervención a nivel público.

La dinámica generada desde la regulación institucional es un círculo -por su cerrazón- que ha cercenado las condiciones para que la musicoterapia y otras disciplinas que hacen intervenciones no farmacológicas tengan acceso a los recursos que permitan procesos de estudio y de investigación a los niveles que se requiere para integrarse a la vida institucional.

Esto genera una explicación sobre por qué las investigaciones sobre musicoterapia realizadas dentro de instituciones públicas en México solo han generado antecedentes o experiencias aisladas que no han progresado dentro del sistema institucional, tanto en el ámbito de la salud como en otros campos como la educación -según se observó en el Marco teórico de esta investigación-.

Este mismo fenómeno se ha observado en la interacción entre la musicoterapia humanista y el movimiento mexicano de desarrollo humano. Aunque existen licenciaturas y estudios de posgrado sobre esta disciplina o sobre modelos relacionados como la psicoterapia y la musicoterapia humanista, no se ha logrado su integración plena en el ámbito público del país. A pesar del aval otorgado por la SEP a estos programas educativos surgidos del sector privado, estas disciplinas no tienen ninguna posibilidad de integrarse dentro del sector público a pesar de que han trabajado para facilitar la formación transversal que facilitan y orientan procesos de salud mental, autoconsciencia y autorrealización, promoviendo condiciones necesarias para mejorar la vida social del país.

Parece evidente que aún falta realizar el trabajo necesario para que las instituciones mexicanas emprendan un proceso de descolonización del conocimiento, generando

condiciones equitativas para las disciplinas que forman parte del sistema público de salud y educación. Esto permitiría integrar aquellas disciplinas -como la musicoterapia humanista- que ya están contribuyendo al bienestar social no solo desde una perspectiva centrada en la enfermedad.

Hasta este punto, se pudo señalar que cualquiera de las dos perspectivas (salud y desarrollo humano) plantea un área de oportunidad para México, no solo para construir condiciones equitativas para las personas, sino también para las disciplinas que se practican en el país.

Se ha esclarecido que la musicoterapia en México ha evolucionado y se ha adaptado gracias a la población que, durante muchos años, no ha contado con ninguna instancia que apoye el desarrollo de esta disciplina. Tanto el trabajo realizado por Muñoz, sus colaboradores, alumnos y socios, como el esfuerzo de otros musicoterapeutas que salieron del país para formarse en universidades extranjeras -debido a la carencia de programas en México- son prueba de lo que sí existe en el país.

México cuenta con un modelo de musicoterapia que nació dentro del contexto cultural del país y sus condiciones institucionales. Además, cuenta con una población de musicoterapeutas formados como licenciados, maestros, doctores y especialistas en modelos como la musicoterapia humanista, la guía imaginaria con música, el abordaje plurimodal, entre otros. También están presentes organizaciones como la AIMPH y la AMME, así como la experiencia y trayectoria de Muñoz. La red de apoyo construida por los musicoterapeutas del país con comunidades e instancias representativas es otro valor significativo.

El valor de esta red es clave en esta emergencia, ya que muchos de sus miembros son parte del trabajo institucional en sus respectivos países y pueden ayudar a acompañar el proceso de inclusión de la disciplina a nivel público en México.

Esto en su conjunto, tienen el alcance para concretar programas de musicoterapia a nivel licenciatura y posgrado, para poder iniciar la integración de los musicoterapeutas en el sistema de salud público a nivel nacional -siguiendo la experiencia de otros países continentales como Argentina y Estados Unidos de América, considerando los resultados de los diferentes especialistas tanto en la práctica como en la educación de musicoterapeutas: Cheryl Dileo y Diego Schapira-. Asuntos que la musicoterapia

mexicana no es del todo pionera, pues ya existen antecedentes del trabajo hecho por los musicoterapeutas humanistas y otros musicoterapeutas; sin embargo, existen asignaturas pendientes por trabajar en concreto en el ámbito tanto político como legislativo en donde hasta ahora no se ha hecho ninguna incursión.

En este sentido, se destacó la importancia del proceso de descolonización de la musicoterapia a nivel institucional dentro del marco de la WFMT. Aunque la falta de reconocimiento no ha sido un factor determinante por completo, sí ha limitado el reconocimiento del trabajo realizado en México, pues ha impedido que se reconozca como una disciplina profesional que trabaja por el bien común y los derechos humanos fundamentales a la salud y al desarrollo humano tanto en el sector público como privado.

Por otro lado, si bien han sido importantes los encuentros científicos investigativos, congresos mundiales, latinoamericanos, nacionales, jornadas, seminarios y foros de musicoterapia, así como su desarrollo académico reglados o no reglados tanto de formación como en la investigación, en el caso de México ha hecho falta que las instituciones que representan la musicoterapia en el país, en Latinoamérica y el mundo establezcan relaciones de comunicación, intercambio y debate con instituciones tanto de gobierno, académicas y de salud a nivel público -pues en esta investigación no se localizó ninguna evidencia que mostrara este tipo de intercambio- con la intención de establecer un acercamiento que propicie las condiciones para iniciar la integración de esta disciplina en la vida pública del país.

Por lo que uno de los tantos asuntos que deberán atenderse por los musicoterapeutas mexicanos es construir puentes que acerquen esta disciplina con los representantes de los campos en los que permitirían avanzar hacia su legitimación y consolidación de la disciplina en el país en el sector público.

El trabajo político e informativo entre las diferentes instancias públicas, sociales y profesionales de musicoterapeutas deberá hacerse bajo una visión integral que represente tanto el modelo de musicoterapia humanista, a la comunidad de musicoterapeutas y sus diferentes enfoques profesionales, las diferentes instancias constituidas por estos frente al sector público -los sectores y sistemas: educativo, salud, político y legislativo-; pues al parecer, si no existe una visión amplia e integral que propicie la vinculación de esta disciplina se podrá continuar trabajando como hasta ahora, pero

con el riesgo de que los esfuerzos y recursos privados se agoten y dejen al país sin la aportación de la musicoterapia, asunto que sería en detrimento tanto de los mismos musicoterapeutas que no cuentan con las condiciones para su desarrollo profesional a través del ejercicio pleno de su profesión como su derecho a una carrera académica como para la población que por el momento no tiene acceso a los beneficios de la musicoterapia como parte de su derecho a la salud, pues media la condición económica.

Finalmente, desde las limitaciones y alcances de esta investigación, se pudo señalar que la emergencia de esta disciplina en México se concluiría una vez que la musicoterapia sea un sujeto de derecho, normado como otras disciplinas que son parte de la vida pública en los sectores señalados a lo largo de este capítulo. Este objetivo requerirá tanto de la voluntad de la comunidad de la musicoterapia y del Estado-nación mexicano.

Conclusiones

En esta investigación transdisciplinar cualitativa, se planteó como objeto de estudio el caso de la descolonización del modelo de la musicoterapia humanista en la WFMT y en la vida pública de México según la categoría de modelo establecida por esta federación en el año 2023. Asimismo se tuvo la necesidad armar un itinerario de la musicoterapia humanista a nivel histórico; identificar parte de los elementos del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista; el estado de la musicoterapia en México a nivel institucional; la complejidad de la musicoterapia humanista (según su sistema, su organización, sus interrelaciones, sus interacciones, su evolución, adaptación, emergencias y transversalidad) como parte de la disciplina y como agente en la vida del país; y algunas de sus contribuciones.

Se partió de dos preguntas de investigación: ¿cuál o cuáles serían las fronteras teóricas-conceptuales que establece el sector salud público para reconocer e integrar el modelo de la musicoterapia humanista en su ámbito, pues ya abona en la labor de trabajar en favor del derecho humano a la salud y el desarrollo humano en México? Y ¿la categorización de la musicoterapia humanista como un modelo de la Federación Mundial de Musicoterapia, así como otras propuestas de trabajo musicoterapéuticos en México pueden ser factores que propicien que esta disciplina sea parte de la oferta de la educación pública tanto a nivel superior como a nivel de posgrado?

Si bien estas preguntas pueden seguir generando procesos investigativos, las respuestas obtenidas permitieron corroborar los supuestos derivados de estas; pues se confirmó que la musicoterapia humanista a nivel teórico-conceptual y práctica es transversal (a través de la atención a la población vulnerada por problemáticas sociales y desastres naturales, así como en la justicia social desde la perspectiva cualitativa, fenomenológica y subjetiva del humanismo), pues no sólo ha evolucionado en el ámbito que se planteó originalmente (la atención psicoterapéutica humanista, transpersonal, desarrollo humano y su uso en hospitales). Además, de ser una frontera de otras ramas de conocimiento (arte, filosofía, conocimiento milenario de los pueblos originarios) y disciplinas (antropología, sociología, psicología, pedagogía y desarrollo humano).

Sin embargo, a pesar de estas características no existe una relación directa e integrativa de este modelo musicoterapéutico mexicano a nivel institucional-público,

considerando su interacción plena con el aparato legislativo y normativo del sistema de salud público. La evidencia más clara de esto es que no existe un programa de estudio a nivel licenciatura y los musicoterapeutas mexicanos no cuentan con las condiciones para ser parte de los servicios que se le ofrece a la población en este sector y por ende los musicoterapeutas mexicanos tampoco pueden ejercer el derecho hacer una carrera profesional y académica formal en la materia.

Además, bajo el marco normativo institucional la musicoterapia no es una disciplina que tenga las mismas condiciones que otras que intervienen en este sistema, ejemplo de esto es que ni siquiera es candidata a que sus actores realicen investigaciones dentro de las condiciones institucionales del sistema.

Este listado de asuntos está lejos de ser un tema acabado en este trabajo de hecho, es inaugural. No obstante, cabe destacar la importancia de atender los elementos epistemológicos del marco legislativo y normativo institucional, pues permitió conocer el estado de emergencia de este modelo y de la disciplina en México.

En cuanto al segundo supuesto, se evidenció que México en materia de musicoterapia cuenta con las aportaciones hechas desde el sector privado: el modelo de musicoterapia humanista, la experiencia y los conocimientos acumulados en el proceso de su creador; una etapa pionera concluida y con una población que ejerce la musicoterapia como licenciados, maestros y una doctorada, así como musicoterapeutas formados en el país en modelos como: Musicoterapia humanista, Guía Imaginaria con Música, Musicoterapia Abordaje Plurimodal que en conjunto, tienen el potencial para concretar programas académicos a nivel licenciatura y posgrado, lo cual es clave para su integración en los sistemas públicos de salud y educación. Esta respuesta se amplió según los resultados obtenidos sobre algunos de los componentes de sus supersistemas: la WFTM, el CLAM y la red de alianzas generadas por los musicoterapeutas mexicanos.

Para continuar avanzado con las conclusiones de este trabajo, se hizo el obligado análisis interno y externo de los resultados obtenidos.

Los supuestos de esta investigación develaron algunos de los elementos concatenados del estado en que se encuentra la disciplina de la musicoterapia en México:

● La tarea pendiente de tender puentes de comunicación con instancias del gobierno mexicano para informarles la existencia de la disciplina y su estado en el país.

● La necesidad de crear las conformidades necesarias para que la musicoterapia y el modelo de musicoterapia humanista, sean incluido en el ámbito público del país y que por ende sus actores tengan las oportunidades profesionales y académicos que contribuyen en el esfuerzo institucional de concretar el derecho humano fundamental a la salud.

● Se sopeso la importancia del trabajo hecho por parte del WFMT respecto a su trabajo descolonizador -que además ofrece categorías e indicadores del uso de la musicoterapia en el mundo- que en el caso de este trabajo repercutió en la atención de nuevas líneas de investigación; pues antes de este proceso en el año 2023, no había sido posible presentar formalmente ante instituciones gubernamentales o académicas el nivel alcanzado por el modelo de musicoterapia humanista en México. A pesar de su consolidación y presentación a nivel mundial como lo hizo Víctor Muñoz Pólit en el *12th Congreso Mundial de Musicoterapia* en Buenos Aires, a través de la ponencia *La Musicoterapia Humanista: Un modelo de psicoterapia musical con 24 años de experiencia* (op. cit.) en el año 2008.

● El nuevo estado de la musicoterapia humanista pueda ser una significativa base para su integración al sistema educativo público del país a nivel de posgrado y para su estudio a nivel mundial.

● Otra situación que develó el nivel de confirmación de los supuestos iniciales son un primer planteamiento sobre los retos que deberá superar la musicoterapia como disciplina dentro de los marcos institucionales en México, así como sus recursos para continuar con su evolución.

Cabe señalar que en este primer trabajo hizo falta la revisión de otros instrumentos institucionales que seguramente deben considerarse como la legislación del sistema de educación pública, así como de las universidades autónomas del país, pues al parecer el primer requerimiento para satisfacer el estado de emergencia de la musicoterapia es la inauguración de la disciplina a nivel público. Esta tarea tendría que partir del análisis de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* en concreto los *Artículos 3ro* que señala lo correspondiente al derecho a la educación pública a nivel superior, libertad académica y las condiciones laborales y *Ley General de Educación Superior* que garantiza estos derechos, pues reconoce la contribución que hace este nivel de formación

al desarrollo cultural y social del país, la inclusión de la población en la educación superior, entre otros asuntos que no son menores respecto al interés de avanzar en la integración de la musicoterapia al sistema educativo público.

Analizar estos referentes debería ayudar a identificar cuáles son las garantías de los musicoterapeutas mexicanos respecto a su derecho a desarrollar tanto su profesión como su carrera académica dentro del país, como otro de los derechos humanos fundamentales; por lo que, el valor del estudio de los ejes rectores institucionales puede continuar generando directrices investigativos que guíen la decisión de los musicoterapeutas en México respecto a crear puentes de comunicación con las instancias de gobierno y hacer planteamientos concretos sobre los requerimientos que vayan satisfaciendo el estado de emergencia de la disciplina y del modelo mexicano.

Este asunto marcó el siguiente requerimiento en nuestra línea de investigación ya que, para el desarrollo de la musicoterapia en México es importante seguir generando elementos epistemológicos y argumentativos que faciliten la integración de la musicoterapia en los sistemas públicos de educación y salud. De ahí la importancia del marco epistémico de la descolonización de los saberes según la *Epistemología del Sur* de Santos Boaventura de Sousa (op. cit.), así como de la complejidad desde la teoría de Edgar Morin (op. cit.). Paradigmas que pueden seguir siendo fundamentales para aportar nuevos significados, condiciones, contextos y perspectivas que contribuyan a guiar las acciones que lleven hacia la integración de la musicoterapia y por ende la musicoterapia humanista en las instituciones mexicanas, dado el estado en que se encuentran a nivel institucional y su naturaleza compleja.

En cuanto al uso del método, la metodología y el diseño estratégico en esta investigación para cumplir con el objetivo general (*presentar el modelo de la musicoterapia humanista desde la transdisciplina y complejidad e identificar su transversalidad, así como exponer su estado de emergencia respecto al sector público de México)* desde la perspectiva de la valoración de los alcances de esta investigación, se pudo concluir que esta triada metodológica es una aportación para futuras investigaciones, pues permite una aproximación más plena de la realidad de la musicoterapia y permite la adopción epistemológica de ser necesario.

Sobre el uso de las herramientas sustanciales para el desarrollo de esta investigación como lo fueron el análisis de contenido e historiográfico, se concluyó que permitieron delinear un itinerario probable y cuidadosamente marcado sobre los hechos en los que se sostiene la musicoterapia en México haciendo visible el caso pionero de Víctor Muñoz Pólit dado un trabajo permanente en la construcción de la musicoterapia humanista tanto como parte de un sistema complejo (supersistema) como de su subsistema: sistema de enseñanza-aprendizaje de este modelo y el sistema del IMMH y su actual evolución transversal dada su perspectiva humanista. Elementos que fueron parte del trabajo que se requirió para hacer presente la musicoterapia en el país a través e interacciones, así como la generación de condiciones para la atención de requerimientos como la fundación de la AMME y para dar cuenta a nivel institucional de la trayectoria de la disciplina en el país.

No obstante, se reconoció como limitación de esta investigación la falta de oportunidades para estudiar algunas de las fuentes que se originaron en la etapa pionera de la musicoterapia en México -asunto que continúa como asignatura pendiente para los musicoterapeutas mexicanos-; por lo que, conforme a los resultados obtenidos en este itinerario histórico y el primer objetivo particular planteado en esta investigación: *establecer el estado de la musicoterapia en México a través de un itinerario histórico y de los hechos ocurridos en la materia,* se pudieron destacar solo tres características de su estado:

1. Falta hacer registros y publicaciones de evidencias de los esfuerzos hechos por parte de los musicoterapeutas en México desde su etapa pionera ya que estos en su mayoría se hicieron desde el ámbito privado y algunos de estos son parte de archivos personales, pues solo algunos de los trabajos fueron publicados por sus principales actores, aunque se pueden localizar algunas fuentes de consulta a través de las bondades de la web.

Por lo que se estimó que quedan tareas pendientes por hacer, respecto a continuar abonando en la construcción de la historia de la musicoterapia en México con nuevos hechos y elementos que robustezcan.

2. Se evidenció la importancia del factor tiempo respecto a la continuidad de los trabajos hechos para consolidar aportaciones a la disciplina en México no solo desde el

caso de la musicoterapia humanista sino también en el caso de los musicoterapeutas formados en el extranjero; pues la permanencia ha permitido la consolidación de lo que hoy sí tiene la musicoterapia mexicana para continuar con su evolución.

3. La valía que tiene en la actualidad las publicaciones, su difusión y su accesibilidad para continuar facilitando elementos que permitan construir la historia de esta disciplina en el país.

Respecto al segundo objetivo particular de *inaugurar la construcción del patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista a través del uso de la relación ser humano-música y sus usos en los pueblos originarios de México*, se logró hacer un primer acercamiento teórico bajo el marco epistémico de la Epistemología del Sur sobre el conocimiento del uso de la relación ser humano-música de los pueblos originarios del país y su consideración como herencia psico-cultural de la musicoterapia humanista por ser en su territorio el origen del uso terapéutico y su uso en el ámbito transpersonal.

El desarrollo de este objetivo es apenas una aproximación, pero se reconoció como un marco sustancia para su estudio el paradigma epistémico de descolonización, y la importancia de crear métodos de estudio específico a través de la transdisciplina como los recursos del método historiográfico y análisis de contenido (ecología de saberes y arqueología de saberes), la demanda de recursos e insumos.

Además la localización de algunos de los componentes de esta herencia: los elementos de la relación musicoterapéutica considerando elementos cualitativos o subjetivos, su uso no ordinario (ritual), su uso transpersonal, diferentes usos del areito (música-danza), el uso de instrumentos musicales rectores (el tambor), la mancuerna música-emociones, el uso de la música para estados no ordinarios de conciencia, la confianza de la relación ser humano-música, el esclarecimiento de la diferencia entre el chamán y el musicoterapeuta humanista.

También, se hizo evidente la importancia del estudio de obras que permitan enriquecer el conocimiento sobre este patrimonio como la base del trabajo musicoterapéutico en México.

Respecto al tercer objetivo específico de *conocer el estado actual de la musicoterapia en México a partir de las actividades y contribuciones de sus actores*, se concluyó que no se tuvo la información suficiente para crear una muestra dentro del

margen seguro, pues el proceso se enfrentó a la limitación de la falta de respuestas sobre las solicitudes de entrevistas que se hicieron tanto a los musicoterapeutas mexicanos y de aquellos extranjeros que han trabajado en el país; por lo que no se pudo llegar a un resultado que sea representativo y que permita conocer las formas en que se sigue desarrollando la musicoterapia en México mediante las actividades y contribuciones de sus actores, ya que tan solo se pudieron hacer algunas observaciones descriptivas de estos importantes aspectos, sin que se puedan generalizar.

Lo peor de esta situación, es que se desconocen algunas de las causas detrás de esta falta de participación, a pesar de las bondades de los medios electrónicos utilizados: correos electrónicos, durante sesiones en Zoom, página de Facebook, llamadas telefónicas y mensajes a través de WhatsApp. Esto dejó el tema limitado a algunos casos muy específicos, por lo que este asunto seguirá siendo una asignatura pendiente para futuras investigaciones.

Según los resultados que se obtuvieron siguiendo las demandas del cuarto objetivo particular de esta investigación *dar cuenta del proceso de investigación y creación del modelo de la musicoterapia humanista y algunas de sus aportación al estudio del ser humano*, se pudo concluir que la herramienta del análisis de contenido fue fundamental.

Se logró seleccionar y curar algunas fuentes rectoras para esta investigación (documentos personales de Víctor Muñoz Pólit), entre ellos: proyectos de investigación; bitácoras; documentos digitalizados del IMMH correspondientes al período bajo la dirección de Muñoz (por casi 30 años); información sobre la fundación del Consejo Académico del IMMH; programas formativos; talleres significativos durante el proceso investigativo; actualizaciones según sus respectivas cartas descriptivas; material presentado por Muñoz; reconocimientos; acuerdos; cartas constitutivas; así como otras fuentes publicadas que sirvieron como evidencia sobre el proceso investigativo y creativo detrás del modelo humanista. También se utilizaron cuadros elaborados por Muñoz durante su investigación (op. cit.): figura 10. Métodos utilizados en el proceso investigativo y creativo de creación de la musicoterapia humanista, el cuadro 1. Análisis del modelo de la musicoterapia humanista desde la pedagogía y el cuadro 4. Comparativo entre Guía imaginaria con música y Musicoterapia humanista, que proporcionaron información sustancial tanto para plantear el método utilizado en esta investigación como

para satisfacer este objetivo particular; pues si bien es verdad que el tema no está agotado, se pudieron generar nuevas comprensiones, algunas de ellas centradas en la *figura 11. Relación entre el proceso creativo e investigativo que llevó a la creación del modelo de musicoterapia humanista* como algunos de los requerimientos concentrados en la *figura 13. Espacios experienciales implementados durante la investigación y su evolución en la actualidad del modelo de la musicoterapia humanista*.

Además, se concluyó que este proceso investigativo y creativo desarrollado por Muñoz es, en sí mismo, una aportación importante a la disciplina. Dejó un referente sobre el complejo ejercicio necesario para crear un modelo musicoterapéutico durante su etapa pionera, según los resultados obtenidos desde el Marco teórico titulado: Criterios de un modelo musicoterapéutico según la WFMT; en los apartados La musicoterapia en México; La musicoterapia humanista y los métodos empleados durante su creación; y Teoría sobre modelos pedagógicos y la musicoterapia humanista.

En esta investigación fue importante contar con el referente de las categorías y sus respectivos indicadores estructurales respecto a los diferentes trabajos consolidados en el mundo en esta disciplina, que fueron publicados por la WFMT (op. cit.), pues en el caso de la propuesta de Muñoz se trabajó con los referentes humanistas y de los modelos pedagógicos dado que en su momento no contó con los establecidos por esta instancia de la musicoterapia. De ahí surgió la estimación dentro de esta investigación sobre el nivel alcanzado por este modelo y su presentación como sistema complejo, evidenciando su nivel avanzado.

En razón de esta conclusión, se pudieron concretar algunos de los elementos que fueron importantes para construir la estructura del modelo como un caso de experiencia pionera. Cabe señalar que, aunque el siguiente listado no sigue necesariamente un orden cronológico, sí existe un inicio claro del proceso, señalado como punto de partida y que ocupa el número uno en este listado:

1. El objetivo de generar un proceso para construir una aportación a nivel de modelo en la materia de musicoterapia que se sume al esfuerzo del derecho humano fundamental a la salud y de desarrollo humano.

2. Atención a los requerimientos sustanciales de los procesos investigativos -en el caso de la musicoterapia humanista fueron necesarios trabajos tanto interdisciplinarios, pluridisciplinarios y fenomenológicos cualitativos-.

3. La satisfacción de las necesidades de los diferentes procesos creativos que permitieron nutrir los procesos de investigación, como se observó en la figura 11 de este trabajo.

4. La importancia de la adquisición de disímiles conocimientos dentro de la disciplina como fuera de esta, para la generación de nuevos conocimientos y hacer planteamientos novedosos respecto al enfoque humanista y contexto de aplicación de cada propuesta.

5. La delimitación de una visión del ser humano, bajo planteamientos filosóficos y teóricos, hasta llegar a desarrollar una propuesta teórica sobre esto.

6. El reconocimiento y delimitación del contexto psico-cultural del país, tanto material como inmaterial, en términos de la relación ser humano-música, los usos que se hicieron de dicha relación y la identificación de los elementos materiales aplicables en la práctica musicoterapéutica. Esto incluyó la comprobación mediante pruebas sostenidas por periodos prolongados. En el caso de la musicoterapia humanista, fue el diseño y aplicación del taller El corazón del guerrero y ahora a nivel teórico en el apartado Elementos del patrimonio del uso de la música de los pueblos originarios de México.

7. La definición y configuración de las actitudes necesarias para los musicoterapeutas que utilizarán el modelo, alineadas con la visión filosófica y teórico-práctica del ser humano.

8. El establecimiento de un método específico derivado de las evidencias que arrojaron la práctica de las intervenciones musicoterapéuticas -en el caso de la musicoterapia humanista la curva metodológica de siete pasos- que se usa como base para desarrollar la intervención ya sea en procesos personales como grupales, independientemente de las técnicas que se requieran emplear.

9. La concreción de los procesos investigativos y creativos para desarrollar las técnicas propias para el modelo.

10. Parámetros claros y satisfacción de los requerimientos del modelo —en este caso, los referentes pedagógicos mencionados anteriormente— ahora complementados

con las categorías establecidas por la WFMT, que pueden considerarse indicadores para su estudio.

11. Desarrollo de requerimientos para la enseñanza-aprendizaje del modelo, en diferentes niveles y medios, de ser posible la concreción de un programa de estudio a nivel de posgrado.

12. La gestión de un espacio específico para el desarrollo de la investigación como para la práctica del modelo, en el caso de la musicoterapia humanista ha sido importante la conformación de sociedades.

13. Sometimiento de los resultados al escrutinio en diferentes ámbitos y contexto.

14. Sujeción de los resultados investigativos y creativos al escrutinio de una disertación a nivel de posgrado.

15. Publicación y divulgación de los resultados obtenidos en diferentes medios.

16. Sostenimiento continuo del trabajo para satisfacer todos los requerimientos involucrados en el proceso de creación del modelo y su difusión de manera continua por un periodo de tiempo prolongado. En el caso de la musicoterapia humanista fue por 24 años.

17. Responder a la solicitud que hizo la WFMT para el estudio y escrutinio de la propuesta musicoterapéutica. En el caso de la musicoterapia humanista fue mediante la tesis de Muñoz (op. cit.) titulada *Musicoterapia humanista: Un modelo de psicoterapia musical*.

Llegado a este punto, es que se pudo cristalizar la demanda de requerimientos del complejo proceso que Muñoz tuvo que hacer para desarrollar su propuesta de modelo musicoterapéutico. Un solo proceso investigativo no fue suficiente para satisfacer las necesidades inherentes a la creación del modelo humanista; por ello, se evidenció que una forma adecuada para aproximarse a su totalidad fue mediante el entramado metodológico transdisciplinario empleado en este trabajo.

Respecto al quinto objetivo particular *demostrar algunas de las interacciones de la musicoterapia humanista con el sector público de México para detectar su transversalidad*, se partió del establecimiento de la complejidad de este modelo, respecto las características propias de los objetos complejos según Morin (op. cit.) (los sistemas a los que pertenece (supersistema), interrelaciones, su organización, su evolución,

adaptación, sus diferentes emergencias, así como su realidad fenoménica y sus subsistemas) considerando específicamente el caso de la musicoterapia humanista.

Para ello fue sustancial apegarse a los estudios hechos por Muñoz a nivel interdisciplinar y pluridisciplinar que lo llevaron a la creación de su modelo ya que, a partir de las disciplinas implicadas en estos procesos, es que se inició la construcción de nuestro ejercicio transdiciplinario.

El siguiente paso se desarrolló mediante el análisis de contenido como herramienta de estudio, junto al paradigma de la *Epistemología del Sur* (op. cit.), ya que ambos permitieron acercarse a los conocimientos excluidos por la ciencia y conformar tanto el patrimonio psico-cultural de la musicoterapia humanista sobre la relación ser humano-música y sus usos. Aunque los resultados obtenidos se consideran una primera aproximación, el estudio de estos conocimientos milenarios sigue siendo una asignatura pendiente en la musicoterapia en México.

Por esto se valoraron los resultados obtenidos como un tema inaugural, así como lo es el abordaje de los conocimientos que puedan ser estudiados como parte de los procesos creativos en la creación de modelos musicoterapéuticos, como fue el caso de Muñoz para esta investigación. Estos asuntos abren la puerta a continuar con su desarrollo teórico-conceptual en futuros trabajos y a contribuir mostrando cómo se hicieron las construcciones teórico-prácticas de un modelo musicoterapéutico, allanando el camino para las nuevas generaciones de musicoterapeutas en el mundo, dado que estos conocimientos no forman parte de un currículo formativo.

Por lo que se pudo concluir que quedó mucho trabajo por hacer, y que sin duda son una motivación para desarrollar nuevas investigaciones centradas sobre este tema.

Asimismo, se hicieron evidentes algunas de las interacciones entre la musicoterapia humanista y su supersistema, asunto que destacó tanto la importancia de la descolonización de la musicoterapia como de los sistemas mexicanos de salud a nivel público y por ende educativos a nivel local, nacional, regional en favor del derecho humano fundamental a la salud. En esta valoración se concluyó la importancia que tiene la descolonización del conocimiento dentro del seno de esta disciplina, dado que en su ejercicio se avanzó en atender algunos de los requerimientos que competen a su compromiso con este derecho.

La descolonización dentro de la musicoterapia ha aportado elementos que robustecen la disciplina mediante la generación de nuevos conocimientos. Entre ellos se encuentran nuevas categorías con indicadores sobre las diferentes prácticas a nivel mundial, pues tienen el alcance de fungir como parámetros claros que guían el desarrollo teórico-práctico de esta disciplina en el mundo; en favor de fortalecer esta disciplina tanto con el florecimiento de nuevas perspectivas para abonar en la atención de las necesidades ya atendidas por la disciplina, así como con la aplicación a disímiles perspectivas y ámbitos de aplicación no consideradas anteriormente en relación a su compromiso con los objetivos del derecho humano fundamental a la salud, a través otros métodos, técnicas, habilidades y actitudes relacionadas directamente con la intervención de los musicoterapeutas; asunto que ha creado nuevas interacciones con derechos como el desarrollo humano desde la integración de la musicoterapia humanista como uno de los modelos de la WFMT (op. cit.).

Estos asuntos pueden seguir generando disertaciones transdisciplinarias, pluridisciplinarias e interdisciplinarias y contribuir a los debates actuales sobre cómo lograr una mayor vinculación entre los diferentes campos que intervienen en favor del esfuerzo por construir un equilibrio más funcional en la vida del ser humano contemporáneo.

Por lo tanto, quedó manifiesta la importancia y el alcance que puede llegar a tener el proceso de descolonización de la musicoterapia en el mundo. Aunque este proceso está lejos de concluir y sigue siendo un reto para el seno mismo de la musicoterapia darle continuidad a esta emancipación epistémica, es una labor que puede derivar en una trascendencia significativa para la disciplina respecto a su adopción dentro del sistema mundial de salud, educación y desarrollo humano. De ahí surge la importancia de continuar construyendo los medios para que esto ocurra.

El sexto objetivo particular *proponer una definición del modelo de musicoterapia humanista desde la perspectiva de la transdisciplina*, los resultados obtenidos en esta investigación puede sumarse a futuras propuestas, disertaciones y confrontaciones teóricas propias y características de la evolución de cualquier disciplina, pues se consideró que el enunciado permitió acercarse a su complejidad, así como la exposición del bien que afirma a través de sus alcances, limitaciones y ámbitos en favor de sus

distintivos contextuales, causales, concomitantes y funcionales sin que esta construcción sea totalizadora o esté cerrada a futuras revisiones -asunto que sería deseable para su evolución-.

No obstante, el hecho de contar con este enunciado dentro de esta investigación se estimó como una condición básica para mostrar a la musicoterapia humanista como parte de su disciplina y a sus actores, quienes en su conjunto constituyen la figura de un sujeto de derecho dentro del Estado-nación mexicano, respecto a su integración en la vida pública del país.

Respecto al séptimo objetivo de *identificar qué hace falta trabajar para que la musicoterapia humanista y otras prácticas de la disciplina sea parte de la vida pública en México: sector salud, educación y desarrollo humano considerando las observaciones de otros países continentales*; se avanzó solo en una primera revisión respecto al marcó epistemológico de la *Ley general de salud* y la *NOM-012-SSA3-2012,* y según los resultados obtenidos, se encontraron elementos sustanciales que sostendrán la posible inauguración del estudio y la práctica del modelo de musicoterapia humanista y de la musicoterapia como disciplina en el sector público, en favor del derecho humano fundamental a la salud, a la educación y al desarrollo humano.

También se avanzó con un primer acercamiento a la experiencia en otros países continentales que han concretado la integración de esta disciplina en su vida pública. Este referente inicialmente puede ser una guía confiable sobre los objetivos que se deben lograr en México; y si bien es cierto que de los tres entrevistados, solo se lograron dos participaciones, se obtuvieron referentes claros del proceso que puede ser desarrollado en el país, de ahí que se pudo concluir que esta información puede ser el un referente que guíe la toma de decisiones para solventar la emergencia de esta disciplina en México.

Aunque no se localizaron textos centrados específicamente en los procesos sobre la inclusión de la musicoterapia en los sistemas públicos de salud y educación en algún país continental, las respuestas obtenidas mediante el formato de entrevista diseñado para esta investigación (anexo III) fueron valiosas. Por lo tanto, será importante registrar el caso de México para dejar evidencia que pueda ser consultada por otros países y continuar aportando nuevos saberes alineados con la complejidad de la musicoterapia.

Cabe señalar que, conforme a la validez externa de esta investigación, se pudo concluir que es probable que se haya logrado un nivel aceptable de confianza en los resultados obtenidos. Si bien es cierto que no todos los resultados pueden replicarse -pues están centrados en la epistemología del sistema de salud y desarrollo humano en México, así como en la descolonización de la musicoterapia humanista-, otros resultados pueden utilizarse de manera más general. Entre ellos está la estrategia metodológica para aproximarse a la musicoterapia como una disciplina compleja (según el caso del modelo humanista) y el uso de estrategias para identificar el patrimonio psico-cultural relacionado con los pueblos originarios de México a través de la relación ser humano-música y sus usos como la identificación de elementos materiales que puedan utilizarse en la musicoterapia humanista. Estos enfoques pueden replicarse en países con riqueza pluricultural y registros confiables para su estudio.

Asimismo, se inauguraron líneas de investigación dentro de la musicoterapia mexicana: sobre el proceso creativo detrás del modelo humanista, con el objetivo de allanar el camino para futuras propuestas a nivel musicoterapéutico; sobre el proceso hacia su integración en la vida pública mexicana; y sobre su desarrollo investigativo desde una perspectiva compleja.

En cuanto a los resultados sobre el estado epistemológico de la musicoterapia humanista frente a los sistemas públicos de salud y educación, se concluyó que estos resultados pueden extenderse o aplicarse inicialmente a la psicoterapia humanista y al desarrollo humano en México, ya que su situación parece similar a la de la musicoterapia humanista. Por lo que, pueden replicarse: el marco metodológico, los paradigmas adoptados desde *Epistemología del Sur* (particularmente respecto al tema descolonizador) y la teoría de complejidad -dejando este planteamiento como un supuesto-.

Otra muestra de la validez externa de los resultados obtenidos en este estudio es que estos bien podrían ser una continuación de la descolonización de la musicoterapia hecho en la WFMT a través de McFerran, Chan, Tague, Stachyra, y Mercadal-Brotons, (op. cit.), pues esta contribución permitió el surgimiento de nuestro objeto de estudio (la descolonización de la musicoterapia humanista) y dar cuenta de su nivel de acabado, rigor y contribuciones a la musicoterapia como a otras disciplinas desde la perspectiva

de sus interacciones. En términos generales, la diferencia entre esta fuente y los resultados obtenidos en esta investigación es que este último se centró en el caso específico del modelo originado en la época pionera, sin abarcar la amplitud de categorías y casos de las diferentes prácticas de la musicoterapia en el mundo según la WFMT.

Asimismo, respecto al texto rector *Musicoterapia humanista: Un modelo de psicoterapia musical* (op. cit.), esta investigación permitió exponer evidencias no publicadas anteriormente por su autor. Se presentaron nuevas perspectivas teóricas del modelo, mostrándolo desde su complejidad; se ampliaron y actualizaron los datos históricos del modelo, exponiendo diferentes hechos asociados a documentos personales de su creador, así como las contribuciones de varios musicoterapeutas humanistas que respondieron al formato de entrevista (anexo I). Se revelaron conocimientos acumulados que pueden guiar la evolución de esta disciplina en México con nuevas propuestas de modelos que enriquezcan la práctica de la musicoterapia en el país, avanzando en la presentación de la musicoterapia humanista dentro de su disciplina.

Otras de las evaluaciones que se pudieron hacer respecto a los resultados obtenidos y los libros fundamentales de esta investigación fue respecto al libro de Bernardino de Sahagún (op. cit.) *Historia general de las cosas de Nueva España,* pues la réplica de la estrategia (utilizada anteriormente en el caso de la investigación *El patrimonio gastronómico de México como frontera de la seguridad alimentaria* que también se ciñó a la teoría de complejidad y el marco epistémico utilizados en esta investigación) permitió obtener el patrimonio psico-cultural de los pueblos originarios de México para la musicoterapia humanista, por lo que fue propicia bajo el referente establecido anteriormente por Muñoz (op. cit.): relación ser humano-música y sus usos como la identificación de elementos materiales que pueden emplearse dentro del contexto de la musicoterapia humanista.

Este estudio permitió generar el contexto adecuado para abordar de la mejor manera los conocimientos pluriculturales de pueblos indígenas de México y acuñarlos como parte de la herencia de estos pueblos al modelo de la musicoterapia humanista, confirmando que la obra se Sahagún continúan siendo fuente de nuevos conocimientos en diferentes contextos, de ahí su valor en la vida contemporánea.

Finalmente, se concluyó que este estudio permitió exponer a la musicoterapia humanista desde su naturaleza compleja, mostrando su historia y patrimonio, fundamentos, objetivos, contextos, el estado en que se encuentra, sus aportaciones y su transversalidad dado su perspectiva humanista con la finalidad de poderse integrar a su disciplina a través de nuevos y diversos estudios, y su inclusión a programas de estudio de esta disciplina a nivel mundial, pero sobre todo su integración en la vida pública de México.

Bibliografía

A

Agreda España, N. E. (2022). *Efecto de la musicoterapia en el manejo del dolor en mujeres con síndrome de fibromialgia*. [Tesis de maestría]. Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. file:///D:/Documentos/Descargas/EFECTO%20DE%20LA%20MUSICOTERAPIA%20EN%20EL%20MANEJO%20DEL%20DOLOR%20%20EN%20MUJERES%20CON%20SI%CC%81NDROME%20DE%20FIBROMIALGIA..pdf

Aguilar del Castillo, A. (2024). *La Musicoterapia Humanista en el trabajo del enojo en padres de niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Aguilar Luna, B. A. (2005). Imaginación activa. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ahrens Gil, M. de los A. (1997). *La musicoterapia como alternativa en la rehabilitación integral del ciego*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Akın, M. E. (06 de 04 de 2021). Effect of music on anxiety and pain during ultrasound-guided core. *Diagn Interv Radiol*. pp. 360-365. doi: https://doi.org/10.5152/dir.2021.20132

Albornoz, Y. E. (2009). Los efectos de la musicoterapia improvisacional en grupo sobre la depresión en adolescentes y adultos con abuso de sustancias. *Temple University Libraries*. doi: http://dx.doi.org/10.34944/dspace/643

Alemán Vázquez, M. L. C. y Martínez Pérez, A. (2021). *Trabajo del miedo en pacientes graves no hospitalizados con Covid-19, a través del uso de la voz como técnicas musicoterapéutica*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Alorda Terrasa, M. C. y Pieras Espases, E. (15 del 01 del 2018). Musicoterapia en pacientes en situación terminal. *UIBrepositori*. https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/4211?show=full

Allen, J. L. (2010). Temple University Libraries. (T. U. Libraries, Ed.) doi: http://dx.doi.org/10.34944/dspace/650

Amador Porras, M. M. (2003). *Integración y motivación en Chedraui*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Anguiano, M. (2018). *Los huicholes o wixaritári entre la tradición y la modernidad: Antología de textos 1969-2017*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Aranda Hernández, J. (2020). *La musicoterapia humanista y la experiencia de pérdida de un ser querido*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Arias Yarenas, A. D. (2011). *La danza del sol de Ajijic: Un ritual nodo en la red espiritual alternativa*. [Tesis para obtener el grado de maestría]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara. https://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/141/M468.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arellano Baldera, M. del R. (2000). *Revisión bibliografía de los aspectos musicales en bebés intrauterinos y neonatales*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Arroyo, A. M., Cervantes Ruiz, C. L., Gil Rodríguez, S. y León Hernández, L. A. (2018). *El uso de instrumentos musicales de percusión como apoyo en la movilización de ansiedad y tensión en el cuidador primario de pacientes con cáncer*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Asociación Argentina de Musicoterapia. (2017). Marco legal de la Musicoterapia en Argentina. https://asamdifusion.wixsite.com/musicoterapia/properties

Asociación Nacional de Musicoterapia en México (2021). Home. AMME. https://www.musicoterapiamexico.org/

Astarloa, M, Climent, L. y Gollan, M. (02 de 2022). *Musicoterapia social en el comedor del fondo*. Buenos Aires, Argentina: Universidad del Salvador. https://racimo.usal.edu.ar/7795/1/5000263017-%5BMusicoterapia%20social%20en%20El%20Comedor%20del%20Fondo%5D.pdf

Astuti, N. F., Rekawati, E. & Wati, D. N. K. (2019 Aug 16). Decreased blood pressure among community dwelling older adults following progressive muscle relaxation and music therapy (RESIK). *Enfermería BMC*. Nús.,18 (Suppl 1): 36. https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31427898/

B

Bárcenas Macedo, M. L. (2002). Orígenes de la música. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bárcenas Macedo, M. L. (2002b). Ejercicio para trabajar la resistencia interior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bates, D. (2019). *Los efectos de la musicoterapia previa al trasplante sobre la angustia, la calidad de vida, el dolor, la ansiedad, el estado de ánimo y el uso de analgésicos en pacientes sometidos a un trasplante de células madre hematopoyéticas*. Temple University Libraries. (P. P. Temple University Libraries, Ed.) doi: http://dx.doi.org/10.34944/dspace/2568

Bayardo, M. G. (2022). *El patrimonio gastronómico de México como frontera de la seguridad alimentaria*. [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Abierta y a Distancia de México.

Bayardo, M.G. (2008). De la memoria corporal a la conciencia integral a través de la música. En *XII Congreso Mundial de Musicoterapia: Música*, cultura, sonido y salud. Buenos Aires: Akadia.

Bayardo, M.G. (1999). *El uso de la musicoterapia humanista en el campo de la creación del arte escénico el Encierro*. *Taller de creación coreográfica IV, segundo semestre de la licenciatura de coreografía en La Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bayardo, M.G. (1998). Los personajes que viven en mi cuerpo. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Blancas, C. A. (2024). *La musicoterapia humanista, un camino para empoderar a mujeres adultas ante el abuso de poder*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bradt, C. D. (2005). *Medical music therapy: a meta-analysis & agenda for future research*. New Jersey: Jeffrey Books, Cherry Hill, NJ.

Bradt, B., Magee, W., Dileo, C., Wheeler, B. y Mc Gilloway, E. (07 de julio de 2010). Musicoterapia para la lesión cerebral adquirida. *Cochrane Library*. https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD006787.pub2/abstract

Bradt, J. y Dileo, C. (2014). Music interventions for mechanically ventilated patients. *Cochrane Database Syst Rev*. 2014(12): CD006902. doi: 10.1002/14651858.CD006902.pub3. Epub 2014 Dec 9. PMID: 25490233; PMCID: PMC6517146.

Bradt, B. y Dileo, C. (20 de 01 de 2010). Musicoterapia para la atención al final de la vida. *Cochrane Library*. https://www.cochranelibrary.com/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD007169.pub2/full

Bradt, B., Dileo, C., Magill, L. y Teague, A. (2017). Intervenciones musicales para mejorar los resultados psicológicos y físicos en pacientes con cáncer. *Cochrane Database Syst Rev*. 2016 Aug 15;(8): CD006911. Update in: Cochrane Database Syst Rev. 2021 Oct 12;10:CD006911. PMID: 27524661. doi: 10.1002/14651858.CD006911.pub3.

Britez, E., Núñez, D. y Almirón, M. (2020). Valoración de la musicoterapia en pacientes oncológicos pediátricos y sus cuidadores. *Anales de la Facultad de Ciencias Médicas (Asunción)*, 53-62. http://scielo.iics.una.py/pdf/anales/v53n3/1816-8949-anales-53-03-53.pdf

Bojalil Arroyo, E. M., Castillo Hernández, A. K. y Schiller Solti, C. (2018). *El síndrome de asperger y la musicoterapia humanista*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bojórquez Durán, A. M. (1997). Trabajando al niño interior a través de la música. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Bojórquez Durán, A. M. (1997). Tu camino de crecimiento. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Brea Feijoo, J. M. (2008). El poder de la música. *Cad Aten Primaria*. Volumen 15. pp. 343-344.

https://www.agamfec.com/antiga2013/pdf/CADERNOS/VOL15/PDF_WEB_VOL15_N4/10%20Humanidades.pdf

Bruscia, K. (1997). *Definiendo musicoterapia*. Amaru.

Bruscia, K. (2007). *Musicoterapia: métodos y práctica*. Pax.

Buch, C. (1995). *Healing Imagery & Music: pathways to the inner self*. Rudra Press.

Butrón Martínez, L. et al (2017). *El experimento en musicoterapia como elemento coadyuvante a la formación de grupos*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

C

Calhoun, C. (2020). El desarrollo humano como proceso individual, social y transformador. International Science Council. https://council.science/es/current/blog/human-development-as-an-individual-social-and-transformative-process/

Carbia Pizarro, M. (2003). *Ejercicios grupales de musicoterapia humanista: una primera experiencia con un grupo de ciegos*. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Chávez Mercado, C. y Gaytán Valencia, D. A. (2019). *La musicoterapia humanista en la integración al ambiente universitario en estudiantes foráneos*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Carreón Díaz, A. L. (2024). *El trabajo en las corazas musculares desde la mirada de la Musicoterapia Humanista para promover el paso libre de la voz en estudiantes de canto del Conservatorio de Música del Estado de Puebla*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Camarena López, J. C. (2020). El modelo de musicoterapia humanista: fundamentos, aportaciones y aplicaciones. En *VII Congreso Latinoamericano de Musicoterapia*. p. 111. Bogotá: CLAM. https://www.musicoterapiahumanista.com/uploads/3/1/6/3/31630229/screen-shot-2020-11-02-at-18-09-49_orig.png

Camarena López, J. C. (2021). Humanistic Music Therapy Model General Overview. [Archivo interno del IMMH no publicado].

Campos, R. M. (1925). Los instrumentos musicales de los antiguos mexicanos. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 4(3), pp. 332–337. https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo%3A8016

Carballido, L. B. (2022). Como los pájaros. Musicoterapia con un paciente oncológico internado en el área de clínica médica. En Ferrari, D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Cárdenas Rivarola, H. J., Topelberg, A. y Suárez, E. (2008). Historia de la musicoterapia en la Argentina. En *XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-032/100

Camacho Ceja, B. y González Marín, C. (2019). *Taller de musicoterapia humanista como apoyo para la expresión de sentimientos en alumnos con discapacidades del programa "Piano para todos del conservatorio nacional de música"*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Camargo Vázquez, R. y Irán Lotfe Cano, K. (2024). *El uso de la voz como herramienta de musicoterapia humanista para apoyar a mujeres adultas de San Luis Potosí, a trabajar su sexualidad para conectar con su femineidad*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cameo, C. y Mullión, L. (2009). *Musicoterapia en el ámbito hospitalario: Conocimiento de la disciplina en hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes del gobierno de la ciudad*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad Salvador Facultad de Medicina, Buenos Aires, Argentina. https://racimo.usal.edu.ar/2552/1/P%C3%A1ginas_desdetesis_-_UNI%270051138Musicoterapia_en_el_%C3%A1mbito_hospitalario...%5B%5D.pdf

Camila A. y Millan, M. S. (2019). Estudio de caso: Musicoterapia grupal en adultos mayores atravesando hospitalización prolongada. En *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia*.

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-111/253.pdf

Campos Campos, M. L. (2001). *La musicoterapia, una posibilidad de sanar el alma*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Campos Campos, M. L. (2001). Un encuentro con la poesía a través de la musicoterapia. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cante Vela, G. (2023). *Beneficios de la musicoterapia humanista en personas gay dentro de su proceso personal*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Carrasco García, J., González López, I. y Cañizares Sevilla, A. B. (2021). Eficacia de la musicoterapia en el bienestar psicológico y la calidad de vida en personas con discapacidad física y orgánica severa. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 18. pp. 195-215. http://dx.doi.org/10.5209/reciem.70347

Casarotti T., E. (2022). La Musicoterapia Humanista y el manejo del afrontamiento del estrés en la propuesta de taller: Responde a la reacción del estrés. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Castillo Baltodano, J. F. (1997). Buscando nuestras raíces. [Experimento no publicado] Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Castillo Sanguino, N. (octubre-marzo de 2020-2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. (20), 7-18. file:///D:/Documentos/Descargas/141-Texto%20del%20art%C3%ADculo-507-1-10-20201014.pdf

Cho, H. K. (2016). The effects of group singing on quality of life and affect of people with dementia: a randomized controlled trial. *Temple University Libraties*. https://cdm16002.contentdm.oclc.org/digital/collection/p245801coll10/id/384540

Chrysostomo Suzuki, D. (2019). *Adolescente vítima de abuso sexual e musicoterapia: uma revisão sistemática*. Dissertação Apresentada à Universidade Federal de São Paulo, Escola Paulista de Medicina, para obtenção de título acadêmico de Mestre em Ciências. São Paulo.

https://repositorio.unifesp.br/bitstream/handle/11600/53389/2019-0013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Clarkson, G. (2023). Ginger Clarkson MT-BT. *Omnigrama*. http://gingerclarkson.com/biografia.php

Clarkson, G. (2019). *Dimensiones espirituales de la Imaginación Guiada con Música*. Publishers.

Clemens, P., Szeverinski, P., Tschann, P., Dietl, M., Gurk, J., Kowatsch, M., Tucek, G. y de Vries, A. (Mar 2023). Physical and nonphysical effects of weekly music therapy intervention on the condition of radiooncology patients. *Strahlenther Onkol*.; 199 (3). pp. 268-277. doi: 10.1007/s00066-022-02033-x. Epub 2022 Dec 24. PMID: 36564569.

Comité Latinoamericano de Musicoterapia. (2023). *Gacetilla: Novedades 2023*. CLAM.

Comité Latinoamericano de Musicoterapia. (2020). *Memorias del Séptimo Congreso Latinoamericano de Musicoterapia. Teoría y Práctica Musicoterapéutica: Raíces, Perspectivas y Evolución*. Bogotá, Colombia: CLAM.

Conceição, P. (2019). Desarrollo humano reformulado. Organización Mundial de la Salud. https://www.undp.org/es/blog/desarrollo-humano-reformulado#:~:text=El%20desarrollo%20humano%20consiste%20en,las%20personas%20y%20sus%20oportunidades.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [C.P.E.U.M.]. Reformada. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. 03 de septiembre de 2023. (México).

Contreras Arroyo, M. del C. (2013). *Apoyo terapéutico a pacientes portadores de VIH/SIDA a través de la musicoterapia humanista grupal*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cordero Bleizeffer, M. E. (2003). Expresión y movimiento. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cordero Bleizeffer, M. E. (2003b). Los sonidos en musicoterapia. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cornelio Landero, E. e Islas Colín, A. (29 de 04 de 2015). El derecho de los extranjeros a utilizar los servicios de seguridad social. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 161-172. https://www.redalyc.org/pdf/3221/322142549011.pdf

Corona Salazar, M. A. (2005). Descubriendo mi voz interior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Cupayolo, M., de Dios, R. y Ferrari, D. (2022). Importancia del vínculo parental durante el embarazo. En Ferrari, D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

D

Darío Lara Méndez, R. (marzo 1997). Máscara- clave de sol-corazón. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Darío Lara Méndez, R. (mayo 1997). Naturaleza y armonía. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

De Dios, R. T., Rueda Tolava, C. y Ferrari, K. D. (2022). Impacto de la musicoterapia sobre aspectos comunicacionales en un paciente con esquizofrenia. En Ferrari, K. D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires, Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

De Jesús, J., y Lombardi, B. (2022). *La implementación de la musicoterapia socio-educativa para el abordaje de la Ley de educación sexual integral*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador. https://racimo.usal.edu.ar/8084/1/5000263634-La%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20musicoterapia%20socio-educativa%20para%20el%20abordaje%20de%20la%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Sexual%20Integral%20.pdf

De León, M. I. (1990) La semilla. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Diaz Abrahan, V., Fischer, M. y Justel, N. (2017). Intervenciones musicoterapéuticas para la activación del sistema reticular. *Interdisciplinaria*. 34(1), pp. 141-156. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S16687027201700010009&lang=es

Díaz Busson, C. (2005). Diseño de un taller de musicoterapia la música como un camino de sanación del cuerpo y del alma. [Documento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Díaz Busson, C. (2005b). El ejercicio musicoterapéuticos tomar la vida. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Díaz Kipersain, M., Álvarez, P, Ferrari, K., Carballido, L. y Bruvera, A. (2022). Impacto de una sesión focal de musicoterapia en los signos vitales de un paciente con agitación. En Ferrari, K. D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires, Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Díaz Uceda, L. (2014). Música y emoción desde la musicoterapia humanista. *Libro de actas V Congreso Nacional de Musicoterapia. Asociación Catalana de Musicoterapia*. file:///D:/Documentos/Descargas/MUSICOTERAPIA_EN_EDUCACION_PROYECTO_DE_T.pdf

Dileo, C. (1993). *Music therapy : international perspectives*. Jeffrey Books. https://www.worldcat.org/es/title/29306835

Dileo, C. (1999). *Music therapy and medicine: theoretical and clinical applications*. American Music Therapy Association.

Dileo, C. (2015). *Advanced practice in medical music therapy : case reports*. Jeffrey Books/Music Therapy Resources.

Dileo, C. (2006). Effects of music and music therapy on medical patients: a meta-analysis of the research and implications for the future. *J Soc Integr Oncol*. Spring; 4(2). pp. 67-70. doi: 10.2310/7200.2006.002. PMID: 19442338.

Dileo, C. & Lee, Y. M. (2014). *Effects of music on quality of life across the lifespan: a meta-analysis*. National Endowment for the Arts.

Dileo, C. & Muñoz Pólit, V. (1999). Working with the Soul: Approaches in Music Psychotherapy and Medical Music Therapy. In *9th World Congress of Music Therapy*. Washington, D.C. [Unpublished document].

Domínguez Ruiz, N. E. (2019*). Beneficios de la musicoterapia humanista a través de la intervención del taller: La musicoterapia humanista en la institución de asistencia canina: un perro en situación de trauma*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Diputación de Cádiz. (s.f.). *Módulo IV. Indicadores de género*. Diputación de Cádiz. https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO4/Temas/Mxdulo_06__Indicadores_de_gxnero_.pdf?hash=1689278dcd419d86e991b2e3c618ee24&idioma=CA

Dorr, P. (2023). *Fomentar los vínculos saludables desde la musicoterapia en ámbitos donde la violencia es parte del diario vivir.* Facultad de Medicina Universidad del Salvador, Argentina. https://racimo.usal.edu.ar/8292/1/5000264084-Fomentar%20los%20v%C3%ADnculos%20saludables%20desde%20la%20musicoterapia%20en%20%C3%A1mbitos%20donde%20la%20violencia%20es%20parte%20del%20diario%20vivir.pdf

Dulzin Dubin, S. (2010). *Sociología de la música y educación musical*. Biblioteca musical mínima.

Dubois, A. (s.a.). Desarrollo humano. *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/68.html

Dvorak, A.L., & Hernández Ruiz, E. (2019). Comparison of music stimuli to support mindfulness meditation. *Psychology of Music*, 49(3), 498-512. https://doi.org/10.1177/0305735619878497

E

Erdmenger Orellana, J. E. y Waisburd, G. (2008). El poder de la música en el aprendizaje. En *XII Congreso Mundial de Musicoterapia: Música, cultura, sonido y salud*. Buenos Aires: Akadia.

Escalante Loera, M.S. (2005). *Experiencia musicoterapéutica a través del taller de sexualidad para jóvenes*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Espinosa, C. (2018). The international Biennale of visual-exprimental poety en México y sound poetry. En *Polypoetry 30 years*, *1987-2917*: *livro electrônico*. Eduel. https://www.google.com.mx/books/edition/Polypoetry_30_years_1987_2017/qFt0DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=Consuelo+Deschamps&pg=PT182&printsec=frontcover

Espinosa, C. H. (20 de 01 de 1996). *Las bienales de poesía visual y experimental en México*. http://www.altamiracave.com/historia.htm

Espinosa Esparza, M. E. (1991). Ejercicio para sensaciones, emociones y estado de ánimo. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Esquivel, M. M. (2007). *Los sonidos del mundo femenino en la adolescencia: expresión creativa*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Estrada Labastida, V. (2019). *La musicoterapia humanista en la resignificación de la rehabilitación de músicos alcohólicos*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

F

Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México (Coord.). (2021). *La educación musical en nivel básico en México*. Ciudad de México: Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.repositorio.fam.unam.mx/bitstream/123456789/122/1/La%20Educacio%CC%81n%20Musical%20en%20el%20Nivel%20Ba%CC%81sico%20en%20Mx%20Retos%20y%20Propuestas.pdf

Felício, J. M. (2016). Musicoterapia e integración social en menores infractores: un estudio de casos. *Perfiles Educativos*. 38 (152), 163-180. https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n152/0185-2698-peredu-38-152-00163.pdf

Fernández de Juan, T. (2015). Estudio de la ansiedad antes y después de la aplicación de musicoterapia en mujeres violentadas en Cuba y México: Comparación y perspectivas culturales. *Integración Académica en Psicología*, 3(8), 65-75. https://integracion-academica.org/component/content/article/17-volumen-3-numero-8-2015/98-estudio-de-la-ansiedad-antes-y-despues-de-la-aplicacion-de-musicoterapia-en-mujeres-violentadas-de-cuba-y-de-mexico-comparacion-y-perspectivas-culturales

Fernández de Juan, T. (2013). La musicoterapia al rescate de la identidad de género en mujeres violentadas por su cónyuge. En Olmos Aguilera, M. (Comp.). *Fronteras culturales*: *alteridad y violencia.* pp. 317-353. El Colegio de la Frontera.

Fernández de Juan, T. (2012). *El poder terapéutico detrás del arte*. Saarbücken: Académica Española.

https://www.academia.edu/1370382/El_poder_terap%C3%A9utico_detr%C3%A1s_del_arte_Experiencias_con_t%C3%A9cnicas_de_arteterapia_y_musicoterapia_en_poblaciones_que_padecen_violencia_dom%C3%A9stica_2012_&nav_from=45b933a9-ff64-43bb-b1a1-58d33033760b&rw_pos=0

Fernández de Juan, T. (2010). Musicoterapia y género: Una nueva visión en el trabajo de reconstrucción de la identidad en mujeres que padecen violencia doméstica y ante determinadas situaciones de salud. *Sistema Mexicano de Investigación en Psicología*, s.p. https://www.academia.edu/1967588

Fernández de Juan, T. (2011). Musicoterapia en Cuba: aplicación de un programa piloto con mujeres víctimas de violencia de género. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, pp. 183-205. https://www.redalyc.org/pdf/292/29215963017.pdf

Fernández de Juan, T. (enero-junio, 2006). Hacia un nuevo camino: Programa de investigación-acción sobre autoestima y musicoterapia con mujeres violentadas. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 11, n. 1, pp. 65-79. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México https://www.redalyc.org/pdf/292/29211105.pdf

Ferrari, K. D. (2022). Introducción a la metodología de musicoterapia hospitalaria MTH. En Ferrari, K. D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria voces de la práctica clínica*. Buenos Aires, Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ferrari, K. D., Blotto, V., López, N. y Pérez, A. (2022). Musicoterapia en neanotología: impacto en la díada madre-hijo. En Ferrari, K. D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires, Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ferrari, K. D., Ramos, M. y Maqueda, D. (2022). Musicoterapia en una paciente con afasia de expresión. En Ferrari, K. D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires, Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ferrari, K. D. y Marinic, J. I. (2022). Contribución de la musicoterapia a la reducción del delirium en un paciente internado en la unidad de terapia intensiva. En Ferrari, K.

D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Argentina. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ferrari, K. D., Troncoso, N. y Zocca, G. (2022). Impacto de la musicoterapia en el funcionamiento cognitivo con un paciente internado en el servicio de clínica médica. En Ferrari, K. D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ferrari, K. D., Pérez, Ghío, M. M. y López, N. (2022). Intervención musicoterapéutica focal en dolor agudo: estudio comparativo. En Ferrari, K. D. (Comp.). Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Flórez Ochoa, R. (1997). *Pedagogía del conocimiento*. Mc.Graw-Hill.

Franco Fitzmaurice, C. (1998). Asuntos inconclusos y fantasías, darse cuenta. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Fradera, J. J. (2023). Entrevista al Dr. Víctor Muñoz: La Musicoterapia Humanista en México. AMME. https://www.youtube.com/watch?v=37Kme6wZwCg

Frager, R. y Fadiman, J. (2007). *Teoría de la personalidad*. Oxford.

Freire, E. E. (07 de 2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos, 15(69), 171-180. http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado

Frías Cortina, S. (1997). Música, juego, creatividad. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Fritz Zozaya, M. E. (1997). Niño interior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Fritz Zozaya, M. E. (1997). Expresión de sentimientos con los pies. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Fuentes González, J. (2023). CIATEJ avanzando en las Fronteras del Conocimiento Científico. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, México. https://ciatej.mx/el-ciatej/comunicacion/Noticias/CIATEJ-avanzando-en-las-Fronteras-del-Conocimiento-Cientifico/361#:~:text=La%20ciencia%20de%20frontera%20se,enfoques%2C%20y%20formas%20de%20pensar.

G

Galicia Moyeda, I. X. (1998). *Beneficios de la música en niños prematuros, Diplomado en Musicoterapia Humanista*. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México.

Galindo Molina, J. (2020). *Viaje al centro del cuerpo y la mente*. *Psicoterapia corporal y sistemas de carácter*. Instituto Córpore.

Gamboa Carrillo, K. M. (2011). *El poder de los nombres sagrados y la música en la musicoterapia humanista*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

García Casares, N. y R. Moreno Leyva, M. A. y García Arnés, J. A. (16 de 12 de 2017). *La musicoterapia como tratamiento no farmacológico en la enfermedad de Alzheimer. Una revisión sistemática*. 65(12), pp. 529-538. https://neurologia.com/articulo/2017181

García García, L. E. (2006). El plano de mi casa, experiencia musicoterapéutica humanista. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

García, M. G. (28 de 04 de 2017). Musicoterapia en la enfermedad de Alzheimer: efectos cognitivos, psicológicos y conductuales Musicoterapia y enfermedad de Alzheimer: efectos cognitivos, psicológicos y conductuales. Neurología, 32(5), 300-308. doi: https://doi.org/10.1016/j.nrl.2015.12.003

García Méndez, J. A. (mayo-agosto de 2016). *Introducción. Música y antropología. Notas acerca de una relación olvidada*. Cuiculco, 23(66), pp. 11-23. https://www.redalyc.org/pdf/351/35145982002.pdf

García Hernández, M. A., Guevara Vite, K.Y. y Morales Espinosa, L. M. (2019). *El desarrollo de la creatividad en el musicoterapeuta humanista en formación para enriquecer su futuro quehacer profesional*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ghetti, C., Chen, X. J., Brenner, A. K., Hakvoort, L. G., Lien, L., Fachner, J. y Gold, C. (2022). Music therapy for people with substance use disorders. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, Issue 5. Art. No.: CD012576.

https://www.cochranelibrary.com/es/cdsr/doi/10.1002/14651858.CD012576.pub3/epdf/full

Giacoma, M., Carballido, L., Ramírez, J., Bruvera. (2022). Musicoterapia como tratamiento no farmacológico para la disminución de la ansiedad en un paciente sometida a procesamientos prequirúrgicos. En Ferrari, K. D. *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Gómez Dávila. M. (2003). Ejercicio de musicoterapia darse cuenta. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Gonçalves Pedrosa, F., Duarte Garcia, F. y Veiga Loureiro, C. V. (18 de 05 de 2022). Music Therapy in Chemical Dependence: An Integrative Review, vol. 22. Música Hodie. file:///D:/Documentos/Descargas/mh-art019-v4.pdf

González Campos, E. (2002). Manejo de la depresión en la musicoterapia humanista. En *10th World Congress of Music Therapy*. Oxford, UK. [Documento entregado al comité científico *10th World Congress of Music Therapy*, no publicado].

González, E. y Ferrari, K. D. (2022). Intervenciones musicoterapéuticas con una paciente post COVID-19. En Ferrari, K. D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Gómez Gallego, M. y Gómez García, J. (2017). Musicoterapia en la enfermedad de Alzheimer: efectos cognitivos, psicológicos y conductuales. *Neurología*. (32) 5. pp. 300-308. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6032115

Gómez Gómez, M. (2002). *La nutrición de la música en el tratamiento de los trastornos de la alimentación*. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

González Mendoza, V. C. (2023). *La musicoterapia humanista y el desarrollo de la empatía por los principios pedagógicos de la nueva escuela mexicana en los maestros de educación básica.* [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Gómez Navarro, K. (1998). *Vínculo musical prenatal*. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Gómez Romero, M., Jiménez Palomares, M., Rodríguez Mansilla, J., Flores Nieto, A., Garrido Ardila, E. M., González López-Arza, M. V. (29 de 12 de 2014). Beneficios

de la musicoterapia en los trastornos de conducta en sujetos diagnosticados con demencia: una revisión sistemática. *Neurología*. 32(4). 253-263. doi: 10.1016/j.nrl.2014.11.001

Gómez Zavala, M. G. (2017). *La musicoterapia y el trastorno bipolar*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Guachetá Torres, J.D. y Rojas Toledo, J. (2020). *Epistemología Jurídica: Devenir de la Enseñanza y Ejercicio Profesional de la Ciencia del Derecho en Colombia*. Justicia Vol. 25. N. 38. Barranquilla. July/Dec. 2020. https://doi.org/10.17081/just.25.38.3698

Guillén Castillo, M. A. (2004). *La musicoterapia y la muerte*. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Guzmán, F. (28 de 11 de 2019). Hubo gran variedad de instrumentos sonoros prehispánicos. *Gaceta UNAM*. Órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.gaceta.unam.mx/hubo-gran-variedad-de-instrumentos-sonoros-prehispanicos/

Grocke, D. y Wigram, T. (2011). *Métodos receptivos en musicoterapia: técnicas y aplicaciones clínicas para musicoterapeutas, médicos, investigadores, educadores y estudiantes*. Agruparte, Vitoria-Gasteiz.

H

Hernández González, M. G. (2005). Ejercicio de musicoterapia integrando mi ser humano. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Hernández González, M. G. (2003). El poder curativo de los sonidos y la música. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Herrera Vega, G. (2000). *Musicoterapia en el tratamiento de cáncer*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Hernández, E. (2023). Recreative to improvisational music-making with a mother and her autistic child (chapter). In *Clinical Decision-Making in Music Therapy: Case Studies*. Eds. A. Heiderscheit & N. Jackson. Barcelona Publishers. (in press).

Hernández, E. (2023). Virtual parent coaching of music interventions for young autistic children in Mexico. *Music Therapy Perspectives*. Advanced online publication.

https://doi.org/10/1093/mtp/miac030. [Research supported by HIDA Research Investment Grant, Arizona State University].

Hernández, E. (2022, December). La improvisación musical entre padres y niños autistas para el desarrollo y la comunicación. *Revista de la Red Latinoamericana de Musicoterapia en la Primera Infancia*. 7, pp. 46–52. https://fliphtml5.com/bookcase/pbvzy/?fbclid=IwAR3BrdVLmUl3HeTkMlInp3R9d1FgIdMhZ lIJ3dh7CcsgayGpZyZkUscJRGs

Hernández, E. & Lehrer, G. (2022). Music therapy was never on the table: Perspectives of parents of young autistic children. *Journal of Music Therapy*, 59(3), pp. 307-339. https://doi.org/10.1093/jmt/thac008

Hernández, E., Qi, R., Wampler, M. & Welsh, E. (2022). Psychological and neural differences of music processing in autistic individuals: A scoping review. *Journal of Music Therapy* 59(1), pp. 87-124. https://doi.org/10.1093/jmt/thab020

Hernández, E. y Braden, B. (05 de 06 de 2021). Improving a parent coaching model of music interventions for young autistic children. *Journal of Music Therapy*, 58, 278–309. https://academic.oup.com/jmt/article-abstract/58/3/278/6314676?redirectedFrom=fulltext

Hernández, E. (2021). Parent-mediated music interventions with children with ASD: A systematic review. *Review Journal of Autism and Developmental Disorders*. 8, pp. 403-420. https://doi.org/10.1007/s40489-020-00219-6.

Hernández, E. (2020). Feasibility of parent coaching of music interventions for children with ASD. *Music Therapy Perspectives*, 38(2), pp. 195-204. https://doi.org/10.1093/mtp/miz016

Hernández, E. (2020). Empowering women survivors of domestic violence (clinical portrait). *Music Therapy Perspectives*. 38(1), pp. 3-6. https://10.1093/mtp/miaa005

Hernández, E. (2019). Parent coaching of music interventions for children with ASD: A conceptual framework. *Nordic Journal of Music Therapy*. 28(4), pp. 315-332. https://doi.org/10.1080/08098131.2019.1647447

Hernández, E. (2019). How is music processed? Tentative answers from cognitive neuroscience. *Nordic Journal of Music Therapy*. 28(4), pp. 315-332. https://doi.org/10.1080/08098131.2019.1587785

Hernández, E. (2018). *Parents can do it, too: Developing a model to coach parents in the use of music interventions for their children with ASD (systematic review, conceptual framework, and limited-efficacy study)*. (Doctoral dissertation unpublished). University of Kansas. Lawrence, Kansas.

Hernández, E. (2017). Music therapy and Parent-Early Start Denver Model to teach social communication strategies to parents of preschoolers with ASD: A feasibility study. *Music Therapy Perspective*. 36(1), pp. 26–39. https://doi.org/10.1093/mtp/mix018

Hernández, E. (2005). Music therapy in Mexico: Another approach. *Voices, A World Forum for Music Therapy*, 5(2). https://doi:10.15845/voices.v5i2.235

Hernández, E. (2005). Musicoterapia*. Correo del Maestro, Revista para Profesores de Educación Básica*, 10. (ISSN 1405-3616)

Hernández, E. (2005). Effect of music therapy on anxiety levels and sleep patterns of abused women in shelters. *Journal of Music Therapy*. 42(2), pp. 140-158.

Hernández, E. (2005). Postmodernism and music therapy. *Voices, A World Forum for Music Therapy*, 5(3). http://dx.doi.org/10.15845/voices.v5i3.230

Hernández Iraizoz, D. (11 de 11 de 2013). Theodor Adorno, elementos para una sociología de la música. *Sociológica*, pp. 123-154. https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v28n80/v28n80a4.pdf

Hernández, R. (1 de 03 de 2021). Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez: Música y sonoridad en el México prehispánico. *Gaceta UNAM*. https://www.gaceta.unam.mx/musica-y-sonoridad-en-el-mexico-prehispanico/

Hoyos Leonard, A. (1998). El drama del cuento o el cuento del drama. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Hui He, Zhijian Li, Xu Zhao & Xiaofeng Chen. (24 de 12 de 2022). The effect of music therapy on anxiety and pain in patients undergoing prostate biopsy: A systematic review and meta-analysis. *Elsevier* Ltd., 72. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0965229922001169?via%3Dihub

I

INAH TV (14 de 04 de 2020). *Volar como pájaros. Las Fiestas del Tambor y del Elote, entre los huicholes*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. https://www.youtube.com/watch?v=-VuSeBZnLkY

Indigo. (09 de 03 de 2020). Mezzosoprano al volante. *Reporte Indigo Monterrey*. https://www.pressreader.com/mexico/reporte-indigo-guadalajara/20200309/281749861412826

Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista. (s.f.). Musicoterapia humanista. https://www.musicoterapiahumanista.com/musicoterapia-humanista.html

Iturri, A. Lemos, A. (2019). Musicoterapia y cuidados paliativos: El abordaje de las necesidades espirituales. *ECOS- Revista Científica* Vol. 4 Núm. 2. https://revistas.unlp.edu.ar/ECOS/article/view/10486

J

Junta de Asistencia Privada. (s. a.). Registro de Instituciones de Asistencia Privada. Gobierno de la Ciudad de México. https://toolsportal.jap.cdmx.gob.mx/DIRIAP/view/datexiap.cfm?unoiap=0518

K

Keever, R. L. (2015). *El manejo de las emociones, una aportación de la musicoterapia humanista a la población de casa Ernesto Meneses*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Krout, R. E. (2001 Nov-Dec). The effects of single-session music therapy interventions on the observed and self-reported levels of pain control, physical comfort, and relaxation of hospice patients. *Am J Hosp Palliat Care*. 18 (6). pp. 383-90 doi: 10.1177/104990910101800607. PMID: 11712719.

Knopf, P. N. y Mansilla, S. E. (2021). ¿Cuándo seremos viejas? Musicoterapia, salud, personas mayores. En *XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXVIII, Jornadas de Investigación XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional III Encuentro de Musicoterapia de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires*. http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2021

L

Lacárcel Moreno, J. (Diciembre 2023). Psicología de la música y emoción musical. *Education*, pp. 20-21. https://revistas.um.es/educatio/article/view/138/122

Lara Méndez, R. D. (1997). Máscara- clave de sol-corazón. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Larrainzar. J. (1990). El talismán. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Larrainzar. J. (s.a.). Musicoterapia. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Lasala, Y., Galloni, C. y Mante, M. L. (2012). Un recorrido por el hospital de día de adicciones. En *IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-072/228

Lévi-Strauss, C. (1971). *Mitológicas. De la miel a las cenizas*. Fondo de Cultura Económica.

Ley General de Salud [L.G.S.]. Reformada. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 03 de enero de 2024. (México).

Ley Ejercicio Profesional de la Musicoterapia [27.153]. Boletín Oficial [B.O.], 3 de julio del 2015. (Argentina).

López Austin, A. (2011). Estudio acerca del método de investigación de fray Bernardino de Sahagún. *Cultural Náhuatl*, 42. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752011000100018

López Ballesteros, A. M. y García Gaminde Humana, P. (2020). *El uso de la voz en el trabajo grupal para la expresión emocional del duelo en las personas adultas*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

López de la Peña, A. P. (2023). *La musicoterapia humanista una vía en el encuentro con lo sagrado*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

López de la Vega, M. R. (13 de 09 de 2020). Musicoterapia grupal activa y depresión en pacientes del Hospital de Psiquiatría – CNS. *Revista de Investigación Psicológica*, pp. 11-35. http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n24/n24_a03.pdf

López Hernández, E., Acosta Rodas, P., Cruz Cárdenas, J. y Ramos Galarza, C. (2021). Music therapy intervention for memory, attention, and language in children with dyslalia. *Revista Ecuatoriana de Neurología*, 30(2), 48-56. doi: 10.46997/revecuatneurol30200048

Lakshmanjoo, S. (2016). *Sahaivismo de Cachimira*. Argentina: Ediciones Maha Yoga.

Lee, J. H. (2015). The Effects of Music on Pain: A Review of Systematic Reviews and Meta-Analysis. *In Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Doctor of Philosophy*. Temple University Libraries. doi:http://dx.doi.org/10.34944/dspace/3156

Lemus, A. I. (2019). Repositorio institucional de la UNLP. *Revista Científica de Musicoterapia y Disciplinas Afines*, 4(2). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/109885/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León-Portilla, M. (2011). Introducción general al volumen conocido como Cantares mexicanos. En *Cantares mexicanos*. Vol. I: Estudios, pp. 15-26. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Teixidor. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cantares/cm01.html

Livengood Ordóñez, M. de los A. y Sanabria Sanchinel, A. A. (2022). Beneficios de la musicoterapia sobre el lenguaje. *Revista Ecuatoriana de Neurología*. Vol. 31, Núm. 2. doi: 10.46997/revecuatneurol31200016

Lomelí Torres, R. R. (2005). Moviendo la cadera, regreso a mi centro. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Lomelí Torres, R. R. (2005b). Mover la cadera para trabajar la escisión del cuerpo y la mente. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

López, N., Poleschi, A. y Ferrari, K. D. (2022). Impacto de las sesiones de musicoterapia en la autopercepción emocional de un paciente interno en el área de traumatología y ortopedia. En Ferrari, K. D. (Comp.), *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

López de la Peña, A. P. (2023). *La musicoterapia humanista una vía en el encuentro con lo sagrado*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Luján Pérez, K. (2002). Ejercicio una mirada a tu ser inferior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Lv, Y., Wu, J., Xu, Y., Pu, S., Li, C. y Du, D. (2022 Dec 1). Musical therapy attenuates neuroma pain by modifying leptin expression. *BMC Complement Med Ther*. 22 (1) p. 316. Obtenido de doi: 10.1186/s12906-022-03795-8. PMID: 36456983; PMCID: PMC9714090.

M

Mansilla, S. E. y Knopf, P. N. (2021). Salir al encuentro en la música. Musicoterapia, salud, personas mayores. En *XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXVIII, Jornadas de Investigación XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional III Encuentro de Musicoterapia de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires*. http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2021

Marroquín Díaz, C. A. (2022). *Efectos de un programa de musicoterapia en el fortalecimiento de la autorregulación emocional, en un grupo de adultos asistentes a la sede de alcohólicos anónimos "La sinceridad" de la ciudad de Neiva.* [Tesis de maestría no publicada]. Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/81624/1075263128.2022.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Matía, A. y Huete, A. (2003). *Libro de ponencias: Programa de formación para mediadores en musicoterapia y discapacidad*. Madrid. Confederación ASPACE, Confederación Autismo España y Federación Española del Síndrome de Down. http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6823/musicoterapia.pdf

Marines Montiel, N. C. (2024). *Expresión de sentimientos con instrumentos musicales para favorecer el bienestar emocional de mujeres con fibromialgia en grado 3*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Martínez Santibáñez, A. (2005). El poder de la música. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

McFerran, K., Chan, V., Tague, D., Stachyra, K. y Mercadal-Brotons, M. (2023). A comprehensive review classifying contemporary global practices in music therapy. En *Music Therapy Today Revista en línea de la WFMT.* Vol. 18. Núm. 1, p. 474. Vancouver. Federación Mundial de Musicoterapia. https://issuu.com/presidentwfmt/docs/mt_today_vol.18_no._1

Medina Marín, A. A. (2020). *Herramienta de Cantoterapia para la educación vocal en la musicoterapia humanista*. [Tesina no pueblicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Munguía Castellanos, M. de L. (2005). Un encuentro con tu sabiduría interna. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Melo Orta, D., Páez Maldonado, B., Valdés Saldaña D. y Palafox-Badillo J. E. (2024). Efecto de la musicoterapia en signos vitales y dolor postoperatorio inmediato. *Revista de Sanidad Militar*. 78(1). pp. 1-9. https://revistasanidadmilitar.org/index.php/rsm/article/view/345/313

Michel, S. y Chávez, R. (1999). *Terapia de reconstrucción experiencial*. Norte-Sur.

Michel, S. y Chávez, R. (2004). *Terapia de reconstrucción experiencial*. s.e.

Michel, S. y Chávez, R. (2024). Del diálogo protegido a la reconstrucción experiencial. Saõ Paulo-Santiago: Norte-Sur.

Miguez, M. M., Ramos Zsulz, M. y Ferrari, K. D. (2022). Estudio de casos cuantitativo: musicoterapia focal en manejo del dolor. En Ferrari, K. D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. Buenos Aires. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Miranda O., M., Hazard, S. y Miranda V., P. (2017). La música como una herramienta terapéutica en medicina. *Revista chilena de neuropsiquiatría*. 55 (4), pp. 266-277. Obtenido de https://www.scielo.cl/pdf/rchnp/v55n4/0034-7388-rchnp-55-04-0266.pdf

Mitsudome, Y. (2013). *Development and reliability of a music therapy assessment tool for people with dementia*. In Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy. Temple University Libraries. doi: http://dx.doi.org/10.34944/dspace/1919

Moncada, M. J. (2020). *La Musicoterapia para mejorar las habilidades sociales en adolescentes y adultos drogodependientes dentro de la comunidad terapéutica*. Trabajo de titulación para obtener el grado de licenciatura en terapia ocupacional. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador. http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22531/1/T-UCE-0020-CDI-507.pdf

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Morin, E. (1977). *El método: La naturaleza de la naturaleza*. Catedra.

Mullión, C. C. (04 de 2009). Conocimiento de la disciplina en hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes del gobierno de la ciudad. Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador. https://racimo.usal.edu.ar/2552/1/P%C3%A1ginas_desdetesis_-_UNI%270051138Musicoterapia_en_el_%C3%A1mbito_hospitalario...%5B%5D.pdf

Munguía Castellanos, M. de L. (2005). Ejercicio un encuentro con tu sabiduría interna. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Esquivel, M. (2011) *Los sonidos del mundo femenino en la adolescente expresión creativa.* [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, M. (2009). *Emociones, sentimientos y necesidades: Una aproximación humanista*. Los libros del CTP.

Muñoz Pólit, V. (2024). *Curriculum*. [Archivo personal no publicado].

Muñoz Pólit, V. (2014). El fundamento teórico de la personalidad desde el modelo de la musicoterapia humanista*.* En *14th World Congress of Music Therapy* in Vienna/Krems, Austria. [Documento entregado al comité científico 14th World Congress of Music Therapy no publicado].

Muñoz Pólit, V. (2013). El manejo de la música y el sonido en la sensibilización Gestalt. Revista *Fondo Figura*. Edición de colección vol. 1 al 6. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt.

Muñoz Pólit, V. (2012). *Historial clínica y psicológica 2012*. [Instrumento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, V. (2012b). *Cuestionario de historial musical 2012*. [Instrumento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, V. (2012c). *Música importante en la historia del paciente*. [Instrumento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, V. (2010). Los 4 seres del ser humano: El proceso emocional de CRE-SER. Revista Mexicana de Psicología Humanista y Desarrollo Humano Universidad Iberoamericana. *Prometeo*. Núm. 58.

Muñoz Pólit, V. (2008-2024). *Bitácora sobre La teoría de personalidad de la musicoterapia humanista: Los 4 seres del ser humano*. [Archivo personal no publicado].

Muñoz Pólit, V. (2008). *Musicoterapia humanista: Un modelo de psicoterapia musical*. [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Iberoamericana, Distrito Federal, México.

Muñoz Pólit, V. (2008b). La Musicoterapia Humanista: Un modelo de psicoterapia musical con 24 años de experiencia. En el *XII Congreso Mundial de Musicoterapia: Música*, cultura, sonido y salud. Akadia.

Muñoz Pólit, V. (2008c). Taller de escucha integral: metodología de escucha para la selección de la música en la musicoterapia humanista. En el *XII Congreso Mundial de Musicoterapia: Música, cultura, sonido y salud en Buenos Aires, Argentina*.

Muñoz Pólit, V. (2008d). Taller Manejo de emociones con música. En el Seminario musicoterapia en salud, educación y comunidad en Bogotá, Colombia.

Muñoz Pólit, V. (2008e). La Musicoterapia Humanista: Un modelo de psicoterapia musical con 24 años de experiencia. En el Seminario musicoterapia en salud, educación y comunidad en Bogotá, Colombia.

Muñoz Pólit, V. (2004). *Matea*. Publicación independiente.

Muñoz Pólit, V. (2002). Técnicas psicocorporales en la musicoterapia. En el *10th World Congress of Music Therapy (Oxford, UK.).* [Documento entregado al comité científico *10th World Congress of Music Therapy* no publicado].

Muñoz Pólit, V. (2000). *Cuestionario de vibraciones corporales*. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, V. (1999). The Humanistic Music Therapy. En *9th World Congress of Music Therapy*. Washington, D.C. [Documento entregado al comité científico *9th World Congress of Music Therapy* no publicado].

Muñoz Pólit, V. (1999b). *Análisis comparativo entre GIM y Musicoterapia humanista.* [Archivo personal, no publicado].

Muñoz Pólit, V. (1992). Musicoterapia humanista*.* Archivo personal: material para el libro de Cheryl Dileo *Perspectivas de la musicoterapia.*

Muñoz Pólit, V. (1989-2023). Manejo de las emociones con música. [Archivo personal: Material de talleres no publicado]

Muñoz Pólit, V. (1989-2023). Taller canto armónico. [Archivo personal: Material de talleres no publicado].

Muñoz Pólit, V. y Vizcaino Aguilar, R. (1989). Taller El corazón del guerrero. [Archivo personal: Material de talleres no publicado].

Muñoz Pólit, V. y Soto García, E. (1989). *Experiencia músico-sensorial.* [Instrumento de medición no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Muñoz Pólit, V. G. (1998-2024). *Carpeta de programas formativos de musicoterapeutas humanistas*. [Archivos del Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista no publicado]

Muñoz Pólit, V. (1985-2008). *Bitácoras de investigación: Musicoterapia humanista*. [Archivo personal no publicado].

Muñoz Pólit, V. (1985-2007). *Musicoterapia humanista: Un modelo de psicoterapia musical*. [Proyecto de tesis de maestría no publicado]. Universidad Iberoamericana, Distrito Federal, México.

Muñoz Pólit, V. (1985). *Musicoterapia en la psicoterapia humanista*. [Proyecto de investigación no publicado] Universidad Iberoamericana, Distrito Federal, México.

Muñoz Pólit, V. (1985). La musicoterapia: una alternativa terapéutica. [Archivo Materia: Técnicas de entrevista de la Maestría de Orientación y Desarrollo Humano no publicado]. Universidad Iberoamericana Distrito Federal, México.

Murow Troice, E. y Sánchez Sosa, J. J. (2003). La experiencia musical como factor curativo en la musicoterapia con pacientes con esquizofrenia crónica. 26(4). México: *Revista Salud Mental del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la*

Fuente Muñiz. http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/961

Murow Troice, E. (1997). *La musicoterapia como parte de un programa de intervenciones terapéuticas múltiples en el tratamiento de un grupo de pacientes con esquizofrenia en fase crónica*. [Tesis de maestría]. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/pmig2017/0249692/0249692.pdf

Murow Troice, E. y Unikel, C. (1997). *La musicoterapia y la terapia de expresión corporal en la rehabilitación del paciente con esquizofrenia crónica*. Instituto Mexicano de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. http://repositorio.inprf.gob.mx/bitstream/handle/123456789/7445/sm200335.pdf?sequence=1&isAllowed=y

N

Naught González, E. (2000). *Enfoque humanista y transpersonal de la música*. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Nájera Valdés, L. A. (2005). Ejercicio de musicoterapia expresando mis sentimientos. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Navés, F. A., Moscuzza, C. A., Thomas Moro, M., Szkolnik, I. M., Barontini, G. y Ferraris, M. (2018). El rol del psicólogo y el musicoterapeuta en la gestación por sustitución. En *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-122/734.pdf

Nazlidou, E. et al. (2018). Comprensión ineficiente de los verbos mentales no objetivos con aspecto social en adultos: comparación con el procesamiento cognitivo de los verbos. https://psiquiatria.com/psicologia-general/comprension-ineficiente-de-los-verbos-mentales-no-objetivos-con-aspecto-social-en-adultos-comparacion-con-el-procesamiento-cognitivo-de-los-verbos#:~:text=Los%20verbos%20mentales%20denotan%20estados,como%20comprensi%C3%B3n%20del%20estado%20mental.

O

Ochoa, R. F. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Santafé de Bogotá: McGRAW-HILE.

Ongay Valverde, D. (2022). *Aportaciones del experimento musicoterapéutico al proceso de duelo anticipado del cuidador primario: un estudio de caso*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Organización Mundial de la Salud. (10 de 12 de 2022). Salud y derechos humanos. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20de%20la%20OMS,de%20salud%20de%20calidad%20suficiente

Organización Mundial de la Salud. (10 de 08 de 2023). *La OMS convoca la primera cumbre mundial de alto nivel sobre medicina tradicional para examinar los datos disponibles e impulsar la atención de salud para todos*. https://www.who.int/es/news/item/10-08-2023-who-convenes-first-high-level-global-summit-on-traditional-medicine-to-explore-evidence-base--opportunities-to-accelerate-health-for-all

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Constitución de la Organización Mundial para la Salud*. https://www3.paho.org/gut/dmdocuments/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20Salud.pdf

Organización Mundial de la Salud. (s.a.). Preguntas más frecuentes: ¿Cómo define la OMS la salud? https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions

Organización Mundial de la Salud. (s.a.). Informes sobre de Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://hdr.undp.org/about-hdro

Otero López, M. C., et al. (2019). La musicoterapia como intervención no farmacológica efectiva. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(2). https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/14215/1/0214-9877_2019_2_3_107.pdf

P

Pájaro Mojica, R., Quiroz Mendoza, R., Ramos, Y., Pacheco-Hernández, R. y Moscote Salazar, L. R. (2019). Musicoterapia en Medicina: Una alternativa en la

rehabilitación del paciente neuroquirúrgico. *Revista Chilena de Neurocirugía*, 45. file:///D:/Documentos/Descargas/ojsadmin,+9+Moscote-Salazar.pdf

Palmas Islas, X. (2023). Music therapy in Mexico: An emerging profession and discipline. *Music therapy today WFMT online journal*. 18, pp. 470-471. Vancouver: *World Congress of Music Therapy*. https://issuu.com/presidentwfmt/docs/mt_today_vol.18_no._1

Palmas Islas, X. (s.a.). La musicoterapia en México. *Inauguración del 1er Simposio Internacional de Musicoterapia del CMM*. México. (00: 6:55). https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1374613672875415

Pascual Mollá, M. (29 de 05 de 2015). La musicoterapia en las adicciones. *Revista especializa en adicciones: independientes*. https://revistaindependientes.com/la-musicoterapia-en-las-adicciones/

Pérez-Eizaguirre, M., Dorado, A., Rodríguez Briosoy, M. y Privado, J. (01 de 01 de 2022). Efficacy of music therapy in the treatment of anxiety among children at social risk and those have committed child to parent violence. *Sage Journal*, 50, pp. 328-342. doi: https://doi.org/10.1177/0305735621996024

Picazo de Cortina, A. (1997). Trabajo de pérdidas. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Pierrakos, J. (2009). *Core Energetics*. Mendocino,CA: Life Rhythm.

Pinedo Estalayo, M. J., Puertas Oroz, A., Ranero Gala, I., Martin Tobajas, S., Morales Berges, O. y Parra Viu, M. (18 de 05 de 2023). Efectos positivos de la musicoterapia en la embarazada. Una revisión sistemática. *Revista Sanitaria de Investigación*. 4(5). https://revistasanitariadeinvestigacion.com/efectos-positivos-de-la-musicoterapia-en-la-embarazada-una-revision-sistematica/

Ponce Quitzamán, J. L. (2016). *Consciencia y sentimientos básicos, sesiones de musicoterapia humanista y psicoterapia gestalt con personas en situación de cáncer*. [Tesis maestría no publicada]. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt, México.

Ponce de Zozaya, R. de G. (1997). *Entorno musical del niño de la época prenatal a la primera infancia*. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Prada González, M. S. (enero 1997). Despertando tu sensualidad. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Prada González, M. S. (mayo 1997). Contactando tu síntoma. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.a.). Informe de desarrollo humano. https://www.undp.org/es/sobre-nosotros

Poch, S. (12 de 2001). Importancia de la musicoterapia en el área emocional del ser humano. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 42, pp. 91-113. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404208

Poch, S. (1998). *Compendio de musicoterapia II*. Herder.

Q

Quique, Y. (2013). Métodos unisensoriales para la rehabilitación de la persona con implante coclear y métodos musicoterapéuticos como nueva herramienta de intervención. *Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello*. 73: 94-108. https://www.scielo.cl/pdf/orl/v73n1/art16.pdf

Quiroz Miranda, M. de L. (2005). Ejercicio ¿sensual yo? [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

R

Ramírez, J. (2022). Musicoterapia en cuidados paliativos. Estudio de caso. En Ferrari, K. D. (Comp.). *Musicoterapia hospitalaria: voces de la práctica clínica*. https://issuu.com/musicoterapiahospitalaria/docs/libro_mth

Ramírez, M. (10 de 2020). ¿Qué es el desarrollo humano y por qué es importante? IBERO Monterrey. https://iberomty.mx/blog/que-es-desarrollo-humano-importante/

Ramírez Mancera, C. M. y Pérez Servín, R. (s. a.). Utilización de la música y técnicas de atención plena en actividades académicas [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ramírez Rodríguez, M. G. (2021). *La experiencia de la ilustración pictórica como una propuesta para dar continuidad a la experiencia con el ser esencial después la etapa de procesamiento de la musicoterapia*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ramo y Affonso, A. M. (2010). Modos de conocimiento: la lección de Castaneda. *Revista LiminaR. Estudios sociales y humanísticos.* Año 8, vol. VIII. Núm. 1, junio de 2010. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. https://www.academia.edu/27070683/Modos_de_conociMiento_la_lecci%C3%B3n_de_castaneda

Rangel Ortiz, L. (2022). *La inclusión de la escucha musical consciente y la intercomunicación sonora en el diseño curricular del plan técnico superior universitario de arreglo y composición para el desarrollo psio-emocional del estudiante de la academia R. Peralta*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Real Academia Española. (2023). Bienestar. Real Academia Española. https://dle.rae.es/bienestar?m=form

Reyes Retana Zesati, M. I. (2005). Encuentros que dejan huella. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Reyes Retana Zesati, M. I. (2005b). *La musicoterapia como elemento resiliente en la tercera edad*. [tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ríos Hernández, A. P., Juárez Piñón, D. D. y Piñón Navarro, F. O. (2019). *La musicoterapia humanista para la identificación, reconocimiento y expresión de los sentimientos básicos (MATEA) en niños preescolares*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rivera, R. (2019). La complejidad: límites y desafíos en la investigación contemporánea. En Rivera Pérez, R. y Andrade Salazar, J. (Comp.). *Reflexiones sobre investigación integrativa. Una perspectiva inter y transdisciplinar*. Kavilando-Multiversidad Mundo Real Edgar Morin-RediPaz.

Rivera, R. (2020). Cambio de paradigmas, fronteras y pandemia en el siglo XXI. CIEG. (46), 195-211.

Rivera, R. (2021). Modelos lineales y no lineales para la investigación en las ciencias sociales. En Andrade Salazar, J. (Comp.). *Investigación en Ciencias Sociales y Transdisciplinariedad*. (pp. 48-87). Universidad San Buenaventura.

Rivera, R. (2021b). Una propuesta más para el reencuentro disciplinar: diálogos epistémicos comunes. En Nava Avilés, M, Medina Rivilla, A., y Bocciolesi, E. *Enfoques y construcciones de la investigación educativa en estudios de posgrado*. (pp. 96-120). Castellanos editores digital.

Robb, S.L., et al. (2018). Reporting quality of music intervention research in healthcare: A systematic review. Complementary Therapies in Medicine, 38, 24-41.

Robbins, H. (1998). Explorando el buen humor, la alegría, el gozo y la celebración. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Robbins, H. (1998b). *Rituales y música*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Ramo y Affonso, A. M. (10 de febrero de 2010). Modos de conocimiento: La lección de Castaneda. *Revista LiminaR*. *Estudios sociales y humanísticos*. Año 8, Vol. VIII, núm. 1, junio de 2010, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v8n1/v8n1a10.pdf

Rubia, F. J. (2002). Religión y cerebro. En Francisco Diez de Velasco. *Enciclopedia Iberoamericana de Religiones*. Vol. 1. El Estudio de la Religión. Editorial Trotta.

Rugerio Specia de Rendón, Á. (febrero 1997). Explorando lo oscurito, parodia musical de un conflicto inter e interpersonal. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rugerio Specia de Rendón, Á. (mayo 1997). Tocando tu música interior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rugerio Specia. P. (febrero 1997). Trabajando con la sombra. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rugerio Specia, P. (mayo 1997). MATEA. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rugerio Specia de Rendón, Á., Prada González, M. S. y Rogerio Specia, P. (1997). *Memorias de la primera generación de musicoterapia humanista 1996-1997*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Rueda Yepes, M. P. (2013). *El encuentro entre la musicoterapia humanista, la psicoterapia Gestalt, la modificabilidad estructural cognitiva y la experiencia de aprendizaje mediado a favor de niños con autismo y alteraciones en el desarrollo*.

Basado en el servicio social realizado en el Centro de Integración Sensorial CISAC A.C. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

S

Sanabria, M. A. (26 de 09 de 2022). Musicoterapia en infantes: funciones cognitivas y emociones. *Revista Cubana de Pediatría*, 94(2): e1739, pp. 1-4. http://scielo.sld.cu/pdf/ped/v94n2/1561-3119-ped-94-02-e1739.pdf

Sánchez Barssé, M. (1997). Resentimientos. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sánchez Barssé, M. y Ahrens Gil, M. de L. (1997). *Parto psicomusical integrado*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sánchez Constantino, I. (2008). Método formación musical creativa: técnicas psicomusicales con instrumentos de percusión para el aprendizaje de la ética. En *XII Congreso Mundial de Musicoterapia: Música, Música, Cultura, Sonido y Salud.* Resúmenes. Librería Akadia Editorial.

Sánchez Ochoa, S. A. (s.a.). 50 años de Desarrollo Humano en la Ibero. *Revista Ibero*. https://revistas.ibero.mx/ibero/uploads/volumenes/73/pdf/5-50-anos-de-desarrollo-humano-en-la-ibero-silvia-a-sanchez-ochoa.pdf

Suárez Gallardo, J. L. (1998). Metamorfosis. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sánchez Pérez, A. y Sánchez Correa, R. (2019). *La musicoterapia activa como herramienta para el reconocimiento de la identidad cultural de las mujeres afromexicanas de la costa de Oaxaca*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sánchez Ramírez, A. (2020). *El uso de la música electrónica-house como una herramienta terapéutica en la musicoterapia humanista*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sanchinel, M. de A. (2022). Beneficios de la musicoterapia sobre el lenguaje. *Revista Ecuatoriana de Neurología*, 31(2), 16-17. doi: 10.46997/revecuatneurol31200016

Sankaranchaya, S. (2014). *Autoconocimiento: Atmabodha*. Buenos Aires: Hastinapura.

Sahagún, Fray B. (2006). *Historia de las cosas de la Nueva España*. Décima primera edición. Sepan cuantos…N. 300. México Distrito Federal: Porrúa.

Sanjuán Naváisa, M., Via Claveroa, G., Vázquez Guillameta, B., Moreno Durana, A.M. y Martínez Estalella, G. (Abril - Junio 2013). Efecto de la música sobre la ansiedad y el dolor en pacientes con ventilación mecánica. *Enfermería intensiva*. Vol. 24. Núm. 2, pp. 63-71. https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-intensiva-142-articulo-efecto-musica-sobre-ansiedad-el-S1130239912000983

Santos, B. de S. (2018). Introducción a las epistemologías del sur. En Meneses, P. y Bidaseca, K. (Coord.). *Epistelogías del sur*. Buenos Aires: CLACSO y Coímbra Centro de Estudios Sociales. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181124092336/Epistemologias_del_sur_2018.pdf

Santos, B. de S. (2015). *Una epistemología del sur: la reinvención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires, Argentina: Consejo latinoamericano de ciencias sociales y Grupo editorial siglo veintiuno. http://secat.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/BONAVENTURA-SOUSA-EPISTEMOLOIGIA-DEL-SUR..pdf

Sousa, B. de S. (2011). *Introducción: Las epistemologías del Sur*. http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf

Silva Galindo, J. R y Erasto Gutiérrez, J. F. (2021). *Instrumentos musicales prehispánicos. Colección de José Pilar Silva Coco*. México: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/661010/Libro-Instrumentos-musicales-prehispanicos-INPI.pdf

Saavedra Rivera, A. (2003). Ejercicio conviviendo con la plenitud. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Serna Méndez, C. (2005). Ejercicio de musicoterapia un viaje a través del enojo. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Sesé Selva, M., Sánchez Candela, A. M. y Verdú Sirvent, R. (2014-2016). Eficacia de la terapia con música en las adicciones. *Revista fundamentos de psicología*, pp. 7-8. https://revistafundamentospsicologia.umh.es/files/2009/04/revista_fp_2016.pdf#page=24

Schantton, D. y Cannarozzo, V. A. (2023). Musicoterapia en un hospital especializado en rehabilitación: aportes en el contexto del modelo de cuidados progresivos. *Congreso Provincial de Salud (CoSaPro)* (Mar del Plata, 12 al 14 de abril de 2023). Buenos Aires: Cátedra Libre Musicoterapia. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/151959

Schapira, D. (2022). *Suena, somos, soy: la música como representación social*. Ricardo Vergara.

Shultis, C. L. (2012). *Effects of Music Therapy vs. Music Medicine on Physiological and Psychological Parameters of Intensive Care Patients: A Randomized Controlled Trial*. Temple University Electronic Theses and Dissertations. https://cdm16002.contentdm.oclc.org/digital/collection/p245801coll10/id/172789

Silva López, V. A. (2004) *La creatividad en el proceso terapéutico y su relación con la música*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Singh, J. (2014). *Pratyabhijñahridayam: El secreto del auto reconocimiento*. Traducción de Federico Olivier. Ediciones Maha Yoga.

Situmorang, D. D. (2016). *Anxiety, Depression, and Music*. Binbingan Konseling Indonesia, 1(1), pp. 6-9. file:///D:/Documentos/Descargas/Anxiety,%20Depression,%20and%20Music.pdf

Solé Resano, C., Mercadal-Brotons, M., de Castro, M., y María Asensio, F. (2015). Personas mayores con demencia institucionalizadas: efectos de la musicoterapia versus los talleres de reminiscencia-recreación. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), pp. 25-34. https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/59/50

Somos pacientes. (03 de 09 de 2015). Los hospitales de la región contarán con musicoterapeutas para tratar a los pacientes: La musicoterapia se implanta como terapia complementaria en Extremadura. Somos pacientes: la comunidad de asociaciones de pacientes. https://www.somospacientes.com/noticias/sanidad/la-musicoterapia-se-implanta-como-terapia-complementaria-en-extremadura/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,y%20carente%20de%20efectos%20secundarios%E2%80%9D.

Steiner, G. (2002). *Gramáticas de la creación*. Siruela.

Suárez, F. M. (s.a.). Problemas Sociales y Problemas de Programas Sociales Masivos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98d9dc9c-df8c-4fc4-852b-2571fecc1be3/content

Suárez Gallardo, J. L. (1998). *La sensibilización musical como herramienta en la educación sexual*. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Suárez Rodríguez, M. de la L. A. (2003). Ejercicio y así es mi vida. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Summer, Lisa. (1994). *Music Therapy International Report*. Vol. 9. U.S.A.: American Association for Music Therapy. https://es.scribd.com/document/446723764/Music-Therapy

Suzuki, D. C. (2019). *Adolescente víctima de abuso sexual e musicoteapia: uma revisão sistemática*. Dissertação Mestre. Escola Paulista de Medicina Universidade Federal de São Paulo.

T

Terán Camarena, V. A. y Flores Gutiérrez, E. O. (2014). La musicoterapia humanista en el trastorno de ansiedad generalizada. *Musictherapytoday*. *14th World Congress of Music Therapy*. Summer 2014, vol. 10, n. 1. Vienna/Krems, Austria.

Tezanos Vázquez, S. y Quiñones Montellano, A. (2013). Desarrollo humano. En Tezanos Vázquez., S. (Coord.), *Manuales sobre cooperación y desarrollo, pobreza y desigualdades*. Santander, España: Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica. Universidad de Cantabria. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161216043133/pdf_1139.pdf

Tirado Zavala, A. (1997). Intensificación del contacto. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Tirado Zavala, A. (febrero 1997). Movimiento expresivo. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Tirado Zavala, A. (mayo 1997). Experimentando mis emociones. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Tischendorf, A. et al (2017). *Construcción de la identidad grupal a través de técnicas de musicoterapia humanista activa y un modelo de proceso creativo*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Torres García Coss, J. E. (2021). *La creación de un aerófono de barro como trabajo ritual para el autoconocimiento dentro de la musicoterapia humanista*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Torres, J. M. y Villegas, F. L. (2019). La transdisciplinariedad como estrategia metodológica para la investigación científica del mundo real. En Serna M., E. (coord.). *Revolución en la Formación y la Capacitación para el Siglo XXI*. Vol. 2, pp. 900-906. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8720233.

TV INAH. (2020). Volar como pájaros. Las Fiestas del Tambor y del Elote, entre los huicholes. https://www.youtube.com/watch?v=-VuSeBZnLkY

U

Uscanga Barradas, A. (08 de 11 de 2021). El conocimiento de frontera. Emporio do direito. https://emporiododireito.com.br/leitura/el-conocimiento-de-frontera#:~:text=Desde%20mi%20consideraci%C3%B3n%2C%20el%20conocimiento,est%C3%A1%20establecido%20en%20un%20%C3%A1rea

V

Vega González, G. (2024). *La musicoterapia humanista usando anime como herramienta para superar las dificultades de socialización en niños y adolescentes, devenidas por el aislamiento social vivenciado durante la pandemia COVID-19 (2020-2023)*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Velasco Conde, S. (2016). *Musicoterapia con neonatos prematuros en la unidad de cuidados intensivos neonatales*. [Tesis doctoral]. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social, Valladolid, España. doi:10.35376/10324/16772

Vergara Camou, M. E. (2005). *Reforzando el vínculo prenatal a través de la música*. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Viana Cabral, B. T. et al. (31 de 01 de 2023). Non-pharmacological measures for pain relief in childbirth: a systematic review. *Rev. Bras. Saude Mater. Infant*. pp. 1-9.

https://www.scielo.br/j/rbsmi/a/Mv4rQpcxTkJSZwrwM9JTRjk/?format=pdf&lang=en

Vivanco, M. (2014). Emergencia. Concepto y método. *Cinta moebio.* 49: 31-38. www.moebio.uchile.cl/49/vivanco.html

W

Warth, M., Kessler, J., Hillecke, T. K., Bardenheuer, H.J. (2016 Aug). Trajectories of Terminally Ill Patients' Cardiovascular Response to Receptive Music Therapy in Palliative Care. *J Pain Symptom Manage*. 52 (2). pp.196-204. doi: 10.1016/j.jpainsymman.2016.01.008. Epub 2016 Apr 15. PMID: 27090850.

Watson Leyva, E. (2005). La experiencia de vivir la discapacidad en la familia. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Warman, A. et al. (1969). *Música indígena del Noroeste: Testimonio Musical de México*. Núm. 5. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/disco:45

Weber Penninck, K. (2015). *El silbato de viento como herramienta dentro del proceso de musicoterapia humanista*. [Tesis de maestría no publicada]. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt e Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Wilber, K. (1990). *El espectro de la conciencia*. Kairós.

Wilhelm, I. (2000). *La música y la musicoterapia en la escuela: aplicaciones a nivel preescolar y primeros años de primaria*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Witker Velásquez, J. (2016). *Derecho de las personas extranjeras*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/1661/4_Derechos_de_las_personas_extranjeras_electronico.pdf

X

Xokonoschtletl. (1998). *Lo que nos susurra el viento*. Plaza Janés.

Z

Zambrano Gil, M. G. (2024). *El uso de la voz como técnica musicoterapéutica para favorecer la autoestima en mujeres que han vivido experiencias autodestructivas*. [Tesina no publicada]. Instituto Mexicano de Musicoterapia.

Zanella Schiavón, R. A. (2003). Reconstrucción experiencial: rescate del niño interior. [Experimento no publicado]. Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista.

Zapata Cano, R. (07-12 de 2022). Lévi-Strauss y la música. Disonancias en el estructuralismo: (Nicolas Donin y Frédéric Keck). *Ciencias Sociales y Educación*, pp. 360-405. doi: https://doi.org/10.22395/csye.v11n22a14

Anexos

Anexo I. Cuestionario de entrevista a los musicoterapeutas de la AMME y **Musicoterapeutas humanistas egresados para la investigación: *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina***

México, 06-09-2023

A quien corresponda:

Somos Víctor Muñoz y Martha Bayardo solicitamos a través de la AMME la participación de los musicoterapeutas en México para contestar la siguiente entrevista que será parte del análisis para la investigación *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina*.

Cuestionario:

1. ¿Cuáles son sus datos personales?
2. ¿Cuál es su formación académica?
3. ¿Cuáles son las certificaciones que tiene como musicoterapeuta?
4. ¿Cuál es su ámbito de trabajo?
5. ¿Cuál es su línea de trabajo musicoterapéutico?
6. ¿Cuál es su línea de investigación? (en caso de hacerla).
7. ¿Cuáles son sus investigaciones musicoterapéuticas publicadas, ya sea tesis, artículos, libros?

(En el caso de contar con cualquier tipo de publicaciones, solicitamos su generosidad de hacernos llegar los datos bibliográficos según APPA para poder hacer la búsqueda y análisis correspondiente de sus documentos).

8. ¿Cuál es su trayectoria en la musicoterapia? (por favor incluya nombre de instituciones, el puesto y períodos de tiempo que ha desempeñado dicho cargo o si se desempeña de forma independiente).

De antemano gracias por la gentileza de brindarnos la información sobre su importante labor en la musicoterapia en México.

Atentamente

Víctor Muñoz y Martha Bayardo

Anexo II. Cuestionario de entrevista a Juan Carlos Camarena López para obtener datos durante su gestión como director del IMMH para la investigación: *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina*.

México, 23-08-2023

1. ¿En qué año te sumaste a la revisión y actualización del programa de formación de musicoterapeutas humanistas?
2. ¿Cuántas generaciones existen de la formación de musicoterapeutas humanistas desde su origen en 1996?
3. ¿En qué año se dejó de dar el Formación musical creativa? ¿Existe un nuevo programa para cubrir la materia del trabajo de Iván?
4. ¿El diplomado de ¡Música maestro!, fue actualizado y se le cambió el nombre o ya no se utiliza? Vemos en la web el diplomado en Desarrollo Socioemocional Infantil de ahí la pregunta.
5. ¿Quiénes han sido parte de la actualización o creación del programa? Ojo no incluir el nombre de las personas que solo han impartido el diplomado, esta información no la requiero para la investigación.
6. ¿A partir de qué año ocurrió la actualización o nuevo programa?
7. ¿Cuál fue el proceso o historia de la fundación de la AMME (en forma resumida)? ¿Favor de incluir las personas y apoyos de instituciones de la musicoterapia que facilitaron y guiaron el proceso?
8. ¿Cuántos musicoterapeutas se han afiliado a la AMME? ¿Es información que podemos publicar?
9. ¿Quiénes y cuál fue la participación en estos eventos: IX Simposio Latinoamericano de Musicoterapia (Panamá, 2021), XXIII Congreso Nacional de Musicoterapia (Argentina, 2021) y VIII Congreso Latinoamericano de Musicoterapia (Delegación Argentina de Musicoterapia, ¿2022)? Si fueron ponencias o talleres favor de incluir los datos: ¿nombre del ponente, nombre de la ponencia y si hay algún lugar en donde se pueda consultar el documento para su análisis como memorias o resumen del evento?
10. ¿Cuándo inició el entrenamiento de Plurimodal? ¿Cuándo concluye?

Víctor Muñoz y Martha Bayardo

Anexo III. Cuestionario de entrevista a los musicoterapeutas Cheryl Dileo, Diego Schapira y André Brandelise para la investigación: *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina.*

15-10-2023

Queridos Cheryl, Diego y André

Somos Víctor Muñoz y Martha Bayardo y les solicitamos su valiosa participación para contestar la siguiente entrevista que será parte del análisis para la investigación *La musicoterapia humanista y su estudio desde la transdisciplina*.

Cuestionario:

1. ¿Qué importancia tiene el ejercicio de descolonización de la Federación Mundial de Musicoterapia en términos del derecho humano fundamental a la salud, la integración de ramas de conocimiento excluidos por la ciencia como la sabiduría de los pueblos originarios de los diferentes países en que se práctica la Musicoterapia y la legitimación de trabajos musicoterapéuticos desarrollados en el mundo?

2. ¿Qué retos tiene un país como México en materia de Musicoterapia?

3. ¿Cuál sería su recomendación para los musicoterapeuta mexicanos en términos de construir el proceso de la integración de la Musicoterapia a nivel público?

De antemano gracias por la gentileza de brindarnos la información sobre su valiosa visión sobre estos temas coyunturales para la musicoterapia.

Víctor Muñoz y Martha Bayardo

CURRICULUMS DE AUTORES

Víctor Muñoz Pólit

Médico Cirujano (ULSA), Maestro en Orientación y Desarrollo Humano (UIA). Estudios de composición y música Escuela Nacional de Música (UNAM). Especialización en Psicoterapia Gestalt en el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt (IHPG). Entrenamiento en Core Energética (Core Energetics Institute NY). Entrenamiento en Guided Imagery and Music (Mid-Atlantic Institute VA). Entrenamiento en Learning Love con el Dr. Thomas Trobe, USA. Cocreador del método de la revista Guitarra Fácil. Pionero de la musicoterapia en México con una trayectoria de 39 años. Creador del modelo de musicoterapia humanista reconocido por la Federación Internacional de Musicoterapia desde 2023. Fundador, investigador, profesor, musicoterapeuta del Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH), afiliado a la Federación Mundial de Musicoterapia desde el año de 1999. Miembro del Comité Científico del 9º Congreso Internacional de Musicoterapia (Washington 1999). Es cofundador y miembro honorario de la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME). Con una participación en el libro International Perspectives of Music Therapy (1993), by Cheryl Dileo. Autor del libro Musicoterapia Humanista: un modelo de psicoterapia musical (2008). Miembro del Consejo directivo de la Asociación Internacional de Musicoterapia y Psicoterapia Humanista (AIMPH). Miembro fundador de ADEHUM (Asociación de Desarrollo Humano en México). Miembro fundador del grupo interdisciplinario Germinación.

Martha Gabriela Bayardo Ramírez

Maestría en Seguridad Alimentaria en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). Especialidad en Facilitación y Especialidad en Musicoterapia Humanista en el Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista (IMMH). Especialidad en Psicoterapia Gestalt, Especialidad de trabajo con síntomas con Gestalt, Especialidad de gestalterapia con niños y El proceso de desarrollo somático: un enfoque gestáltico en el Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt (IHPG). Imaginación Guiada con Música (GIM), Mid Atlantic Institute & Instituto Mexicano de Musicoterapia Humanista. Investigadora independiente y Miembro de la Asociación de Musicoterapeutas en México (AMME).